

N.º 7 - II EPOCA



*T. Onuma '70*

**CUADERNOS DE  
ESTUDIOS MANCHEGOS  
CIUDAD REAL**

CUADERNOS  
DEL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS  
CIUDAD REAL

---

2.<sup>a</sup> época

Número 7

Diciembre 1977

---



Patronato «José M.<sup>a</sup> Cuadrado»

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

JIMENEZ PATON Y SU EPOCA

**Pilar Ramírez Rodrigo**

**DEDICATORIA:**

**A Dulce-Néstor Ramírez Morales,  
como pequeño homenaje a la cons-  
tante labor que en pro de nuestra  
provincia y su cultura realiza.**

## NOTA PRELIMINAR

De todos los grupos eruditos y humanistas que florecieron en nuestra Edad de Oro, destacaron los de la **escuela manchega**, denominación que podemos dar al núcleo de ellos que ejerció sus actividades en La Mancha, desde Valdepeñas a Ciudad Real, Albacete, Membrilla, Alcaraz o Villanueva de los Infantes en donde enseñaba Bartolomé Jiménez Patón, maestro y guía de la escuela.

De todos ellos tenemos noticia, pero nos falta un trabajo definitivo que reuna los estudios parciales que, previamente, se deben efectuar sobre cada Cátedra de las que se establecieron y sobre las personas que las ejercían. Esta ingente labor fue comenzada con el estudio y edición que de Jiménez Patón realizaron los profesores Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas, en el que recogen y clasifican los primeros datos, estudiando la obra filológica del ilustre manchego.

María del Pilar Ramírez en este trabajo analiza otra parte de la obra de Patón: la que trata de los problemas de su tiempo, recogidos en una serie de discursos que podemos calificar de costumbristas pues están destinados a reformar vicios y defectos de la época. Algunos de estos, por el prestigio de su autor, encontraron eco en la literatura contemporánea y sus ideas fueron utilizadas por novelistas como Castillo Solórzano o Salas Barbadillo. Estos tratados interesan, en especial, para conocer el pensamiento de entonces en torno a determinados aspectos sociales. Nos encontramos, por tanto, ante la última aportación para el estudio de la **escuela manchega** que, sin duda, servirá de base para nuevas investigaciones sobre esta parcela de nuestra cultura.

**Manuel Fernández Nieto**  
Universidad Complutense de Madrid



**María del Pilar Ramírez Rodrigo (1)**

## JIMENEZ PATON Y SU EPOCA

(Memoria de Licenciatura de Filología Hispánica-Subsección de Literatura Hispánica.—Director: **Dr. Manuel Fernández Nieto**)

### INTRODUCCION

Hace ya unos años que albergábamos la idea de efectuar un trabajo sobre Bartolomé Jiménez Patón. Ello se debía al continuo comentario que en el hogar familiar se hacía de los autores literarios y artistas de la provincia de Ciudad Real, muchos de ellos, y aun a pesar de su importancia, sumidos en el olvido.

La duda se nos presentó cuando vimos que los estudios últimos sobre Patón estaban muy bien realizados por dos personalidades académicas en el campo de la filología y la literatura, los Dres. Quilis y Rozas, los cuales, al margen de otros trabajos en conjunto o el Dr. Rozas en solitario, habían editado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el **Epítome de la Ortografía Latina y Castellana** y las **Instituciones de la Gramática Española**, junto a una amplia investigación sobre el humanista, haciendo esto que en los primeros momentos, no tuviéramos decisión clara sobre su ejecución.

No obstante, y tras pensarlo detenidamente, decidimos enfocar nuestra investigación hacia la parcela menos conocida

---

(1) María del Pilar Ramírez Rodrigo, de 23 años de edad, es natural de Ciudad Real. Ha terminado sus estudios de Doctorado en Filosofía y Letras, preparando actualmente su tesis sobre tema manchego. La tesina de Licenciatura, que ahora publica el Instituto de Estudios Manchegos, obtuvo la calificación de «Sobresaliente», por decisión unánime del tribunal que lo juzgó en la Universidad Complutense, presidido por el Catedrático Dr. D. Francisco Yudurain Hernández, actuando como vocales los profesores Dres. D. Cristóbal Cuevas García, D. Luciano García Lorenzo, D. Manuel Fernández Nieto (Director de la Memoria) y D. Nicasio Salvador Miguel, que actuó como Secretario.

de la obra de Patón, hacia la que trató de los problemas de su época y a través de la cual conocemos hechos acaecidos de gravedad como eran las plagas de langosta, que suscitaban todo tipo de preocupaciones en los agricultores de una zona como la del Campo de Montiel, cuya economía se basaba al margen de aisladas industrias de paños y tintes (1) en la riqueza de la tierra; o qué costumbres y normas regían en el uso de los vestidos, calzados y peinados, o dónde se debía de colocar la señal de la cruz para que tuviera el lugar que le correspondía con el respeto debido.

Hemos intentado localizar datos nuevos y reveladores de la personalidad de este hombre, pero la verdad es que no hemos encontrado muchos, aunque si han sido sustanciosos.

En este trabajo sólo tratamos de Jiménez Patón como hombre de su tiempo y como representativo de una mentalidad bastante común de los siglos XVI y XVII, inbuida de ideas religiosas cerradas y marcadas por el Concilio de Trento y por la exageración con que sus normas y doctrinas se llevaron a cabo en el seno de la sociedad de esos años.

---

(1) BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio.—La Mancha en tiempo de Cervantes.—Imprenta Real El Escorial.—(Madrid).—1928.—2.<sup>a</sup> edición.

#### INDICE DE AUTORES QUE HAN FACILITADO BIOGRAFIAS DE JIMENEZ PATON O NOTAS SOBRE SU VIDA

- Alborg, Juan Luis.
- Antonio, Nicolás.
- Barrera, Alberto de la.
- Blázquez, Antonio.
- Entrambasaguas, Joaquín de.
- Díaz de Escovar, Narciso.
- Hervas y Buendía, Inocente.
- Maestre, Benito.
- Marco e Hidalgo, José.
- Muñoz Romero, Tomás.
- Quils, Antonio y Rozas, Juan Manuel.
- Ríos, Amador de los.
- Sanz y Díaz, José.
- Ticknor, M. G.

(La bibliografía completa se detalla al final del volumen).

## BIOGRAFIA

Hacer una biografía de Bartolomé Jiménez Patón, es una labor muy costosa, dado que no se poseen muchos datos de su vida que nos aporten nuevas luces sobre esta oscura parcela de la investigación patonista.

De los resúmenes, notas y estudios biográficos que hemos consultado, los mejores y más completos sin duda, son el de Benito Maestre (1) que se publicó en el siglo Pinteroesco, y el de los Dres. Quilis y Rozas, incluido en la edición del **Epítome de la Ortografía Latina y Castellana** (2).

No obstante, y aunque ya hemos enumerado alguno de los autores que han dado noticias sobre la vida del humanista, ahora vamos a intentar dar, de forma ordenada y clara, una visión de su vida.

Nació en la localidad de Almedina, hoy perteneciente a la provincia de Ciudad Real, en el año 1559, y fue bautizado el día 15 de agosto de ese mismo año, según consta en el **Libro de Bautismos y Matrimonios** de la Iglesia Parroquial (3).

No es demasiado aventurar que procedía de una familia de labradores bien asentados, cuya hacienda les permitió dar a su hijo estudios, que en un principio, realizó en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, en Madrid, según apreciamos en la dedicatoria del **Libro de Proverbios Morales de He-**

---

(1) MAESTRE, Benito.—**Biografías. «Ximénez Patón»** (En el **Siglo Pinteroesco, periódico universal, ameno e instructivo al alcance de todas las clases.**—Madrid. Establecimiento de Grabado e Imprenta de D. Vicente Castelló, 1841. t. I. págs. 169-173.

(2) JIMENEZ PATON, Bartolomé.—**Epítome de la Ortografía Latina y Castellana e Instituciones de la Gramática Española.**—Estudio y Edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas.—Clásicos Hispánicos.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Valencia, 1965, págs. 35-69.

(3) Los Drs. Quilis y Rozas, en su edición arriba citada, reproducen la partida de bautismo de Jiménez Patón: «En quince días del mes de agost... venerable padre xual grã... Ximénez y la su legítima mug... Son sus compadres Po sanchez forn... muger de JÚ baxo. Y arriba: De Bme Ximenez y Apolonia Hernández. Y al margen, con letra de la época: éste fue el Maestro Bartolomé Ximénez Patón.» (pág. XXXVI).

rácrito de Alonso de Varros (1) que él recordó y que fue publicado en 1615.

En esta dedicatoria, dice lo siguiente:

«Al Rector y Maestros del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de la villa de Madrid...» y añade

«No han de poder la distancia, ni el tiempo de borrar en mi aquel filial, y primer amor, que se crió en mi juventud...»

«...Con esta misma confianza (padres y maestros míos) ya que no voy yo envío este hijo formado como el Pandora de Prometeo de la poca luz».

«...Porque si algo se yo lo aprendí en ese seminario de erudición y virtud. Aunque igualar su perfección no fue posible...»

«...yo al menos en dedicarlo a Vs. PP he hecho lo que debo, volviendo con aumento lo que recibí».

Se hizo maestro por Salamanca, tal y como él mismo señala en la dedicatoria de la tercera parte del *Mercurius*, la *Eloquentia Romana* (2) «et si Magisteri lauro Salmanticae fui decoratus», y también estudió en la Universidad de Baeza, institución a la que hizo el envío del *Mercurius* (3): «el Maestro Bar-

(1) *Proverbios (sic) morales*, Heráclito Alonso de Varros, concordados por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón.—Año de 1615. En Baeza, por Pedro de la Cuesta. Véndese en Villanueva de los Infantes, en casa de Valverde, mercader de libros.

(2) *Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquentia Sacra, Española, Romana (adorno) Opus concinatoribus verbi sacri, poetis vtriusque linguae, liuinarum, & humanarum literatum studiosis vtilissimum. Ad. D. Ihonnem de Tarsis Comitem de Villamediana, Archigrammat hophorum Regis. Authore Magister Bartholomaeo Ximenio Patone Almedinensi, eius publico Doctore, & Prothogrammatophoro in oppido Villanueva de los Infantes, Curiae Romanae, & sancti Officij Scriba. Cum Privilegio. Petro de la Cuesta Gallo Typographo Biatiae. Anno 1621.*

(3) *Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquentia Sacra, Española, Romana (adorno) Opus concinatoribus verbi sacri, poetis vtriusque linguae, liuinarum, & humanarum literatum studiosis vtilissimum. Ad. D. Ihonnem de Tarsis Comitem de Villamediana, Archigrammat hophorum Regis. Authore Magister Bartholomaeo Ximenio Patone Almedinesi, eius publico Doctore, & Prothogrammatophoro in oppido Villanueva de los Infantes, Curiae Romanae, & sancti Officij Scriba. Cum Privilegio. Petro de la Cuesta Gallo Typographo Biatiae. Anno 1621.*

tolomé Ximénez Patón, vezino de la villa de Villanueva de los Infantes, y estudiante que fue en esta Vniversidad, con zelo que tiene de su bie (n) y aprouechamiento, y reconociendo (como siempre lo a hecho) el auerse criado en esta Escuela, a pedido q (ue) esta Vniversidad admita para los estudiantes della vn libro que aora a compuesto de Retorica...».

Después le vemos en Alcaraz donde fue a enseñar Gramática, debiendo comenzar sus clases, según apunta José Marco e Hidalgo (1) el día de San Lucas de 1596, sucediendo en la cátedra al Preceptor Alonso Vives de Saavedra, contando a la sazón 27 años.

José Marco no sabe el tiempo que pudo permanecer en la ciudad albaceteña, pero si da tres detalles importantes sobre su estancia:

1. En 1597, da una escritura de Poder en Alcaraz y que transcribimos (está fechada en 12 de febrero de 1597):

«Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo el Bachiller Bartolomé Ximénez Patón, vecino de la villa de la almedia residente en esta ciudad de Alcaraz, otorgo y conozco por esta presente carta que doy y otorgo mi poder cumplido cuan bastante de derecho se requiere y más puede y debe valer al licenciado Juan de Pasamonte y al licenciado Juan Vázquez estante en la ciudad de Sevilla a Sebastián de Bárcena, vecino de la villa de Siles y al licenciado Francisco de Torres estante en la ciudad de Toledo y a Alonso Martínez Cano, vecino de la dicha ciudad de Toledo a todos los susodichos juntamente y a cada uno dellos insolidum especialmente para que por mí y en mi nombre puedan vender el imprimir un libro titulado **Victorias del árbol sacro con un ramillete de flores divinas** y cuatro comedias la una del **Peregrino**, la otra la **Tugancilla princesa**, la otra del **Casamiento deshecho**, la otra de **amantes engañados** conforme y por el tiempo que tengo licencia a quien lo vendieron como si yo mesmo y por sí se imprimiese y la tal venía sea a las personas que bien les pareciere por el tiempo y precio que ellos concertaren y de lo que reci-

(1) MARCO E HIDALGO, José. «Cultura intelectual y artística.—Estudios para la Historia de la Ciudad de Alcaraz» en *Revista de Archivos y Bibliotecas*, 3.ª época. Noviembre de 1908, págs. 498-504.



bieren puedan dar cartas de pago finiquito y las tales cuales balgan y sean firmes como si yo mesmo las diere y otorgare y si la paga no fuere por ante escribano darse por contento dello renunciando a las leyes de la prueba y paga y de la innumerata pecunia como en ellas se contiene etc». (Protocolo de Blas Cano. Leg. 24. Cuad. 4.º, fol. 64).

2. En 1958, el Ayuntamiento de esta localidad, le encarga dos comedias para que una compañía dramática las representase el día del Corpus (1).

3. En 1599 dictó testamento, a la edad de treinta años. A continuación lo transcribimos, ya que de él se desprende que aún no se había casado y que debió padecer una grave enfermedad que le obligó a ello: (2) «In del nomine amen sepan cuantos esta carta de testamento e ultima voluntad bienen como yo el bachiller bartolome gimenez paton preceptor de gramatica en esta ciudad de alcaraz vecino de la villa de la almedina estando enfermo de las carnes y sano de mi entendimiento y juicio natural tal cual dios nuestro señor fue sevido de me dar creyendo como fiel y verdaderamente creo en el misterio de la santissima trinidad padre e hijo e espiritu santo tres personas distintas y un solo dios berdadero en cuya fee y creencia protesto bibir y morir y recelandome de la muerte que es cosa natural a toda persona bibiente hago y ordeno este testamento a onrra y gloria de dios mi redentor y salvador Jesuxº. y de la bienabenturada birgen mº madre suya y señora nuestra aquién tengo por mi intercesora y abogada y le suplico ruegue a su precioso hijo mi redentor y salvador por mi anima la qual les encomiendoy el cuerpo a la tierra donde fue formado».

«Iten mando que si la boluntad de dios nuestro señor fuere serbido de me llebar desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de la santissima trinidad en la capilla que dejó Pº de alala Escobar que es la que posee el lic.dº alala.»

---

(1) MARCO E HIDALGO, José.—Op. cit. (También se desconocen estas dos comedias.)

(2) MARCO E HIDALGO, José.—Op. cit., págs. 449-501.

«Iten mando que me acompañen mi cuerpo con las cofradías de la santa veracruz y nuestra sº de la concepción y de cortes y se pague la limosna acostumbrada de mis bienes.»

«Iten mando me acompañen mi cuerpo El cabildo de clérigos y beneficiados desta ciudad con extravagantes y se pague la limosna acostumbrada.»

«Iten mando me acompañen seis frailes de San Fco. y quatro frailes agustinos y quatro frailes dominicos y se les pague la limosna acostumbrada.»

«Iten mando que el día de mi enterramiento si fuere ora y sino otro día siguiente se digan las misas que se pudieren decir y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando se digan por mi anima cinquenta misas con las que se dijeran el día de mi enterramiento y se pague de mis bienes la limosna aconstumbrada.»

«Iten mando por el anima de mi madre se digan cinco misas y de mis ermanos otras cinco y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando se digan a los bien abenturados santo domingo y San fco. santo tomás de aquino y san bartolome y el angel de mi guarda y a las once mil birgenes con santa ursula una misa a cada uno de su propia festividad y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando a las mandas forzosas lo acostumbrado.»

«Iten mando las animas del purgatorio y personas a quien tengo cargo seis misas y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando para la cera del santissimo sacramento una libra de cera.»

«Iten mando se le de a mi prima Ysabel gonzalez dos millars los quales mando se les den mis bienes.»

«Declaro que no debo ninguna cosa pero si por buena verdad pareciere deber algo mando se pague de mis bienes.»

«Declaro que pupilos y estudiantes me deben ciertos mars. y el pintor benito lopez y en mi libro deo la razón de quien debe y las cantidades mando se cobren de las personas que lo deban lo qual está escrito En mi libro y lo cobren mis herederos para si.»

«Declaro que el dicho benito lopez pintor se concerto que abia de hacer Ezeomo y un niño Jeus dormido y un san bartolome y nuestra señora en cuadro al olio El niño de talla y El Ezeomo el cuerpo y el rostro se lo di yo y para ello le tengo dado en bezes lo que pareciere por mi libro mando se justiprecie la hectura del niño que e recibido del tan solamente y vuelva el rostro del Ezeomo y se aberigue quenta con el y buelba lo que le pareciere haber recibido mas y si yo le debiere se le pague.»

«Declaro que manuel notario me a prestado ciertos dineros mando que lo quel dijere se le pague de mis bienes.»

«Y para cumplir y pagar este mi testamento mandas y legados y lo en el contenido deo y nombro por mis albaceas y testamentarios a bartolome gimenez mi padre y ana martinez mi hermana y al Licdo. aiala clerigo presbitero vecino desta ciudad a los quales y a cada uno dellos yn solidum doi poder cumplido y bastante para que entren y tomen de mis bienes lo mejor para dellos y los bendan y rematen en publica almoneada o fuera della y cumplan y paguen este mi testamento y todo lo que en el contenido y cumplido y pagado para el remanente que quedare de todos mis bienes y derechos y acciones a bartolome gimenez mi padre el qual quiero que los aya y erede para si.»

«Declaro que debo a ana garcia mi ama ocho reas. y medio y mando se les paguen.»

«Mandó se le de a Juan Rodriguez mi criado por el buen servicio que me ha hecho dos ducs. en dineros y el manteo y sotana que al presente tengo puesta yo ordinariamente.

«Reboco y anulo y doi por ninguno otro qualquier testamento o testamentos codizillo o codizillos que antes desde aya ffecho asi por escrito como de palabra que no quiero que ba-

lan salvo este que al presente hago que quiero que bala por mi testamento o pro mi codizillo o por mi última E postrimera boluntad o en aquella bia e forma que de derecho mejor lugar aya en estos reinos de lo qual otorgue esta carta bastante en presente scribano e testigos que ffecho e otorgado en la ciudad de alcaraz a cinco días del mes de mayo de mill E quinientos e noventa e nueve annos siendo testigos el bachiller antonio de Osuna y Juan de fresneda barbero y diego ruiz barbero vecinos desta ciudad y lo firmo el otorgante que doy fe conozco por no poder bien firmar el otorgante firmaron los testigos. Bartolome ximenez paton, bachiller Antº de ossuna, dio ruiz varvero, Juan de Fresneda, ante mi, fraco. gonzalez de de Villarreal, derechos con la copia dos reales.» (Prot. de Villarreal. Leg. 4º, cuaderno 8º, sin foliar.)

También Diego Tornel Mejía, afirma en la **Apología** (1) que hizo de Patón y está incluida al final de las **Instituciones de la Gramática**, que fue docente cinco años en Alcaraz: «Dígalo nuestra patria, cinco años que nos faltó, qua (n) notoria fue la mengua (digamos lo así) del salir discípulos. Y en gra (n) número que sacó en Alcaraz, donde estuvo, y saca donde está.»

Debió contraer matrimonio en los albores del siglo XVII con D.ª Juana Hervás Monsalve, de la cual tuvo dos hijos, Alonso y Félix, siendo el segundo, autor de una «Oratio pro laureanda inuventute in Academia Beatiensi» que pronunció en 1627 (2).

En 1600, el 16 de agosto, Jiménez Patón, es contratado para enseñar Gramática en el Estudio de Villanueva de los Infantes, contrato firmado en un principio por dos años. En 1609, y según Angela Madrid Medina, ganaba 39.902 maravedís anuales,

(1) TORNEL MEJIA, Diego.—Apología en defensa de la doctrina del Maestro Bartolomé Ximénez Patón, compuesta y orada en público en Villanueva de los Infantes por..., su discípulo y Catedrático de Umanidad en el Colegio de la villa de Beas.—Incluida en *Instituciones de la Gramática española de Bartolomé Ximénez Patón*.—fol. 30, v. s. n.

(2) Incluida en la encuadernación Patón. V. C. fols. 9 y 10. (Ver DIAZ CASTELLANOS, Miguel.—Ad. *Modum erudito viro*... Magistro Bartolomao Ximienio Patonio.)

que comparado con los 52.000 que recibía el médico o los 200.000 que se pagaban al Justicia Mayor, eran una miseria (1).

Era familia directa de Santo Tomás de Villanueva, y de éste se valió como argumento, cuando alguien —no se sabe quien— le acusó de no ser limpio de linaje, y ante la justicia local tuvo que defenderse y presentó dos testigos D. Diego y D. Luis Ballesteros (2). Es casi seguro que el libro **Decente colocación de la Santa Cruz** tuviera relación con este desagradable suceso.

No quiso salir de su tierra, aun a pesar de que se le ofrecieron cátedras en localidades de mayor importancia como eran Toledo, Jaén, Baeza, Almagro, etc.

En 1619 y en la portada del **Discurso de la Langosta**, dice que es además de «Catedrático de Elocuencia, Escrivano del Santo Oficio de la Inquisición, y Correo Mayor de Villanueva de los Infantes y su Partido», cargo este último que se supone le fue facilitado por su presunto educando, D. Juan de Tassis, Conde de Villamediana, y Correo Mayor de S. M., cuya familia y según hace notar Maestre (3), tenía en arrendamiento todas las estafetas del Reino.

En 1614, fecha de la publicación del **Epítome de la Ortografía Latina**, pide, a través de la dedicatoria de este libro hecha al Ayuntamiento de Infantes, ayuda para la construcción de un nuevo colegio, edificio éste; que hoy es el llamado Casa de los Estudios y del cual transcribimos sus características (4):

«...La planta repite la misma distribución que más o menos encontraremos en todas las demás casas. Es la típica planta renacentista. Tras un portal de entrada se pasa a un patio cuadrado. El suelo es en ambos de piedra rústica. La escalera se halla, entrando, a la derecha de la galería; al fondo el co-

---

(1) MADRID MEDINA, Angela.—Villanueva de los Infantes y su arte.—Por... Memoria de Licenciatura.—Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos Ciudad Real.—2.ª época. N.º 5. Diciembre.—1974.—pág. 21.

(2) MAESTRE, Benito.—Op. cit., pág. 170.

(3) MAESTRE, Benito.—Op. cit., pág. 170.

(4) MADRID MEDINA, Angela.—Op. cit., pág. 21.

rral y el pozo al frente, en el rincón izquierdo. El resto de las puertas dan acceso a las habitaciones sin valor artístico alguno.

La fachada es simple. Tiene 17,90 m. De ladrillo. Apenas si encontramos en ella otra cosa que una puerta adintelada de sillares, bastante baja, con pilastras sencillísimas. Sobre aquella, un balcón de madera. Lo demás tiene tan sólo unas pequeñas ventanas de rejas distribuidas irregularmente en la parte baja y alta. Se repiten las cubiertas de tejas árabes a dos aguas.

La tónica general del edificio es su pequeñez. Los techos son agobiadamente bajos. Y, sin embargo, el atractivo es enorme, sobre todo por el buen estado de conservación, ya que prácticamente no ha sufrido alteraciones. La galería del patio se cubre con bóvedas de aristas sostenidas por pilares. Es el único ejemplar de este tipo que hemos visto en Villanueva de los Infantes. En la galería superior, ventanas, muy pequeñas también. Proporcionalmente, la escalera de baldosas rojas, no es mucho mayor. De acceso a ella un marco de medio punto. En conjunto es una casa muy curiosa, en la que además de Jiménez Patón, explicó filosofía Pedro Simón Abril y, según la tradición, hasta es posible que Quevedo tuviera en ella una clase de Retórica».

Sobre el inicio de su docencia en Villanueva de los Infantes, deseamos hacer una salvedad en cuanto a la fecha, y en relación con la que facilita Juan Luis Alborg (1), pues este autor dice: «Como maestro de Elocuencia marchó en 1618 a Villanueva de los Infantes y allí permaneció, hasta su muerte en abril de 1640, dedicado a la enseñanza y a sus trabajos de erudición» y hemos visto, anteriormente, que estuvo en esta localidad desde 1600.

Murió el 3 de abril de 1640 tal y como hacen constar Maestre y D. Narciso Díaz de Escovar (2) en **Décadas del Teatro An-**

---

(1) ALBORG, Juan Luis.—Historia de la Literatura Española.—II Tomo.—Epoca barroca.—Madrid, Gredos.—1970, pág. 906.

(2) DIAZ DE ESCOVAR, Narciso.—Décadas del Teatro Antiguo Español. Noticias sobre comediantes, autores dramáticos, obras representadas, consuntumbres teatrales, etc.—1640-1649.—Revista de Archivos y Bibliotecas.—3.ª época.—Noviembre y diciembre, 1908, pág. 381.

tiguo Español, noticias sobre comediantes, autores dramáticos, obras representadas, costumbres teatrales, etc.: «1640, 3 de abril, murió en Villanueva de los Infantes el escritor Bartolomé Jiménez Pastor (1) que escribió muchas comedias y autos. Fue notario de la curia romana y de la Inquisición de Murcia. Estaba casado con D.<sup>a</sup> Juana Hervás Monsalve».

#### ANÁLISIS DE LAS OBRAS EN QUE TRATA LOS PROBLEMAS DE SU TIEMPO

---

(1) José Marco e Hidalgo, cuando publica *Cultura Intelectual y Artística, Estudios para la Historia de la Ciudad de Alcaraz*, menciona esta cita y dice que no está muy seguro de que sean la misma persona de la que hablan Díaz de Escovar y él, ya que el segundo apellido no es igual y que además él desconoce que estuviera casado, dado que en el testamento dictado en 1599, declara heredero a su padre. No obstante, creemos que el Pastor que aparece como segundo apellido del autor, se debe a una errata de imprenta y que Marco e Hidalgo lo dio por correcto, ya que desconoce los pasos posteriores a 1599 de Jiménez Patón, y sólo se basa en que a través de su testamento se desprende su soltería, sin detenerse a pensar que no podía haber muerto en esas fechas y que como consecuencia podría haber contraído matrimonio posterior, como así fue.



## REEDICIONES DE LA OBRA DE JIMENEZ PATON

La primera es una edición del **Discurso de la Langosta**, abreviada y llevada a cabo por Maxiriats en 1901, hecha en la imprenta de Rivadeneyra.

En 1965, los Dres Quilis y Rozas, editan en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el **Epitome de la Ortografía Latina y Castellana** y el libro **Instituciones de la Gramática Española**, haciendo un intenso estudio de su biografía y de su obra.

En 1960, se edita en Jaén por la Editorial del Diario de Jaén, una parte de la **Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén**, obra que escribió junto a D. Pedro Ordóñez de Ceballos y que fue editada por Pedro de la Cuesta en 1628. La parte de nueva edición, trata de la biografía de Don Gutierre González Doncel, fundador de la Santa Capilla de San Andrés.

En 1971, se reedita en Cieza por Antonio Pérez Gómez, en la Colección de Textos rarísimos «El ayre de la almena», la **Decente Colocación de la Santa Cruz** y el **Discurso en favor del Santo y Loable Estatuto de la Limpieza**. La primera obra, vio la luz en Cuenca en 1635, y la segunda en 1638 en la ciudad de Granada.

La mención de las reediciones de la obra de Patón se hace manifiesta, debido a que a excepción de la efectuada en 1965 por los Dres. Quilis y Rozas del **Epitome** y de las **Instituciones de la Gramática Española** las otras tres son de las pertenecientes a las catalogadas como **Discurso sobre los problemas de su tiempo**, es decir, de algunas de las que estudiamos en este trabajo.

## SOBRE EL DISCURSO DE LA LANGOSTA

El volumen que contiene los **Proverbios Morales de Heráclito** de Alonso de Varros, que fueron concordados por Jimé-

nez Patón y se publicó en Baeza por Pedro de la Cuesta en 1615, incluye también el **Discurso de la Langosta, que en el tiempo presente aflige y para el venidero amenaza**, el cual fue dedicado a D. Juan Coello de Contreras, Caballero del auito de Santiago, y del Real Consejo de las Ordenes.

Hay que añadir que se editó por separado en 1619 en Baeza por Pedro de la Cuesta con licencia y que carece de aprobación y privilegio.

Aunque este discurso sobre la langosta no es de las obras más destacadas de la producción de Patón, si es de importancia, pues a través de él conocemos una de las plagas más importantes de este insecto que asoló a finales del siglo XVI y en los comienzos del XVII, amplias zonas de las regiones manchega y andaluza, y los remedios que se aplicaban para combatirla.

En su librito, habla de que esta plaga de langosta invadió causando grandes destrozos en la agricultura del Campo de Montiel, Calatrava, San Juan, Mancha, Condado de Santisteban, Prioratos de Veles y San Juan, y parte de Andalucía, y que la misma provenía de Extremadura. El año de esta plaga fue el de 1584, y realmente debió ser desastroso para el campo.

Jiménez Patón, hombre amante de su pueblo natal, que vivió durante casi toda su vida si no en Almedina, si muy cerca, en Villanueva de los Infantes donde era docente, sintió profundamente los trastornos de la plaga de langosta que había causado en su tierra, y quien sabe si en las propias posesiones familiares, e intentó buscar una solución, para evitar según sus conocimientos, que en el futuro el ataque de la langosta fuera tan perjudicial como lo había sido años anteriores. Para esto ofrece el lector todo lo que sabe del insecto y trata de justificar que es un «animalejo» perjudicial.

Como hemos visto, nuestro humanista a través de sus escritos, necesita ofrecer siempre la imagen de erudito y para ello, aprovecha cualquier ocasión que se le brinda, en este discurso tenemos la mención de autores como Plinio, del cual recoge la idea de que en Etiopía, tienen como principal sustento langostas adobadas con agua y sal. También habla de Dio-

doro, según el cual, los habitantes de esta región etíope, son llamados «Acridophagos o comedores de langosta».

Hace —cosa natural en él— una referencia a la Biblia, y a un pasaje sobre San Juan en el que habla de que este Santo se alimentaba en desierto de langostas y miel, pero como parece que esto no le cabe en la cabeza, dice «antes me voy con el sentimiento de los cuerdos teólogos que afirman que las langostas que comía San Juan, eran unas raíces comestibles como chiribías, o nabos, que en el latín se llaman locustas, y en castellano ruiponce», y añade que sobre esto el Doctor Laguna está de acuerdo, y que estas raíces deben ser también las que coman los partos o etíopes, pues las langostas no tienen nada comestible, a no ser que se refieran a insectos como «las langostas que hay en la India y en otras partes, que miden tres pies o codos, y es posible sean comestibles».

Al igual que se pide a Santa Agueda para mejorar los pechos, a Santa Polonia para la dentadura, a San Zoilo para los riñones, a San Cristóbal para las aguas, a San Blas para la garganta, a Santa Quiteria para la rabia, a San Antonio de Padua para las cosas perdidas y a San Antonio el Monje para las bestias domésticas. dice que San Gregorio Ostiense es el abogado de la langosta, y que sólo bajo las normas eclesiásticas, se puede pedir a Dios para evitar este insecto y hacer exorcismos.

Como consecuencia de todo esto, nos hace una descripción detalladísima de dónde está la ermita de San Gregorio y de cómo a través de él se ruega a Dios para que la evite.

Esta ermita que lleva el nombre del santo, se encuentra en una pequeña sierra del reino de Navarra, a cinco o seis leguas de Logroño, y está situada entre las localidades de Mues y Sorlada. Las llaves de la misma están en manos de los párrocos de ambos pueblos, y existe una tercera en casa de una santera.

El día 12 de marzo se «hace el agua con los huesos», es decir, se ponen los restos de San Gregorio en remojo, y ese agua luego se envasa y se reparte precintada y con ella se riega un poco el campo, rogando a la vez a San Gregorio, evitándose la plaga.

Por si interesa al lector, en la última página del tratado, da a conocer una ruta para ir desde Villanueva de los Infantes a la mencionada ermita, y es la siguiente:

De Infantes a las Lagunas,  
de las Lagunas a Villarrobledo,  
de Villarrobledo a Socuéllamos,  
de Socuéllamos a Villarejo de Fuentes,  
de Villarejo de Fuentes a Buendía,  
de Buendía a Puenteperaja,  
de Puenteperaja a Cifuentes,  
de Cifuentes a Morón,  
de Morón a Almazán,  
de Almazán a Soria,  
de Soria a Puertopiqueras,  
de Puertopiqueras a Biguera.  
de Biguera a Logroño,  
de Logroño a Biána,  
de Biána a Bagorta,  
de Bagorta a Besojo y de allí a Mues.

Ofrece, además, otros métodos para el exterminio de la langosta, los cuales se continúan utilizando en nuestro días, como son:

— El más importante y sencillo, es intentar evitarla en sus orígenes, para ello, es necesario poner unos espías —dice que con dos o tres que tengan un moderado jornal, es suficiente— los cuales vigilen donde aova la langosta, e inundar los nidos para ahogar los huevos.

— Si ésto no se hiciera, hay que arrancar el canutillo que forman y conservan hasta desempollar y nacer, y enterrarlo, o en su lugar, sacar cerdos que se los coman. Según Jiménez Patón, estos animales son los mayores enemigos de las langostas.

— La última solución que ofrece es la de las salidas al campo de cuadrillas con buitrones para cazar la langosta adulta.

Todas estas técnicas aparecen recogidas por D. Agustín Salido y Estrada en su libro *La Langosta, compendio de todo cuanto se ha escrito sobre la plaga, naturaleza, vida e instintos de*

**este insecto** (1). Habla en él de cómo el mencionado Gregorio, Obispo de Ostia, vino a España alrededor de 1040, enviado en calidad de Legado Apostólico, para que «providenciase con su gran prudencia, los medios que creyese oportunos para el remedio de tan grandes males» (2).

Predicó junto a Santo Domingo de la Calzada por toda la zona de Calahorra, Logroño, y pueblos de la Rioja y Navarra, y logró que desapareciera la plaga.

Habla de como en 1586, fecha muy próxima a la de 1584, año en que según Patón la plaga de Langosta fue terrible, en Santa Cruz de Mudela, población cercana a Infantes, hizo junto con otras localidades del Campo de Calatrava, voto de fiesta como día de San Gregorio el 9 de mayo.

En cuanto a la legislación existente para el exterminio de la langosta, habla de la dada por Felipe II en las Cortes de Madrid en 1593 (3).

Posteriormente, y en las Leyes 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Novísima Recopilación, dice que está recogido todo cuanto dijeron Jiménez Patón «natural de Almedina, en su notable discurso, que escribió en 1618 sobre la langosta, que en el tiempo presenta aflige, y para el venidero amenaza; e Ibán de Quiñones que publicó en 1620 su tratado de las langostas; y el Dr. D. Ramón Queraltó en el discurso que escribió en 1687...» (4).

Con respecto a los métodos que ofrece para el exterminio de las plagas no aporta novedad alguna respecto a los dados por Patón en su discurso.

(1) SALIDO Y ESTRADA, Agustín.—*La langosta, compendio de todo cuanto más notable se ha escrito sobre la plaga, naturaleza, vida e instintos de este insecto*.—Madrid. Imprenta, Fundición y Estereotipia de D. Juan Aguado.—1885, pág. 438.

(2) SALIDO Y ESTRADA, Agustín.—*Op. cit.*, pág. 31.

(3) SALIDO Y ESTRADA, Agustín.—*Op. cit.*, pág. 164.

(4) SALIDO Y ESTRADA, Agustín.—*Op. cit.*, pág. 164.

## LA DECENTE COLOCACION DE LA SANTA CRUZ

Tiene una licencia del Ordinario D. Pedro Muñoz de Moya, firmada por su mandato por Hernando Mayordomo Busto, Notario, dada el 14 de noviembre de 1628.

Incluye además, una aprobación del Doctor Frey Miguel Cejudo de 10 de mayo de 1639, una censura del Padre Fray Luis de Iuan Evangelista dada en San Gil el Real de Madrid en 7 de octubre de 1629.

La dedicatoria se hace a D. Alonso Merlo de la Fuente por su regreso a la patria en que nació, pues había estado asistiendo en la Corte de España por los Reinos del Perú, habiendo sido Procurador General y canónigo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Trujillo en las Indias.

La tasa está dada por Marcos de Prado y Velasco, Escribano de la Cámara del Rey en Madrid a 16 de mayo de 1635.

El Rey, a través de su secretario de Cámara, D. Marcos de Prado y Velasco, dio la licencia para imprimir este libro y según reza, tendría validez durante los diez años siguientes a la entrega de la licencia que fue dada en 14 de noviembre de 1629.

La fe de erratas está dada por el Licenciado Murcia de la Llana en Madrid en 25 de enero de 1635.

Empieza disculpándose, diciendo que ha habido algunos que le han acusado de no haber puesto en el exterior de los sobres de algunas de sus cartas familiares, el signo de la cruz, como acostumbran todos los cristianos piadosos.

Dice que es conveniente hacer la señal de la cruz al principio de todas nuestras acciones, como al levantarnos, al entrar y salir de casa, al entrar en la Iglesia, pues es ésta un arma que Dios nos ha dado en defensa de Satanás.

Luego habla de los Santos que han hecho referencia al signo de la cruz, como San Marcial, San Bernardo, San Gerónimo, Eustaquio, tertuliano y cita su libro **La Corona del Soldado, San Cirilo**, etc.

Continúa diciendo que va a contestar a todos aquellos que preguntan porque no pone la señal de la cruz en los sobres que escribe, lo cual hará con la ayuda de Dios que nunca falta a los que dirigen a servirle sus acciones.

Añade que en la cartilla que se enseña a los niños fieles en la doctrina (y también como dice San Gerónimo) se ordena que se haga la cruz en tres partes que son los lugares más excelentes del hombre: En la frente para que Dios nos libre de los malos pensamientos; en la boca, para que nos defienda de las malas palabras y en el pecho para que nos impida las malas obras. Hace notar que no se aconseja que se pinte en los pies, pues sólo se indican los lugares decentes donde la debemos situar, para mayor reverencia y verdadera adoración, tal y como lo acababa de declarar el Supremo Consejo de la Santa y General Inquisición, y había mandado publicar por todos los Reinos y Señoríos Felipe IV, copiando a continuación, la declaración donde se advierte que la señal de la cruz se debe colocar con reverencia y veneración y mantenerla preservada de inmundicias.

Menciona que modernamente, el Maestro Juan Francisco de Alava (autor que escribió contra la descomulgada secta de los Alumbrados) advirtió en un tratado que hizo de la cruz que «ay de poner esta triunfante señal en el lugar que merece» (1).

Para decir en que situación se encontraba colocada la Cruz en la Capilla de Santa Elena de los Reales Palacios, arremete contra el descuido en que están sumidos estos edificios, y llama la atención para su conservación, y dice que la cruz que debía de estar cuajada de oro y de margaritas, está muy poco aseada y que es una lástima, y aunque esto no es tanto, pues es una cruz y la pobreza y desnudez no le repugna, pero sí es malo que se tenga esta prenda sin mirarla, aunque él piensa que el Señor desea que siga los pasos de su propia cruz que siga los pasos de su propia cruz que estuvo trescientos años sepultada en el monte Calvario.

Recoge lo dicho por D. Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquía en 1568 en el Estatuto Sinodal

(1) JIMENEZ PATON, Bartolomé.—Decente colocación de la Santa Cruz.—Cuenca por Julián de la Iglesia.—1635, fol. 5.



por el cual mandaba que «en los rincones ocasionados a las ordinarias necesidades, no se pintasen las cruces con almagre, y que se borrasen las hechas» (1). También incluye lo que a este respecto dicen D. Jaime de Bleda y San Ambrosio.

Habla de lo que los emperadores Teodosio y Valentiniano, viendo que había excesos en su tiempo con el uso de la cruz mandaron: «Como tengamos diligentísimo cuydado, de que en todo se guarde la Religión de la Suprema Deidad de aquí en adelante a ninguno le sea lícito grauar, o pintar en el suelo, o sea en piedra, o sea en marmol, la señal de Cristo nuestro Saluaor: y si alguna se hallare mandamos sea quitada con apercibimiento, que a los que intentaren hazer lo contrario les castigaremos con graussimas penas». Escrito que fue confirmado en el Sínodo de Constantinopla y que lo mismo mandó San Luis Rey de Francia, tal y como lo refiere Aimmonio. Lo mismo mandó Pío IV, el Cardenal San Carlos Borromeo, y por el mismo Felipe III se mandó que se quitasen las cruces del suelo y de todos los lugares indecentes.

Después de todo esto, se vuelve a justificar de por qué no pone el signo de la cruz en los sobres, y dice que esa es su costumbre aunque no sea original suya, sino del Religioso Varón Fray Alonso de Santillán y que éste no las ponía porque las cartas no se utilizaban para cosas decentes, como tampoco los escribanos ponen la cruz en sus escritos en los cuales sólo ponen tres rayas.

Sobre la cruz en las cartas, señala como mucha gente tira al al suelo el sobre o lo utiliza para aplicaciones más hediondas e «indecibles ministerios», sin reparar en la señal que tienen.

Añade que él mantiene correspondencia con Fray Francisco Ximénez y con Fray Domingo Nieto, desde hace veintiséis años y que ni en el principio de la carta, ni en el sobrecito, ponen la cruz para evitar la indecencia que de ello se puede seguir. Lo mismo hace Fray Serafino Sico, Generalísimo de Santo Domingo, de quien también ha visto sus cartas.

---

(1) JIMENEZ PATON, Bartolomé.—Op. cit., fol. 7.

Las cruces no se han de poner en el suelo, aunque hace la excepción de la que hay en el Hospital de la Cruz en Toledo, que en otros llaman de la Sangre de Cristo, que es de hierba, y creció en un patio donde estaba enterrado un hombre bueno que sirvió en el hospital, donde la tienen rodeada por una reja para que no la pisen, siendo muy venerada por lo milagrosa.

Los sepulcros que están en paredes o empotrados en ellas, pueden tener cruces. También advierte que no está bien herrar los ganados con la cruz, pues se les pone la señal en el anca y se acuesta sobre ella.

Es indecente, asimismo, poner cruces en las chimeneas por donde sale el humo; y que no son cruces aquellas que se forman con palillos, pajas, maderas de las puertas o con las rejas de las ventanas.

Se deben quitar las cruces que se ponen en las puertas falsas de las casas, en las viñas o en las entradas de una heredad y que se deben de dejar las que sean señales de hospitalidad cristiana, Misericordia y Caridad, puesto que marcan los albergues de los pobres. También se deben quitar las de los mesones, ventas y posadas seglares.

Sobre otros lugares donde se puede tener la cruz, dice que está bien se lleve en el escudo de armas, sobre los vestidos bordada, en las monedas —como ya las utilizaban los Reyes Católicos—.

El resto del librito contiene un tratado de los lugares donde se debe y donde no se debe poner el signo de la cruz. Vuelve a copiar un edicto de Felipe IV sobre la colocación del símbolo, pues dice que aunque se ha dado en todos los reinos y señoríos, él quiere repetirlo para los que no lo han entendido bien.

## DISCURSO EN FAVOR DEL SANTO Y LOABLE ESTATUTO DE LA LIMPIEZA

Se imprimió en Granada, en la imprenta de Andrés de Santiago Palomino, en el año 1638.

Se sometió para aprobación en marzo de 1638 a los señores Magistral y Doctoral de la Santa Iglesia de Granada, la cual se dio en esta ciudad el 8 del mismo mes por el Licenciado Alonso de Morales Ballesteros y el Maestro Algar Montenegro.

La licencia la da el Dr. D. Lucas Vela de Sayoane, maestro-escuela de esta iglesia, provisor, juez, oficial y vicario general de este arzobispado, por el ilustrísimo señor D. Fernando de Valdés y Llano, arzobispo de Granada y presidente de Castilla en Granada el 8 de marzo de 1638.

Incluye un soneto:

Al discurso del maestro Patón, en defensa de la limpieza.

Este que si censuras sin cariño,  
le aromas luego por Maestro egregio,  
con Veca del más Cándido Colegio  
que en limphas de cristal derramó el Miño  
Este que con la zona sólo ciño,  
y que anathema el torpe sacrilegio,  
Antorchas dando a el Santo priuilegio,  
nieve en la albura, si en lo limpio armiño;  
Este discurso (si al mayor prefieres)  
que el nudo gordiano ha desatado,  
Con razón natural, sino con hierro,  
Estimale lector, no vituperes,  
No se diga que ostentan su pecado  
tus labios con el oro del Becerro.

Dirige este discurso al Supremo Consejo, y más tribunales del Santo Oficio de la Inquisición.

Comienza hablando de las pretensiones de algunos descendientes de moros, judíos, luteranos y otras sectas que desean ser recibidos en las comunidades de Colegios, Religiones, Igle-

sias y Familias a las cuales les están vetadas por Leyes de los Reyes Católicos y bulas de los Pontífices romanos. Fundan estas pretensiones en una Ley que salió —no menciona cual— a través de las que se les da acceso siempre que no tengan sambenitos pendientes y aun a pesar de que la fama y la «pública voz» los haga indignos. No obstante, Patón dice, que está derogada por falta de uso.

Dice que en estos momentos es cuando más hay que exigir la pureza y limpieza de sangre. También habla de la expulsión de los moriscos en 1492 por los Reyes Católicos y de cómo se instituyó la Santa Inquisición en las Indias.

La aceptación por las Iglesias Catedrales y otras comunidades, de los Estatutos de limpieza, se hizo gustosamente, para admitir sólo a los cristianos viejos, y purgar algunas Iglesias y Comunidades de las leyes judaicas, extirpar la secta de los sarracenos y desarraigar la idolatría y la apostasía de ellas, y así conservar la paz y la unidad de nuestra religión.

Si los conversos estuvieran convencidos de la religión católica, deberían de estar contentos en el lugar que ocupan en nuestra Iglesia, ya que muchos cristianos viejos e hidalgos nobles no aspiran a más teniendo más derecho.

Advierte que si se accede a sus peticiones, pueden sucederse motines, escándalos y sediciones, pues lo único que desean es gozar de bienes temporales y Eclesiásticos y pervertir a la Iglesia; y que lo que deben de hacer es dar muchas gracias a Dios por haberlos sacado de su ceguera y haberles hecho miembros de su Iglesia, premiándolos en ella, así en dignidades temporales ya que pueden ser miembros del Supremo Consejo Real, como en Eclesiásticas, pues hasta hay algún Obispo.

Añade, que Acevedo y Parladoro, están de acuerdo con reputar como cristianos viejos a aquellos cuyos bisabuelos y abuelos paternos no fueron condenados ni penitenciados por la Inquisición, aunque sí lo hayan sido el resto de los ascendientes. Tomás Sánchez decía que era suficiente con que abuelos paternos y maternos no hubiera sido penitenciados, y sus descendientes pueden pasar a recibir dignidades eclesiásticas y seglares, como es ordenarse, tener prebendas, canongías, y én

lo seglar, ser escribanos, regidores y alcaldes. Remarca otra vez, que con ésto debían de estar contentos.

Aun a pesar de hacer mención a que la Iglesia y Cristo ven a todos iguales, vuelve a justificar los Estatutos, pues piensa que los conversos desean acceder a estos cargos en provecho propio y dice que el fin de la religión cristiana está en la vida eterna y no en las dignidades.

Opina que conviene la conservación de los estatutos, pues si se dejara entrar en los tribunales de la Inquisición como Ministros a judíos, luteranos, etc., peligraría la rectitud de los juicios y además tendrían acceso a los archivos donde se guardan las culpas y causas de sus progenitores, no resistiendo posiblemente la tentación de destruir estas pruebas. Además, sería un escándalo ver cómo cristianos viejos y sin ninguna mancha, no tienen acceso al ministerio, y si lo tienen los otros, cosa que sólo desean por ambición y soberbia. Ruega se ponga freno a tales atrevimientos y licencias.

Aunque piensa existen algunos conversos que son muy buenos cristianos y siervos de Dios, dice que éstos precisamente están muy contentos y satisfechos con lo que tienen y no desean más.

Pone el discurso al amparo y favor de Dios para que tenga a bien defender esta causa, pues es suya.

## REFORMA DE TRAGES

**Reforma de Trages. Doctrina de Fray Hernando de Talavera, Primer Arzobispo de Granada, ilustrada por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón de Estudio de Villanueva de los Infantes. Enséñase el buen uso del Tabaco.** Se editó en Baeza en casa de Juan de la Cuesta en el año 1638.

Don José Pellicer de Salas y Tovar, dice que ha visto el tratado de **Reforma de Trages** que escribió hace años Fray Hernando de Talavera, renovado por Jiménez Patón «que imitando el celo de su primer autor, pretende desterrar de España el demasiado adorno que ha introducido el ocio y el vicio» (1635).

La tasa fue dada por D. Marcos de Prado y Velasco, escribano de Cámara del Rey y certifica y da fe de «que habiéndose visto por los señores del (consejo) un libro intitulado **Reforma de Trages**, y especialmente del abuso de los guardiainfantantes...» (1638).

Se lo dedica a María del Remedio Santísima Virgen y Madre de su Criador, Reina de lo Criado.

El prólogo se lo hace a D. Diego Poblaciones. Lo fecha en Villanueva de los Infantes el día 1 de enero de 1637. En él habla del libro de D. Alonso de Carranza, licenciado «muy docto y sabio, lleno de toda erudición» que ha sacado del mismo título otro libro, y defiende el suyo, porque ordenó este discurso mucho antes que Carranza y lo presentó en el Consejo Real para su aprobación, donde lo retuvieron bastante tiempo (la tasa se dio en agosto de 1638), y luego la impresión también se retrasó, aunque según él, no es culpable de que un discurso con el mismo argumento salga en varias publicaciones, añadiendo que eso no tiene importancia, pues no todos llegan a todas partes, y además los ingenios también son diferentes.

Como D. Alonso siguió su pensamiento libre, aplicando lo que tenía estudiado contra este abuso, «yo tomo por texto la doctrina del Santo y Docto varón Primer Arzobispo de Granada».

Estas dos obras deben alegrar al lector «pues por varios medios, ambos pretendemos un fin, que es la reforma del abuso de los trages y adorno o gala con ociosa curiosidad».

El adorno de la persona es de una de estas tres formas: por necesidad, pompa y congruencia. El de la necesidad se regula por la virtud, no excediendo aquello que conviene para la decencia exterior, según la carta de San Pablo, las mujeres deben usar un hábito adornado pero compuesto con vergüenza y con templanza. También se da licencia para el segundo que es la pompa, como se requiere en los príncipes y señores, y también el de la congruencia, como en los que celebran bodas, y algunas fiestas con decencia. También son de pompa y congruencia los ornamentos de los templos y ministros suyos, así Pontífices como Sacerdotes.

Habla de Fray Gerónimo Román, Religioso de la Orden de

San Agustín, insigne Historiador y famoso por su erudición, que en el libro sexto de la **República cristiana**, en el capítulo 27, tratando de la Sagrada Religión de San Gerónimo, hablando de los varones de Orden dice «que fue el Santo Prelado Fray Hernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada: cuya vida, y obras maravillosas son dignas de poner entre las memorias de los Prelados antiguos, y yo en la Historia de los Santos de España la escribo lo mejor que puedo».

Este santo varón escribió «el tratado, y asunto en que mostró y probó como en el vestir, y calzar comúnmente se cometen muchos pecados».

En este tratado, su primer autor reprende el exceso en comer y beber, pero dice que puesto que eso ya no es tan grave que «callaré en lo que me sea posible lo que toca al vicio de la gula, y repetiré todo lo que dijere del vestir, y calzar, y lo que más pueda al mismo propósito»... «Y no quiero atiendan a la elegancia del estilo, porque ni la presumo, ni escribo con este fin, sino a la importancia de la verdad, y justificación de este intento, sino con fiado en la severidad de los ánimos católicos, y verdaderamente fieles».

Justifica el porqué de este libro y dice: «el celo que le movió al primer autor me intriga, si bien no me toca por obligación de Magistrado, no me hallo ageno por la de Maestro, por tener muchos discípulos en unos y otros tribunales en quienes será posible haga impresión la doctrina preferente, para que en sus distritos traten de la reforma pretendida, en que no hay duda, que ellos, o cualquiera que la ejecutan hagan gran servicio a Dios».

Inicia Jiménez Patón el libro con la biografía de Talavera y dice que era en los tiempos de la Conquista de Granada. Fue Prior del Convento de Santa María del Prado, en Valladolid, y tenía el título de licenciado, lo que sorprende a Patón, pues según él, los religiosos usan Maestro.

Era virtuoso, gran religioso, y estaba muy apartado de ambiciones y fue elegido por los Reyes Católicos para ser Obispo de Avila, y de allí pasó a Granada, como primer Arzobispo.

Se refiere al uso del Guardainfante, del cual habla Hernando

de Talavera, y cuyo nombre en el siglo anterior era el de verdugos que eran unos vestidos muy anchos y campanudos de abajo y recogidos a la cintura.

El nombre de verdugos viene dado por el tropo llamado metalepsis, especie de metonimia, puesto que se hacían con varillas de mimbre con las cuales azotaban los verdugos, y por conjugar muchas de estas varillas, se llamaron verdugados. También se llamaron caderas porque son anchos por la parte de los ijares, y polleras, con bien considerada metáfora, sin apariencia de catacrentis ya que este nombre se le da a unos banastos de mimbre con hechura acampanada que se usan en campo raso para que los pollos estén al cabijo del milano. Lo de guardainfantes viene «porque encubren los que andan en el vientre hurtados y hazen abortar los legitimos».

Aunque para «descomulgar de escomunión» no se puede hacer si no existe pecado mortal, dice que está muy extendida la idea en todos los doctores cristianos y en Santo Tomás, que en el abuso de los trajes existe pecado mortal, ya que ofrecen excesivo escándalo y lascivia.

Cuenta que él ha visto un libro en el que se pintan y descubren los trages de todas las naciones «comunicables del mundo» y que ha visto cómo los usos de los mismos son perpetuos e inmutables.

Si bien el «hábito no hace al monje», es conveniente que éstos vayan de acuerdo con el utilizado por su orden, ya que a través de la decencia del hábito exterior se vea la «honestidad interior de sus costumbres».

El vestir naturalmente es para defender las carnes de las injurias del tiempo y cubrir las partes de la honestidad. Es natural que con el greguesco o valona se cubran los muslos, pero que éstos se hagan de telas preciosas, está fuera de lo que la naturaleza pide, así como traer apretadas las medias calças con ligas de tres, cuatro y más varas de seda con puntas y rapacejos de oro o plata, en lo cual Jiménez Patón no ve pecado, sino jactancia y vanidad.

También está de acuerdo con la crítica que Hernando de Talavera hace de poseer trajes en exceso y de los precios tan



desorbitados a que se compran, diciendo que el Dr. Villegas en sus sermones hace invectivas contra este exceso, diciendo que hay mujeres que tienen más ropas y basquiñas que casullas y ornamentos una Iglesia catedral.

Menciona lo mala que es la cosecha y lo que dura ya la plaga de langosta y cómo por esto hay muchos hombres empeñados que al no tener el producto de sus tierras no pueden pagar las deudas cotraidas por sus mujeres al comprar muchos vestidos, y dice que si esto sucede en una aldea, puede ser mucho más grave en una ciudad.

Pone ejemplos de discrección en el vestir y destaca entre ellos a Augusto, lo mismo que a Epaminondas, príncipe de los tebanos. También destaca a Lisandro, el cual delvolvió a Dionisio el regalo que le hizo de unas ropas caras.

Según Jiménez Patón, en España, debía de existir un tipo de ropa para cada clase social, teniendo el labrador la suya, el letrado también, y así mismo el ciudadano, el soldado, el marino y el mercader.

No está de acuerdo con que se tengan trajes en exceso, ya que representa mucho gasto, y además, si se tienen muchos no dá tiempo a usarlos todos y se estropean porque los ataca la polilla.

Dios y las leyes civiles prohíben el uso de vestidos de mujer por hombre y viceversa. Pone ejemplos como el de Tetis que vistió a Aquiles de mujer y lo llevó junto a las hijas de Licomedes, quedando embarazada Deidania, hija del Rey; o el de Hércules que no sólo se vistió de mujer sino que aún hiló para agradar a Onsales, reina de los lidos. Sin embargo cita el ejemplo de Euclides de Megara, que se vistió de mujer para oír a Sócrates una noche en Atenas, y así salvó la vida, pues todos los de Megara, eran asesinados al entrar en la ciudad de Atenas.

El caso más digno de injurias es el de Sardanapalo, rey de los asirios, ya que siempre andaba vestido de mujer entre ramerías y eunucos.

Describe, luego, el guardainfante, y dice que se hace de aros de cedazos forrados en orillos de paño o de balleta. El

aro de abajo es más ancho y luego se va «ensagostando» en los de arriba, atándose con unas cintas muy huecas y anchas.

Las enaguas se hacían de varas de lienzo muy plegadas por arriba y de otras telas, y como al principio pareció que quedaban muy huecas, las confeccionaron de lienzos ralos, y les echaron mucho almidón para que parecieran tiesas. Como las mujeres no estaban contentas con esto y se imaginaban poco «ventosas y magras», inventaron lo que llamaban polleras, las cuales colchan por la cintura con lana haciendo como almohadillas y no perdonan con ésto las enaguas que sobre ellas se les ponen, haciéndose muy costosas al llevar muchas guarniciones hasta de aljofar.

En vez de jubones usan cotillas, colchadas con barbas de ballena, con grandes y muchos faldones a la cintura, procurando con ésto ensanchar las caderas. Las doncellas y viudas deben tener más recato en el vestir.

Crítica el gasto del patrimonio de los maridos por las mujeres para comprar vestidos, los usos de adornos como chapines, hebillas, lunas, collares, manillas, arracadas, copetes, moños, pericotes, fundillas, crenchas, ajorcas, collarejos, pomas de olores, sortijas, apretadores, perlas de la frente, ropas trocadas, bohemias, tocaduras, prendedores, espejos, manteos, fajas, ligas, etc.

Termina diciendo que eso es lo dice Fray Hernando de Talavera y que él lo ha glosado, deseando a través de ello que los confesores, predicadores, jueces y sus discípulos lo tengan en cuenta.

Al final, dice que este libro lo escribió Hernando de Talavera en su convento de San Jerónimo, pero añade que en la época del de Talavera no se comunicaba tan rápidamente como en la suya estos abusos.

Ruega al final que este libro tenga el efecto que desea. «Así tenga el efecto, como necesita del remedio para andar más conformes con la voluntad divina».

En el epílogo del licenciado Antonio Mexia Romero, fechado el 12 de Julio de 1635, se dice que le gustaría que los buenos deseos de Patón se pongan en ejecución y se logren como es justo, de tal forma que con eso obtenga premio a su trabajo.

## **SOBRE EL TABACO**

Antes de hablar del tratado del tabaco que se incluye en la Reforma de Trages y que escribió Patón, debemos hacer un pequeño estudio de los libros de Monardes sobre este tema, y en los cuales se basó nuestro humanista:

**Primera y Segunda y Tercera partes de la Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales que sirven en Medicina. Tratado de la Piedra Bezaar, y de la yerba Escuerconera. Diálogo de las grandezas del Hierro, y de sus virtudes medicinales. Tratado de la nieve y del beber frio, hechos por el Doctor Monardes, médico en Sevilla. Van en esta impresión la Tercera parte y el Diálogo del Hierro nuevamente hechos que no han sido impressos hasta agora. Do ay cosas grandes y dignas de saber. Con licencia y privilegio de su Magestad, en Sevilla en casa de Alonso Escrivano, 1574.**

**Segunda parte del libro, de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven al uso de la medicina. Do se trata del Tabaco y dela Sassafras, y del Carlo Sancto, y de otras muchas yerbas y plantas, simientes y licores, que nuevamente han venido de aquellas partes, de grandes virtudes y maravillosos efectos. Hecho por el Dr. Monardes Médico de Sevilla. Con un adorno.**

Comunmente esta planta es llamada Tabaco y es muy conocida en nueva España, y los españoles se aprovechan de ella curándose las heridas de guerra, y que se ha traído a nuestro país con el fin de adornar jardines y huertos, más que con idea medicinal.

El nombre propio entre los indios es el de PICIELT, y que el nombre de Tabaco se lo han puesto los españoles, por ser el de una isla donde hay mucho.

Nace en lugares húmedos y sombríos y para plantarlo, es menester que la tierra esté cultivada. Se siembra en todo tiempo en las tierras calientes, pero en las frías, se debe de sembrar en marzo para que se defienda de las heladas.

Esta hierba, crece mucho y a veces es mayor que un limón, echando un tallo muy derecho. Sus hojas son como las

del cidrón y son grandes y ornamentales, estando verdes todo el año, y si algunas se secan son las de abajo. Es una planta vellosa. La flor es blanca y con el centro encarnado, creciendo a modo de campanilla en lo alto de la planta.

La raíz es gruesa conforme a la grandeza de la planta, y está dividida en gajos. No se sabe nada de las virtudes de la raíz, pero Monardes opina que tiene muchas y que el tiempo las descubrirá.

Las hojas se guardan después de secas a la sombra y se hacen polvos de los cuales se va usando, y se mantiene sin estropearse durante mucho tiempo.

Se aprovecha en:

— Sanar dolores de cabeza, especialmente si provienen de causas frías. Cura así la jaqueca, para lo cual se han de poner hojas calientes encima del dolor, y esto lo hace también con reumas y cualquier clase de dolor que halla en el cuerpo.

— En los males de pecho es muy efectivo, sobre todo para los enfermos que echan «podres y materia por la boca» y asmáticos. Se tienen que cocer la hierba y con azúcar se hace un jarabe que tomado en poca cantidad hace «expeler las materias y pudriciones del pecho». Tomando el humo por la boca también hace expulsar las «materias» del pecho a los asmáticos.

— También se utiliza contra el dolor de estómago.

— En cuanto a las opilaciones de estómago y bazo, también dice que es remedio, pues las deshace y consume y esto hace con todas las durezas que haya en el vientre y se deba a humores fríos o ventosidades.

— En dolores ventosos hace el mismo efecto, pues quita el dolor que de ellas proviene.

— También da resultados en:

— mal de madre.

— ahito.

— contra las lombrices.

— en juntas.

— las hinchazones frías se deshacen al lavarlas con el zumo caliente.

— en dolores de muelas, se puede utilizar, siempre que sean provenientes de causas frías, para lo cual hay que lavar la muela con un trapito mojado en el zumo, evitando la putrefacción. Marca mucho que en causas calientes no aprovecha.

— en sabañones.

— Contra venenos y heridas venenosas. En las heridas recientes, como de cuchilladas, golpes, pinchazos, también se debe utilizar el tabaco, para que las cure, se deben lavar primero con vino y luego poner encima el zumo.

— Las llagas viejas y canceradas y en los empeines y tiña, pues lavandolos sana.

— Sirve también para emborracharse y marearse cuando se fuma, y ésto lo hacían los sacerdotes de los indios y ellos mismos.

— Quita el cansancio, pues fumándolo se quedan adormecidos y relajados y como los negros lo toman igual que los indios, cuando sus amos les quieren castigar, les queman el tabaco.

Dice que el opio se vende en las Indias Orientales y así en la India de Portugal con igual fin que el del tabaco. También se usa por los indios para sufrir en hambre y la sed.

El libro donde «enseñase el buen uso del Tabaco» incluido en el de la **Reforma de Trages**, se inicia con un epigrama destinado a los que toman tabaco por la nariz, cuyo autor es Frey Miguel Cejudo, de la Orden de Calatrava que dice:

«sumere tabacum dulce est, sed fumere Bachum  
(plaudice vos mendia) dulcis esse puto  
vertitur in vitium capitis simulata gravedo:  
et nomen tuffis ficta salutis habet.  
Quis vedet inmundo fadatas estercore nares,  
qui nom squalentes indicet esse nates?  
Ab ice tabacum, qui vis servare cerebrum;  
quo caput absumto fiet inanc tuum.»

Habla de Frey Miguel Cejudo, natural de Valdepeñas, del partido de Calatrava, Visitador General de la Orden y Comendador de Valencia, del cual Lope de Vega dijo en su *Arcadia* que era «docto felicísimo ingenio en coplas castellanas, y en versos latinos», alabando Patón el epigrama antes copiado, lo traduce de esta manera:

«Dulçe cosa es el tomar tabaco, pero (con vuestra aprobación o médicos) tengo por más dulce y sabroso beber vino. El fingido dolor de cabeza, ya se ha hecho vicio, y a la artificiosa tos dan nombre de salud. Quien ve las narices sucias con la basura, que no imagine son nalgas (de niño) llenas de caca? Ombre si quieres conservar tu juicio arroja el tabaco, porque si no perderás el seso, y quedará tu cabeça vana.»

A continuación habla de la existencia de un libro contra este abuso, pero él dice que ha recogido toda la sustancia del mismo y que está aquí epilogada, añade aún que el epigrama de Cejudo inspira más que ese libro, ya que es mejor el vino tomado con templanza, comiendo y aguado, que es muy medicinal para las flaquezas de estómago, pero aunque así es saludable, también sería malo si se tomase con la frecuencia del tabaco.

Pasa a hablar del Dr. Monardes y de sus libros en los cuales trató de las propiedades medicinales de las plantas que vienen de Indias y del tabaco, diciendo que también el romero y la salvia son plantas medicinales como el tabaco y se crían entre nosotros y no les damos ningún valor, pudiendo ser por lo familiares que nos son y por su precio. También habla del catholicon, medicamento que hay en las boticas y cuyo nombre significa universal, pero no por esto lo aplican a todos los males, ni en todas las ocasiones. Pues según enseña la medicina y repite Ovidio, «las medicinas dadas a tiempo son de mucho provecho, como fuera del dañan mucho». Si esto es así, se debe saber el tiempo del tabaco y contra qué males tiene virtud; «pues si es así, que siempre, y para todas» «no ay sino cerrar las voticas y desterrar los demás medicamentos, y quede solo este. No den salarios a médicos, ni hagan otros gastos, que en esta yerba, pues segun el aplauso que todos le hazen, es el que solo merece el nombre de catholicon, porque en el uso es universal».

El tabaco por el contrario de otras medicinas se puede tomar en cualquier momento, en ayunas, a la mañana, después de almorzar, etc., pero nadie afirma que esto sea provechoso, y añade que lo que ocurre es lo referido en el primer dístico del epigrama, y que debe de tener algo de dulzura y sabor cuando tantos lo toman, pero en más cierta medicina para el gusto y provechosa, beber vino aguado y moderadamente en las comidas.

Con respecto al segundo dístico, dice que es «vicioso color y nombre de medicina» y así lo confiesan quienes lo toman. «Dizen que es bueno par las ventosidades, vaguidos de cabeça, catarros, flemas, corrimientos y si en ésto pararan dixeramos que sin duda tenía virtud para los males de cabeça con el nombre que quisieran; pero vemos que de allí saltan a los pies, diziendo que es bueno para lo gota que aflige aquellas partes y las manos...» Dice, que ninguno de los que lo usan para tales males han publicado su mejoría.

Pone un ejemplo de una persona que cayó enferma con calenturas y dolor de costado y que esta le dijo a Patón que creía que su mal estaba motivado por el vicio del tabaco.

Se refiere, luego, al tercer dístico, y se habla de la suciedad que llevan siempre en las narices los que toman tabaco, y que nadie puede negar su vicio, por vérselo la basura en «parte tan manifiesta».

Después hace un inciso de tipo retórico y estilístico, y habla de la figura paronomástica utilizada por Cejudo en el primer dístico cuando ponen Tabacum y Bachum y en el tercero cuando pone Nares y nates.

Con relación al último dístico, dice que con tomar frecuentemente el tabaco, «se consume, seca y gasta el cerebro, que vulgarmente dezimos los sesos» pues el lo sabe porque se lo han contado en Valencia, donde se hacen ordinariamente «anatomías a fines particulares» y que se la habían hecho a «un vicioso en esto».

Según los médicos nos enseñan, esta «yerba es caliente y seca en segundo grado» y por ello suelda heridas frescas y limpia llagas sucias. También templá y quita los dolores de ca-

beza y jaquecas que proceden de causa frías, pero los que se originan del calor, se agravan y aumentan.

Se medicinan, así mismo, con el tabaco, los reumas y «embaramientos de las cuerdas del cuello», y los dolores del cuello, pecho y estómago, siempre que provengan de causa fría. No obstante, estos males, tienen su tiempo y modo de aplicación, y no como lo usan los viciosos en polvo, y por las narices, y del molledillo de la mano sobre el asiento pulgar, que «más parece entretenimiento para passar tiempo (como lo es) que medicina».

Dice que él no niega sea de mucho provecho en dolores de hizada, ventosidades, mal de madre, lombrices, ahitos, dolores de juntas, hinchazones, dolores de muelas, sabañones, venenos, empeines, etc., pero siempre aplicado con orden y por consejo médico y en la forma que Monardes tiene recetada, y averiguando si el mal tiene causa caliente o fría.

Reitera todo lo apuntado anteriormente de que no se debe abusar, ni tomar por la nariz, que seca los sesos, y de que se debe usar con el consejo médico previo, etc., contando la fábula de la mona que se encontró una cabeza esculpida muy hermosa y que le dijo, en verdad eres hermosa, pero sin cerebro, por lo tanto, eres vana y sin provecho.

Como consecuencia añade que «la cabeza del hombre es la más noble instrumento e vaso de nobilísimas operaciones (mediante el cerebro) como son enteneder, imaginar, pensar, y acordarse...» y a continuación pasa a hacer una descripción de la cabeza, de los órganos que esta encierra, para añadir que una gran borrachera o un exceso en comer, puede dañar la cabeza y sus funciones, y pone un ejemplo de un condiscípulo suyo que después de haberse embriagado, no solo no volvió a aprender, sino que olvidó todo lo que sabía.

Termina el tratado hablando del nombre del tabaco y de lo que dice Monardes al respecto, y que del chocolate no dice nada, porque se usa con más moderación y presume que no es «porque la prudencia los gobierne (a los consumidores), sino porque el (chocolate) se defiende con la carestía de su precio, y de la imposición que sobre él se ha puesto, y plugiera a Dios que todas y los nuevos tributos se cargaran sobre cosas tales.»

## DISCURSO DE LOS TUFOS, COPETES Y CALVAS

Este libro se editó en Baeza por Juan de la Cuesta en 1639 y en él ya Patón destaca de nuevo sus cargos de Escribano del Santo Oficio, Correo Mayor del Campo de Montiel, y Catedrático de Eloquencia.

Se lo dirigió al Príncipe de las Eternidades, Jesús Nazareno, Rey de Reyes y Señor de señores.

Tiene una aprobación de D. Tomás Tamayo de Vargas, cronista del Rey nuestro Señor, otorgada en Madrid el 12 de Julio de 1628.

La licencia fue despachada ante Juan Laso de la Vega el 20 de Agosto de 1628. La tasa la dio D. Francisco de Arrieta, escribano de cámara del Rey el 28 de Abril de 1639 y la fe del corrector se dio el 10 de Abril de ese mismo año por el Licenciado Murcia de la Llana.

El prólogo se lo hizo Fray Francisco de Cabrera, Predicador de la Orden de San Agustín, natural de la ciudad de Antequera el 2 de Mayo de 1637.

Dirige una carta al Dr. D. Gutierre, Marqués de Careaga, Señor de la casa solariega de Careaga, Alcalde de las guardas de Castilla y Caballería de España, y le habla en ella de que sale su discurso de los tufos con el mismo tema con que el Marqués había publicado anteriormente el suyo «La inventiva contra las guedexas». Se justifica por ello y alaba al Marqués de Careaga por su publicación. Fecha esta carta en Infantes el 8 de Enero de 1638.

El Prólogo del libro se lo hizo, como hemos dicho antes Fray Francisco de Cabrera, el cual se lo dedicó a su vez a D. Gerónimo Antonio de Medinilla y Porres, «Caballero del abito de Santiago, Señor de las villas de Bocos, y Remolino, y Rocas, Cavalleriço del Rey Nuestro Señor, y Corregidor en la Provincia de Cordova.»

En el mencionado prólogo dice que según Claudiano «las acciones de los reyes son espejo para componer las de los vasallos» y que sus Magestades —se refiere a las españolas— «con cristiano deseo de reformar el abuso en el cabello y en los tra-

jes, lo hacen y de los Príncipes bien considerados y sus casas y de los señores cuerdos, se conoció la obediencia fiel, pero el profano vulgo y la inconsiderada chusma no han hecho enmienda; tanto hombres como mujeres, y dice que aunque el cielo castiga esta ofensa con el hambre, la pestilencia y la guerra». Añade que la victoria de las Navas de Tolosa fue conseguida, según muchos por el Rey D. Alfonso, no sólo por la devoción a la cruz, sino por la predicación de Fray Félix y Fray Juan de Mata y por la estirpación de todos vicios, especialmente del abuso de trajes y galas femeniles.

Habla de que los alemanes dejaban crecer el cabello y lo ataban a su espalda. Los citas lo esparcían sobre ella como los partos. Entre los gitanos tenían por caso de menos valor el cabello rubio y a los que se teñían el cabello, les consideraban indignos de oficios honrosos. Los agrigentinos se teñían el pelo de azul en agradecimiento a los que mataron al tirano Falaris, representando en este color el celo que les movió a la libertad de la patria. Los dacos de Dinamarca se rapaban con navaja la cabeza, y en medio se dejaban un copete muy alto, lo mismo que en este tiempo hacen los turcos, bárbaros indianos, libios, circenaicos y ciudadanos de Pentápolis. Los rifeos se rapan toda la cabeza, tanto hombres como mujeres. Los habitantes de Argos, levantaban copetes, ensortijaban guedejas y además no contentos con esta afeminación, se adornan con joyas de oro y pedrería.

Según el prologuista, Anibal, llevó el pelo largo e introdujo esta moda en su ejército y no fue por afeminación, sino para ganar la gracia de los franceses, y tenerlos de su parte contra los romanos. Añade que los franceses traían el pelo largo, como síntoma de virilidad.

Alaba las opiniones que sobre este tema da el Maestro Bartolomé Ximenez Patón probándolas «en este discurso, trabajado con afecto y cuidado piadoso, ilustrado con docta, varia, y bien ordenada erudición».

Le ha causado mucho agrado este libro, y no menor ha sido el producido al leer «su Vtopia de V. M. que deseo ver estampada, para que todos gozen de istoria y lección tan peregrina como ingenio de su autor, que sin hazer falta a lo esencial



del gobierno en que su Magestad le tiene ocupado, hurtando al sueño buenos ratos, no dando lugar a ocupaciones ociosas (como son las de muchos) produce tales frutos...»

Comienza Patón justificando porque escribe este discurso y dice que lo escribe ya que se lo han pedido insistentemente y así deja constancia de lo que ha dicho y le han oído de viva voz, los que así se lo solicitan.

Menciona a Quevedo, y de él dice que es docto e ingenioso varón, y añadiendo que en una traducción de Folicides hay este párrafo:

«No consientas guedejas en tus hijos  
ni crespa cabellera, ni enriçada  
que no es cosa decente de los hombres  
por ser ornato propio de mugeres»

Habla de que el Vizarro portugués en Eufrosina (1), dice que contra esta gala necia de tufos y de copetes, antes preferiría quedarse calvo que «sugetarse a tan necio uso». Utilizar tufos en el pelo, según él es por presunción.

Narra, cómo la madre de unos muchachos, a los cuales él siempre había tratado de reformar de este abuso, viendo un día cómo se representaban en un tapiz las figuras del Cid y Rui Díaz y otros capitanes con melenas, le dijo que porque prohibía con tanto rigor a sus discípulos el adorno de los tufos, ultrajándolos de afeminados y necios sin causa, pues estos capitanes habían sido muy sesudos y cuerdos y tal como los veían en el dibujo, llevaban el cabello muy largo.

También habla de la carta que un amigo le escribió al saber que estaba redactando este discurso y en la que le decía: Que advirtiera como lo dice la guedejas que es usanza antigua de hombres nobles como lo dice el Padre Mariana en su Historia lib. 6. capt. 13) y que la cabellera era señal de nobleza (lib. 5. Capt. 13). Pero añade que el mismo que le hace esta réplica también da respuesta a las madres como la citada antes, y que tan afeminados quieren a sus hijos con estas palabras: No estoy bien

(1) Se refiere a la Comedia Eufrosina del portugués Jorge Ferreira de Vasconcelos, traducida por D. Fernando de Ballesteros y aprobada por él, que se publicó en Madrid en 1631.

con cabello bajo, y copetillos lebandados, ni tufos largos, y hinchados, porque es desvergonçada cosa, pero igualmente el cabello largo señorío tiene y sino acuerdese v. m. intonsus Apollo».

Con dos fines se deja crecer el cabello sin nota de afeminamiento, antes por nuestra virtud, unos porque cuidan antes de la defensa y buen gobierno de la república y otros por el cuidado de la sabiduría.

La necesidad de que su erudición se note es constante y por eso menciona a Marcial, Platón, Tito Livio, Horacio, Plutarco, etc.

Dice que los espartanos no solo se dejaban el pelo largo porque era más varonil, sino porque los que eran feos, resultaban con el pelo largo espantosos e imponían miedo así.

Pone un ejemplo de cómo Marcial se precia de español varonil y dice: «Tu afeitado y relindo con tu copete y tufos enriçados yo con mis cabellos a lo español al decuido y con desprecio».

Dice que los reos, presos y desterrados descuidan la largura del cabello en señal de tristeza y también los cristianos.

Habla del copete y de los bigotes en Mahoma, y es precepto del Alcoran el utilizar luengos cabellos por los mahometanos, renegando los moros del hábito español. Añade que como bien sabemos, Mahoma es natural de Almedina, gran ciudad en Arabia y dice que no sabe porque acontecimiento se le dio a su patria «chica» este nombre, a no ser porque los que la ganaron en la pérdida general de España, eran naturales de ella.

Que los jóvenes usen de estas costumbres es malo, pero que usen los viejos es malísimo, ya que a estas liviandades les siguen otras mayores, que es el deseo de fingirse mozos y echan adobo y tinta en los cabellos de la cabeza y barba.

Da una satisfacción a una objeción que se le puso en un lugar de los cantares, y dice que algunos por hacerle desmayar en la publicación del discurso de las guedejas, tufos y demás abusos del cabello, le opusieron algunos inconvenientes, y les contesta durante varias hojas. Termina diciendo que la Magdalena besando los pies de Cristo los lavó con sus lágrimas.

mas y los secó con sus cabellos. Místicamente hablando, los pobres son los pies de Cristo y los cabellos son los bienes temporales, por lo que debemos amarlos, estimarlos, acariciarlos, regalarlos con los preciosos ungüentos de la caridad y con los bienes que Dios nos dio para darles.

Cortemos la demasía de los bienes temporales para remediar los pobres en sus miserias y necesidades y los galanes de nuestro tiempo, corten copetes, tufos y bigotes, y los viejos lleven con paciencia sus calvas y los que han llegado a tenerlas se honren con sus canas, y termina diciendo que como esto es honra, son deshonra los tufos.

Al final del Discurso de los tufos, hace una Protesta de la Fe Católica y en ella dice:

«...y porq yo me dexe de(s) de mis primeros estudios lleuar de la inclinacio (n) de escriuir, persuadido q sería co (n) algu (n) provecho de los lectores, en diferentes tie(m)pos, ocasiones y lugares e escrito en verso y prosa, latin y Romance a diferentes intentos, muchas cosas, parte q se an impresso, parte q sea dibulgado mano escritas; y porq (da{n})dome Dios vida y f nor para ello) pienso recoger lo mas importantes de mi estudios, vigiliyas, y trabajos (a onra y gloria de su Magestad) en ocho tomos, imprim(n)se o no, co(n) animo, y voluntad de seruir y aprovechar a mi Patria España, y a los estudiosos fieles, y esta recopilación se ha de hazer en quatro partes, q contenga quare(n)ta libros, co(n) titulo de Comentarios de Erudición: otra, y muchas vezes digo, confieso y declaro, q si en los tales quare(n)ta libros, que se recopilare(n), o en cualesquier otros papales por mi escritos, aunq sean agenos, o agenos, q se me ayan atribuydo, o mios, que con nombre ageno se ayan publicado, de cualquier q sea(n) impressos, o por imprimir viuiere algo q ofe(n)da a las orejas Cristianas...».

Incluye el famoso poema de Quevedo que comienza:

«No e de callar por más que con el dedo»...

el cual se lo dedicó a D. Gaspar de Guzman, Conde, Duque, Gran Canciller, D. Francisco de Quevedo Villegas, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Torre de Juan Abad, desseoso de la reformación de los trages y exercicios de la nobleza española.

El Licenciado Francisco de Cascales, regente de la Cátedra de San Fulgencio en la ciudad de Murcia, escribe que leyó el libro y que le pareció lo mejor escrito que ha visto, y todo traído a propósito del abuso de las guedejas con muy agudos advertimientos... (1633).

También incluye una carta de Lope, fechada el 5 de noviembre de 1627 y dice en ella que esto es lo mejor que ha visto escrito sobre el tema, aunque lo tratado disguste a muchos: «que ha llegado (en este lugar particularmente) la insolencia a usar los hombres moldes, riços, aguas, azeytes, labores para el cabello, que no los pensó Mesalina, ni la famosa ramera de Corinto», etc.

...«Harto daría yo por verle impresso, y pues v. m. no a pretender sino enseñar, publique este trabaxo, q será lucidissimo entre los muchos estudios con q honra la patria, da erudición a sus discípulos; y a mi que me precio tanto de serlo, y que amo a V. m. como debo, y ruego a Nuestro Señor alargue su vida veinte siglos, que en todos por ventura no hallará quien le iguale, ni aun quien le imite. Capellán y discípulo de V. m. Lope de Vega Carpio».

En el XVII, se comenzó a implantar la moda de una forma muy extendida de utilizar copetes, postizos, etc., tal y como vemos reflejado aunque de una forma bien distinta, por el costumbrista Castillo Solorzano, el cual habla poniendo en boca de la protagonista de la «niña de los embustes Teresa de Mançanares, natural de Madrid» sobre el tema de esta forma (1):

— «Y era forjar de pelo postizo un copete con sus rizos y guedejas, tan bien rizadas que engañará a cualquiera, juzgándolo, puesto en la cabeza, ser del propio pelo. Esta invención (nueva en la corte e inventada en aquella forma por aquella mujer), era para ahorrar prolijidad en tocarse, pues estando todo hecho, en el espacio de un cuarto de hora está una mujer compuesta (capit. V., pág. 1311)».

— «Atenta estuve mirando del modo que se forjaba y cómo se componía y rizaba el cabello» (pág. 1311).

(1) CASTILLO SOLORZANO, Alonso.—La niña de los embustes, Teresa del Mançanares, natural de Madrid.—Introducción y notas de E. Cotarelo Mori. M. Aguilar, 1929.

— «Y volví a casa con ánimo de poner en ejecución otra invención como aquélla, pareciéndome que sería necesaria para muchas mujeres que quieren abreviar con su compostura, y para suplir canas y faltas de cabello» (pág. 1311)..

— «Llegóse un día de fiesta, en el cual quise (ayudándome Teodora) fabricar la invención del copete. Tenía ella mucho pelo que la habían quitado en una enfermedad que tuvo, con el cual se comenzó la obra, y de la primera vez salió con tanta perfección hecha de mis manos, como si toda mi vida hubiera usado aquel ministerio, cosa que puesto el copete en la cabeza de Teodora, dejó admirada a las meramas mi presta habilidad, viendo cuanto la adornaba el rostro y cuan estimada había de ser aquella invención si se comenzaba a usar de ella en la corte» (pág. 1311-2).

— «Comenzándose con estima la invención, pues no sacaban ninguno de aquellos copetes que yo puse de nombre moños:..».

«No se vaciaba la casa de mujeres de todos estados: unas peladas de enfermedades, otras, calvas de naturaleza, otras con canas de muchos años».

«Dilatóse mi buena habilidad a cubrir cabezas de hombres, que parecían calaveras con vida, comenzando la prueba de esto en la calva de un señor de título, hombre mozo que tenía este defecto»... (pág. 1312).

No sólo escribió sobre este tema Castillo Solórzano, sino también el Marqués de Careaga, cuyo libro se publicó antes que el de Patón y Fray Antonio Marqués O. S. A., cuya edición de *Afeite y mundo mujeril*, se ha hecho por Fernando Rubio en 1964.

## CONCLUSIONES

El estudio de la «obra menor» de Patón, y entendemos por obras menores las analizadas a lo largo de este trabajo, así como el de su obra en general, nos ha facilitado dos tipos de resultados, unos sobre su personalidad, y otros sobre su época, modos y costumbres del momento histórico en que vivió. Estas conclusiones se pueden apreciar bien diferenciadas, aunque se presenten parejas.

## RELIGIOSIDAD

Como ya hemos hablado —si bien muy de pasada— de las influencias de la normativa postridentina en la sociedad de finales del XVI y principios del XVII y principios del XVII, queremos mostrar el fervor y la devoción religiosa del Maestro, fruto de estas influencias.

Ya en su testamento hecho en Alcaraz en 1599, antes de nada, hace una profesión de fe católica, y luego pasa a ordenar que su cuerpo se entierre en la Capilla del Licenciado Ayala en la Iglesia de la Santísima Trinidad, y dice que tienen que acompañar su cuerpo las Cofradías de la Santa Veracruz, Nuestra Señora de la Concepción, el cabildo de clérigos y beneficiarios de Alcaraz, seis frailes franciscanos, cuatro agustinos, y cuatro dominicos. Continúa diciendo que se deben decir todas las misas posibles si no el día de su entierro al siguiente, más cincuenta misas por su alma, amén de otras cinco por el alma de su madre, otras cinco por la de sus hermanos; una misa para cada uno de los siguientes santos en su festividad: San Francisco, Santo Tomás de Aquino, San Bartolomé, el Ángel de su guarda, Santa Ursula y las once mil vírgenes. Incluye seis misas para las ánimas del purgatorio y personas que tiene a su cargo, y aunque este testamento puede ser parecido al hecho por cualquier hidalgo en esos momentos, no deja de ser significativo.

Su afecto a los jesuitas, el cual ya hemos dejado patente al hacer su biografía, queda manifiesto que en la dedicatoria que hace de los «Proverbios Morales» de Varros que él concordó (1615).

También destaca su participación en las festividades del Corpus en Alcaraz en 1598, para las cuales compuso dos piezas teatrales (que se han perdido) y en las de Beatificación de Tomás de Villanueva —familia suya— que Infantes celebró, para lo cual compuso un trabajo que se titulaba **Albergue de Pobres y remedio de necesidades**, que no se publicó, y quedó como manuscrito formando parte de un libro aglutinante de varios escritos, titulado **Los comentarios de erudición**, de cuya existencia ya nos habla Patón en la Protesta de Fe Católica que hace al final del **Discurso de los Tufos copetes y calvas**, y que según apuntábamos en la nota al pie de la página 69 está incluida en la bibliografía facilitada por Hervas y Buendía como una pieza en poder de D. Luis Patón su séptimo descendiente, y desaparecida de Almedina hace tres años. Aunque Hervas diga que lo escribió con motivo de la canonización de Tomás de Villanueva, esto no es posible, ya que a Santo Tomás no se le canonizó hasta el 1 de noviembre de 1658, y Patón murió en 1640, si bien es factible, que fuera con motivo de su beatificación el 25 de abril de 1619.

Son significativas a la vez las dedicatorias que hace de la **Reforma de Trages** a la Virgen del Remedio y del **Discurso de Tufos** a Jesús Nazareno, y los temas de sus obras editadas una en 1635 y otra en 1638, sobre los lugares donde se debe de colocar el signo de la cruz y acerca del **Estatuto de la Limpieza de Sangre**, escrito éste, donde deja marcada su mentalidad inquisitorial y a través del cual manifiesta su animadversión personal contra todos aquellos que no disfrutaban de la catalogación de «cristianos viejos».

En el **Discurso de la Langosta**, vemos también como aflora su fe; ya que confía más en los remedios «divinos» que en los humanos, contra la plaga, ya que da todo lujo de detalles sobre las propiedades milagrosas del «agua de San Gregorio Ostiense» e insiste en que hay que rezar mucho a la vez que se sale al campo a exterminarla.

De sus relaciones personales y epistolares con elevados representantes eclesiásticos presume mucho y deja constancia de ellas, unas veces de forma indirecta, como en el libro de la **Decente Colocación de la Santa Cruz**, en el cual nos habla de su relación epistolar con Fray Domingo Nieto, Fray Francis-

co Jiménez, Prior de Marchena y Fray Serafino Sico, Generalísimo de Santo Domingo, pues incluye en la edición de sus obras las opiniones y prólogos de religiosos como Fray Francisco de Cabrera de la Orden de San Agustín, incluido en el **Discurso de los Tufos**.

Su discurso de la Historia de Iglesia, de los santos, y también de la normativa eclesiástica es muy grande, y esto lo vemos en cualquier parte de su obra, pues constantemente da datos como:

**Discurso de la Langosta:** Habla del pasaje de la Biblia en el cual narra que San Juan comía langostas en el desierto.

Hace relación de varios santos y de las enfermedades o problemas para los cuales son abogados y por supuesto, amplía detalles sobre San Gregorio Ostiense.

**Decente colocación de la Santa Cruz:** Cita a San Marcial, San Bernardo, San Eustaquio, San Gerónimo, San Cirilo, etc., como santos que han hablado del signo de la Cruz. También cita a Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia, a San Ambrosio, al Papa Pío IV, a San Carlos Borromeo...

**Reforma de Trajes:** Da una amplia visión del autor de la obra Fray Hernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada para lo cual se basa en el libro República Cristiana al agustino Fray Gerónimo Román, insigne historiador. Sobre la decencia exterior de la opinión de San Pablo en una carta a Timoteo. Dice que está muy generalizada la idea en los Dres. cristianos y Santo Tomás que en el abuso de los trajes existe pecado mortal. Escribió este libro con el fin de que se actúe en este tema de acuerdo con la voluntad divina.

#### VOCACION DOCENTE. SU DEFENSA DEL ARTE Y LA CULTURA

En casi todos sus libros destaca en las portadas que era «Catedrático de Eloquencia en Villanueva de los Infantes». Antes de comenzar su vida docente en esta ciudad, estuvo en Alcaraz, desde 1596, hasta 1600 aproximadamente.

Aunque estos libros que hemos analizado no fueran destina-

dos en concreto para la enseñanza, en ellos se ve muy claramente como su vocación se trasluce en ellos.

Tenemos que en el **Epítome de la Ortografía latina**, publicado en 1614, pide en la dedicatoria enviada al Ayuntamiento de Infantes que se construya un nuevo edificio para colegio.

También su erudición y conocimiento de la historia es algo que deja patente siempre, haciendo referencia a autores como Plinio, Tito Livio, Plutarco, Horacio, Marcial, Dr. Villegas, Doctor Laguna, Dr. Monardes, etc.

En la **Decente colocación de la Santa Cruz**, denuncia la situación desastrosa en la que se encuentran los edificios de los reales palacios y su capilla de Santa Elena, y pidiendo su restauración. Todo este libro trata de enseñar al que lo lee el respeto que se debe a la Cruz y los lugares donde debe de situarse y los que son incorrectos.

En la **Reforma de Trages**, apreciamos cómo le surgen sus tendencias docentes de elocuencia, retórica, y gramática, y a tenor de que habla de los verdugos, explica que ese nombre viene dado por el tropo llamado metalepsis, especie de metonimia, puesto que se hacían de varillas de mimbre con las cuales azotaban los verdugos, o en el tratado donde se enseña el buen uso del tabaco, cuando habla de las figuras panomásticas utilizadas en el primer dístico del poema latino de Cejudo que encabeza un libro, al utilizar Tabacum y Bachum, y en el tercero al poner Nares y Nates.

Cuando justifica porque escribe el libro de la Reforma de Trajes dice: «El celo que le movió al primer autor me intriga, si bien no me toca por obligación de Magistrado, no me hallo ageno por la del Maestro, por tener muchos discípulos en unos y otros tribunales en quienes será posible haga impresión la doctrina preferente»... y que también espera que sus discípulos lo tengan en cuenta.

También habla en el **Discurso de los tufos** de cómo había reprendido mucho a dos muchachos discípulos suyos, tratándoles de reformar de este abuso, amén de que lo escribía para todos aquellos que se lo habían pedido y se lo habían oído de viva voz.

## PATÓN, CLASISTA Y MISOGENO

El **Discurso del Santo y Loable Estatuto de la Limpieza**, es un auténtico manifiesto del sentido de clase y de racismo. En él constantemente marca Patón las hidalguías, las cristiandades viejas y su animadversión contra todo lo que signifique el acceso de los conversos y sus descendientes hacia una integración total en la sociedad, cosa que no podían hacer mientras la Iglesia no les autorizara a ello y pudieran ocupar puestos de todo tipo, hasta en los tribunales inquisitoriales, cosa en contra de la que está clarísimamente el Maestro Patón.

En el **Discurso de la Langosta**, y cuando habla de los métodos que se deben emplear en contra de la plaga, dice que lo primero que hay que hacer es poner dos o tres vigías en el campo que estén atentos para ver donde aova, a los cuales, y según él, no hace falta pagarles mucho, ya que tampoco desarrollan un trabajo muy importante.

En la **Reforma de Trages** expone, cómo en su opinión, cada clase social debe tener su indumentaria, es decir el labrador la suya, el letrado también y, asimismo, el ciudadano, el soldado, el marinero o el mercader.

En el mismo libro habla de cómo las mujeres, sobre todo las doñcellas y viudas, deben tener más recato en el vestir. Asimismo, critica a las mujeres que gastan en vestidos el patrimonio de los maridos, o aquéllas que en su pueblo, y sin pensar en lo mala que era la cosecha de esos años por la plaga de langosta, habían empeñado a sus esposos para ellas comparese trajes; sólo por ostentación y sin pensar en el problema económico que existía.

También arremete contra las mujeres, cuando habla de las enaguas, en las cuales invierten muchas varas de lienzo muy plegadas por arriba y como les parecía que quedaban poco airo-sas, las hicieron de lienzo ralo y las almidonaban para que se pusieran tiesas, y como aún no estaban contentas con esto y se imaginaban poco ventosas y magras, se inventaron polle-ras, las cuales colchaban por la cintura con lana, haciendo almohadillas.

Continúa criticando todo lo que son adornos puramente fe-



meninos, como copetes, moños, collares, hebillas, pomas de olores, sortijas, apretadores, perlas de la frente, fundillas, fajas, ligas, etc.

En definitiva, Patón nos deja ver a través de tu obra una serie de notas caracteriológicas importantes como:

— Su severidad, en cuanto a que exige que las personas que le leen y sus alumnos se conduzcan de acuerdo con la línea que él marca y que para el momento histórico, debía ser la correcta.

— Su austeridad, manifestada en sus opiniones de que no se debe malgastar en trajes, ni en jornales, ni en vicios como el tabaco y el chocolate.

— Su devoción, palpable en cualquier instante, como en las dedicatorias a Jesús y a la Virgen en sus libros, sus recuerdos constantes a todo lo que tenga relación con la historia de la Iglesia y sus santos, y la piedad que denota. Así como la mención continuada de las opiniones de personas con cargos eclesiásticos sobre los temas expuestos.

— Su respeto a todo lo que suponga autoridad civil o eclesiástica.

— Su afán investigador y la necesidad manifiesta de dar a conocer todo lo que sabe y ha leído, tanto de fuentes latinas y griegas como contemporáneas.

— Su carácter malhumorado o serio, cosa que no sólo observamos en sus obras, sino a través de la **Carta Filológica** que Cascales le envió (1) a la cual le adjuntó una colección de 44 epigramas latinos sobre varios asuntos a fin de alegrar el ánimo ensombrecido y melancólico de su ilustre colega (2): «Busque V. m. ocasiones de desenfado, i diuierla el pensamiento de cosas graues: dese a las más menudas, i aun nugatorias, que tienen a vezés no se que ruiharbo bastante a purgar de melancolías al mas Saturnino».

(1) CASCALES, Francisco de.—**Cartas filológicas**.—Introducción y notas de Justo García Soriano.—Espasa Calpe, S. A.—Madrid, 1961, pág. XLIX.

(2) CASCALES, Francisco de.—**Cartas philológicas. Es a saber de letras humanas varia erudición. Explicaciones de lugares, lecciones curiosas. Documentos poéticos, observaciones ritos i costumbres, i muchas sentencias exquisitas. Veros**.—Murcia, 1634.

— Su destacada personalidad humanista reconocida por los literatos de la época, a la sazón amigos suyos, como Lope de Vega, el cual en el **Discurso de los Tufos** se declara amigo y alumno suyo, y que alabó a Patón en el **Laurel de Apolo** y en la **Jerusalem Conquistada**.

O D. Francisco de Quevedo, cuya amistad pudo venir por la proximidad del Señorío de la Torre a la ciudad de Villanueva de los Infantes, y a las largas temporadas que éste pasó en el Campo de Montiel, y como Frey Miguel Cejudo, natural de la Valdepeñas. Amén de Francisco de Cascales, que como ya hemos visto conocía muy bien, y con el cual además de mantener correspondencia, le aprobó libros. También le reconoció su capacidad intelectual, Fray Francisco Cabrera, que le prologó el libro de los **Tufos, Copetes y Calvas**, y fue el autor de un libro —hoy perdido— titulado «Nave trágica de la India de Portugal» (1).

..Podríamos seguir dando notas de su personalidad —muy de acuerdo con la época y la profesión que tenía—, pero creemos que las más destacadas ya están anteriormente reseñadas, pensando perfeccionar y aumentar este trabajo en un futuro próximo, ya que será la base de nuestra tesis doctoral.

MADRID  
Junio de 1977

(1) ROZAS, Juan Manuel.—«Lope de Vega y los escritores ciudad-reales elogiados en el Laurel de Apolo».—**Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos XII**, 1962.—Tirada aparte.—Ciudad Real, 1962.

## BIBLIOGRAFIAS Y CATALOGOS BASICOS PARA EL INICIO EN LA INVESTIGACION PATONISTA

Alberto de la Barrera, en su *Catálogo del Teatro Antiguo Español (Desde sus Orígenes hasta mediados del Siglo XVIII)*, editado de nuevo en Londres por la Tamesis Books Limited (1), páginas 724-5, amén de ofrecer una biografía sobre Patón, en la que sigue completamente a Benito Maestre (2), nos da de él la siguiente bibliografía:

- El perfecto predicador (1612).
- Epítome de la Ortografía latina y castellana. Baeza (1614).
- Discurso sobre la langosta (1619).
- Mercurius Trimegistus, sive de triplici eloquentia Sacra, Española Romana. Baeza (1621).
- Decente colocación de la Santa Cruz. Cuenca (1625).
- Declaración de varios epigramas de Marcial, en pliegos sueltos. Madrid, Baeza y Cuenca (1628 a 1630).
- Historia de la... ciudad de Jaén... y de algunos hijos de ella. Jaén (1628).
- Discurso de los tufos, copetes y calvas. Baeza (1629).
- Declaración preámbula del Salmo CXVIII, Beati Inmaculati in via (1633).
- Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza. Granada (1638).
- Reforma de Trages (Comentando la obra del Arzobispo Don Hernando de Talavera) con un opúsculo sobre el buen uso del tabaco. Baeza (1638).

Entre sus obras inéditas, cita Victorias del Arbol Sacro de la Cruz.

La Reseña bibliográfica que en su trabajo biográfico sobre Jiménez Patón, nos ofrece Benito Maestre y que fue publicada en el *Periódico Universal, el Siglo Pintoresco*, año de 1845 (Octubre) en el tomo I. Madrid. El autor de este estudio, se queja por el difícil acceso que tiene a las obras de Patón, y enumera

(1) Véase la 1.ª edición de este libro hecha en Madrid en 1860.

(2) Op. cit., págs. 169-173.

una serie de ellas que sabe se publicaron, pero que no llega a conocer, como son:

- Victorias del arbol sacro de la Cruz.
- Un discurso sobre la langosta—Baeza (1619).
- Decente colocación de la Santa Cruz—Cuenca (1625).
- Declaración magistral de varios epigramas de Marcial—En 1628.
- Declaración Preámbula del salmo 118. Beati immaculati—en 1633.
- Discurso en favor del santo y loable estado de la limpieza —En Granada— (1638).
- Traducción de los epigramas de Marcial (sólo sabe que eran los epigramas 20, lib 9, el 60 lib. 4. el 27 lib 10, el 29, lib 3. y la sátira 6 impreso en Cuenca el 1632 y en Granada el 1633).

Entre los que conoce y estudia, enumera:

- Epítome de la Ortografía latina y castellana. Impreso en Baeza por Pedro de la Cuesta en 1614.
- Proverbios morales heráclitos de Alonso de Barros, concordados por el Maestro Ximénez Patón, impresa en Baeza por Pedro de la Cuesta año de 1615.
- Mercurius Trimegistus, sive de triplice eloquentia sacra, Española, Romana impreso en Baeza por Juan de la Cuesta en 1621.
- Reforma de Trajes, obra «que hizo comentando e ilustrando la de D. Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada; y que dio a luz en 4.º en Baeza en 1638, por Juan de la Cuesta»... «Poniendo al final un opusculillo sobre el Buen uso del tabaco» (1).
- Discurso de los tufos, copetes y calvas: está impreso en 4.º en Baeza, en 1629 por Juan de la Cuesta.

(1) MAESTRE, Benito.—Biografías. Ximénez Patón *El Siglo Pintoresco*, periódico Universal, ameno e instructivo al alcance de todas las clases Madrid. Establecimiento de grabado e imprenta de D. Vicente Castelló, 1845, pág. 172.

Bibliografía recogida por Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum*, Tomus Primus. Matrili MDCCLXXXIII, Ibarra Typographum Regium, sobre Bartholomaeus Ximénez Patón:

- Eloquencia Española en Arte. Toleti 1604. in 8. quae quidem in partem mox ivit majoris operis rhetorici, quod sic inscriptum prodiit.
- Mercurius Trimegistus; sive de Triplici eloquentia, Sacra, Española, Romana. Beatiae (1621).
- Perfecto Predicador. Beatiae 1612. 8. apud Marianam de Montoya.
- Epítome de la Ortografía Latina, y Castellana. Beatiae 1614. in 8. apud Petrum de la Cuesta.
- Proverbios concordados: hoc est, Alphonsi de Barros segobiensis Proverbia Moralia metrica, Philosophorum, Poetarumque sententiis illustrata. Beatiae apud Petrum Cuesta 1615, in 4. Olisipone, 1617.
- Discurso de la langosta, que en el tiempo presente aflige, y para el venidero amenaza. Beatiae 1619.
- Declaración magistral de varios epigramas de Marcial. Villaenovae Infantum. (1628).
- Victorias del árbol sacro: sive de laudibus sanctae Crucis.
- Decente colocación de la Santa Cruz: sive de abusu affligendi, aut depingendi quovis loco salutare hoc signum. Conchae apud Juliam de Ecclesia 1625. 4.
- Discurso en favor del Santo y loable estatuto de la limpieza: quod excludit a quarum dam ecclesiarum y collegiorum fodalitate eos qui ex majoribus Mauris aut Hebraei sprocedunt. Granatae (1638).
- Discurso de los tufos, copetes y calvas. Beatiae. 1639. 4.
- Declaración preambula del Salmo CXVIII. Beati Inmaculati in via. Granatae, 1633. 4.
- Historia de la Ciudad de Jaen, y de algunos varones famosos hijos de ella. Gienni apud Petrum Cuestam 1628.

4. Cui formandae auctor fuit nostro Petrus Ordoñez de Ceballos Schedis suis manuscriptis hujusmet argumenti ad eum remissis, de quo nos in mentione illius.

- Varia Martialis Epigrammata interpretatus est, interpretationesque in vulgus emisit: v. g. Epigramma XX. Lib. IX. Laudas balnea versibus trecentis: LX. Libri IV. Ardea Solstitio, Paestanaque rura petantur: XXVII. Lib. X. Natali, Diodore, tuo, & C. Item XXIX. Librilli. Necnom & Juvenalis horum versuum Sat VI. Adamas notissimus, Beronices in digito factus pretiosior. Nescio an diversum opus sit a superioribus las Instituciones de la Grammatica Española, & Instituciones Rhetoricae latinae. Certe Instituciones Grammaticae istae prodierunt Beatiae apud Petrum de la Cuesta in 8. D. Sebastian Covarrubiae Horozco, Thesauri Castellanae linguae auctori, nuncupatae.

Bibliografía que aporta D. Inocente Hervás y Buendía en su *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real* por D. ...., Presbítero, Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, correspondiente de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, 3.ª ed. Tomo 1.º. Ciudad Real 1914. Imprenta de Ramón Llorente Cubiseo. 542 pgs., sobre el humanista Patón:

- Eloquencia Española en Arte-Toledo-1604-8.º Tratado completo de Retórica y el texto quizá a que sujetaba sus explicaciones.
- Mercurius Trimegistus sive de Triplici Eloquentia Sacra, Española, Romana —1621-4.º-Baeza.
- Epítome de la Ortografía Latina y Castellana —Baeza-1614-8.º.
- Perfecto Predicador —Baeza-1612-8.º.
- Proverbios concordados-Seu Alphonsi de Barros Segoviensis Proverbia Moralia, metrica, Philosophorum, Poetarum que sententiis ilustrata —Baeza— (1617).

- Discurso de la langosta, que en el tiempo presente aflige y para el venidero amenaza —Baeza— (1619).
- Declaración magistral de varios epigramas de Marcial-Villanueva de los Infantes (1628).
- Decente colocación de la Santa Cruz, o sea del abuso de fijar o pintar en cualquier lugar el signo de la salvación —Cuenca— 1625-4.º.
- Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza, el que excluye de ciertos colegios, hermandades e iglesias a los que proceden de moros y hebreros —Granada— (1638).
- Discurso de los tufos, copetes y calvas. Baeza —1629-4.º.
- Historia de la Ciudad de Jaén y de algunos varones famosos hijos de ella. Jaén 1628-4.º. A esta obra contribuyó con sus apuntes Pedro Ordóñez de Ceballos.
- Victorias del arbol sacro de la cruz.
- Interpretación de varios epigramas de Marcial. —Cuenca 1632-4.º.—(obtiene esta cita de Nicolás Antonio *Bib. Hisp. Nov.*).
- Comentarios al Tratado de los pecados que se cometen en el vestir y en el calzar, del P. Hernando de Talavera (Recoge esta cita de Francisco Dávila Bol. de la A. de la Historia— 1888 T. 12, pág. 335).
- Declaración del salmo Beati Inmaculati in via 1633 (También recogido de la *Bib. Hisp. Nov.* de Nicolás Antonio).
- Varias comedias y poesías (recogido de los apuntes de D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera).
- La quenta y razón que yo el Maestro Bartolome Ximénez Patón tengo. Es una autografía en la que consigna algunos detalles de su vida, muy especialmente de sus cargos y honores, enumerando algunos no mencionados por sus biógrafos. Comprende tres hojas en folio.
- Los comentarios de erudición.—M. S. en 4.º como el anterior inédito y en poder los dos de su séptimo descen-

diente D. Luis Patón. Imagina un diálogo entre Laminio, Suleno y un caballero portugués, comentando en primer término las odas de Quinto Horacio Flaco Venusino y las traduce. Finge a continuación una visión, la que desarrolla en poesía de metro variado. A **Desengaño y freno de los deseos vanos** de Junio Juvenal, Satira décima, sigue el **Discurso de la langosta**, y concluye con **Alberque de pobres y remedio de necesidades**, cuyo trabajo versa sobre la caridad para con el pueblo, proponiendo como modelo y ejemplar a Santo Tomás de Villanueva, dando fin con el relato a las solemnes fiestas, con las que Infantes celebró su canonización. Retazos de trabajos todos incompletos agrupados para evitar su extravío. (1).

En su **Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos** formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Barco del Valle y D. J. Sancho Rayón. Tomo III. Madrid, 1888, sólo se menciona:

— Perfecto Predicador por el Maestro Bartolomé Jiménez Patón —A D. García de Figueroa y a D. Pedro de Fonseca su sucesor Marqués de Orellana. Con privilegio, en Baeza en casa de Mariana Montoya, año de 1612— Véndese en Villanueva de los Infantes en casa de Juan Martínez Librero. En 8.º 128 folios (y 24 más de principios, con 14 al fin) (añade incluso una tabla o índice de la obra).

(1) Respecto a estos dos libritos manuscritos e inéditos, hemos de decir que puestas en contacto con los familiares de D. Luis Patón, D. Emiliano Merlo Patón, a la sazón párroco de Campo de Criptana, y D.ª Caridad Patón de Relucio, a la vez que se intentó localizarlos, ya que en ellos se contienen retazos de su obra agrupados, así como notas para su biografía, hemos de decir, que nos informó D.ª Caridad Patón, heredera de dichos libritos, que desde que murió su antiguo propietario, hace unos tres años, los ha buscado con ahínco en la casa familiar de Almedina no hallándolos. Es una pena que esto haya desaparecido en tan corto espacio de tiempo. Esperamos que algún día se encuentre y se pueda dar a la luz en una edición.

Bibliografía y clasificación de las obras de Jiménez Patón que Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas dan en su edición del **Epítome de la Ortografía Latina y Castellana e Instituciones de la Gramática Española**, publicada en Madrid por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Clásicos Hispánicos, Serie III, Volumen V, en el año 1965:

#### OBRAS LOCALIZADAS

1. Elocuencia Española en Arte. Por el Maestro Bartholomé Ximénez Patón [n] Escudo de D. Fernando Ballesteros y Saavedra: *mori potius quam foedari*). En Toledo por Thoms (sic) de Guzmá [n] Año de 1604.

Portada (v. en b.) más 7 hs. s. n. más 13 fols. ns. más 123 fols. ns. (segunda numeración) más hs. s. n. - 15,5 cm. - Bibl. Nal. R-15007.

2. Perfecto Predicador por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. A. D. García de Figueroa y a D. Pedro de Fonseca su sucesor Marqués de Orellana. Con privilegio en Baeça, en casa de Mariana Montoya. Año de 1612. Véndese en Villanueva de los Infantes en casa de Ian Martínez, librero.

24 hs. s. n. más 128 fols. ns. más 14 hs. s. n. - 15,5 cm. - Bibl. Nal. R-1594 (sin portada).

3. Epítome de la ortografía latina y castellana. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. Año (IHS) 1614. Con preuilegio. En Baeça, por Pedro de la Cuesta. A costa de Francisco de Valuer (sic: ¿Valverde?) mercader de libros, que reside en Villanueva de los Infantes.

Portada 7 hs. s. mas 95 fols. n. s. - 15 cm. - Bibl. Nal. R-5460.

4. Instituciones de la Gramática Española. Dirigidas al Licenciado D. Sebastián de Cobarrubias Orozco, Capellán de su Magestad, Maestre escuela y Canónigo de la santa Iglesia de Cuenca, y consultor del santo oficio de la Inquisición, y Autor del Tesoro de la Lengua Española (Adorno). Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón

29 fols. n. s. (incluida la portada) más 7 hs. s. n. - 15 cm. - Bibl. Nal. R-5460 (encuadernada con la Ortografía).

5. Prouerbios (sic) morales, Heráclito de Alonso de Varros, concordados por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. Al Rector y maestros del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de la Villa de Madrid. Año (IHS) 1615. Con preuilegio. En Baeça por Pedro de la Cuesta. Vendese en Villanueva de los Infantes, en casa de Francisco de Valuerde mercader de libros.

Portada (v. en b.) más 11 fols. s. n. más 78 fols. n. s. más 2 hs. s. n. - 20,5 cm. - Bibl. Nal. R-14494.

Segunda edición: Lisboa. Pedro Craesbeeck. 1617.

Portada más 9 hs. s. n. más 78 fols. n. s. más 2 hs. Bibl. Nal. R-5382. (Igual texto y título, siguiendo incluso el orden en el texto página a página).

En el tomo XLII de Rivadeneyra se editan los Proverbios de Barros, según el texto de las ediciones de Patón, cuyo nombre figura en el título. Pero no se incluyen las concordancias de éste.

6. Discurso de la langosta, que en el tiempo presente aflige, y para el venidero amenaza. Dedicado a Don Iuan Coello de Contreras, caballero del áuito de Santiago, y del Real Consejo de las órdenes. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón, Catedrático de Elocuencia, Escriuano del Santo Oficio de la Inquisición, y Correo Mayor de Vilanueua de los Infantes, y su partido. Nunc ergo dicit Dominus: conuertimini ad me in toto corde vestro, in ieiuno, et in fletu, et in planctu, etc. Et reddam vobis annos, quos comedit, locusta bruchus et rubigo, et eruca. Iob 1619.

Portada más 21 fols. s. n. (sin aprobación ni privilegio) (Encuadernado en Patón. V. C. Bibl. Nal. R-13.210).

7. Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquentia Sacra, Española, Romana. (Adorno) Opus concinatoribus verbi sacri, poetis vtriusque linguae, liuinarum, & humanarum literatum studiosis vtilissimum. Ad D. Ihonnem de Tarsis Comitern de Villamediana, Archigrammathophorum Regis. Authore Magister Bartholomaeo Ximenio Patone Almedinensi, eius publico Doctore, & Prothogrammatophoro in oppido Villanueua de los Infantes,



Curiae Romanae, & sacti Officij Scriba. Cum Privilegio. Petro de la Cuesta Gallo Typographo Biatiae. Anno 1621.

Portada (v.: errata notable) más 7 hs. s. n. más 286 fols. n. s. más 20 hs. s. n. 20,5 cm. - Bibl. Nal. R-12143.

(La segunda parte del libro, es la segunda edición de la **Elocuencia**, ya reseñada, corregida y aumentada, más la segunda edición de las **Instituciones de la Gramática**; la tercera, es también la segunda edición del **Artis Rhetoricae**, que damos al final de esta bibliografía, por carecer de fecha, aunque es bastante anterior al Mercurius).

8. Historia de la Antigua, y continuada nobleza de la Ciudad de Ien muy famosa, muy noble, y muy leal: guarda y defendimiento de los Reynos de España. Y de algunos varones famosos, hijos della. Dirigido al ilustrissimo Señor Alonso de la Cueva, Primer Marqués de Vedmar, Cardenal de la Santa Yglesia de Roma. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón Secretario del Santo Oficio. Año (escudo) 1628. Con privilegio, Impresso en Ien, por Pedro de la Cuesta.

Portada (v. en b.) más 11 fols. s. n. más 249 fols. ns. 20,5 cm. - Bibl. Nal. R-1730.

9. Declaración Magistral de la Epigrama 25 de Marcial lib. 1. A D. Fernando Chacón de Naruaez, Canónigo de la santa Iglesia de Antequera. Colofón: Por el Maestro Bartholomé Ximénez Patón en sus estudios de Villanueva de los Infantes. Anno MDCXXVIII.

S. 1., s. i., 4 hs. s. n. Bibl. Nal. Nal. R-13210.

(Con esta signatura se conserva en dicha Biblioteca un tomo de varios donde se encuadernan juntos diversos opúsculos de Patón. Citaremos este tomo abreviadamente por Patón V. C., tomando la abreviatura del lomo del libro donde se lee a mano: Patón. Varia Curiosidad. Este primer opúsculo está en los fols. 25 a 28, de una foliación posterior, manuscrita).

10. Declaración Magistral de la Epigrama 33 de Marcial lib. 5. A don Agustín de Hierro y Medinilla. Colegial Mayor en el de santa Cruz de Valladolid y en su Vniversidad Catedrático de Vísperas de Cánones. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón, en su estudio de Villanueva de los Infantes. Colofón: Con licencia. En Madrid. Por Francisco Martínez. Año 1628.

6 fols. (Patón V. C. fols 41-46) Bibl. Nal. R-13210.

11. Declaración Magistral de la Epigrama de Marcial, 60 lib. 4. ocasionada de auerse preguntado ué quiso dezir el Poeta en el fin della. In medio Tybure Sardinia est. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón, en su estudio de Villanueva de los Infantes. Al Doctor Pedro Dávila Abad mayor de la santa Iglesia del sacro monte illupulitano de Granada.

6 fols. s. n. (sin colofón) (encuadernado en Patón V. C. fols. 13 al 18) Bibl. Nal. R-13210.

12. Declaración Magistral de la Epigrama de Marcial lib. 3. Epist. (sic.) 41. A D. Iuan de Salinas, y de la Cerda. Don Iuan de Salinas, y de la Cerda su hijo. Colofón: Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón en su estudio de Villanueva de los Infantes.

4 fols. s. n. (encuadernado en Patón V. C., fols. 19 a 24) (salta la numeración el 21 y 23) Bibl. Nal. R-13210.

13. Declaración Magistral del dístico de Marcial. Lib. 77 (sic). Epig. 5. Al Licenciado Don Antonio del Castillo, y Bustos. Colofón: Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón en su estudio de Villanueva de los Infantes.

4 fols. s. n. (encuadernados en Patón V. C., fols. 29 al 32) Bibl. Nal. R-13210.

14. Declaración Magistral del dístico Epigrama de Marcial lib. 1 ep. 6. A Don Iuan Chacón Naruaez y Salinas. Colofón: Por el Maestro Bartholomé Ximénez Patón en su estudio de Villanueva de los Infantes.

4 fols. s. n. (encuadernado en Patón V. C., fols. 33 a 36) Bibl. Nal. R-13210.

15. Declaración Magistral de la Epigrama 75. De Marcial lib. 13. Al Reuerendissimo Padre Fray Iuan Baptista Sánchez Prouincial de su Religión del Seráfico Padre San Francisco en su pouincia de Cartagena. Colofón: Por el Maestro Ximénez Patón en su estudio de Villanueva de los Infantes.

4 fols. s. n. (encuadernado en Patón V. C., fols. 37 a 40) Bibl. Nal. R-13210.

16. Declaración Magistral de la Epigrama 20. de Marcial lib. 9. Par el Maestro Bartolomé Ximénez Patón, en su Estudio

de Villanueva de los Infantes. Al Doctor don Paulo de Cardona, y Valencia, Canónigo de la Santa Iglesia del sacro monte Illupulitano y Consultor del Santoficio (sic) de la Inquisición de Granada.

4 fols. s. n. (encuadrenado en Patón. V. C., fols. 55 a 58) Bibl. Nal. R-13210.

17. Aprobación (en Fernando de Ballesteros: Comedia Eufrosina, traducida de lengua portuguesa en castellana. Madrid Imprenta del Reino, 1631, Prels).

18. Declaración Magistral destes versos de Iuuenal. Sat. 6. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón en su estudio de Villanueva de los Infantes (escudo) Impresso en Cuenca, por Saluador de Viader. Año de 1632.

4 fols. s. n. (encuadernado en Patón V. C., fols. 59 a 62) Bibl. Nal. R-13210.

19. Decente Colocación de la Santa Cruz. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. Catedrático de Eloquencia en el Estudio de Villanueva de los Infantes. Al Doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, que asiste en la Corte de España por los Reynos del Pirú, su Procurador General, y Canónigo de la Santa Iglesia en la ciudad de Truxillo en las Indias. Pone me vt signaculum super or tuum. Cant. 8. mihi autem abrit gloriari nisi in cruce Domini nostri Iesu Christi. Ad Galatas 6. Con privilegio. En Cuenca por Iuam de la Iglesia. Año MDCXXXV.

6 hs. s. n. más 32 fols. ns. - 19 cm. - Bibl. Nol. U-9880.

20. Aprobación (en Tomás Moro: **Utopía en Castellano por Don Gerónimo Antonio de Medinilla y Porres**. Córdoba, Salvador de Cea, 1637, prels).

21. Discurso en fauor del santo y loable estatuto de la limpieza. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. Notario del Santo Oficio, Catedrático de latinidad y Correo mayor de Villanueva de los Infantes, y natural de la villa de Almedina. (Adorno). Con licencia. En Granada, en la Imprenta de Andrés de Santiago Palomino. Año de 1638.

2 hs. s. n. más 9 fols. ns. - 20,5 cm. - Bibl. Nal. U-9843.

22. Reforma de Trajes. Doctrina de Frai Hernando de Talavera, Primer Arçobispo de Granada. Ilustrada por el Maestro

Bartolomé Ximénez Patón, Regente del Estatuto de letras unánimas en Villanueva de los Infantes. Enseñase el buen vso del tabaco. Año de (grabado) 1638. Con privilegio. En Baeça, por Iuan de la Cuesta.

3 hs. s. n. más 66 fols. ns. - 21 cm. - Bibl. Nal. R-137.

23. Discurso de los tufos, copetes y calvas, del Maestro Bartolomé Ximénez Patón, escriuano del Santo Oficio, y Correo Mayor del Campo de Montiel, Catedrático de Eloquencia. Dirigido al Príncipe de las Eternidades Jesús de Nazareno, Rey de Reyes y Señor de Señores. Año de (JHS) 1639. Con privilegio. Impresso en Baeça por Iuan de la Cuesta.

7 hs. s. n. más 66 fols. ns. - Bibl. Nal. R-5194.

24. Artis Rhetoricae. Compendium breuis, ac copiosus quam adhuc, per Magistrum Bartholomeum Ximenez Pathon, ipsius doctorem, & vtriusque; Philosophae profesorem. Academiae Viacensi dicatum (Adorno). Explicale su Author en Villanueva de los infantes.

S. l., s. i., s. f. 3 hs. s. n. más 56 fols. ns. - 15,5 cm. - Bibl. Nal. R-19536 (citado ya en el **Perfecto Predicador**, 1612).

---

#### Obras que creemos perdidas

25. Declaración preámbula del Psalmo CXVIII, Beati Immaculati in via (sic) & c Granada, 1633.

En el salmo: «Beati quorum immaculata est via» (no hemos podido encontrar esta obra que cita Nicolás Antonio, Bibliotheca Hispana Nova. T. I. pág. 204).

26. Nicolás Antonio cita también T. I. pag. 203 Victorias del Arbol Sacro; es seguro que la escribió, aunque no sabemos si se publicaría. Estaba escrita el 18 de febrero de 1597 (V. Pérez Pastor, Bibliografía madrileña. T. III, pág. 391) su título completo es Victorias del árbol sacro con un ramillete de flores divinas. En el Mercurius, el mismo Patón cita versos de esta obra, por ejemplo, en el fol. 93 v. corregido.

27. En el mismo documento publicado por Pérez Pastor en el lugar citado, Patón se considera autor de cuatro comedias:

El peregrino.

28. El casamiento deshecho.

29. La tugancilla (sic) princesa.

30. Los amantes engañados.

(No sabemos si se publicarían).

31. En el **Perfecto predicador**, en un elogio del Licenciado González Cañuto y en el prólogo **Al lector**, del propio Patón, ambos en los prels. se cita, como acabada, una obra llamada **Instrumento**. En el **Mercurius** (fol. 55. r.) nos da el título completo: «una Dialéctica, a quien titulé **Instrumento necesario para adquirir todas artes y ciencias**».

32. Fernando de Ballesteros, muy amigo de Patón, en el elogio a frente de los Proverbios dice que éste había traducido y comentado a Horacio, y en efecto, el preceptor nos dice en el **Mercurius**, fol. 102 r., que ha hecho una traducción del **Arte Poética** de Horacio con anotaciones.

33. Por fin, Nicolás Antonio T. I. pag. 204, considera a Patón como traductor de varios epigramas de Marcial. Creemos que son cosa distinta de las **Declaraciones** reseñadas: primero porque está bien claro que eran traducciones (in vulgus emisit); segundo, porque enumera cuales eran y sólo uno coincide con los anteriores conocidos por nosotros; y tercero, porque él conocía también estas **Declaraciones**, las que da con fecha, mientras que las traducciones se dan, al parecer, como cosa inédita. Por otra parte Maestro (pág. 171) tiene noticia, sin haberlos visto, de estas traducciones. Dice: «Tampoco hemos podido ver la traducción de los epigramas de Marcial, sólo sabemos que eran los epigramas 20, lib. 9; 60, lib. 4; el 27, lib. 10; el 29, lib. 3; y la sátira 6, impresos en Cuenca en 1632, y en Granada en 1633» (1).

(1) Tampoco citan Quilis y Rozas entre las obras que creen perdidas las de **La cuenta y razón**, que yo el Maestro Bartolomé Ximénez Patón tengo y los **comentarios de erudición** de los cuales habíamos hablado cuando dabamos la referencia bibliográfica ofrecida por Hervas y Buendía. (Páginas 69-70 de este trabajo.)

## Clasificación de las obras

### 1. Obras filológicas.

Es sin duda la parte más importante de su trabajo. A ella dedica sus mejores años, que van desde principios de siglo hasta 1621, en que publica el **Mercurius**, su obra cumbre. Son las siguientes:

a) **Instrumento necesario para adquirir todas artes y ciencias.**

b) **Mercurius. (La Eloquencia y el Artis Rhetoricae son primeras ediciones de la segunda y tercera parte de esta obra).**

c) **Perfecto predicador.**

d) **Instituciones de la Gramática** (también incluidas en el **Mercurius**).

e) **Epítome de la Ortografía latina y castellana.**

Desgraciadamente el **Instrumento** no hemos podido encontrarlo. Lo cita Patón en el prólogo del **Perfecto predicador**, con unas palabras de gran interés, ya que demuestra que todas estas obras filológicas forman un madurado sistema. El instrumento era una especie de dialéctica que escribe en libro aparte de la **Elocuencia**, dándose cuenta de la confusión que entre **Retórica** y **Dialéctica** existía en la época.

En el **Mercurius** desglosa la **Eloquencia Española de la Sacra y Romana**, cosa que ya había hecho anteriormente editando por la **Eloquencia y el Artis**, con lo cual aísla una **Retórica española**, concebida en español y para españoles, confeccionada enteramente con ejemplos de nuestros clásicos, desde el siglo XV hasta sus días.

El **perfecto Predicador** dice que lo escribe para separar la **Retórica** de la **Oratoria sagrada** como cosas distintas. He aquí las palabras del Maestro: «acordándome —dice al lector— que en mi **Instrumento** prometí el argumento de este tratado (el **perfecto predicador**) me sentí obligado y deudor... Lo más que en esto a mi diligencia se debe es haber procurado deshacer esta confusión de mezcla de partes y Artes; pues de tal

suerte nos las daban, que no sabía cual era cual, y una eran todas. Deshicimos aquella liga y junta de Retórica y Dialéctica haciendo de una **Eloquencia**, y de otra, el **Instrumento**. Resta ahora, para acabar de deshacer este engaño de los que piensan que orador y retórico es todo uno, dar este tratado». Como complemento a ésto, escribe una **Ortografía**, donde pone en paralelo el sistema latino y castellano. Por fin en la **Gramática** nos da las líneas que autonomizan la castellana de la latina. Como se ve, la homogeneidad con que Patón concibe estas obras es muy grande. El momento culminante de los españoles está reflejado en sus ideas, las cuales, dentro del Barroco, logran emanciparse completamente del latín. Es una exaltación total de lo español y de su lengua.

II) Comentarios de textos latinos.

- a) **Declaración de epigramas de Marcial** (ocho epigramas en ocho opúsculos).
- b) **Declaración de una sátira de Juvenal.**
- c) **Declaración del Salmo «Beati quorum immaculata est via».**
- b) **Proverbios morales.**
- e) **Traducciones de Marcial.**
- f) **Traducción y comentario del «Arte Poético» de Horacio.**

Incluimos aquí, bajo el epígrafe de textos latinos, el salmo, por trabajarlo él en latín, y por esquematizar lo más posible esta clasificación. Esta obra no hemos podido encontrarla, como tampoco las traducciones de Marcial y Horacio.

III) Discurso sobre problemas de su tiempo.

- a) **Reforma de trages** (con esta obra incluye un tratadito sobre el uso del tabaco).
- b) **Discurso de los tufos, copetes y calvas.**
- c) **Decente colocación de la Santa Cruz.**
- d) **Discurso en favor del estatuto de la limpieza.**

e) **Discurso de la langosta.**

Todos tienen un claro matiz reformador en cuanto a las costumbres de la época, salvo el de la langosta, que aborda el problema de esta plaga a continuación de una muy grande que esquilmo el campo de Montiel. Su valor es relativo aunque sean piezas curiosísimas para el estudio del Siglo de Oro.

IV) **Historia de Jaén.** Obra<sup>2</sup> en colaboración con Pedro Ordóñez de Ceballos. Patón trabaja sobre los apuntes de éste.

V) **Aprobaciones** (dos).

Es posible, dado su cargo en el Santo Oficio y sus muchos amigos, que aprobase más libros.

VI) **Obras Literarias.**

- a) **Victorias del Arbol sacro con un ramillete de flores divinas** (poesías).
- b) **Comedias** (cuatro).

Lamentablemente perdidas. De las **Victorias del Arbol sacro** conservamos en el **Mercurius** un breve fragmento, lo cual prueba que si no llegó a publicarla, al menos, la conservó.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ALBORG, Juan Luis: *Historia de la Literatura española*.—Epoca barroca. 2.º Tomo. Gredos. Madrid, 1970.
- ALONSO, Dámaso: *Seis calas en la expresión literaria española*.—Madrid, 1963. 3.ª edición.
- ANES, Gonzalo: *Las crisis agrarias en la España Moderna*.—Madrid, 1974. Taurus.
- ANTONIO, Nicolás: *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum*.—Matriti. Apud Joschinum de Ibarra Typographum, 1783.
- ARTIGAS: *Don Luis de Cóngora y Argote*.—Madrid, 1925.
- BALCAZAR Y SABARIEGOS, José: *Historia General de la Literatura*.—Madrid, 1910. Librería de Perlado Páez y Compañía.
- BARRERA, Alberto de la.—*Catálogo del teatro español* (desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII). Madrid, 1860 y London Tamesis Books Limitd.
- BARROS, Alonso de: *Proverbios morales*.—Baeza, Ed. de D. de Castro, 1615.
- BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio: *Apuntes para las biografías de Hijos Ilustres de la Provincia de Ciudad Real*.—Ávila, 1888. Imprenta de Magdaleno y Saráchaga.
- Historia de la Provincia de Ciudad Real*.—Ávila, 1898. 2 tomos. Tipografía de Calletano González.
- La Mancha en tiempo de Cervantes*.—Escorial, 1928. 2.ª edición. Imprenta Real Monasterio.
- CASCALES, Francisco de: *Cartas philológicas. Es a saber de letras humanas, varia erudición, Explicaciones de lugares, Lecciones curiosas, Documentos poéticos, observaciones, ritos, in costumbres, i muchas sentencias exquisitas*.—Murcia, 1634. Veros.
- Cartas filológicas*.—Introducción y notas de Justo García Soriano. Madrid, 1961. Espasa Calpe, S. A.
- CASTILLO SOLORZANO, Alonso: *La niña de los embustes Teresa de Mançanares, natural de Madrid*.—Introducción y notas de E. Cotarelo Mori. M. Aguilar, 1929.
- CEJADOR Y FRAUCA, Julio: *Historia de la Lengua y Literatura Castellana*.—Madrid, 1935. Tomo IV. Imprensa de Galo Sáez.
- CORCHADO Y SORIANO, Manuel: *Avance de un Estudio Geográfico-Histórico del Campo de Montiel*.—Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1971.
- La Mancha en el Siglo XVI*.—Separata de la Revista Hispania. Madrid, 1973.
- COSTUMBRISTAS ESPAÑOLES: Edición, estudio preliminar y notas de Evaristo Correas. Madrid, 1964. Aguilar.
- CUEVAS GARCIA, Cristóbal: *Juan de Zabaleta y la funcionalidad moral del costumbrismo*.—Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.—Homenaje a Don Agustín Millares Carlo. Separata. Tomo II, 1975 (págs. 497-523).
- DANVILA, Francisco: *Los chapines en España*.—Boletín de la Academia de la Historia. Tomo XII. Madrid, 1888. Establecimiento Tipográfico de Fontanet.
- DIAZ CASTELLANOS, Miguel: *Ad modum erudito viro... Magistro Bartholomao Ximenio Patonio*. (Patón. Varia curiosidad. Miscelánea de impresos encuadrados en un volumen).
- DIAZ DE ESCOBAR, Narciso: *Décadas del teatro antiguo español, noticias de comediantes, autores dramáticos, obras representadas, costumbres teatrales, 1640-49*. 49. Revista de Archivos y Bibliotecas. Madrid, Nov. y Dic., 1908.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquin de: *Estudios sobre Lope de Vega I*.—Madrid, C. S. I. C., 1946.
- FERNANDEZ MONTESINOS, José: *Costumbrismo y Novela. Ensayo sobre el descubrimiento de la realidad española*.—Valencia, Castalia, 1960.
- FERNANDEZ NIETO, Manuel: *Un humanista manchego: Frey Miguel Cejudo, en Cuadernos para la Investigación de la literatura Hispánica*, Madrid, 1978. Tomo I, págs. 45 y sigts.
- GALLARDO, Bartolomé José: *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos formado con los apuntamientos de... coordinados y aumentados por D.M.R. Barco del Valle y D. J. Sancho Rayón*.—Tomo III. Madrid, 1888.
- GONZALEZ PALENCIA, Angel: *Pleitos de Quevedo con la villa de Torre de Juan Abad*.—Boletín de la Real Academia Española. Tomo XIV. Cuaderno LXIX. Octubre 1924.
- La España del Siglo de Oro*.—Madrid, 1940. Saeta.
- JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando: *Las relaciones de Felipe II. Una fuente para el conocimiento de algunos pueblos en la Provincia de Ciudad Real, en el Siglo XVI*.—Ciudad Real, 1953. Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos. Número 7.
- HERVAS Y BUENDIA, Inocente: *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*.—Ciudad Real, 1899. Establecimiento Typográfico Hospicio Provincial.
- JIMENEZ PATON, Bartolomé: *Artis Rhetorica. Compendium brevis ac copiosus quam adhuc, per Magistrum Bartholomaeum Ximenez Pathon, ipsius Doc-*



- torem, utriusq; Philosophiae professorem.*—Academiae Viacensi dicatus (sin fecha ni lugar de edición).
- Decente Colocación de la Santa Cruz.*—Cuenca, por Julián de la Iglesia, 1635 y Cieza, por Antonio Pérez Gómez, 1971.
- Declaración Magistral de varios epigramas y Disticos de Marcial por el Maestro...* Encuadernados en DIAZ CASTELLANOS, Miguel.
- Declaración Magistral destes versos de Juvenal. Satira c por el Maestro...* Cuenca, Salvador Viader, 1632.
- Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza.*—Grandaa. Santiago Palomino, 1638 y Cieza, Antonio Pérez Gómez, 1971.
- Discurso de la langosta que en el tiempo presente aflige y para el venidero amenaza.*—Baeza, Pedro de la Cuesta, 1619 y Madrid, 1901 en la Imp. Rivadeneyra (edición abreviada por Maxiriát).
- Discurso de los tufos, copetes y calvas.*—Baeza, Pedro de la Cuesta, 1639.
- Eloquencia española en Arte por el Maestro...* Toledo. Thomas Gúzman, 1604.
- Epitome de la ortografía latina y castellana.*—Baeza, Pedro de la Cuesta, 1614.
- Epitome de la Ortografía Latina y Castellana e Instituciones de la Gramática Española.*—Estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Clásicos Hispánicos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Valencia, 1965.
- Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén, muy famosa, muy noble, y muy leal: Guarda y defendimiento de os Reynos de España y de algunos varones famosos della.*—Jaén, Cuesta, 1628.
- Instituciones de la Gramática Española dirigidas al Licenciado D. Sebastián de Cobarrubias Orozco...* y autor del *Tesoro de la Lengua Española por el Maestro...*
- Mercurius Trimegistus, sive de triplici eloquentia sacra, española romana...* authore Magister Bartolomaeo Ximeno Patone. Biatiae. Pedrus de la Cuesta Gallo Typographo, 1621.
- Perfecto Predicador.*—Madrid, 1609.
- Proverbios morales de Eráclito de Alonso de Varros, concordados por el Maestro...* Baeza, Pedro de la Cuesta, 1619.
- Reforma de Trages. Doctrina de Frai Hernando de Talavera...* ilustrada por... Enseñase el buen uso del tabaco.—Baeza, Cuesta, 1638.
- JIMENEZ PATON, Bartolomé.**—*Resumen biográfico del Reverendísimo Sr. D. Gutierre González Loncel. Secretario Penitenciario, Datario, Capellán, Tesore* ro y *Protocolario de su Santidad León Décimo y Fundador de la Capilla de San Andrés.*—Prologado por José Gómez Zorrilla y de Contreras. Gobernador de la Santa Capilla de San Andrés. Jaén. Ed. Diaria Jaén, 1960.
- MADRID MEDINA, Angela:** *Villanueva de los Infanttes y su arte.*—Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos. 2.ª época Núm. 5. La Solaua. Castellana de Artes Gráficas, 1974.
- MAESTRE, Benito:** *Biografías. Ximénez Patón. El Siglo Pintoresco, periódico universal, ameno e instructivo al alcance de todas las clases.* Madrid. Establecimiento de Grabado e Imprenta de D. Vicente Castelló, 1841.
- MARCO E HIDALGO, José:** *Cultura Intelectual y Artística (Estudios para la Historia de la ciudad de Alcaraz).* Revista de Archivos y Bibliotecas. 3.ª época. Madrid, Nov. 1909.
- MARQUES, Fray Antonio O. S. A.**—*Afeite y mundo mujeril.*—Edición y comentario de Fernando Rubio. Barcelona, 1964. Imprenta de Juan Flores.
- MARTÍNEZ MAZAS, D. José:** *Retrato al natural de la ciudad y término de de Jaéns Su estado antiguo y moderno, con demostración de cuanto necesita mejorarse su población, agricultura y comercio. Por el Licenciado D...* Dean de la Santa Iglesia Catedral, e individuo de la Sociedad Patriótica de dicha ciudad, quien le dedica al mismo cuerpo. Jaén. Imprenta de D. Pedro Doblas, 1794.
- MONARDES, Dr.:** *Primera, segunda y tercera partes de la Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina. Tratado de la Piedra Beazar, y de la yerva escuerconera. Diálogo de las grandezas del hierro, y de sus virtudes medicinales. Tratado de la nieve y del beuer frio por el Dr... Médico en Sevilla. Van en esta impression la Tercera parte y el Diálogo de Hierro nuevamente hechos, que no han sido impressos hasta agora. Do ay cosas grandes y dignas de saber.*—Con licencia y privilegio de su Magestad. Sevilla. En casa de Alonso Escrivano, 1574.
- MUÑOZ ROMERO, Tomás.**—*Diccionario Bibliográfico e Histórico de los Antiguos Reinos, Provincias, Ciudades, Villas, Iglesias y Santuarios de España por D...* Catedrático de la Escuela Superior Diplomática. Madrid. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1858.
- PEREZ FERNANDEZ, Francisco:** *Aportación de Ciudad Real y su Provincia a la Historia de España.*—Ciudad Real B. P. C. C. Escuela Sindical, 1960.
- Ejemérides manchegas.*—Ciudad Real. Editorial.
- PEREZ PASTOR.**—*La Imprenta en Toledo.* Madrid, 1887.
- Biografía madrileña.*—Madrid, Tomo III, 1907.

QUILIS Y ROZAS, Antonio y Juan Manuel: *El Lopismo en Jiménez Patón. Góngora y Lope en la Elocuencia española en arte.*—Revista de literatura. Tomo XXI, Núms. 41-42. Enero-Junio, 1962.

*La originalidad de Jiménez Patón y su huella en el arte de la lengua del Maestro Correas.*—Revista de Filología Española XLVI, 1963.

ROMERA NAVARRO, Miguel: *La preceptiva dramática de Lope de Vega.* Madrid, 1935.

ROZAS, Juan Manuel: *Lope de Vega y los escritores ciudad-realeños elogiados en el laurel de Apolo.*—Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos XII, 1962. Tirada aparte. Ciudad Real, 1962.

SALAS BARBADILLO, Alonso Jerónimo de: *La hija de celestina y el sagas estacio Marido examinado.*—Geneve, 1974. Editions Ferni.

SANZ Y DIAZ, José: *Manchegos ilustres en la época de Cervantes por...* Académico de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Revista La Mancha Número 5, enero-marzo. Daimiel, 1962.

*Santo Tomás de Villanueva.* Madrid. Temas Españoles, 279, 1956.

SIMON Y DIAZ, José: *Manual de Bibliografía de la literatura española.* 2.ª edición, ampliada con unas adiciones 1962-1964 y 1965-1970. Ed. Gustavo Gili. Barcelona.

TALAVERA, Fray Hernando de: *Reforma de Trages* (Ed. de B. Jiménez Patón). Baeza, Cuesta, 1638.

TICKNOR, M. G.: *Historia de la literatura española.*—Traducida al castellano con ediciones y notas críticas por D. Pascual de Gayangos, individuo de la Real Academia de la Historia y D. Enrique de Vedia. Madrid. Imprenta y Esterotipia de M. de Rivadeneyra. Tomo III, 1854.

TORNEL MEJIA, Diego: *Apología de la Doctrina del Maestro Bartolomé Jiménez Patón, compuesta y orada en publico en Villanueva de los Infantes por...* su discípulo de Vmanidad en el Colegio de la Villa de Beas. Incluida al final de las Instituciones de la Gramática Española. Valencia, 1965. Ed. Artes Gráficas Soler.

VILANOVA, Antonio: *Historia General de las literaturas Hispánicas.*—Tomo III. Barcelona, 1953.

## INDICE DE LAMINAS

LAMINA 1.ª: Portada del Discurso de la langosta, que en el tiempo presente aflige, y para el venidero amenaza. Edición hecha en Baeza en 1619 por Pedro de la Cuesta.

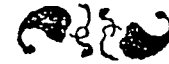
LAMINA 2.ª: Portada del Libro «Decente Colocación de la Santa Cruz». Editado en Cuenca por Julián de la Iglesia en 1635.

LAMINA 3.ª: Portada del libro «Reforma de Trages». Editado en Baeza por Juan de la Cuesta en 1638.

LAMINA 4.ª: Portada del «Discurso de los tufos, copetes y calvas». Editado en Baeza por Juan de la Cuesta en 1639.

LAMINA 5.ª: Situación geográfica de las ciudades donde tuvo actividades vivenciales y educativas, Bartolomé Jiménez Patón.

DISCURSO  
de la Langosta, que en el tiempo  
presente aflige, y para el ve-  
nidero amenaza.



DÉDICADO A DON IVAN COE-  
llo de Contreras, Caballero de Auico de  
Santiago, y del Real Consejo de  
las Ordenes.

POR EL MAESTRO BARTOLOME  
Ximenez Paton Catedratico de Eloquencia, Es-  
criuano del santo Oficio de la Inquisicion,  
y Correo mayor de Villanueva de  
los Infantes, y su partido.



*Nunc ergo dicit Dominus: conuertimini ad me in tota  
corde vestro, in ieiunio, & in fletu, &  
in planctu, &c.*

*Et reddam vobis annos, quos comedit locusta  
bruchus & rubigo, & eruca. Job. cap. 2.*

Con licencia en Baeça por Pedro de la Cuesta,  
Año. de 1619.

DECENTE  
COLOCACION DE  
LA SANTA CRUZ.

POR EL MAESTRO BARTOLOME XIMENEZ PATON, Catedratico de eloquencia en el Estudio de Villanueva de los Infantes.

AL DOCTOR DON ALONSO Merlo de la Fuente, que asiste en la Corte de España por los Reynos del Pirù, su Procurador general, y Canonigo de la Santa Iglesia en la ciudad de Truxillo en las Indias.

*Pone me ut signaculum super cor tuum, ut signaculum super brachium tuum. Cant. 8.*

*Mibi autem absit gloriari nisi in Cruce Domini nostri Iesu Christi. Ad Galatas 6.*

CON PRIVILEGIO.

---

EN CVENCA, Por Julian de la Iglesia,  
Año M. DC. XXXV

REFORMA  
DE TRAGES.  
DOCTRINA DE FRAI  
HERNANDO DE TALAVERA  
primer Arçobispo de Granada.  
*ILVSTRADA POR EL MAESTRO BAR-*  
*tolome Ximenez Paton, Regente del Estudio de letras y manas*  
*en Villanueva de los Infantes.*  
ENSEÑASE EL BVEN VSO DEL  
Tabaco.

Año de



1638.

CON PRIVILEGIO.

En BAEÇA, Por Iuan de la Cuesta.



DISCURSO  
**DE LOS TV  
FOS, COPETES, Y CAL-  
VAS, DEL MAESTRO BARTOLOME**  
Ximenez Paton, Escriuano del Santo Oficio, y Co-  
rreo mayor del Campo de Montiel, Catedra-  
tico de Eloquencia.

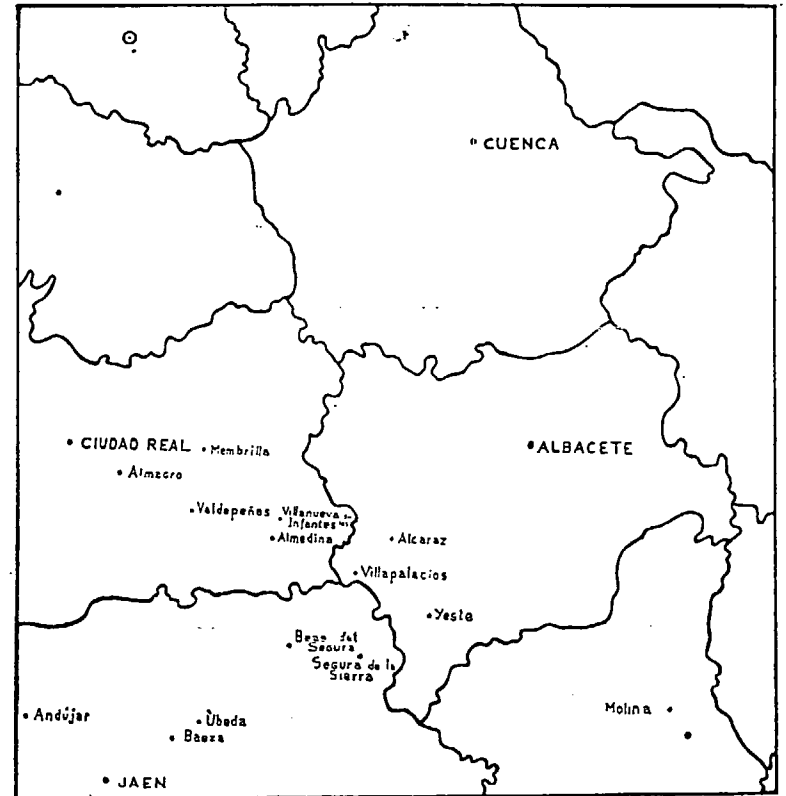
DIRIGIDO  
*AL PRINCIPE DE LAS ETERNIDADES*  
*Iesus Nazareno, Rey de Reyes, y Señor de Señores.*

Año de



1639.

CON PRIVILEGIO.  
*Impreso en Biega, por Juan de la Cuesta.*



LA AGRICULTURA EN EL CAMPO DE CALATRAVA

por **Manuel Corchado y Soriano**

(Correspondiente de la Real Academia de la Historia)

## LA AGRICULTURA EN EL CAMPO DE CALATRAVA (1)

Por Manuel Corchado y Soriano

(Correspondiente de la Real Academia de la Historia)

En la superficie abarcada por el Campo de Calatrava, de aproximadamente 12.000 kms<sup>2</sup>, ocupa solamente su zona nordeste la genuina llanura manchega en una proporción comparativamente pequeña, siendo en su mayor parte su relieve más accidentado conforme se camina hacia el oeste, lo que determina, asimismo, la distribución de los cultivos, que también evolucionan desde la preferencia agrícola en el este a la ganadera en el oeste; así se observa que el Campo de Calatrava histórico no corresponde a una sola subzona geográfica, apareciendo dividido en la clasificación que hemos estudiado para toda la región entre las nombradas Llanura Manchega Meridional, el propio Campo de Calatrava geográfico, Sierra Morena, el Valle de Alcudia, los Montes de Toledo y la subzona intermedia entre estos dos últimos (2).

### EDAD ANTIGUA

Para la economía agrícola primitiva, esta región alternada en su mayor parte de valles y sierras, con aguas escasas aunque suficientes y algunos ojos de buena tierra negra de origen volcánico, no deja de reunir condiciones que la hacen atractiva, y así se comprueba que estuvo medianamente poblada en las épocas prehistóricas, como se ve en la apreciable cantidad de «castellares» o poblados fortificados que se encuentran en puntos estratégicos de todas estas pequeñas sierras; igual-

---

(1) Corresponde el presente artículo a uno de los capítulos de la tesis que estamos terminando de redactar sobre esta demarcación geográfico-histórica manchega, en la cual tratamos de abarcar sus principales aspectos históricos relacionados con las estructuras de la Orden de Calatrava y con cada uno de los pueblos comprendidos en sus límites jurisdiccionales.

(2) Véase mapa de subzonas regionales.

mente en las zonas llana y lacustre se aprecian las todavía incógnitas «motillas» que acreditan una población posiblemente nómada; en estas épocas y en toda el área sólo eventuales cultivos pudieron existir, y la escasa población se mantendría con la caza y una rudimentaria ganadería.

A la época anterromana corresponden ya bastantes muestras de poblados en los valles, situados en las cercanías de corrientes o manantiales, donde los restos cerámicos ibéricos indican pertenecer ya a una etapa que llega a enlazar con la larga dominación romana, con la que coexistió paralelamente en su proceso civilizador; las estructuras agrícolas irían paulatinamente integrándose en el marco común de esta cultura, de sobra conocido, correspondiendo las de esta región ya al Bajo Imperio, pues aparte de las obras militares casi todos los restos arqueológicos en ella encontrados corresponden a dicha época; por otra parte en la faja meridional del Campo, correspondiente a las subzonas geográficas de Sierra Morena y Valle de Alcudia, existen restos de explotaciones mineras de galena argentífera, no sólo romana sino incluso anteriores, algunas con labores a profundidades increíbles para los medios con que entonces se contaba (3); la agricultura en esta época comenzaba a utilizarse ordenadamente, igual que el aprovechamiento de pastos con la ganadería, notándose como fenómeno propio comarcal una permanente coexistencia con otras actividades económicas, como es la minería, que iniciada en fecha tan primitiva continúa con intermitencias en la actualidad.

## EDAD MEDIA

En la época intermedia entre la dominación romana y la reconquista cristiana del siglo XII, ocupada por las culturas visigoda y musulmana, son escasísimas las muestras con que contamos sobre la economía agrícola de esta región, suponiendo que se mantuvo escasamente habitada y sólo una población eventual casi nómada ocuparía la zona, con cultivos muy precarios y alguna ganadería, sobre la cual no tenemos datos, aprovechando los pastos naturales que necesariamente serían muy abundantes al no ser pastoreados excesivamente; no obs-

(3) RUBIO, Cesar. La California manchega... M. 1883.

tante cabe distinguir que la etapa visigoda puede considerarse como una prolongación inerte de la romana, por lo que en un tono menor le son de aplicación las mismas características; la musulmana por el contrario parte de distintos planteamientos, ya que una raza campesina seminómada, la berberisca, fue asentada preferentemente por los invasores en esta zona, y parece que no abandonó estos hábitos durante su permanencia a juzgar por las nulas reliquias que han dejado (4); sin embargo, el mismo autor árabe antes citado habla elogiosamente de este territorio manifestando que «...se presta a la cría de ganados, y el ganado de leche en abundancia...» (5), lo que de no ser una genérica frase poética, como parece lo más probable, podría estimarse como demostrativa de conocimientos ganaderos poco corrientes.

Por otra parte, hay indicios suficientes para suponer que una ganadería extensiva trashumante invernaría en esta comarca tal vez desde la época anterromana, y los dobles traslados anuales desde las sierras del norte es posible que se siguieran efectuando durante ciertas fases de la reconquista; sin embargo podemos lógicamente creer que éstos desaparecerían, o quedarían reducidos a un mínimo, desde que la frontera alcanzó el Sistema Central hasta que llegó a Sierra Morena; la necesidad de contar con los pastos de invernadero del Campo de Calatrava sería uno de los estímulos para su ocupación, dada la importancia que la ganadería y sobre todo la lanar tenía en la economía medieval, ya que dicha especie tendría que mantenerse muy disminuida al tener que estar alimentada «a pesebre» la mitad del año, por lo que inmediatamente después de la reconquista de este área su número e importancia aumentaron rápidamente.

Aunque la reconquista de esta zona puede considerarse que empezó en 1085, con la toma de Toledo a cuyo reino pertenecía, no es hasta mediados del siglo XII con las expediciones de Alfonso VII cuando efectivamente comienza, continuando desde el punto de vista de la agricultura con resultado totalmente negativo, ya que durante siglo y cuarto, desde 1085 a 1212, pue-

(4) Ahmed al Razi, Descripción de España; edic. Levi-Provençal; citado por González, Julio. Repoblación de Castilla la Nueva, pág. 16, T.º 1.º

(5) Ahmed al Razi, op. cit.



de afirmarse que la población civil y los cultivos no pudieron desarrollarse, como consecuencia de ser el territorio teatro de continuas operaciones bélicas que lo impedían; sin embargo varios intentos de fijar población agrícola se hicieron por la recién fundada Orden de Calatrava, que trasladó colonos desde el norte de la península (6) aunque con resultado muy precario; la Orden que recibió en donación este territorio en 1158 para defenderlo y poblarlo (7) concedía a cada colono una yugada de tierra para labrar y solar para hacer casa, según veremos en fuentes posteriores; los nuevos pueblos se fundaron sobre villares antiguos, es decir, en donde anteriormente habían existido otros según denotaban sus ruinas, lo que era la mayor garantía de que las tierras cercanas eran de buena calidad.

En esta época de la reconquista de la zona la actividad ganadera debió reunir mucha mayor importancia que la agrícola, a causa de su fácil traslado en la contingencias bélicas, y esta supremacía la conservó hasta el transitorio auge cerealista de mediados del XVI; no obstante, los fueros de población establecían la condición para ganar vecindad de plantar una aranzada de viña y construir casa tejada, lo que indica la importancia que se le concedía a mantener un cultivo raíz que fijara a los pobladores en el territorio, cuando ya este se suponía pacificado; sin embargo los cultivos cereales de trigo, cebada, centeno y avena, eran, naturalmente, los más extendidos, si bien hasta después de 1212 sus resultados debían considerarse aleatorios por coincidir la siega con las razias o azeifas, cuya primera consecuencia era la quema de los panes.

A partir del XIII comienza, sobre una base más firme, la repoblación de este territorio, una de cuyas corrientes migratorias provino, precisamente, de los ganaderos trashumantes, los cuales siguiendo las milenarias cañadas, fueron fundando pueblos en sus inmediaciones según conocemos por posteriores testimonios de estos (8), migración que ha continuado has-

---

(6) RADES Y ANDRADA, Francisco.—*Chronica de las tres Ordenes de Caballería*.

(7) AHN, Calat.—R-19.

(8) *Relaciones Topográficas de la prov. de Ciudad Real*; edic. de Viñas y Paz.

ta fechas contemporáneas al presente estudio; otro importante aporte demográfico lo constituyeron, en esta época, los propios mozárabes de la región, emigrados durante más de un siglo en la comarca toledana, los cuales suponemos, fundadamente, que regresaron con toda la carga de su tradición agrícola, ya que bajo el dominio musulmán constituían el escalón social inferior, estamento que en otras regiones pasó a ser ocupado en esta ocasión por los mudéjares, aunque no en la Mancha por su despoblación casi absoluta; por tanto creemos que en este Campo existió un nivel análogo entre los nuevos colonizadores, aunque fueran procedentes de distintos orígenes.

Alfonso VIII ordenó al Concejo de Calatrava que la Orden tuviera en cada castillo cuarenta yugadas (1.200 Has.), distribuyendo lo demás en quiñones a los pobladores (9); el quiñón era capaz para la explotación familiar de una yunta, es decir lo que dominaba una pareja de bueyes en labor de año y vez, calculado en 30 Has. (10); ignoramos si en la superficie que se reservaba la Orden iban incluidas las dehesas cerradas, o terrenos de exclusiva dedicación ganadera cuyo terreno estaba prohibido, o «defendido», labrar, y esta duda se debe al texto del privilegio de Alfonso VIII en 1183 en que concede dehesas a la Orden para abastecimiento de sus castillos (11), del que parece deducirse que estas eran supletorias, pero sin embargo no hemos podido comprobar en cada caso la identificación de las cuarenta yugadas reservadas.

Las Cartas de Población de esta región, como de toda Castilla la Nueva, resaltaban la obligación de poner viña, siendo su explicación más usual la basada en motivos religiosos, principalmente a causa de la prohibición musulmana sobre el vino, la que no nos parece suficiente y si la de ganar tierras y fijar pobladores con un cultivo arraigado y de más largo ciclo que los cereales; sin embargo esta preferencia no está suficientemente estudiada en sus motivaciones, mereciendo serlo ya que la viña ha sido la verdadera colonizadora de la Mancha gracias a aumentar el suelo cultivable por la acción disgregadora

---

(9) GONZALEZ, Julio.—*Repoblación* (op. cit.); AHN, Calat. R-7.

(10) GONZALEZ, Julio.—*Repoblación* (op. cit.), t. 2, pág. 184.

(11) AHN, Calat.—R-166.

de sus raíces, siendo además la principal riqueza agrícola de la actualidad.

Las cargas de la Orden tenían el doble carácter de militares y religiosas, como por su establecimiento estaba determinado, y para su atención contaba principalmente con los ingresos procedentes de la agricultura, a través de los diezmos de las cosechas, y de la ganadería por medio de las rentas de yerbas y los medios diezmos de los ganados; así como en la Edad Media ninguna institución de la Orden sabemos tuviera con explotaciones agrícolas, queda la duda de que las tuviera ganaderas a causa de haber constancia de exenciones reales a sus ganados, y también por afirmarlos así numerosos autores aunque sin aducir pruebas concluyentes; el privilegio de 1183 (12) antes citado, sobre dehesas que abastecieran de carne a los castillos, no aclara que los ganados que en ellas pastaran tuvieran necesariamente que ser propiedad de la Orden, ya que parece más probable siguieran el régimen de «Dehesas Carniceras», de posterior y frecuente uso por los concejos; por otra parte el derecho de montazgo, que hasta Alfonso XI ejerció directamente la Orden en los puertos de Villadiego y otros, proporcionaba uno de los ingresos más seguros a su Hacienda, que junto con las yerbas y los medios diezmos representaban los derechos pagados por la ganadería trashumante a cambio de pastar en los «extremos», y parece sumamente extraño que la Orden perdiera estos ingresos constantes y seguros a cambio de convertirse en ganadera para tener, a su vez, que pagar pastos y derechos de veranadero en las «sierras».

Por nuestra parte confesamos no haber encontrado constancia clara de explotaciones agrícolas o ganaderas ejercidas por alguna institución de la Orden, a no ser el Sacro Convento ya en el siglo XVIII (13), e incluso esta misma institución tendría permanentemente las dehesas cercanas a su edificio con ganados de abasto bajo el régimen de carnicería que antes hemos indicado como supuesto; respecto a labores agrícolas consta lo contratado por la Orden, en 1267, de la Fuente del Empe-

(12) AHN, Calat. R-166.

(13) Véase capítulo s/ Priorato del Sacro Convento, en esta tesis.

rador con todo su contenido de aperos y esclavos: 5 yugos de bueyes, 11 tinajas de vino, 11 cubas, 11 rejas, 28 hoces, 15 rocines, 18 vacas, 21 puercas, 17 lechones, 90 ovejas, 69 cordeiros, 4 moruecos, 6 moros y una mora (14); esta cesión y otras de las que se conservan datos son siempre durante la vida de un poblador, entendiéndose que los beneficios que reportaba su explotación agrícola compensaban los gastos de la colonización, y por los detalles copiados se comprueba que se labraba sólo con bueyes, que la viña representaba una importante proporción de la explotación, y que en su conjunto ésta era sumamente modesta como situada en un rincón de los Montes de Toledo.

Parece por lo expuesto que al final de la Edad Media, en que ya la Orden se había estructurado definitivamente en Mesa Maestral, Jerarquías, Encomiendas y Prioratos, la propiedad territorial podía clasificarse en los siguientes apartados:

(14) AHN, Calat.—P-119; citado por González, J. Repoblación, t. 2, página 312.

Características	Ejemplos más relevantes	Situación geográfica	Proporción en la superficie del Campo	Extensión aproximada en Has.
	1.º Pleno Dominio de la Valle de Alcudía; dehesas Orden, a través del Maes- de encomiendas; (la pose- trazgo u otras instituciones sión en poder de ganade- en administración directa. ros arrendatarios).	Distinta, según su origen.	23,5 %	273.471
	2.º Conserva la Orden el Términos Baldíos, de los Dominio Directo y cede el que percibía el maestre la cas de los tér- Dominio Útil a los conce- mitad del valor de sus yer- minos. jos para aprovechamiento bas caso de venderlas a comunal, o eventual por los forasteros. vecinos.	de los Zonas periféri- cas de los tér- minos.	59 %	692.517
	3.º Cedido por la Orden Tierras y dehesas propias en Pleno Dominio a los de los pueblos, o de «pro- concejos en forma de Do- pios». nados, o donaciones ma- gistrales.	Varia según su origen.	4 %	48.094
	4.º Cedido también en «Quiñonadas» o labores de Pleno Dominio a cada ve- particulares. cino en particular.	Rodeando el ca- serío; ruedos o redondas de los pueblos.	13,5 %	159.375
Totales			100 %	1.200.000

En el XIV se formalizaron varios Comunes Ganaderos como el de Montiel en 1338 (15), y aunque no hemos encontrado una estructuración paralela en el Campo de Calatrava es de suponer que existiera dada la estrecha relación entre ambas órdenes y la proximidad de sus Campos, cuya problemática era la misma; aunque destinamos otro capítulo al estudio de estos Comunes Ganaderos, conviene incluir aquí un extracto de las razones que se exponen en el privilegio antes reseñado, a fin de completar la panorámica rural de esta época, las que fueron las siguientes según el Maestre de Santiago: «...los concejos y homes buenos... nos embiaron mostrar que... les venia gran daño... por no haber entre ellos Ayuntamiento de Comun... para ordenar todos los fechos... y serian mejor guardados... si por acuerdo de todos ayuntadamente... fuere acordado y fecho...; ...e Nos por esto... entendiendo que es nuestro servicio... mandamos... que sean todos en un comun... para acordar y hacer y ordenar todos sus hechos en uno...».

Por otra parte se comprueba la existencia de varias industrias que tuvieron importancia como complementarias de la agricultura, como fueron la explotación de colmenas, sobre las cuales tenemos constancia ya en este siglo por figurar contratadas, y sus dos productos de miel y cera eran de gran consumo en esta época (16); también hay que señalar la obtención del carbón vegetal en sus varias clases, y la de productos químicos como la barrilla, cenra, etc.; los molinos de agua figuran asimismo en apreciable número en diversos instrumentos de la época (17), los que constituían la más necesaria industria derivada de la agricultura; a ello habría que añadir otras actividades de la población rural, ya no relacionadas tan directamente con el campo, pero que completaban asimismo su economía, como era principalmente la textil en todos sus escalones de fabricación (18).

(15) Corchado, M.—Estudio sobre el Campo de Montiel, Estudios Manchegos, pág. 74; véase también capítulo s/ Comunes Ganaderos en esta tesis.

(16) GONZALEZ, J.—(Op. cit.), t. 2, pág. 353; AHN, Calat. P-278.

(17) AHN, Calat.—P-162 y 241 (entre otros).

(18) Anónimo, Viaje a la Mancha en 1774; publicado por Fernández Duro, Cesáreo, en Bol. Sdad. Geográfica, 1885; Pardo Ahujetas, Breves páginas sobre... Santa Cruz de Mudela. M. 1929.

El Fuero de Almadén, de 1417, es el primero en que aparece claramente establecida la entrega por el maestro a un concejo de los términos baldíos y su participación caso de vender los aprovechamientos, «...si por ventura el concejo vendiere las yerbas de sus términos a otras personas para pacer con sus ganados... del precio que así valiera... sean las dos tercias partes para Nos y para nuestra cámara...» (19), proporción que de forma definitiva quedó posteriormente establecida por mitades para todo el Campo, y que constituyó el principal ingreso de los concejos y de la Mesa Maestral por corresponder a la mayor extensión de pastos del territorio; este notable documento aclara también las condiciones para los nuevos colonizadores, estableciendo que «...los que de aquí en adelante vinieren ...para gozar de las franquicias ...se obliguen hacer casa tejada de cuatro tapias en largo y tres en alto, y que pongan una aranzada de majuelo...» (20).

#### EDAD MODERNA

Desde 1500 en adelante contamos con una mayor cantidad pormenorizada de datos que van expuestos en los correspondientes capítulos, pero podemos señalar como exponente significativo la evolución de los arrendamientos de las yerbas de Alcudia, principal dehesa del Maestrazgo de la Orden con más de 66.000 Has. distribuidas en 147 millares para su aprovechamiento ganadero, cuya renta fue en el año 1500 de dos y medio millones de maravedíes, algo más de catorce millones en 1593, medio millón menos en 1698 y treinta y tres y medio en 1768 (21); estas rentas eran unitariamente análogas a las que las dehesas de las restantes instituciones de la Orden contaban en sus patrimonios; las cuales según nos demuestran los antecedentes consultados se explotaban vendiendo sus yerbas de invierno a ganaderos trashumantes, siendo las de verano preferentemente aprovechadas por ganados estantes de la pro-

(19) Archivo Municipal de Almadén; citado por Hervás, Inocente, que lo transcribe en la 2.<sup>a</sup> edic. de su Dicc., pág. 79.

(20) Equivale a una casa de 6 m. de larga por 3 m. de alta con el ciemiento, y aproximadamente 500 cepas en unas 0,35 Has.

(21) Véase cap. s/ Renta de Yerbas, en esta tesis.

pia región, lo que constituía una utilización equilibrada ya que los pastos de invernadero pueden sustentar como mínimo tres veces más cabezas que los de verano.

Otras fuentes señalan un descenso en el valor monetario entre los años 1500-1650 por el que el trigo pasó de 115 a 612 maravedíes la fanega, y la cebada de 60 a 306 mrs., que vienen a coincidir con un índice general del 642 por 100 (22), y por nuestra parte hemos fijado las oscilaciones según datos procedentes sólo del Campo de Calatrava, como exponemos en el siguiente cuadro, reducido a maravedíes como unidad de cuenta:

Productos	1.500	1.650	1.750	1.850
Trigo (fanega) ... ..	85	270	950	1.125
Cebada (fanega) ... ..	45	380	510	460
Vino (arroba) ... ..	20	170	110	306
Lana (arroba) ... ..	400	1.130		
Carnero (libra) ... ..	5	35		
Cordero (unidad) ... ..	75	340		

Aunque estos datos que comunicamos son muy incompletos sí bastan para demostrar unas oscilaciones más acentuadas, cuyas motivaciones sólo creemos adivinar, por lo que no nos atrevemos a concretarlas ni menos a extraer consecuencias en el presente estudio (23).

Las Relaciones Topográficas de Felipe II aportan una gran cantidad de datos agrícolas locales de la segunda mitad del XVI, las cuales dejamos convenientemente sentadas en los capítulos correspondientes a cada pueblo donde se pueden consultar con más detalle, pero no obstante pueden señalarse algunas observaciones generales como la desaparición de la viña en la zona occidental, la casi inexistencia del olivo, y la generalización del cultivo de los cereales y pastos en todos los pueblos; por su fecha de 1575 coincide esta fuente con la ex-

(22) HAMILTON, Earl J.—El tesoro americano...

(23) Véase cuadros-resumen, en esta misma tesis.

pansión cerealista en toda Castilla, que supuso una disminución del área de pastos, aunque por su preponderancia anterior tan destacada no llegó a perder su primordial importancia, que volvió a recuperar otra vez en la recesión del siglo XVII; según esta fuente el costo de los pastos oscilaba entre 55.000 y 91.000 mrs. por millar, siendo el valor de los productos ganaderos 600 maravedíes la arroba de lana, 416 mrs. un cordero y 374 maravedíes una cabra (24).

También para poder valorar la incidencia de las cargas que pesaban sobre la producción agraria conviene conocer cuáles eran sus rendimientos más normales, y, si bien este es un extremo sobre el que existen escasos datos, podemos saber que en la segunda mitad del XVI eran usuales los promedios de 7.5 simientes en cereales, según lo consignado en la contestación 26 de las Relaciones de Puertollano, la que afirma que «... en el término... se siembra cada año... hasta cuatro mil fanegas de pan, trigo y cebada... del que se cogen... treinta mil fanegas... que dello pertenece al diezmo tres mil fanegas...», lo que calculando aproximadamente a unos 80 K. de simiente por Ha. nos dará una cosecha de 600 Kph.; sin embargo en otro pueblo de la región, aunque situado fuera del Campo de Calatrava, el de Terrinches, se consigna que «...es tierra de tan poco llevar y estéril que de cada una fanega que siembran de trigo se cogen cuatro o cinco fanegas... y a este respecto las demás semillas...», lo que aplicando igual regla obtendremos un máximo de 400 kph.; de lo que parece deducirse que la presión fiscal era comparativamente mayor cuanto menor era el rendimiento, al tener que contar con unos costos casi fijos de explotación, contradicción esta que no ha variado sustancialmente después de cuatro siglos, aunque sea hoy fijada por distintos conceptos (25); como dato comparativo sobre los actuales rendimientos medios en cereales podemos señalar los de 1.250 kph. en trigo y 1.500 kph. en cebada, so-

(24) Relaciones Topográficas de La Calzada, Puertollano y Villarrubia.

(25) En la última década del XIX los rendimientos medios en esta región eran de 8 simientes en trigo, que se cotizaban a 11 pts. la fan. de 44 kgs., y a 12 la cebada que valía a 5 pts. la fan. de 33 kgs., según L. de la Osa, Cultivo del Azafrán (Estudios Manchegos, 1973); aumento tan notable en rendimientos parece coincidente, según el historiador Sr. Gutiérrez Nieto, con el probable empleo del nitrato importado en dichas fechas.

bre 100 kilos de semilla sembrada por hectárea (26); conviene no olvidar que el único abonado factible hasta época muy moderna era el orgánico, solo necesariamente aplicado en áreas reducidas y cultivos intensivos, por lo que la única forma de regenerar la tierra era dejarla descansar, solución que no podía estar al alcance de todos los labradores.

Respecto al cultivo de la viña, que era el más importante después de los cereales, nos ilustran las Relaciones de Carrión, en su contestación 26, que «... las viñas... serán mil quinientas aranzadas, que cada aranzada quinientas vides, valdrá el diezmo dellas en cada un año cien mil maravedíes...»; como el marco de plantación no ha variado hasta fechas muy cercanas, con la mecanización, parece que una Ha. cabía tres aranzadas, con 1.500 cepas, por lo que las viñas que tenía este término equivalían a 500 Has. y producían a razón de 2.000 maravedíes por Ha.; desconocemos el precio que tenía la uva en 1575, ya que los datos recogidos se refieren siempre al vino, a razón de 168 mrs. de promedio la arroba de 16 litros, pero estos datos ya pueden ser comparables con la producción de cereales, que hemos visto era de 500 K. de promedio, por mitad de trigo y cebada, a razón de 7,35 mrs. por kilo de trigo y 5,40 mrs. el de cebada, que nos da un rendimiento de 3.187 maravedíes por Ha. y por cada año 1.593 mrs. (27); el rendimiento medio en 1969 es de 2.900 kph. de uva, y usualmente para una arroba de 16 litros se necesitaban 21,3 k. de uva, ya que se pierde el 25 por 100 de su peso en la vinificación, lo que supone 2.175 litros y 136 arrobas de vino por hectárea; también hay que hacer constar que modernamente con la mecanización caben por Ha. unas 1.200 cepas, a consecuencia de dejar márgenes y anchuras mayores (28).

En la ganadería, y muy especialmente en la lanar que era la más importante, habría que tener en cuenta igualmente las

(26) Análisis Económico de Explotación; C. O. S. A. de Ciudad Real, 1969.

(27) Precio promedio en 1575 del trigo 323 maravedís la fanega de 44 kgs., y 178 maravedís la fanega de cebada de 33 kgs. (cuadros-resumen de esta tesis).

(28) Análisis...; C. O. S. A. de Ciudad Real, 1969; e información particular.



diferencias de rendimientos respecto de los actuales, a fin de no deformar el ángulo comparativo, ya que antiguamente los ganados se sustentaban casi exclusivamente de los pastos espontáneos; y utilizando las mismas fuentes que en la agricultura se observa que los rendimientos no sobrepasaban en ningún caso el 50 por 100 del ganado adulto, aplicándose los diezmos sobre dicha cría, lana y queso, los tres productos que rendía el lanar; otro tanto puede afirmarse respecto al cabrío, aunque reducido a solo la cría; así vemos que en las Relaciones de Carrión, n. 26, consta que «...ganados de lana y cabrío habrá doce mil cabezas, criarse han cuatro mil quinientas crías de corderos y chotos en cada un año...», en análoga contestación de las de Daimiel, «...hobo de cría el año presente... nueve mil cabezas de ganado de lana y cabrío... hay veintisiete mil cabezas de ganado de lana, ovejas y carneros y borregos, y dos mil trescientas cabezas de cabrío...», en la correspondiente a Puertollano, «...hay... hasta quince mil cabezas de ganado de lana, y de ordinario... se criarán seis mil cabezas... y de cabras... hasta mil cabezas... de cría... y hay hasta seis mil machos de cabrío que los traen... para acabarlos de criar...» (29).

La diferencia con la explotación actual de esta clase de ganado es apreciable, según se comprueba a la vista de los siguientes esquemas ganaderos sobre las dos principales razas lanares de la región; así respecto a la merina para mil ovejas, hay que añadir 200 borras, 40 carneros y 8 borros de renuevo, y salen para venta 676 corderos, 166 ovejas de deshecho, 2.344 k. de lana y 32 pieles de bajas; y en la manchega sobre otras mil ovejas, hay 210 corderas, 42 moruecos y 9 corderos de renuevo, necesitando casi el doble terreno de pastos que la merina, y se venden 882 corderos, 195 ovejas de deshecho, 1.713 k. de lana y 43.875 litros de leche (30); como se ve, el promedio de cría vendida se eleva desde el 67 al 88 por 100, según sean pascuales o lechales, cuando en el XVI esta proporción era del 30,7 por 100 en Daimiel, el 37,5 por 100 en Carrión y el 40 por 100 en Puertollano, según las citas incluidas únicas válidas que tenemos del Campo de Calatrava.

(29) Relaciones Topográficas de Ciudad Real; edic. de Viñas y Paz.

(30) Análisis...; C. O. S. A. de Ciudad Real, 1969.

Otra consecuencia se deduce al considerar estos porcentajes de cría, que si eran inferiores al 40 por 100 sólo permitirían una precaria renovación de las ovejas madres que necesariamente había que deshechar por viejas anualmente, lo que usualmente se fija en el 20 por 100 del total; por que estimando que la cría se dividiera por mitad en machos y hembras, éstas en su totalidad tendrían que emplearse en el renuevo del rebaño, más el 0,8 por 100 de machos, quedando para la venta el 19,2 por 100 de éstos, que era costumbre criar para venderlos ya de carneros; asimismo, en el caso de comprobarse como normales los porcentajes inferiores al 50 por 100 en cría, parece imposible pudieran efectuarse ciertos radicales cambios de razas, como es el legendario origen de la merina, cuyos planteamientos sería conveniente revisar a la vista de estos datos.

También de esta época del XVI data la constitución de varios señoríos seculares en el Campo de Calatrava, los cuales se formaron sobre los pueblos del Viso y Santa Cruz, Malagón, Villarrubia, Valenzuela, Picón y Piedrabuena, a los que posteriormente se añadieron otros de menor importancia (31); por reunir las nuevas jurisdicciones todos los derechos correspondientes a la Orden en cada uno de estos pueblos, antes repartidos entre varias de sus instituciones, se subrogaron en su administración por lo que el tipo de explotación agrícola no sufrió alteración, continuando en régimen de arrendamiento; un caso excepcional fue la enajenación de seis sernas de la Clavaria en Aldea del Rey, único caso que conocemos de venta de tierras públicas en 1588, naturalmente también pertenecientes a una institución de la Orden, y sobre cuyo ulterior destino nada podemos añadir (32), pero que reúne gran interés por estar basada en una provisión de Felipe II donde se manifiesta la conveniencia de que las tierras labradas en terrenos públicos pasaran por venta real a ser de propiedad, pues por la necesidad de no dejarlas de sembrar para no perder la posesión estaban esquilmas y sin pastos, por lo que mejorarían dejándo-

(31) Véase capítulo s/ Señoríos y enajenaciones en esta misma tesis.

(32) Véase capítulo s/ Señoríos y enajenaciones en esta misma tesis.

las descansar lo conveniente sin el peligro de que otro se adelantara a cultivarlas (33).

Un dato de gran interés aunque aparentemente contradictorio lo constituye la carta dirigida a su padre, el Gran Duque de Alba, por el Comendador Mayor de Calatrava, Don Fadrique de Toledo, desde Abenojar donde estaba confinado por orden de Felipe II en 1574, en la que afirma «...atiendo a lo de mi hacienda tan de veras que no ando, desde la mañana a la noche, sino envuelto con mis posesioneros, y paso con ellos la mejor vida del mundo... Veo noches y mañanas a mi ganado, y como de la carne que me dan del y del trigo que tengo en la panera...; he tenido hoy un consejo con el mayoral de mi ganado... sobre si tresquilaré aquí mis ovejas o en el veranadero... hallomé con 4.000 cabezas, muy buenas, y si place a Dios tendré 7.000 al abril del 75...» (34); lo que a primera vista parece dar a entender que el ganado lo explotaba por su cuenta, o en algún tipo de aparcería, queda desvirtuado con la expresa mención de sus posesioneros por lo que se comprende que las dehesas de la Encomienda Mayor estaban arrendadas como todas las de la Orden, y lo que esta jerarquía percibiría eran sólo las yerbas y los medios diezmos.

En las Definiciones de la Orden en 1652 constan algunas instrucciones referentes a las explotaciones agrícolas, como la de no dar ninguna tierra a censo enfiteútico «...si no es con la solemnidad benedictina...» (35), que no se arrienden por más

(33) CHAVES, Bernabé de.—Apuntamiento legal..., fol. 94 v.; en extracto la Real Provisión de Felipe II, en Monzón a 28 oct. 1563, dice lo siguiente: «... que habemos sido informados... hay cantidad de tierras realengas, que... poseen los vecinos... las cuales solamente tienen derecho de poseerlas entre tanto que las labran... y si pasa año y día... se pueden entrar en ellas otra cualquiera persona; ... y que... por no perder la dicha posesión las labran cada año; de que resulta que andan tan cansadas... que no se coge en ellas... ningún fruto; y así... las mismas tierras son inútiles...; lo que... se excusarían si las tales tierras se perpetuasen...; o se acrecientaría la cría de los granados... teniendo... pastos...; ... habemos tenido por bien... que... cualesquier personas que quisieren comprar... concertes con ellos el pecho que cada uno ha de dar por cada fanega... los plazos... cobréis... otorguéis Carta de venta... signada de Escrivano...»

(34) MARICHALAR, Antonio, Marqués de Montesa, Las cadenas del Duque de Alba; revista Escorial, M. 1947; dato suministrado por el historiador Sr. García de la Santa y Casanueva.

(35) Definiciones de la Orden de Calatrava. M. 1652; pag. 435.

tiempo de cinco años (36), que al morir un comendador se rescindan todos los contratos, y la administración lo pregone para que acudan a arrendarla nuevamente (37); estas disposiciones recordadas en el XVII pero procedentes de la regla cisterciense no se puede dudar que fueron las vigentes ininterrumpidamente para la Orden desde su fundación, por lo que tendremos que aplicarlas genéricamente en todos los casos, a menos que conste expresamente lo contrario en algún documento.

En el frustrado proceso desamortizador que afectó a la dehesa de Alcudia, pertenencia del maestrazgo de la Orden, aparece que en 1768 se efectuó un detallado inventario valorado de los 147 millares que la componían, señalando en cada uno su extensión, número de cabezas de cada clase, renta anual, y la capitalización al 2 por 100 para su enajenación; calculando unos totales de 85.230 ovejas de parir de 3 a 6 Rs. de acomodo de invernadero por cabeza, 61.420 horas entre 3 y 4 Rs., 11.150 carneros entre 5 y 6 Rs., 700 borregos a 4½ Rs., 15.555 cabras a 2 Rs., y 140 vacas de 15 a 30 Rs.; también valoran la renta de agostadero y el aprovechamiento de la bellota, por lo que la renta total sumaba 988.000 Rs. y el valor en venta 49 millones de reales (38); sobre estas valoraciones se enajenaron a particulares cierta parte de los millares catalogados pasando el resto a la Administración de las Temporalidades, que continuó en el mismo régimen de arrendamiento de las yerbas hasta su definitiva venta en subasta por la Desamortización Civil en la segunda mitad del XIX (39).

Conviene señalar que los arrendatarios de los pastos tenían una preferencia legal para continuar, consecuente a la posesión de los mismos, siendo el titular de este derecho el propio ganado pastante y no su dueño, sin embargo, en el intento desamortizador de la segunda mitad del XVIII la Real Hacienda no lo tuvo en cuenta, proporcionando a los compradores

(36) Definiciones O. Calat.; pág. 439.

(37) Definiciones O. Calat.; pág. 440 y 441.

(38) Estado de Dehesas y Millares... en 1768, por D. Diego Rapela, más conocido locamente por «el Cuadro de Vuelta Lengua.»

(39) CORCHADO, M.—Desamortización frustrada en el siglo XVIII; Estudios Manchegos, n.º 3, año 1973.

un título sin carga alguna (40); no obstante, la figura de poseionero consta en cédulas reales por lo menos desde principios del XVI, y han seguido en toda la documentación administrativa de la Orden, incluso a tal efecto puede señalarse la Pragmática de 1609 estableciendo que «...ningún hermano de la Mesta, cuyos ganados tuvieran posesión de pastos en una dehesa, puede venderla ni traspasarla si no fuera con el mismo ganado aposesionado; y si le faltare dicho ganado la dehesa queda libre para arrendarla a otra cualquiera persona...» (41); asimismo un decreto de octubre de 1739 ordena reconocer la posesión a los ganaderos de la Mesta en todas las dehesas de las Ordenes Militares (42); también debe recordarse que en 13 de junio de 1680 se dictó una pragmática asignando precio fijo a todas las dehesas con arreglo al que tenían en 1633, o en caso de duda bajar la tercera parte (43), y por Resolución de 1793 se ordena la reducción a un 7 por 100 por punto general del derecho de Alcabalas y Cientos de yerbas, bellota y agostadero, que antes era de hasta el 14 por 100 (44); todo ello coincide en resaltar la importancia cuantitativa que la contratación de los pastos tenía en las épocas que estudiamos.

Otro hecho agrícola contemporáneo de singular relieve en esa zona fue la autorización, que el Consejo de Castilla concedió en 1769 al comendador de la Obrería, para ceder a censo enfiteútico cinco quintos de su dehesa, con más de 1.440 Has., para ser explotados a pasto y labor por 70 vecinos de Belvís, hoy en término de Villanueva de San Carlos, lo que vino a constituir una colonización muy análoga a la contemporánea de Sierra Morena, incluso en la erección de una nueva población en 1733 que hoy es la cabeza del municipio (45); de este tipo de colonización hay otro ejemplo en la zona pues en 1780 fue desmembrada la dehesa de Almuradiel construyéndose tam-

(40) CORCHADO, M.—Desamortización (op. cit.)

(41) Novísima Recopilación, Lib. 7, tit. 27, ley 4, art. 4.

(42) Novísima Recopilación, Lib. 7, tit. 25, ley 1.

(43) Novísima Recopilación, Lib. 7, tit. 25, ley 10.

(44) Novísima Recopilación, Lib. 10, tit. 12, ley 22.

(45) MARTINEZ VAL, José M.—Colonización calatraveña; Estudios Manchegos, n.º IX, año 1959.

bién sobre ella un nuevo poblado (46), y asimismo es análogo el pueblo de San Carlos del Valle, en el Campo de Montiel (47); el canon que se fijó a los vecinos de Belvís fue de 10.400 Rs, anuales, pero en 1811 la Administración del Gobierno intruso procedió a vender la totalidad de la dehesa de la Obrería al ministro Urquijo, calculando su renta incluido el canon del censo en 46.250 Rs. y capitalizándola al 8,3 por 100 para obtener el precio de venta; esta fue anulada en 1815 pero al ser suabastada por la desamortización en 1842 dio origen a un pleito que duró hasta principios del siglo XX, en que por fin fue definitivamente reconocida la efectividad de la venta a censo por el Tribunal Supremo (48); valoraciones análogas fueron aplicadas a otras enajenaciones efectuadas en el período de José I, como la dehesa de Calabazas compuesta de 7 quintos, y la de los 99½ de las Temporalidades de Alcudia, causando admiración la diferencia en las capitalizaciones aplicadas, que podemos comprobar fueron: En el siglo XVI del 1,2 al 1,4 por 100 (49), la del XVIII del 2 por 100 (50), a principios del XIX del 8,3 por 100 (51), y la del 5 por 100 por la desamortización del 1855 (52).

Con motivo de las investigaciones preparatorias para el traslado del Sacro Convento se expresó la conveniencia de enajenar las «granjerías», o explotaciones agropecuarias que eran llevadas directamente, siendo la única institución de la Orden con esta modalidad referida a esta época, pues el mismo Convento seguía el régimen normal de arrendamiento en épocas anteriores; ello ocasionó la contestación del conventual que llevaba la ganadería yeguar aduciendo datos demostrativos del floreciente resultado de la explotación, y de su ventaja sobre el sistema de arriendo; la yeguada comprendía en total cien

(46) Véase capítulo s/ Encomienda de Almuradiel, en esta misma tesis.

(47) Corchado, Campo de Montiel (op. cit.)

(48) Véase capítulo s/ Encomienda de la Obrería, en esta misma tesis.

(49) Véase capítulo s/ Señoríos, en esta misma tesis.

(50) Corchado, Desamortización frustrada... (op. cit.)

(51) Véase capítulo s/ Encomienda de la Obrería, en esta misma tesis.

(52) PORRES Y M-CLETO, Julio.—La Desamortización en Toledo, pág. 43.

cabezas cuyos ingresos anuales en los cinco años anteriores al 1791 fueron 55.800 Rs., siendo los gastos 24.420 Rs., por lo que resultaban 31.380 Rs. de beneficio; igualmente demostraba que se obtenían 4.350 Rs. más por llevar la explotación directa que arrendando las dehesas que ocupaba este mismo ganado (53); no obstante, la administración del Convento tenía por estas fechas un déficit de 36.000 Rs. anuales, que se intentó resolver con el traslado a Almagro y la venta de varias dehesas y granjerías (54).

### EDAD CONTEMPORANEA

En el siglo XIX tuvieron lugar hechos trascendentales en relación con la economía agrícola del Campo de Calatrava, siendo el primero de ellos la desamortización de todas las propiedades de la Orden, tanto en el pleno como en el dominio directo solamente, y asimismo las donadas a los concejos, lo que hizo pasara al libre comercio tal vez entre el 80 y el 85 por 100 de la extensión territorial del Campo, con el consiguiente aumento en los cultivos y una mayor producción (55); un estudio clasificado sobre esta enorme operación facilitaría la obtención de consecuencias válidas, al poder basar sobre datos matemáticos muchas de las afirmaciones que sólo hemos tenido que suponer respecto a extensiones, cultivos, valoraciones, etcétera, pero no contando con ello nos hemos limitado a clasificar solamente lo que se refiere al área total del Valle de Alcudia, con unas 100.000 Has. de terrenos de pastos divididas en unas doscientas dehesas, que aún no estamos en posición de publicar por no poder completar su cartografía.

Otro de los hechos del XIX que incidieron sustancialmente en la agricultura de esta zona fue el aumento de población experimentado en su segunda mitad, que en líneas generales

---

(53) Véase capítulo s/ Priorato del Sacro Convento, en esta misma tesis.

(54) CORCHADO, M.—Traslado y supresión del Sacro Convento...; Estudios Manchegos n. 5, C-Real, 1974.

(55) MARTIN, Teodoro.—La Desamortización, pág. 41; Simón Segura, Francisco, La Desamortización en C-Real, rev. Hacienda Pública n. 27, 87-114.

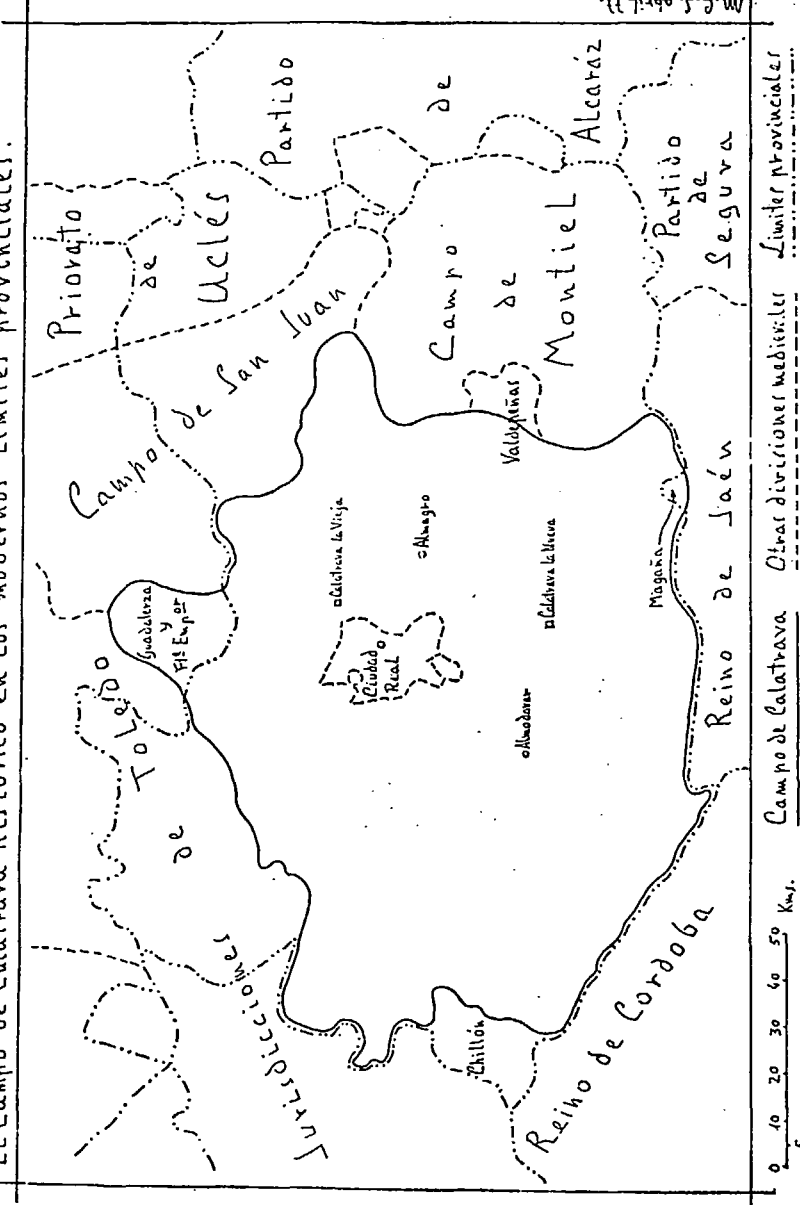
pasó de un número de habitantes en 1848 casi igual al que señalaban las relaciones de 1575, unos 137.500 en todo el Campo de Calatrava que comprende más de cincuenta pueblos, a más de 250.000 a fin de siglo en la misma área, lo que representa casi el doble; como contrapartida en estos mismos años desapareció casi totalmente todo tipo de industrias complementarias radicadas en el ámbito rural, a consecuencia de la mayor facilidad del transporte y del auge dirigido de la fabricación en distintas regiones, por lo que sólo la agricultura subsistió como fuente de trabajo permanente en este área, a no ser las actividades transitorias en la construcción de ferrocarriles y en las minas; como un exponente indicativo de lo que ciertas actividades complementarias representaban para la economía rural podemos citar el ejemplo de los 548 operarios empleados en 1796 en los telares de La Solana, pueblo de entre 7 y 8.000 habitantes en los siglos XVIII y XIX (56), y las 1.200 mujeres que tejían blanda en Puertollano, que contaba con 2.500 habitantes en la primera mitad del XIX (57).

---

(56) LOPEZ DE LA OSA, Juan Alfonso.—El cultivo del azafrán; Estudios Manchegos 1973, pág. 9.

(57) MADDOZ, Pascual.—Diccionario...; tomo 13, pág. 286.

EL Campo de Calatrava histórico en los modernos límites provinciales.





CLUNIA Y ORETO

**Gerardo Pérez de Madrid**

## CLUNIA Y ORETO

**Gerardo Pérez de Madrid**

CLUNIA.—Tenemos a la vista el informe de D. Aureliano Fernández-Guerra, que el lector puede consultar en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XII, págs. 365 a 380.

«En la primera decena del mes de abril de 1887, arando un labrador de Peñalba de Castro (Burgos), vino a dar con una antigua y hermosa lámina de bronce, escrita, de 36 centímetros de alto por 28 de ancho, y que pesa cuatro kilogramos y medio. Tiene pequeños agujeros en los cuatro ángulos para fijarla en el muro. El carácter de la letra es genuino y distintivo del siglo augusteo, y de entonces mismo y original esta tésera. Hubo de ocurrir el descubrimiento en la falda boreal del alto y bien defendido cerro de Nuestra Señora de Castro, donde fue la renombrada Clunia colonia Sulpicia, capital de extenso convento jurídico, a uno de los extremos occidentales de la celtiberia, en la región de los Arévacos. Tiene el cerro a su norte el lugar de Peñalba de Castro; al oriente, los de Quintanarraya e Hinojar del Rey; por la banda del mediodía, los de Brazacorta y Peñaranda de Duero; y por la occidente, a Hontoria y Baños de Valdearados. No dista mucho al sudoeste, el pueblo de Coruña del Conde, arrabal de la famosa ciudad arévaca, de la cual usurpó, aunque alterada, la antigua denominación.

### MAPA

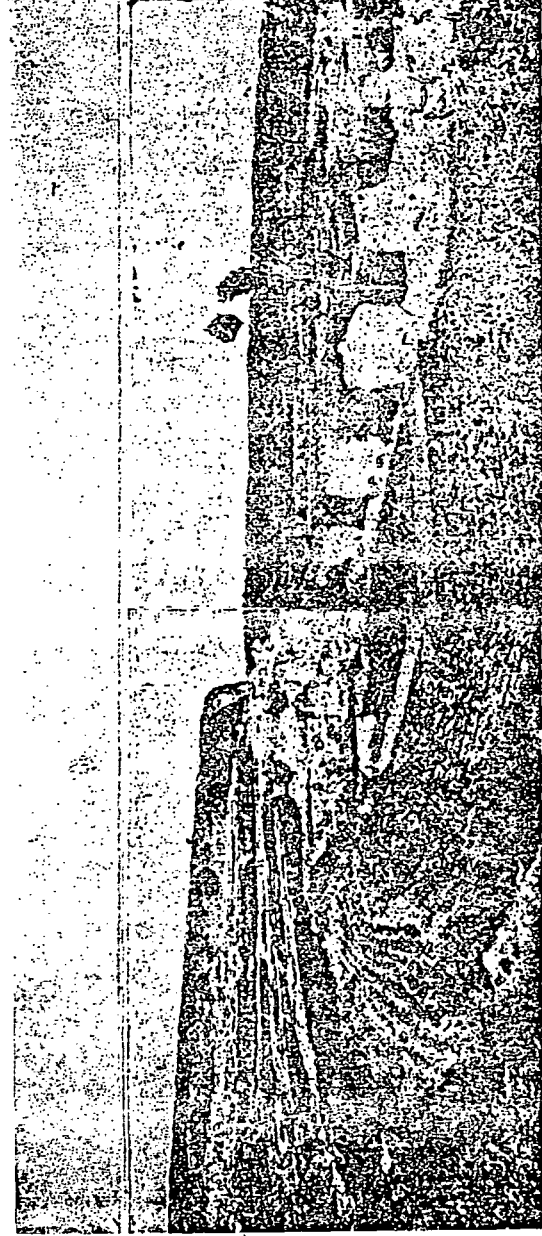
«Ruinas muy notables existen aún de Clunia.

### FOTOGRAFIA

La lámina contiene un pacto de hospitalidad celebrado por los vecinos de Clunia con el prefecto del Ala Augusta (Cuerpo de caballería) Cayo Terencio Mefas Etrusco en el año 40 de nuestra era cristiana 793 de la fundación de Roma. Y es cu-



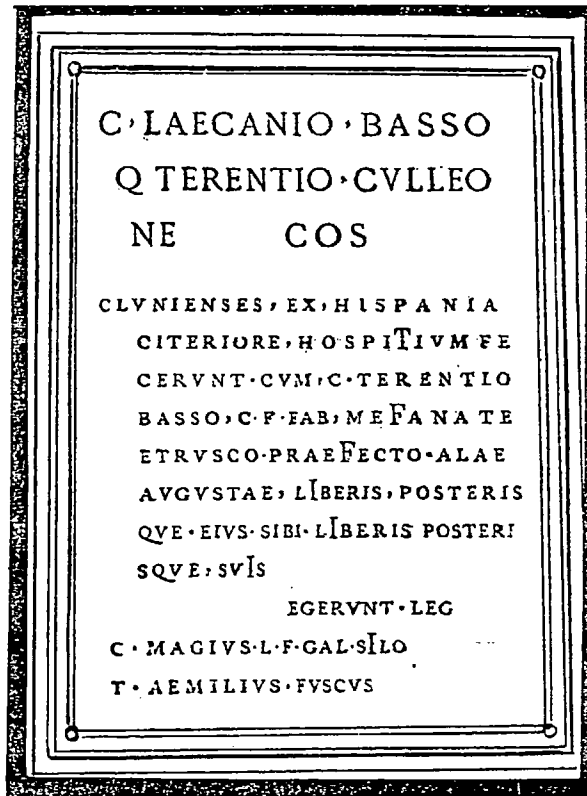
Mapa parcial de la provincia de Burgos, con señalamiento de Coruña del Conde.



Teatro romano de Clunia

rioso, que las formaciones o agrupaciones de la aviación militar, se designen hoy día, Ala de combate, Ala de reconocimiento, etc.

El texto del pacto dice así:



C(aio) Laecanio Basso, Q(uinto) Terencio Culleone co(n)s(ilius), Cluineses ex Hispania Citeriore Hopitium fecerunt cum C(aio) Terencio Basso C(aii) f(ilio) Fab(ia) Mefanate Etrusco Praefecto alae Augustae liberis posterisque eius sibi liberis posterisque suis.

Egerunt leg(ati) C(aius) Magius

L(ucii)f(ilius)Gal(eria)Silio,T(itus) Aemilius Fuscus.

«En el año que fueron cónsules Cayo Lecanio Basso y Quinto Terencio Culeón (primer semestre de 793 de Roma y 40 de Cristo).»

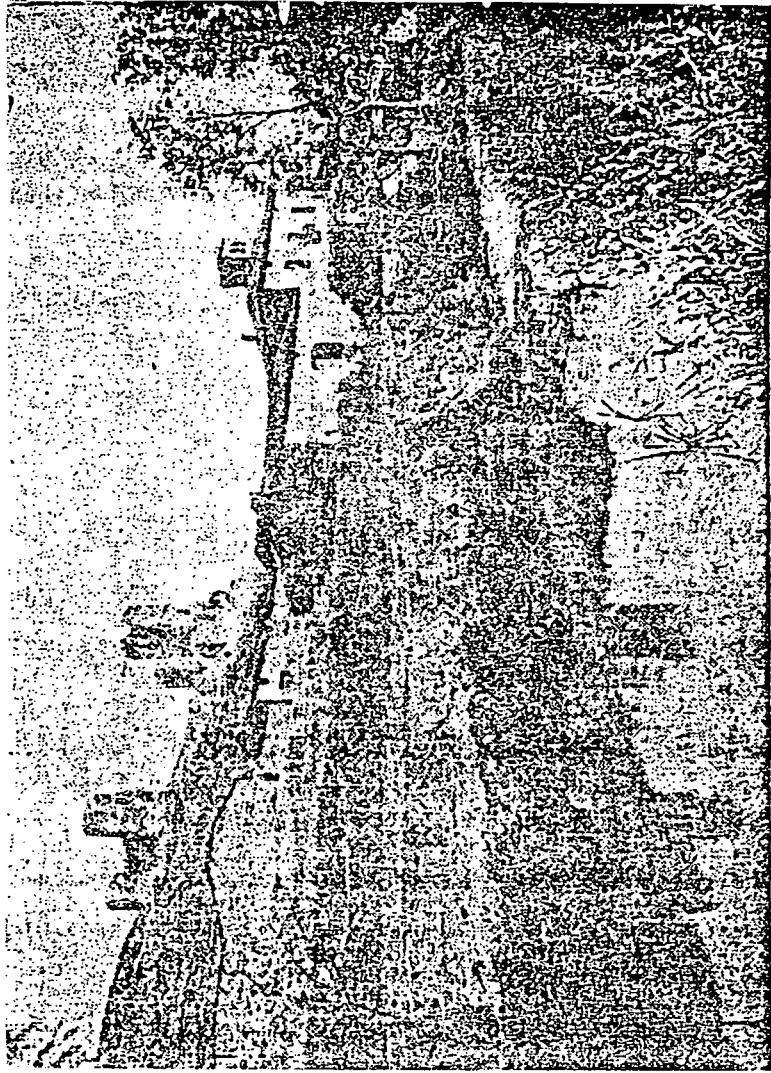
«Los vecinos de la ciudad de Clunia, en la España Citerior, celebraron pacto de hospitalidad con Cayo Terencio Basso Mefanas Etrusco, hijo de Cayo, en la tribu Fabia, Prefecto del ala Augusta: contrato así obligatorio y extensivo a los hijos y posterioridad de aquellos ciudadanos, como para el mismo Terencio Basso y para sus hijos y descendientes.»

«Contrataron a nombre de la una y de la otra parte Cayo Magio Silón, hijo de Lucio, en la tribu Galeria y Tito Emilio Fusco.»

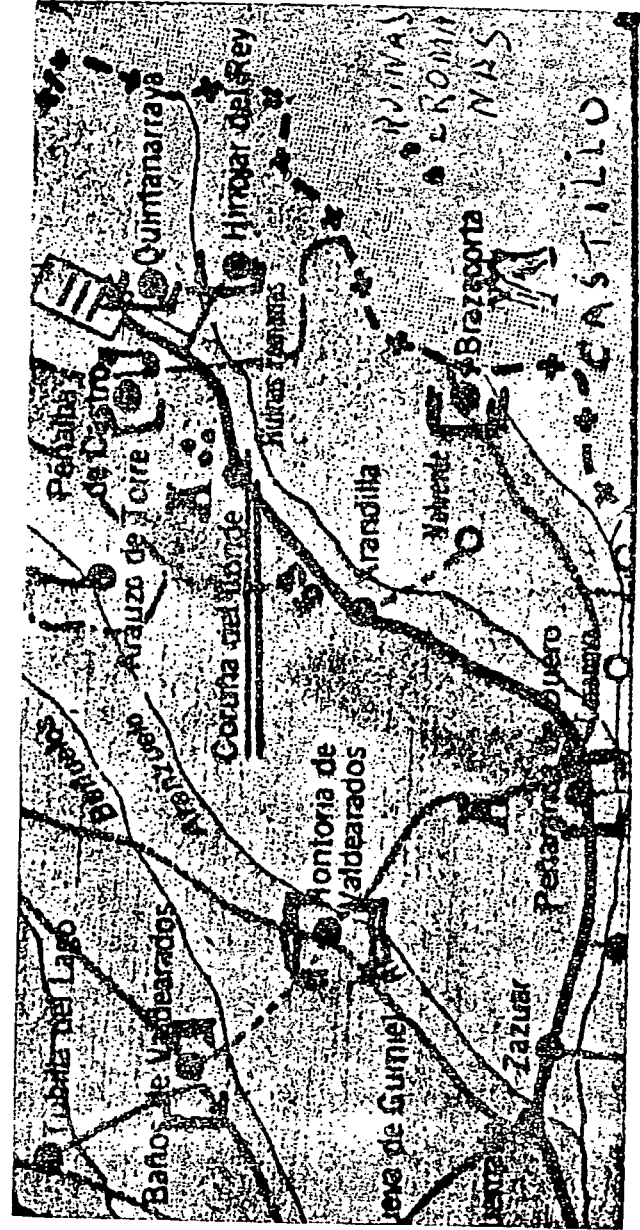
«Cuando la guerra de la reconquista avanza sobre las tierras del Tajo y del Guadiana y quedaron libres y pacíficas las del Duero. Entonces aquí se comenzó por restaurar los derechos territoriales de las iglesias. Y cuando promueven litigio sobre términos las de Osma y Burgos, sucesora de Auca, mandan los padres del concilio celebrado en Husillos, cerca de Palencia, a finales de 1087 o principio de 1088, que vaya entre ambas la mejonera por el nacimiento del río Arandilla, y Clunia permanezca en la jurisdicción de Osma, como lo estuvo desde muy lejano siglo». «Aún duraba en pie la vetusta ciudad, pero corrompida la voz Clunia, en Coruña a principios del siglo XIII cuando resplandecía triunfante la Cruz en las Navas de Tolosa (1212). Poco a poco se fueron los vecinos trasladando a cómodo y antiguo barrio distante media legua; consigo aunque alterado se trajeron el nombre famoso de la población arévaca; llamando a la cumbre donde Clunia se irguió. El cerro de Santa María de Castro».

«Alfonso XI (1312-1350) al final de su reinado donó la villa de Coruña a Juan Martínez de Leyba, que había sido su embajador cerca del Papa Benedicto XII. Enrique II (1369-1379), incorporó dicha villa a su corona; y Enrique IV (1454-1474) la dio en 1466 a D. Lorenzo Suárez de Figueroa, a cambio de la encomienda de Mohernando. Labró allí D. Lorenzo fortaleza y castillo y la población se llamó Coruña del Conde.





Coruña del Conde (Burgos)



Recuadro aumentado de Coruña del Conde.

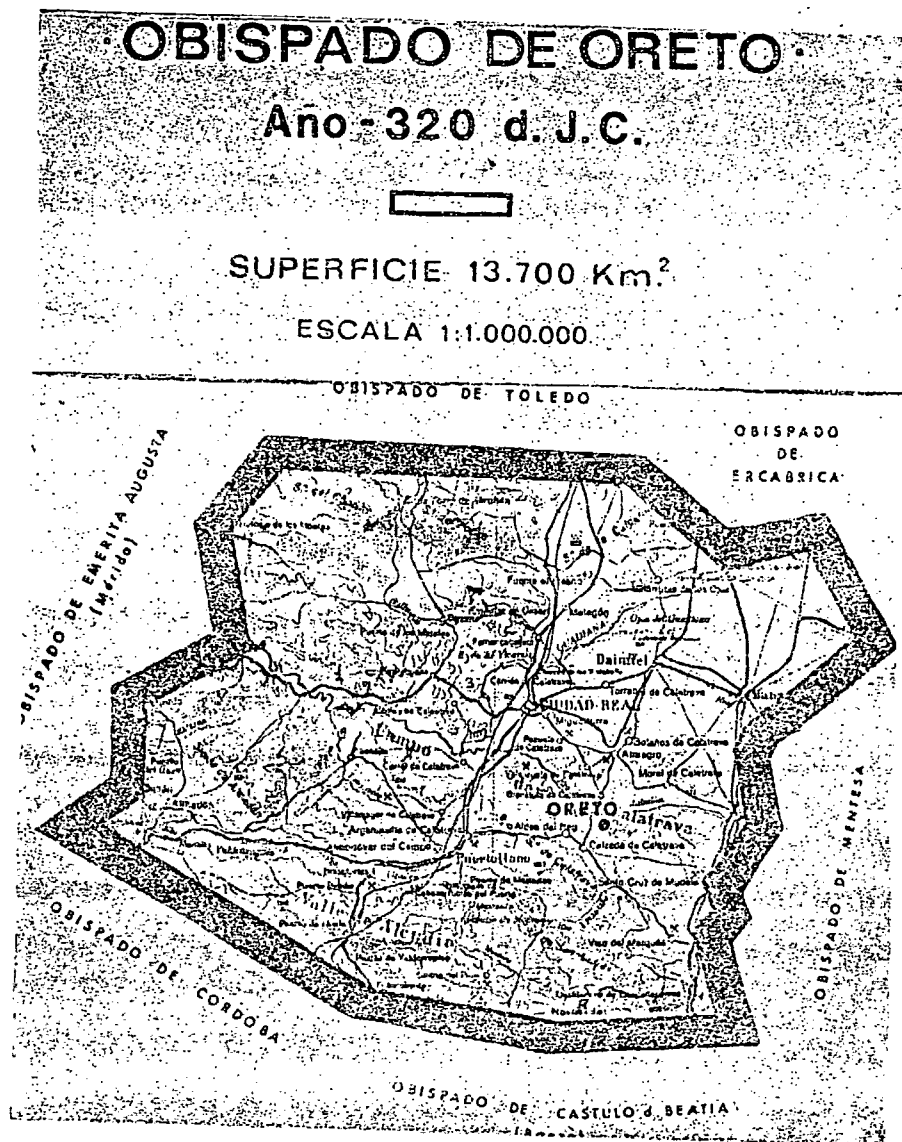
Salazar y Castro en «Los Comendadores de Santiago» tomó primero, nos dice, que D. Bernardo Suárez de Mendoza, Conde de Coruña, era Comendador de Mohernando el año 1513, como consta por actas del Capítulo General que en dicho año celebró el Rey Católico en Valladolid, donde fue multado por ciertas omisiones. Debió suceder en esta Encomienda al Conde Don Lorenzo, su padre.

Si en diciembre de 1420, Juan II (1406-1454), elevó el rango de Villa Real a Ciudad Real, con los títulos de Muy Noble y Muy Leal, como reconocimiento a la ayuda prestada por sus vecinos al monarca, en momento de apuros.

Si Alfonso XI (1312-1350) donó la villa de Coruña, no Clunia, que ya había desaparecido, a Juan Martínez de Leiba, es evidente que Ciudad Real y Clunia no han coincidido en el tiempo. Y si las ruinas de Clunia, en el Cerro de Nuestra Señora de Castro (Burgos) se encuentran a 41° 47' de latitud N. 0° 19' de longitud O. Mientras que la situación de Ciudad Real es de 38° 59' y 21.3" de latitud N.; y 14' y 29" de longitud, es igualmente cierto, que Ciudad Real y Clunia, hoy sus ruinas, no coincidieron en el espacio, distando ambos puntos, en línea recta, trescientos diez kilómetros.

Por las razones apuntadas consideramos una equivocación, cometida sin mala fe, como se hace en la Bula fundacional del Priorato de las Ordenes Militares en la provincia de Ciudad Real, confundiendo a esta provincia con la provincia de Clunia, que nunca existió, y a Clunia ciudad, con la ciudad de Ciudad Real.

Por esto sin duda, el Emm° Sr. Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, que conocía el terreno que pisaba, al ejecutar la bula Ad Apostolicam, dada el 18 de noviembre de 1875 por Pío IX, no nombra ni una sola vez ni la provincia ni la ciudad de Clunia en el Auto ejecutorial y acta de ejecución de la mentada bula. Pensó sin duda, S. Eminencia, que la equivocación cometida sin mala fe en acto jurídico, lo anula, y en este caso en cuanto a la nominación del territorio en que se asentaba el Priorato de las Ordenes Militares que no es otro que la provincia íntegra y completa de Ciudad Real, instituyendo como Iglesia propia de dicho territorio, la iglesia parroquial situada





en la ciudad de Ciudad Real, capital de su provincia, cuya iglesia está dedicada al honor de Santa María Madre de Dios en su Iglesia Prioral, bajo la misma invocación de la Bienaventurada Virgen María, conservando su parroquialidad, y debiendo como antes, ejercerse la cura de almas, y considerarse como tal Iglesia Prioral, en la que el Obispo-Prior tenga establecida su Sede de honor, como los demás Obispos en su Iglesias Catedrales».

**OBISPADO DE ORETO.**—«Confinaba el obispado de Oreto al N. con los de Toledo y Ergábrica o Ercabrica (hoy Cabeza de Griego, junto a Uclés), por el E. con el de Mentesa, por el S. con el Castulo, después Beatia (Baeza) y con el de Córdoba, y por el O. con el de Emerita Augusta (Mérida). Comenzaban sus límites con este último obispado en el río Esteras, junto a Valdemanco, siendo sus pueblos fronterizos Agudo, Puebla de Don Rodrigo, Arroba, Fontanerejo, Navalpino, Horcajo de los Montes y Navas de Estena. Desde aquí dividían sus términos con el de Toledo los pueblos de Retuerta, Molinillo, Marjaliza, Yébenes y Manzaneque hasta Nuestra Señora de Finisterre. La raya oriental de los obispados Oretano y Ergavicense partía de las orillas del Algodor pasando por las Guadalerzas, Urda, Las Labores y Villarta de San Juan y continuaba por el Castillo de Cervera hasta Argamasilla de Alba, que aún retienen los nombres de Cervaria y Alaba con que las mencionó Ptolomeo. Desde Peñarroya seguía el obispado de Oreto la linde con el de Mentesa tocando el Aguilillos, Lope (a quien Ptolomeo apellidó Luparia), Dehesa de Zacatena (que es la Pulixena o Polistena de Wamba), la Membrilla (dicha Marmellaria en la Bula de Honorio III), Nuestra Señora de Consolación, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, las Virtudes, Almoradiel hasta dar vista a Santisteban del Puerto, llamada esta villa Municipio Ilugunense en la dominación romana y Eciga o Eliga en la Hitación de Wamba. La banda del S. divisoria de Castulo y Oreto, ofrecía caminando de Oriente a Poniente, los siguientes sitios fronterizos: Las Navas de la Condesa, los Puertos del Rey, del Muradal y de la Losa, el Lapidis Atri, famosísimo en las luchas de los cartagineses y romanos y después de la Reconquista Aldeaquemada, Torre de Alber, Navas de Tolosa, no menos célebre por la victoria de Alfonso VIII, La Liseda, Castillo de Campana, La Nava del Salero. Sierra Buxalame, El Fuerte de Murgabal y

Sierra Madrona en Sierra Morena. Desde Fuencaiente partía la división de la diócesis de Córdoba y Oreto por las alturas del Pedroche a Santa Eufemia, Guadalmez, cumbres de Chillón o Almedén, hasta Valdemanco».

El territorio de 13.700 km<sup>2</sup> ocupado en su día por el obispado de Oreto, es creemos, con bastante aproximación, el compendio en el adjunto mapa, para cuya delimitación y confección, hemos sido ayudados muy eficazmente por D. Antonio Plaza Moreno, topógrafo, y D. Juan José Carrión, delineante, afectos a la Delegación del Instituto Geográfico Catastral en Ciudad Real a los que debo agradecer y agradezco desde aquí, su amabilidad y desinterés.

«La fundación de la Silla episcopal de Oreto podemos fijarla, con grandes posibilidades de acierto, en los años 320 al 330, a poco de la paz dada a la Iglesia por Constantino» éste venció a Licinio en la batalla de Puente. Milvio en el año 324. «El primero y más antiguo documento que de su existencia poseemos, es la suscripción en tercer lugar que hace su obispo Andonio en el Concilio Toledano tercero, celebrado el año 589. Sentábase los obispos en los concilios, y suscribían sus actas por el orden de su consagración; así es que la suscripción de Andonio nos denota su notable antigüedad en el episcopado y la preexistencia de su silla; pues sabido es que en los primeros siglos de la Iglesia los obispos eran nombrados por el clero y el pueblo, siendo por esta razón elegidos ordinariamente de aquellas mismas iglesias que habían de regir. No puede conceptuarse el que Andonio fuese obispo con anterioridad a la creación de la silla de Oreto, en cuanto que la antigua disciplina prohibía a los obispos el trasladarse de una a otra silla sin gran necesidad y utilidad para la Iglesia; haciéndonos ver el rigor y severidad con que se observaba esta ley apostólica y mandato de Dios como la llamaba el emperador Constantino, los contadísimos casos que nos refieren Sócrates y Sozomeno y los más raros aún que registran los anales de la Iglesia española».

**OBISPOS DE ORETO.**—Andonio o Andomo el tercer firmante entre los sufragáneos que asistieron al III Concilio de Toledo, 589, murió al poco tiempo.

**ESTEBAN.**—Estephano rigió la silla de Oreto de 596 a 611. En el concilio celebrado en Toledo el primer año de su pontificado votó en unión de catorce obispos en favor del metropolitano de Cartagena. Disputábase a la sazón entre los obispos de la provincia cartaginense sobre el derecho metrolítico, Toledo que debía toda su importancia a haber fijado en ella su corte los godos-hispanos, que querían arrebatar esta preeminencia a Cartagena ocupada entonces por los imperiales. Esteban y los demás obispos sujetos a la dominación de éstos, votaron en esta cuestión con arreglo a la práctica establecida por la Iglesia, la que ordenaba, que en las cuestiones de primacía se inquiriese cuál era la metrópoli en el orden civil y que ella lo sería también para el régimen y gobierno eclesiástico. Al crearse el Obispado de Oreto, quedó como sufragáneo del metropolitano de Cartagena, a cuya provincia perteneció aquella ciudad en el período de dominación romana; así es que con este carácter firma Andonio en el Concilio III de Toledo. Cedió Cartagena con otras provincias por Athanagildo a los imperiales fue restaurada, por haber sido assolada por los vándalos el año 425; pero no por estar arruinada Cartagena careció de obispo, sino que a éste le vamos suscribir en los concilios con las preeminencias y honor de aquella iglesia.

**AMADOR.**—Fue consagrado por Aurasio, metropolitano de Toledo, sucediendo a Esteban en abril de 612 y gobernando esta Iglesia por espacio de dos años. Su lápida sepulcral fue hallada en el cerro de los Obispos y trasladada a la fachada del mediodía de la parroquia de Granátula.

**S'AVILA** o Suanila.—Gobernó el obispado de Oreto desde el 630 en el cual se consagró hasta el año 638. Asistió a los concilios de Toledo, IV, V y VI.

**MAURICIO.**—Asistió a los concilios toledanos, VII, VIII-IX y X, aprobando en este último la obra de San Ildefonso en defensa de la perpetua virginidad de la Madre de Dios.

**ARGEMUNDO.**—Asistió al XI concilio de Toledo firmando en segundo lugar y gobernó esta silla por espacio de veinte años.

**GREGORIO.**—Fue consagrado por el año 683, ocupando el obispado de Oreto nueve años. Consta su asistencia en las actas de los concilios toledanos XIII, XIV y XV.

**MARIANO.**—Sería consagrado por el año 690 y asistió a los concilios XVI y XVII de Toledo. Acaeciendo en su tiempo la invasión sarracena, es el último prelado de Oreto de que tenemos noticia.»

«El Papa Honorio III, por su Bula de 1217, concedió a Don Rodrigo Jiménez de Rada «todas aquellas iglesias de... Alarcos... de Zuqueca... las que en su tiempo fuerron arrancadas del poder sarraceno. A este objeto, dice Rades: «hay una Bula confirmatoria, en que el Papa Gregorio dice que confirma la anexión, unión e incorporación que Honorio hizo anexando uniendo et incorporando en el Arzobispado de Toledo, la Iglesia y lugar de Zuqueca con las Iglesias y lugares de su circuito, para que la dicha Iglesia sea sufragánea de la Metropolitana de Toledo. Dice allí el Papa, que hizo esta unión et incorporación, por cuanto la Iglesia de Toledo, aunque había poseído una diócesis suya el dicho lugar de Zuqueca y su Iglesia por tiempo inmemorial con todo eso le era perturbada la posesión por algunos diciendo que Zuqueca fue ciudad, en cuya iglesia hubo obispo, en aquellos tiempos que se decía la ciudad de Oreto». Estas discusiones hubieron de concluir en el siglo XIV, pues en sus últimos años, fundó allí la Orden uno de sus prioratos, recibiendo el prelado de la iglesia de Toledo de su término el tercio del diezmo y el derecho conocido con el nombre de catedrático.»

Con la publicación de este trabajo quedan complacidos los amigos que me pidieron que aclarase lo concerniente a la provincia y ciudad de Clunia, confundidas con Ciudad Real —ciudad y provincia, con motivo de la fundación del Obispado Priorato de las Ordenes Militares a que se refiere la primera parte de este escrito. En la segunda parte quedan cumplidos los deseos de otra persona que deseaba se publicasen los nombres de los obispos de Oreto, no muy conocidos, me decía, dentro de nuestra provincia. Los de la primera petición me dijeron: «pero con mapa», como hacíamos en el Instituto masculino de la Ronda de Calatrava, cuando estudiábamos bachillerato. Del obispado de Oreto también acompañamos mapa, pues lo consideramos más que conveniente necesario.

## BIBLIOGRAFIA

FERNANDEZ-GUERRA, Aureliano: *Una nueva tésera de hospitalidad en las ruinas de Clunia*.—Madrid, 1887. Boletín de la Real Academia de las Historias, tomo XII.

HERVAS y BUENDIA, Inocente: *Diccionario Geográfico-Histórico-Biográfico y Bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*.

SALAZAR y CASTRO, Luis: *Los Comendadores de la Orden de Santiago*.—Dos tomos. Madrid, 1949.

USSIA URRUTICOECHEA, Marcos de: *El Obispo-Prior de las Ordenes Militares Españolas*.—Vitoria, 1966.

ESTUDIO GEOECONOMICO DEL ALTO Y MEDIO GUADIANA

(Hacia una reforma de su estructura agraria)

**Por el Dr. José María Martínez Val**

## ESTUDIO GEOECONOMICO DEL ALTO Y MEDIO GUADIANA

(Hacia una reforma de su estructura agraria)

**Por el Dr. José María Martínez Val**

Catedrático y Abogado. Director Honorario del Instituto de Estudios Manchegos.

Por diversas circunstancias, el siguiente estudio ha permanecido inédito desde que se elaboró (1968) hasta hoy. Contiene, sin embargo, unos antecedentes históricos de la cuestión poco y mal conocidos y unas consideraciones geoeconómicas que también son dignas de consideración actual. Por eso el autor, a instancia de C. de E. M. lo pone a su disposición.

### 1. LA SITUACION ACTUAL

No necesitamos hacer un estudio geográfico del río Guadiana. Nos bastará, para cumplir con nuestra finalidad, con hacer unas breves referencias. Pero no deja de extrañar el contraste que ofrece su máximo aprovechamiento en el curso bajo español, por medio del conocido y famoso Plan Badajoz y el abandono casi total en que, hasta la fecha, lo vemos en sus cursos alto y medio.

Mientras desde la zona de límites comunes de las provincias de Ciudad Real, Toledo, Cáceres y Badajoz (Pantano de Cijara) un escalonamiento de presas y un laberinto de canales y acequias han abierto amplias zonas a la colonización agraria y a las industrias derivadas de la misma, si consideramos aguas arriba, con las únicas excepciones del antiguo Canal del Gran Prior y de los modestos embalses de Gasset y del reciente de Peñarroya, nada se ha hecho, si no es la labor destructora que significó la erección de tantos viejos molinos que, al interrumpir y cortar la corriente, ya de por sí lenta y perezosa, del Guadiana y sus afluentes, provocaron un ensanchamiento anormal, insalubre y antieconómico de sus márgenes y riberas.

El Guadiana fue magníficamente calificado por el Profesor Doctor Eduardo Hernández Pacheco como «el más anómalo y singular de los ríos de España (1).

Realmente, lo es; pero tales anomalías, que se producen precisamente en los cursos alto y medio, no son de tal naturaleza que hagan imposible su corrección.

Dando de lado a la historia geológica de la región por donde discurre y a la descripción geográfica de su curso, nos quedamos simplemente con la caracterización de su régimen fluvial, en los trazos seguros e indelebles que debemos a la misma autorizada pluma: «En todo el ámbito plano de la Mancha se acusa su régimen endorreico por efecto de tan llana topografía, pero sin que llegue al extremo de constituir una región de cursos fluviales sin salida al mar, pues una suavísima pendiente hacia el Oeste lleva las aguas de la planicie a formar el curso del Guadiana, que se origina con el caudal de la red fluvial de la llanura, constituida por un aparato de ríos, con cauces apenas destacados, hasta el punto de que en muchos casos es difícil precisarlos por lo apenas señalados que están en la plana llanura, la cual es recorrida por lentísimas corrientes divagantes, de brazos anastomosados y siempre con acentuado carácter palustre» (2).

Esto y la irregularidad del caudal, con muy pronunciados estiajes, como corresponde también a las pulsaciones térmicas y pluviométricas, de acentuada continentalidad, es el carácter más destacado del río que nos ocupa.

A consecuencia de esta topografía y régimen fluvial podemos resumir la situación actual, en cuanto a la explotación de sus posibilidades en la siguiente forma:

1. Embalse de Gasset y riegos derivados del mismo, principalmente en Fernancaballero (500 has. actuales y otras 500 hectáreas potencialmente).

2. Aprovechamiento, todavía en fase inicial y sin completarse al máximo, de las posibilidades del Guadiana alto median-

(1) HERNANDEZ PACHECO, Eduardo.—«Síntesis geológica y fisiográfica de España». Junta para Ampliación de Estudios. Madrid, 1932, pág. 507.

(2) HERNANDEZ PACHECO, E.—Op. cit., pág. 522.

te el Embalse de Peñarroya, inaugurado el año 1959, con su sistema de acequias, en parte todavía en construcción, regando una extensión que podrá ser de hasta unas 8.900 has., en los términos de Tomelloso y Argamasilla de Alba;

3. Análogo aprovechamiento con las aguas del Canal del Gran Prior, que data de tiempos de Carlos III, en término de Argamasilla de Alba;

4. Desaprovechamiento casi total de las aguas del río Azuer, por no haberse construido todavía el Embalse en el denominado «Estrecho de Vallehermoso», que tiene potencialidad de riego sobre unas 3.000 has.

5. Desaprovechamiento de unas 30.000 has. de terreno, susceptibles de muy varios y rentables cultivos, en las márgenes palustres de los ríos Guadiana, Ciguela y Záncara, afectando a los términos de Las Mesas (Cuenca), Villafranca de los Caballeros (Toledo) y Pedro Muñoz, Socuéllamos, Campo de Criptana, Alcázar de San Juan, Herencia, Arenas de San Juan, Villarta de San Jaun, Villarrubia de los Ojos, Daimiel, Torralba de Calatrava, Carrión de Calatrava, Miguelturna y Ciudad Real (capital), todos estos en la provincia de Ciudad Real.

6. Posibilidades que se abren con la construcción del Embalse denominado «Torre de Abraham», para recoger y utilizar las aguas del río Bullaque en los parajes llanos de las aldeas de Porzuna (Los Tornos, el Robledo y Las Tiñosillas) y de Alcobá de los Montes, regando unas 8.500 has., y

7. Las posibilidades que se abrirían —y seguramente no sólo de carácter agrario y ganadero, sino además turístico— con la construcción del Embalse del Vicario, en el Guadiana, muy próximo a Ciudad Real, previéndose el riego de unas 5.000 hectáreas.



## 2. UNA UTOPIA ANTIGUA

A la vista de la poca atención que hasta la fecha han merecido el alto y medio Guadiana, según acabamos de ver indirectamente, pues casi todo se encuentra por hacer, podría pensarse que ha carecido de estudios.

No; lo que ha carecido la región manchega es de realizaciones. Pues acerca del Guadiana, en los tramos que nos ocupan, ha habido proyectos interesantísimos, desde un punto de vista técnico, aunque luego resultaron abandonados por fantásticos y utópicos, o que con posterioridad parecieron antieconómicos al modificarse, con el progreso de las ciencias, las condiciones tecnológicas iniciales.

Seguramente el más importante y sugestivo de estos proyectos fue el debido al Ingeniero de Caminos D. José Agustín de Larramendi, en los primeros años del siglo XIX, poco antes de nuestra Guerra de la Independencia.

Llegó este técnico, comisionado por la Inspección General de Caminos para estudiar (en 1805) el más adecuado emplazamiento de un puente sobre el que había de trazarse la carretera de Madrid a Cádiz, mejorando el antiguo Camino real. E inmediatamente, sorprendido por la suave pendiente, casi nula, por donde allí divagan, más que corren, las aguas, amplió la atención de su problema específico del puente y la calzada y concibió un vasto proyecto que, sin duda, debió de apasionarle. Se trataba, nada menos, que de construir un canal de comunicaciones, a la vez que se resolvía lo que hoy todavía es problema, al que vamos a dedicar una buena parte de nuestro trabajo: el saneamiento de los terrenos encharcados en la comarca del antiguo Priorato de San Juan y su aprovechamiento económico.

Desde Villarta de San Juan, la imaginación técnica del señor Larramendi fue muy lejos. Quizá sea el primer Ingeniero, antes que el Sr. Lorenzo Pardo y que los actuales proyectos que tanta polémica han levantado en las zonas afectadas, que pensó además en el transvase de las aguas del Guadiana al Tajo o al Júcar, enviando las que se creían sobrantes hacia las provincias de Toledo y Valencia.

Su proyecto tenía tres partes fundamentales:

1. Canalización de los ríos Záncara y Guadiana, en todo su trayecto por la provincia de Ciudad Real, con anchura y calado suficientes para la navegación, adoptándolo como vía de comunicaciones y, a la vez, desecación de las márgenes y riberas, entonces y ahora de aguas estancadas.

2. Canal de transvase, que se iniciaría en la confluencia del río Rus con el Záncara, donde empalmaría con el anterior, de navegación y, por el Rus arriba, si así puede decirse, atravesaría la gran horizontalidad de la Mancha conquense, por El Provencio, San Clemente y El Cañavate, hasta las cercanías del lugar donde ahora (no entonces) se asienta el importante Embalse de Alarcón (Cuenca), en el río Júcar. Entre éste y el río Rus se preveía un rompimiento de unos tres km. de longitud y, por tanto, de coste muy pequeño, por donde podrían hacerse, a discreción, transvases del Júcar al Guadiana o viceversa; y

3. Por fin se preveía también el enlace del «canal de la Mancha», como quería denominarlo el autor del Proyecto, con el Tajo. Por el río Valdespino o el Cigüela, aguas arriba de Herencia pasaría este nuevo Canal la llanura toledana, entre Tembleque y Turleque y llegaría al Tajo unos 15 km. aguas abajo de Aranjuez, prolongando esta magnífica vega.

No hay que olvidar que el Sr. Larramendi vivía en un tiempo y en un ambiente técnica y socialmente influido por las construcciones de los grandes canales franceses y centro-europeos; pero lo que la topografía facilitaba, en teoría pura, era dificultoso por la climatología adversa, de la Meseta, árida por excelencia, la «Ma'anxa», de los árabes. Por eso fue utópico el proyecto de Larramendi y pasó a ser un mero recuerdo histórico, un conato sin arranque ni continuidad (3).

---

(3) DIAZ, Mariano B.—«Importancia de la canalización del Guadiana». Establecimiento Tipográfico Provincial. Ciudad Real, 1897, págs. 21-24.

#### 4. EL APROVECHAMIENTO DEL RIO AZUER

El río Azuer es un pequeño y modesto afluente del Guadiana, por su orilla izquierda.

Nace en el borde serrano suroriental del Campo de Montiel, entre Villanueva de la Fuente y la aldea de Cañamares y después de pasar por Carrizosa, abandona la altiplanicie monteleña, precisamente, al ceñirse al pie del Juego de Bolos (1.081 m.) por el Estrecho de Vallehermoso, entre Alhambra y San Carlos del Valle. Es aquí donde penetra ya en la llanura manchega, atravesando el término de La Solana para discurrir cerca de Membrilla y, luego, inmediato a Manzanares y Daimiel, llega a rendir su corto viaje en las inmediaciones de las zonas palustres de los Ojos del Guadiana.

Dentro de su modestia está llamado, sin embargo, a tener un importante papel en la economía comarcal. Situado en una cuenca que tiene unos 425 mm. de lluvia anual, el caudal medio del río Azuer, en las cercanías de los Baños del Puerto, que es donde iría situada la presa del Embalse, es de 1,27 m<sup>3</sup> por segundo. Se ha calculado, en consecuencia, que la disponibilidad media anual de reservas hidráulicas sería de unos 30 millones de m<sup>3</sup>, suficientes para regar una superficie de 3.200 hectáreas como mínimo, con un caudal medio, en régimen de 16 horas de 2,5 m<sup>3</sup> por segundo.

La zona regable ocuparía parte de los términos de La Solana y Alhambra. Pero su repercusión económica no afectaría sólo a estos dos pueblos. En primer lugar, parece técnicamente posible colonizar también la zona del río o arroyo Cañamares, trayendo por él agua de la Laguna Blanca (en término de Villahermosa); y por otra parte, la regulación del río Azuer, temible, algunas veces, por sus crecidas, dado su régimen marcadamente irregular, proporcionaría seguridad a Membrilla, Manzanares y Daimiel.

Mas, de otro lado, por la intermediación de la zona regable a la ciudad de Manzanares, que tiene muy avanzados los trabajos de su polígono de descongestión industrial de Madrid, la convertiría en el más lógico y racional centro de aprovisiona-

miento de sus alimentos. Sería, en una palabra, la base de su marcado consumo alimenticio (4).

Visto con esa perspectiva, el proyecto del Embalse de Vallehermoso rebasa el interés meramente localista para inscribirse en futuras y previsibles necesidades provinciales y aún nacionales, puesto que la creación de nuevos focos de industrialización es de interés general, aunque se ubiquen en un lugar concreto.

Por otra parte, los últimos cálculos hechos sobre la economía del proyecto no dejan lugar a dudas. Son los siguientes:

	Pesetas
1. Expropiaciones (480 has. a 20.000 pts.).	9.600.000,00
2. Coste de las obras según proyecto ...	29.600.000,00
<b>Coste del pantano ...</b>	<b>39.200.000,00</b>
3. Red de acequias, canales y caminos (35.000 por ha.) ...	112.000.000,00
4. Obras complementarias, a ejecutar por los particulares (3.200 has. a 10.000) ...	32.000.000,00
<b>Coste total de la transformación en regadío ...</b>	<b>183.200.000,00</b>
Plusvalía de las 32.000 has. transformadas en regadío, a 65.000 pts/ha. ...	208.000.000,00
<b>Diferencia probable ...</b>	<b>24.800.000,00(5)</b>

Como es natural, a este mayor valor hay que sumar los beneficios indirectos, pero absolutamente permanentes como son:

(4) El polígono de descongestión industrial de Manzanares se encuentra situado al NE. de la población y ocupa una superficie de 410 Has., de las que 180 Has. se dedican a zona industrial y las otras 230 a zona residencial. Está delimitado por la población misma y las carreteras de Madrid a Cádiz Oeste y de Badajoz a Valencia, por el Este, e inmediato al f. c. Madrid-Cádiz y al empalme Manzanares-Ciudad Real. Esta óptima situación permite esperar que en plazo no muy largo el polígono industrial sea una realidad, con el consiguiente aumento demográfico, ante cuya perspectiva hay una razón más para el Embalse de Vallehermoso.

(5) Ponencias del IV Pleno Económico-Sindical de Ciudad Real, 1967, págs. 351-352.

el incremento del valor de la producción agraria del regadío; la ampliación de la mano de obra empleada en la agricultura, sus más altas remuneraciones y la mayor estabilidad en el empleo; el aprovisionamiento de materias alimenticias, tanto humanas como ganaderas; posibilidades de algunas industrias derivadas de los nuevos cultivos; incrementos de la recaudación, etcétera.

El primer proyecto de este pantano data del año 1900 (Ingeniero: Sr. Francisco Guinea). Siguió ya en el Plan general de Obras Hidráulicas de 1902, con el número 165. Posteriormente, a pesar de las oposiciones que se formularon, por egoísmos mal entendidos de propietarios que quedarían afectados por el embalse, la Junta de Iniciativas de Obras Hidráulicas de la provincia de Ciudad Real, en su informe del año 1932, volvía a considerarlo de interés social, juntamente con el pantano de Peñarroya. Pero si bien éste se abrió un lento y difícil paso, hasta culminar su terminación e inauguración oficial el año 1959, el de Vallehermoso sigue siendo —hoy— sólo una esperanza.

Sin embargo, las razones económico-sociales que han quedado apuntadas tienen que ser entendidas. Como hemos dicho, las previsiones de una nueva estructura económica general de la provincia de Ciudad Real, con la presencia inmediata del polígono de descongestión industrial de Manzanares y el también poco distante de Alcázar de San Juan, están exigiendo, si no basasen las demás razones ya aducidas, una urgente realización de este proyecto, ya casi secular.

## 5. EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RIO BULLAQUE

El río Bullaque, otro pequeño afluente del Guadiana, que lo recibe por la derecha, desciende, formado en su origen por varios arroyos, desde las Sierras de Chorito, Castañar y Rebollejo, en los Montes de Toledo. Toma una dirección sensiblemente norte-sur y cruza los términos de Retuerta, Porzuna y Piedrabuena, uniéndose al Guadiana en las inmediaciones de Luciana.

Como todos los ríos de la meseta sur, su régimen —no estudiado todavía con su rigor y precisión por falta simultánea de estaciones meteorológicas y de aforos— es altamente irregular, produciendo muchos años graves inundaciones, que afectan sobre todo a las aldeas anejas de Porzuna.

Pero esta misma pulsación de su caudal y la topografía llana de ricos suelos sedimentarios donde se hallan enclavadas las aldeas actuales de El Torno, El Robledo, El Trincheto y Las Tiñosillas, son una razón poderosa que ha llamado la atención, desde hace mucho tiempo, sobre la conveniencia de regularizar el río y aprovechando sus aguas para el riego, en una extensión que se aprecia alrededor de 8.500 has., en los términos de Retuerta, Porzuna y Alcoba de los Montes.

El embalse, ya en construcción, data de un proyecto del año 1936.

Está situado en el paraje denominado «Torre de Abraham» (término de Retuerta del Bullaque). El embalse tendrá, una vez coronada la presa, una extensión de 850 has., con 6 kms. a lo largo del río Bullaque y otros 4 kms. aguas arriba del río Milagros, conteniendo 59.600.000 m<sup>3</sup>.

Su construcción fue decidida dentro del I Plan de Desarrollo Económico-Social, constituyendo uno de los cuatro planes de regadío que se preveían para la provincia de Ciudad Real, en actuación exclusiva de la Dirección General de Obras Hidráulicas, aunque posteriormente se establecerá una colaboración con el Instituto Nacionalización de Colonización, para la preparación de acequias de último orden, nivelación y preparación

del terreno, viviendas y servicios y asentamientos de colonos (6).

Aunque el estudio de los suelos es todavía insuficiente y carece, hasta ahora, del deseable rigor científico, empíricamente y a reserva de posteriores rectificaciones aconsejables por tales ulteriores estudios, se ha decidido dedicar los terrenos de estos nuevos regadíos del río Bullaque a hortalizas, remolacha, patatas, forrajeras, cereales y leguminosas para piensos, esperándose además que puedan cultivarse frutas de hueso, algodón y leguminosas de consumo humano.

En consecuencia, aunque a un plazo bastante largo, por lo que aún queda por construir, pero previsiblemente dentro del plazo del II Plan de Desarrollo, estos proyectos de colonización en regadío vendrán a poner fin a un estado de abandono, que había producido la casi total despoblación de la comarca natural denominada de los Montes.

(6) Vid. «Ponencias», op. cit., pág. 27 y además: «Plan de Desarrollo Económico Social». Imprenta Nacional del B. O. E., Madrid, 1963, pág. 186. Y el «Plan de Ordenación Económico Social de la Provincia de Ciudad Real». Imp. Provincial, Ciudad Real, 1949, pág. 57.

## 6. ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y DEFENSA DE MARGENES

Los proyectos para esta finalidad datan de hace 150 años, por lo menos. Quizá el antecedente más remoto pueda señalarse en el Decreto del Rey intruso, José Bonaparte, de lo de abril de 1812, en el que se ordena al corregidor y al regidor síndico de Daimiel que se proceda a la limpieza inmediata del río Azuer, cuyo trabajo podría hacerse por todos los propietarios ribereños, sin distinción, para beneficiarse con el riego que se estimaba podría en virtud de los desagües y drenajes que se practicasen, con creación, incluso, de nuevas tierras de cultivo, recuperadas de encharcamiento. A tales tierras se les iba a dar una finalidad que hoy llamaríamos social. Se intentaba repartirlas entre los braceros pobres del término (7).

La coyuntura bélica de la Guerra de la Independencia, ya en su fase final, no era la más adecuada para la ejecución de la Real Orden de José Bonaparte. Y los avatares de discontinuidad política y de sucesivas guerras civiles que España padeció después tampoco dieron oportunidad alguna para estos modestos planes de colonización local.

Mediado ya el siglo XIX, otra Real Orden, de 19 de febrero de 1849, ahora de Isabel II, designa al Ingeniero Sr. Castro para estudiar el curso y cuenca del río Guadiana y proponer las obras más convenientes para su utilización.

Su proyecto, que fue alternativo, tiene ya hoy sólo un valor histórico. Pero señala la atención que merecía esta cuestión, aunque no se llegase, por desgracia a ninguna realización práctica. Una de las soluciones, con base en anteriores estudios de ingenieros franceses, de 1811, era derivar aguas desde las lagunas de Ruidera hacia el río Azuer y, por Manzanares a Almagro, mediante un canal, hacerlas llegar a las cercanías de Ciudad Real.

La segunda solución alternativa distanciaba el canal unos cinco kms. de la ciudad de Almagro, porque cruzando entre Mem-

(7) Citado por Medrano y Treviño, Diego: «Consideraciones sobre el estado económico de la Provincia de Ciudad Real», S. A. (Debió de ser editado entre 1850 y 1897), pág. 60, de la op. cit. de Díaz.

brilla y Manzanares en su tramo más alto, se conduciría más directamente sobre Ciudad Real, por pendientes convenientes comprendidas entre 0,0003 y 0,0005, aprovechando las formas del terreno y con muy pocas obras de fábrica.

Hubo incluso una concesión (en 1864) que comprendía con el llamado ya entonces «canal de Guadiana» o «del Príncipe de Asturias D. Alfonso», el riego de unas 30.000 has. Pero por dos veces caducó la concesión ya otorgada en 1872 y 1892.

La idea matriz seguía viva y palpitante a fines del siglo, cuando en los Juegos Florales convocados en Ciudad Real el año 1897 uno de los temas propuestos y premiados fue, precisamente, la importancia de la canalización del Guadiana para el desarrollo de la riqueza agrícola e industrial de la Mancha.

El autor premiado, D. Mariano B. Díaz, en su Memoria resumía así los objetivos: «Desecar y sanear grandes extensiones de terreno de excelente calidad y fácil aprovechamiento, suprimir los miasmas infecciosos que tantos males ocasionan, recoger en un cauce de capacidad y pendiente bastantes para su más fácil circulación las aguas que se contienen en los terrenos hoy encharcados; hacer afluir a él, por medio de las zanjadas necesarias las que puedan quedar depositadas en las honradas, los manantiales que en sus inmediaciones surjan y las procedentes de las filtraciones a que los riegos puedan dar lugar... serían los resultados positivos que podrían obtenerse con la realización del canal de saneamiento» (8).

Dejando aparte, como es natural, los aspectos técnicos de las construcciones que entonces se proponían y que tampoco llegaron a ejecutarse, llegamos a la ley de 7 de julio de 1911 que hubiera podido ser un principio de solución al grave problema del sucesivo y progresivo aterramiento de los cauces de estos ríos de llanura, que estamos considerando.

Pero aquella ley, que señalaba el procedimiento jurídico para lograr el encauzamiento y saneamiento de las márgenes de nuestros ríos no prevenía ni resolvía el problema de su financiación, que siempre y en todo caso es igualmente fundamental. Pues de nada sirven las leyes administrativas mejor concebidas des-

(8) DÍAZ, M. B.—Op. cit., págs. 32-33.

de un punto de vista jurídico, si a la vez no arbitran los medios idóneos de realización.

En aquella precitada Ley de 1911 se exigía a los Ayuntamientos la aportación del 25 por 100 del importe de la obra; la entrega gratuita de los terrenos que hubieran de ocuparse con carácter de permanencia y la cesión —también gratuita— de los que hubieran de ser ocupados temporalmente, y mientras lo fueren. La penuria económica de nuestras Corporaciones locales convirtió en letra muerta las posibilidades (meramente teóricas y jurídicas) de aquel texto legal. Hubo de pasar mucho tiempo para que, de manera parcial, y aprovechando coyunturas favorables para el crédito municipal, algunas Corporaciones manchegas se pudieran beneficiar de aquel dispositivo legal.

Tal ocurre con el encauzamiento del río en los términos municipales de Valdepeñas y Moral de Calatrava y el del río Azuer en los de Manzanares y Membrilla.

Ratificada en 1946 una petición anterior, de 1934, que había formulado el Ayuntamiento de Valdepeñas, se realizó en cuatro anualidades (1946 a 1949) el encauzamiento de 18,181 kilómetros del Jabalón en su término y casi simultáneamente el de otros 10,977 kms. en el de Moral de Calatrava.

El encauzamiento del río Azuer representa, en los dos términos municipales para él citados, otros 27,600 kms. de longitud.

El río principal —Guadiana— sigue, sin embargo, sometido a su secular régimen de encarcamiento de márgenes.

En un informe técnico se lee: «Se trata de una zona inundable y pantanosa, que afecta a unos treinta pueblos de la provincia de Ciudad Real, los cuales han estado constantemente clamando por la realización de esta obra y con la cual se rescatarían tierras para el cultivo, se evitaría el paludismo y que como consecuencia de las zonas inundadas se averiasen cosechas y edificios» (9).

(9) «Plan de Ordenación», cit., pág. 44.



De la misma obra extractamos el siguiente cuadro demostrativo —en suficiente detalle para nuestro objeto— de la situación:

Designación del río	Tramo que comprende	Longitud del tramo kms.	Superficie inundada has.
Guadiana	Desde Alameda de Cervera hasta su confluencia con el Záncara ... ..	50,0	20.000
Záncara	Desde cruce con F. C. de Madrid-Alicante hasta conf. con Cigüela ...	35,0	
Cigüela	Desde cruce con carretera Corral de Almaguer a Quintanar hasta confl. con Záncara ... ..	50,0	2.000
Riansares	Desde su cruce con carretera de Villacañas a Quintanar de la Orden hasta confluencia con Cigüela y lagunas de Quwro, Taray - Jerez, Peña Hueca, etc. ... ..	30	400
Amarguillo	Tramo final ... ..	15	200
Prolongación Záncara-Cigüela con Guadiana	Desde su común confluencia hasta Guadiana bajo ... ..	40	8.000
Guadiana bajo	Desde los Ojos del Guadiana hasta la confluencia antes citada ... ..	20	2.000
Azuer	Desde Daimiel hasta el Guadiana, zona de encharcamiento (Campo de Calatrava) ... ..	7	600

Designación del río	Tramo que comprende	Longitud del tramo kms.	Superficie inundada has.
Arroyo Pellejero (final)	Tramo final ... ..	5	300
Bañuelos	Desde Malagón hasta su confluencia con el Guadiana en Peralbillo ... ..	25	2.000
Guadiana	Desde la confluencia de sus corrientes altas y bajas hasta el Molino de Alarcón ... ..	20	800
	Sumas ... ..	259	36.000

Según aquellos proyectos (ingeniero: Sr. Berriochoa), las obras que se requieren para su aprovechamiento son las siguientes:

1. Tres embalses moderadores de las avenidas para que ejerzan una función reguladora y permitan reducir al máximo la sección del cauce necesario para la evacuación del caudal regulado.
2. Apertura de los cauces de desagüe en cada uno de los tramos previstos en el proyecto.
3. Apertura de zanjas para los emisarios de las zonas a sanear y establecimiento de un sistema de drenes y colectores necesarios al mismo efecto.
4. Demolición de las represas causantes —en gran parte— de los encharcamientos, que son varios molinos establecidos a lo largo del cauce (que ya eran señalados por el Profesor Hernández Pacheco como un factor decisivo de tal efecto).



Los planteamientos técnicos, una vez más, estaban a punto. Pronto vino, incluso una regulación legal especial que permitía abrigar nuevas y fundadas esperanzas. Fue promulgada la Ley de 17 de julio de 1956 por la que se aprobaban las directrices generales para el saneamiento de las márgenes de los ríos Guadiana, Záncara y Gigüela a cargo de los servicios correspondientes al Ministerio de Obras Públicas y del Instituto Nacional de Colonización. El plan afectaba a unos 30.000 hectáreas. Pero a pesar de tales directrices legales, hasta la fecha nada o apenas nada se ha cumplido, que valga la pena señalar.

Recientemente, sin embargo, la iniciativa privada, a través del cauce sindical, parece que ha comenzado la resolución definitiva de este viejo y enconado problema.

A lo largo del año 1965 se han constituido los Grupos Sindicales de Colonización de Daimiel, Villarrubia de los Ojos, Arenas de San Juan, Torralba de Calatrava, Carrión de Calatrava, Miguelturra y Ciudad Real, formándose con todos ellos, en definitiva, la Agrupación Sindical de Colonización número 6.817 que reúne a unos 2.000 componentes individuales interesados en la conquista de unas 8.000 has. encharcadas.

Con ellos comienzan a tomar contactos actualmente los interesados en la zona alta de los tan repetidos ríos, residentes en los pueblos de Herencia, Socuéllamos, Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, representando otras 17.000 has. aproximadamente.

El **modus procedendi** de la Agrupación Sindical puede considerarse ejemplar. De una parte ha obtenido créditos para las adquisiciones más urgentes, de los molinos que causaban mayor efecto de embalse o encharcamiento (los dos de Malvecinos, Calatrava, Flor de Ribera y Puente Navarro), consiguiendo con su demolición un curso más natural del agua, hasta el punto de que en las épocas de crecida no se han rebasado los márgenes que el Guadiana lleva en su mayor estiaje (agosto); (agosto); y por otra parte, se han hecho ya los estudios edafológicos y técnico-agronómicos previos, para el establecimiento de los cultivos más adecuados.

Gracias a ellos se conoce ya que la constitución del suelo, en las zonas antes encharcadas, es la siguiente:

- a) Tierras calizas, con un 40 por 100 de Ca.
- b) Los pH, tanto al H<sub>2</sub>O como al ClK, se mantienen entre los valores 7 y 8.
- c) No aparece sodio en cantidad apreciable.
- d) El valor ESP (porcentaje del sodio de cambio) es prácticamente nulo.
- e) El valor SAR (actividad relativa del sodio en la relación de cambio del suelo) se aproxima al 0,2.

La consecuencia que se extrae de estos resultados analíticos, en conjunto, según informe sindical reciente es que estas tierras son del grupo no salinas ni sódicas, ricas en materia orgánica (5 al 16 por 100) y pobres en fosfórico y potasio. La cifra media obtenida en potasio (K<sub>2</sub>O) ha sido la de 0,012 y la de fosfórico (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>) oscila alrededor de 0,010. El empobrecimiento de estos elementos es muy explicable, por los fuertes lavados que han tenido estas tierras» (10).

De ahí se ha deducido la aptitud de estas tierras para los siguientes cultivos: Trigo, maíz y cebada entre los cereales; tomates y pimientos y otros productos de huerta; la remolacha azucarera como cultivo industrial; y la alfalfa y, en general, todos los cultivos de pradera artificiales (tréboles, esparceta, etcétera) y cualquier mezcla de pratense para la ganadería.

El estudio económico, muy detallado, sobre la base de una actuación en las 30.000 has. del total posibles, repartidas en un 45 por 100 de tierras de vega muy fértiles y ricas en materias orgánicas; otro 45 por 100 en tierras no de vegas y muy calizas y el 10 por 100 restante en tierras de pastos, teniendo como cultivos dominantes: trigo, remolacha, alfalfa y tomate (además de los pastizales) da —en resumen muy concreto— el siguiente resultado:

(10) Informe Sindical.—Anexo número 2 en «Ponencias del IV Pleno». Op. cit., pág. 364.

	Pesetas
Bienes de equipo ... ..	133.845.000
Adquisiciones ... ..	207.300.000
Mano de obra ... ..	299.545.000
Gastos indirectos ... ..	147.675.000
<b>Total costo ... ..</b>	<b>788.365.000</b>
<b>Producción bruta ... ..</b>	<b>1.049.874.000</b>
<b>Diferencia ... ..</b>	<b>201.509.750</b>

Lo que representa un beneficio aproximado por hectárea sa-  
neada de unas 8.700 pesetas (11).

Es evidente que estas posibilidades se inscriben en lo que el Informe del Banco Mundial denominó «**perspectiva conjunta**» del complejo agricultura-ganadería, en vistas a los previsibles cambios en la demanda que exponía así, en cuanto a nuestro problema concreto, que hemos venido tratando, nos puede interesar:

— «La necesidad de proporcionar pienso para el ganado dará lugar a una mayor demanda de recursos, que adoptará principalmente la forma de tierras dedicadas a pastos y de una producción mayor de forrajes».

— «Habrà de dedicarse más recursos a producir cosechas de valor elevado e intermedio, tales como algodón, remolacha, frutas y hortalizas y, si es posible, plantas oleaginosas. Esta producción adicional se conseguiría principalmente en tierras de regadío y, puesto que su cultivo es muy intensivo, la cantidad precisa de tierras, incluso calculándola en forma optimista, no influiría demasiado en la distribución de tierras entre sus diversos usos, aunque supondrá una aportación importante al aumento de las rentas agrícolas» (12).

Por otra parte, en lugar diferente, el mismo informe del Banco Mundial establece la necesidad de que la agricultura

(11) Informe Sindical, op. cit. ,pág. 367.

(12) «Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento», Madrid, 1962, pág. 373.

española, en los próximos 10 a 20 años (decía, y estamos plenamente en el período aludido) incremente en el suministro de proteínas de origen animal (carne, leche, queso y aves de corral) para lo que se aconseja «**introducir la ganadería en las zonas de regadío y mantener y mejorar la condición del suelo**» (13).

No es, por tanto, un problema regional o local que afecte sólo a la provincia de Ciudad Real. Se trata, no hay que olvidarlo, de una movilización importante de capitales que en gran parte (340 millones de pesetas, entre bienes de equipo y adquisiciones) pueden proceder el mercado financiero nacional, sin olvidar que otros 300 millones en mano de obra amplían considerablement la demanda general de bienes de consumo, muchos de los cuales proceden también de lejanas provincias y destacadamente, en muy varios sectores, de las catalanas. Además de la fijación, con mucho más elevado nivel de vida, de un considerable cupo de trabajadores agrícolas, en cuyo sector la productividad de tales terrenos sería mucho más alta que la actual.

Pero quizá el otro dato más revelador de lo que estas modificaciones de la estructura agraria representarían es —sobre la base de los precios de fines de 1967— comparar lo que puede producirse (unos 1.050 millones de pesetas), con la producción del sector primario y aun de la totalidad de los sectores de la provincia de Ciudad Real que son los siguientes: (14)

	Millones	% Total
Producción sector primario ... ..	4.357,0	45,6
Producto sector secundario ... ..	2.902,2	28,5
Producto sector terciario ... ..	2.533,5	25,9
<b>Totales ... ..</b>	<b>9.792,7</b>	<b>100,0</b>

Es decir, que la recuperación del suelo actualmente encharcado e infértil de las márgenes de los ríos Guadiana, Záncara

(13) Idem, pág. 421.

(14) Fuente.—«Anuario del Mercado español», Banesto, Madrid, 1967.

y Gigüela y su puesta en explotación, viene a significar aproximadamente un 22 por 100 de la producción del sector primario y más de la décima parte de la producción total de la provincia, con un costo inferior a los 1.000 millones de pesetas.

En resumen, y como final de nuestro trabajo, nos parece que este proceso de conservación y mejoras de la tierra y de recuperación del suelo patrio, en un afán de quienes son los más directamente afectados por el problema, es argumento sólido que confirma la tesis de Einaudi, sobre todo, como recuerda en el mismo sentido el profesor Tamames, cuando comportan obras de regadío (15).

Por eso estimamos que España no puede seguir olvidando y relegando «ad calendas graecas», ni un momento más los problemas de reforma de las estructuras económicas en las cuencas alta y media del río Guadiana, en una región tan española como es la Mancha.

---

(15) TAMAMES, Ramón.—«Estructura económica de España», 1.ª ed. Sociedad de Estudios y Publicaciones. Madrid, 1960, pág. 48.

APORTACION AL ESTUDIO DEL CANTON MANCHEGO

**Juan Bautista Vilar**

## APORTACION AL ESTUDIO DEL CANTON MANCHEGO

**Juan Bautista Vilar**

Profesor de la Universidad —de MURCIA—

Años atrás, en el curso de mi peregrinar por archivos en busca de material para una «Historia del Cantón murciano», obra que proyectaba dar a las prensas en 1973 con ocasión de su centenario, pero que por circunstancias diversas quedó inconclusa, apareciendo solamente dos capítulos iniciales sobre aspectos socio-económicos (1) y otro referente a la problemática religiosa (2), di casualmente con unos documentos relacionados con el cantonalismo manchego.

Tenía ante mí tres de las causas seguidas en la Audiencia Territorial de Albacete a diferentes individuos oriundos de Ciudad Real y su provincia, o que operaron en ella, acusados de rebelión en sentido cantonalista. Es cuanto resta de los abultados expedientes destruidos con varios millares de legajos —se cargaron con ellos un buen número de camiones—, cuando hacia 1940 le fue ordenado desde Madrid a la Audiencia albaceteña remitir sin demora cuanto «papel viejo» había en su archivo. Con tan expeditivo proceder la autoridad superior resolvió el problema de la penuria de materia prima para la impresión del boletín del Ministerio de Justicia.

La encomiable iniciativa de un funcionario hizo posible la salvación de algunos legajos seleccionados a toda prisa y que fueron a parar al hoy Archivo Provincial de Albacete. En uno de ellos (3) encontré la documentación referida, intercalada en otra alusiva a los más variados asuntos.

---

(1) VILAR, J. B.—Bases sociales y económicas del Cantón murciano. Madrid. Ed. Castellote, 1973, 119 pp. (2.ª ed. en 1976).

(2) VILAR, J. B.—El Obispado de Cartagena durante el Sexenio Revolucionario. Murcia. Publ. de la Universidad, 1973, 49 pp.

(3) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ALBACETE, Sec. Audiencia, leg. 9.

Pronto me percaté de que no se trataba de documentos de excepcional interés. Pero tampoco de material inútil, habida cuenta la escasez de fuentes para conocer un fenómeno tan arayente en sí, y por su proyección actual, como es el cantonalismo manchego.

Algo aportan, en efecto, esos expedientes. Su atenta lectura no puede por menos de invitarnos a la reflexión. De entrada sorprende la tardía datación de los sucesos referidos, enero de 1874, cuando hacía cuatro meses que el último de los cantones, el murciano, había sido barrido por los poderes centrales. Tan sólo Cartagena resistió hasta el 12 de enero de 1874 al amparo de sus formidables defensas, del moderno material acumulado en sus arsenales y contando con el apoyo de gran parte de la escuadra.

En un momento en que el levantamiento cantonalista, confinado entre los muros del bastión cartagenero, es causa perdida, nos hallamos en el corazón de la Mancha, en una región donde la geografía dista de propiciar cualquier tipo de aventura bélica, con la resistencia armada del republicanismo federal.

Seis días antes de la rendición de Cartagena, el cuerpo de vigilancia de Ciudad Real se levanta en favor del Cantón manchego. Para entonces la institución republicana, deshonrada por sus propios promotores y conculcada por Castelar desde la jefatura misma del poder ejecutivo, es sombra espectral que no tardará en esfumarse. En nuestro pronunciamiento provincial, extemporáneo, casi grotesco y desde luego absolutamente inoperante, debemos ver sin embargo el noble gesto de quienes, fieles a sus convicciones de siempre, se aferran a un mito ya caduco y desacreditado.

Frente a la pasividad de las antiguas clientelas del federalismo, de esa pequeña burguesía anhelante de la tranquilidad hogareña al término de su fracasada experiencia revolucionaria, y frente a comportamientos equívocos como el de Flores García, responsable del gobierno civil de Ciudad Real (4), los milicianos manchegos darán a sus correligionarios de ayer una

---

(4) Vid. FLORES GARCIA, F.—Recuerdos de la Revolución. Madrid, 1913.

bella aunque estéril lección política. Su gesto de protesta sin duda fue motivado en un plano inmediato por la disolución tres días antes por Pavía de las Cortes republicanas y la implantación del régimen dictatorial de Serrano.

Los otros dos sucesos recogidos en los expedientes consultados prueban la supervivencia de partidas federalistas en la provincia de Ciudad Real en enero de 1874. Las forman básicamente oficiales y soldados en rebeldía, procedentes de las unidades cantonalistas derrotadas, disueltas o dispersadas meses antes por Martínez Campos, Pavía, Salcedo y López Domínguez.

El grupo que actúa en Venta de Cárdenas, soldados mandados por un oficial del suprimido regimiento de España, parece conocer bien el terreno que pisa. No así el que opera en Manzanares, pintoresca combinación de desertores, menestrales y campesinos de procedencia diversa, que han de servirse de un guía comarcano y que aparecen acaudillados por un alférez corto en años pero experto salteador de trenes.

A la vista de estas reflexiones hemos de convenir en que los materiales presentados pueden resultar de alguna utilidad para quienes en un futuro más o menos próximo pretendan reconstruir a escala regional tan apasionante período de nuestra historia ochocentista sobre solvente base documental. Por insignificante que parezca, no hay documento despreciable desde el momento que facilita alguna respuesta a las múltiples incógnitas planteadas. Como muy bien ha ponderado el profesor Suárez Verdaguer en un estudio reciente (5), y él es de los que hablan con los hechos, la ingrata pero imprescindible tarea de rebusca, selección y publicación de fuentes en ningún caso debe ser preterida o descuidada por quienes se estimen dignos servidores de Clío.

Sea esta una aportación más al conocimiento documental del cantonalismo manchego.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA  
Murcia, noviembre, 1976

---

(5) Tres consejos de Menéndez Pelayo a los historiadores. Nuestro Tiempo, núm. 263 (Pamplona, 1976), pág. 39.



## APENDICE DOCUMENTAL

### I.—LEVANTAMIENTO DEL CUERPO DE VIGILANCIA DE CIUDAD REAL EN FAVOR DEL CANTON MANCHEGO (6 enero 1874)

«El Fiscal dice: Que en la madrugada del seis de Enero ultimo se sublevó el cuerpo de vigilancia de Ciudad Real en sentido cantonal, los cuales pasaron en actitud rebelde a la villa de Alarcón, de donde sacaron raciones y doscientos reales. En el mismo día invadieron el pueblo de Porzuna donde intentaron cometer algunos excesos, pero entablada lucha con los vecinos resultaron muertos dos sublevados.

Como estos hechos constituyen delito de rebelion, cuyo conocimiento corresponde á la jurisdiccion de guerra, este Ministerio vista la circular de 17 de Enero de 1.873 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, considera procedente el auto de inhibición consultado. Albacete 18 de Febrero de 1.874. GUARDIOLA (rubricado).

Nota. Devuelto en veinte y tres de Febrero.

Providencia: Por Relator. Albacete veinte y tres Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro. GARCIA (rubricado).

Notificación:

Aceptando los resultados y considerandos espuestos en el auto de veinte de Enero ultimo que consulta el Juez de primera instancia de Piedrabuena y de acuerdo con lo espuesto por el Sr. Fiscal en su anterior dictamen:

Se aprueba dicho auto por el que se inhive del conocimiento de esta causa contra trece sugetos del cuerpo de vigilancia sobre rebelion en sentido Cantonal; y devuelva-se al referido Juez á fin de que la remita á la Autoridad Militar competente, dando cuenta á la Sala de haberlo así verificado. Y pongase esta determinacion en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, según está prevenido. Albacete y Marzo trece de mil ochocientos setenta y cuatro. LINO DUARTE SOTO (rubricado). SALVA-

DOR LAFUENTE (rubricado). ESTANISLAO R. VILLAREJOS (rubricado).

Nota: Devuelta en catorce de Marzo».

### II.—UNA PARTIDA CANTONALISTA ASALTA LA ESTACION DE VENTA DE CARDENAS (6 enero 1874)

«D. Alfonso Montalvo y Peralta, Notario y Escribano del Juzgado de primera instancia de esta Villa de Valdepeñas

Doy fe: Que en el mismo y por la Escribanía de mi cargo se ha principiado causa criminal de Oficio, marcada con el número cinco, averiguación del Gefe y demas individuos de una partida que en sentido intransigente la noche del seis del presente mes penetraron en la estacion de Venta de Cárdenas llevando el manipulador del telégrafo; recibidas en este Juzgado las diligencias practicadas por el juez municipal de Almuradieí, se dio cuenta de ellas al Promotor Fiscal, y de conformidad con su dictamen se ha dictado el siguiente

Auto de inhibición. En la villa de Valdepeñas a quince de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro: El Sr. D. Jose Montenegro y Lopez, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto estas diligencias por ante mi el Escribano, dijo: Resultando que el dia seis del presente mes se presentó en la Estacion de Venta de Cárdenas una partida de hombres armados con chaqueta de militar, cuyo Gefe manifestó publicamente que era un oficial del Regimiento de España: Resultando que los mismos inutilizaron el Telégrafo llebándose el manipulador del mismo, tratando de forzar una máquina para inutilizar el puente numero doscientos sesenta y seis, levantando en él los rails: Considerando que el hecho de autos, constituye el delito de rebelion en sentido intransigente: Considerando que los perpetradores del mismo parecen ser militares, cuyo Gefe es un oficial del Ejercito, por cuya razon y permaneciendo vigente la ley de orden público de veinte de Abril de mil ochocientos setenta y declarada la Provincia en estado de

Guerra, es incompetente la jurisdiccion ordinaria para conocer de dicho delito, debiendo sentenciarse en Consejo de Guerra ordinario, vistos los artículos veinte, veinte y tres, veinte y cinco y veinte y siete de la citada ley de orden público y Bando expedido por el Excmo. Sr. Capitan General y de conformidad con el dictamen fiscal S. S<sup>a</sup>., debía de inhibirse y se inhibía del conocimiento de dichas diligencias, las cuales se remitan al Excmo. Sr. Capitan Gral. de este distrito, haciendolo a la vez a S. E. la Excma. Sala de lo Criminal del testimonio de este auto. Así lo proveyó, mandó y firma dicho Sr. Juez, de que doy fe: JOSE MONTE-NEGRO. Subalerno, ALFONSO MONTALVO.

El auto inserto está conforme con su original obrante en las diligencias de la razón a que me remito. Y para que conste, cumpliendo con lo mandado y a remitir a S. E. la Sala de lo Criminal de la Excma. Audiencia del Territorio, pongo el presente que signo y firmo en Valdepeñas a quince de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro. ALFONSO MONTALVO Y PERALTA (rubricado).

### III.—ANDANZAS DE OTRA PARTIDA CANTONALISTA EN EL TERMINO DE MANZANARES (11 enero 1.874)

«Excmo. Sor.

En cumplimiento de lo que está prevenido, tengo el honor de poner en el Superior conocimiento de V. E. que en la mañana del día once del corriente, apareció en la casa de campo titulada de la Cuba, á media legua de distancia de esta población, una partida rebelde en sentido Cantonal, compuesta de ocho hombres armados, montados siete, y uno desmontado, seis de ellos militares de Caballería y los restantes paisanos, mandados por el Alférez Don Tomás Guzman, los cuales desde la citada casa, en donde estuvieron comiendo, se dirigieron á la titulada de Camacho, de donde se llevaron un macho mular, cuatro mantas de labor y un costal con una cuartilla de cebada, continuando su marcha al caserío titulado casa-grande, á cuyo casero se llevaron de guía; á distancia de legua y media, y despues, cortaron la via telegráfica del Ferro-Carril, en el kilometro 183, distante de esta Villa unas trece leguas, con

direccion a la de Algasilla de Alba, derribando cuatro postes ó palos de dicho Telegrafo y los correspondientes alambres, cuyos dos últimos hechos tuvieron lugar en la madrugada y tarde del día doce de este mes y sobre los cuales estoy instruyendo correspondiente sumario, debiendo poner al mismo tiempo en conocimiento de Vtra. Il<sup>ta</sup>. que la tardanza en dar este parte ha consistido en haber sido denunciados consecutivamente los referidos hechos y no haber levantado mano el Juzgado en la instruccion de las primeras diligencias, si bien se pusieron sin tardanza en conocimiento de las Autoridades Superiores por telegrama.

Dios gue. á Vtra. Il<sup>ta</sup>. ms. as.

Manzanares 16 Enero 1.874. JOSE ESTEVAN QUILEZ.

Excma. Sala de lo Criminal de la Audiencia de Albacete.

Don José Angel García, Escno. del Juzgado de primera instancia de esta villa de Manzanares y su partido

Doy fé: Que en este Juzgado y por mi Escribanía se ha principiado causa criminal de oficio, sobre haberse presentado en la casa de campo titulada de la Cuba, a poco más de media legua de distancia de esta población, una partida de ocho hombres, mandados al parecer por el Alférez de caballería insurrecto Don Tomás Guzman, en el día once del corriente mes; de cuya causa aparecen las actuaciones siguientes.

Comparecencia. En Manzanares á once de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro. Ante el Sr. Alcalde compareció Andres Megallon de esta vecindad, de diez y siete años de edad, de estado soltero y dijo: Que habiendo salido en la mañana de hoy en compañía de un hermano menor, Angel Megallon, a un plantío sito en la casa de la Cuba de este término, a eso de las diez de la mañana, cuando ya regresaban de él, salieron de la casa mencionada ocho hombres, que los detuvieron, é hicieron entrar en ella, en donde pudieron observar que había armas y caballos, y

algo repuestos del natural sobresalto que les causó la sorpresa, advirtieron también que el que iba haciendo de Gefe era un joven como de unos treinta años, de baja estatura, vestido con uniforme militar de caballería, con galones y dos estrellas, que también iban otros dos vestidos con el mismo uniforme, pero sin distintivo, y que los demás iban vestidos de paisanos al uso del país. Que les obligaron a permanecer allí hasta entrada la tarde en cuya hora, habiéndose ausentado el hermano menor del campamento, con pretexto de hacer una necesidad sin volver después á la casa, le dejaron en libertad, pero previniéndole buscarse á su hermano y no diesen parte, a pesar de lo cual por cumplir con su deber, comparece á esta hora de las ocho de la noche á hacer todo lo presente á la Autoridad, como lo deja hecho. Con lo cual, y leída que le fue esta comparecencia, habiéndose ratificado en todo lo dicho, se terminó el acto; no firma por no saber; todo lo cual y tenido presente al Sr. Alcalde, que firma, yo el Secretario infrascrito certifico. TOMAS MORALEDA Y GARCIA. JOSE QUEVEDO, Secretario.

D.—Remítase original —de— la presente comparecencia al Juzgado de primera instancia, para que en su vista proceda a lo que haya lugar. Lo manda y firma del Sr. Alcalde de Manzanares á once de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro. TOMAS MORALEDA Y GARCIA. JOSE QUEVEDO, S<sup>o</sup>.

Diligencia. Con fecha doce de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, se remiten estas diligencias que la componen dos folios, al Juzgado de primera instancia del partido. QUEVEDO.

Providencia. En vista de las precedentes diligencias que acaban de recibirse del Alcalde de esta villa, en esta hora que son las doce de la mañana, ratifíquese el denunciante Andrés Megallon, ampliándose su denuncia, por los particulares que estime el Juzgado, examinándose así mismo a su hermano menor, Angel, dando orden verbal al Aguacil de turno, para su inmediata comparecencia en atención á la urgencia, y por su resultado se proveerá. El Sr. Don José Esteban Quilez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido. En Manzanares á doce de Enero de mil ocho-

cientos setenta y cuatro. JOSE ESTEBAN QUILEZ. JOSE ANGEL GARCIA.

Ratificación de Andres Megallon. En la propia villa y dia, ante el propio Sr. Juez y de mi el Escno., siendo dadas las seis y media de la noche, comparecio Andres Megallon y Perez, Mancebo de diez y siete años de edad, soltero, jornalero y de esta vecindad, quien advertido por S. S. de la obligacion en que está de ser veraz y de las penas establecidas para el falso testimonio en causa criminal, fué juramentado en forma, y leída que le fue la denuncia que encabeza estas diligencias, enterado dijo: Que es la misma que prestó ante el Alcalde de esta Villa, en cuyo contenido se afirma, y ratifica y a preguntas de S. S. añadió: Que en la mañana de ayer, cuando á eso de las diez, regresaba con su dicho hermano de trabajar en un majuelo, fueron detenidos al por junto a la casa quintería titulada de la Cuba, sita en el término de esta Villa y á poco más de media legua de distancia de la misma hacia la parte del Saliente, por un hombre que salió de dicha quintería y los entró en ella, donde se encontraban otros siete más, y cerrando la puerta, les digeron al declarante y a su hermano, que se iban á estar allí con ellos todo el dia y que comieran con ellos, porque en efecto estaban haciendo de comer patatas fritas, de lo cual comió el declarante y del bacalao, pan y vino que llevaban, y lo mismo su dicho hermano Angel, sin que les ofendieran ni maltrataran en lo mas mínimo, hasta que á eso de la una de la tarde le dejaron en libertad para que se marchara como así lo hizo el declarante, viniéndose al Pueblo a donde ya se había venido su hermano, que se les escapó a eso del Mediodía, y como niño que es de unos doce años, no le hicieron mucho caso, y le previnieron al declarante que no diera cuenta á la Autoridad, de haberlos visto en dicha casa: Que el declarante no conoció á ninguno de los ocho sujetos referidos, de los cuales sospechó mal, porque de vez en cuando habrían la puerta de la casa para observar, y por la actitud armada en que iban, pues todos llevaban sables de caballería, con baina de hierro, y cinco de ellos llevaban armas de fuego, cortas como si fueran tercero-las: Que el que parecía hacer de Gefe era un joven bar-

bilampño, porque tenia muy poca barba y podría tener á lo más de veinte y cinco a treinta años, y vestía pantalon de paisano color oscuro, levita corta de militar, color azul oscuro y una fila de botones blancos, con un galon de plata, formando angulo en los brazos con dos estrellas de plata al interior de los galones, llevando encima de la levita una chaqueta cazadora de color oscuro, y una gorrilla de cuartel á la cabeza, que los otros dos militares qe. iban entre dichos hombres, vestian el uno pantalon encarnado con franja negra y ancha como de caballeria, con levita corta, igual en todo á la ya indicada del Gefe, y gorrilla de cuartel como la de aquel, y el otro vestía un traje de cuartel, con gorrilla como las indicadas, chaqueta azul y pantalon de algodón de hilas blancas y negras, como los que usan los soldados en las cuadras, llevando estos tres sugetos capotes de militar de caballería de color azul oscuro, y los demás llevaban capotes de monte y capas, pareciendo estos paisanos por tu trage, siendo dos de ellos al parecer de la clase de la gente del campo y los demás como artesanos y gente del Pueblo, pues uno de ellos llevaba levita de paño de color oscuro: Que el declarante no conocía á ninguno de dichos sugetos, pero que los conocería si los volviera a ver, los cuales estaban muy tranquilos y se quedaron en dicha casa, cuando el declarante se vino al Pueblo á eso de la una de la tarde, con los caballos que llevaban, que eran en número de siete, pues uno de los hombres iba desmontado, y como no hablaron nada de particular, no pudo venir en conocimiento de la clase de gente que fuera, ni del objeto que se propusieran, ni su aspiración, ni su procedencia, siendo de advertir que no vió tampoco á ninguna gente por el campo, ni en la quintería habia mas personas, porque se encontraba deshabitada y habierta, como de ordinario lo están las Quinterías de este país, que solo sirven para albergarse los labradores, aunque no sean sus dueños, cuando tienen que cultivar las tierras, ó hacer otras operaciones de labranza, y no puede decir más. En este estado se le hizo saber la obligación y apercibimiento prescritos por el artículo 342 de la Ley de enjuiciamiento criminal, y leida al declarante esta declaracion, se afirmó y ratificó en su contenido, ma-

nifestando no saber leer; no firma por decir no saber; lo hace s. s., doy fe. QUILEZ. JOSE ANGEL GARCIA.

Providencia. En vista del resultado que ofrecen las precedentes diligencias, y siendo de creer que el Gefe de la partida armada de que se trata es el Alfez Don Tomás Guzman, procesado al presente en este Juzgado por el delito de robo en cuadrilla al Tren Correo y que por la situación que ocupa es de temer que se proponga egecutar otro atentado sobre los Trenes correos que han de pasar por esta Estación á las once de la presente noche y á las cuatro de la madrugada, póngase en conocimiento desde luego por telegrama del Sr. Gobernador Militar de esta Provincia, para que vengán escoltados los trenes si fuese posible, dando aviso del suceso al Gefe de la poca fuerza armada que acaba de llegar a esta villa, en la tarde de hoy, y comuniquese también por telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia. y al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Albacete sin perjuicio de dar cuenta enseguida al Tribunal superior, con testimonio de lo actuado, participandolo al Sr. Fiscal de la Audiencia, y dando conocimiento al Sr. Promotor Fiscal del Juzgado. El Sr. Don José Esteban Quilez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido en Manzanares á doce de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro. QUILEZ. JOSE ANGEL GARCIA.

Diligencia. Seguidamente y siendo las ocho menos cuarto de la noche se ha dirigido al Gefe de comunicaciones de esta villa, el telegrama para el Gobernador militar de la Provincia y a las ocho de la misma noche se ha dirigido el otro telegrama para el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia e Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Albacete, en los terminos ordenados, en cuya hora se ha dado aviso á mi presencia por el Sr. Juez, al Alfez de la corta fuerza de treinta hombres de infantería, llegado á esta villa en la tarde de hoy. GARCIA.

Despues de practicadas las diligencias insertas, se ha presentado y mandado unir á esta causa, una nueva denuncia, que copiada a la letra dice así:

**Comparecencia.** En Manzanares á trece de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, ante el Sr. Alcalde Don Tomás Moraleda, comparecieron Francisco Sanchez de la Blanca, de treinta y tres años de edad y de estado casado, y Mateo Sanchez de la Blanca, de treinta y seis años de edad, casado, ambos de esta vecindad, el primero mayoral de labor de Don Eusebio Garcia Cantalejo, y el segundo de Don José Mazarco, los que manifestaron, el Francisco, que estando en el día de ayer y hora de las siete de la noche, en la casa de Camacho, sita en la división de este término Municipal y el de Algamasilla de Alba, ocupado con los gañanes de dicha labor y dos albañiles que habia en la casa, llegaron siete hombres a caballo y uno a pié, todos armados, los que digeron ser republicanos, e iban entre ellos tres vestidos con uniforme militar y los demás al uso del país: Que después de haber dado pienso a los caballos le pidieron un guía montado, una cuartilla de cebada y cuatro mantas de labranza, todo lo que les facilitó bajo promesa que le hicieron de devolverlo oportunamente, partiendo enseguida con direccion á la casa grande acompañados del guía, su zagal Pedro llamado el Sereno, el cual iba montado en un mulo de la labor de su amo Don Eusebio: Que esta mañana regresó el mencionado guía, diciendo los habia dejado por la noche en la casa grande, sin el macho: el segundo compareciente, Mateo, dijo: que el habia tambien visto la misma partida de que queda hecha mencion en la casa llamada del Alogero, sita en este término; pero que ni á el ni á sus gañanes se acercaron ni digeron nada: Leida que les fué esta comparecencia se afirman y ratifican en todo lo dicho, firmado con el Alcalde de que certifico: Tomás Moraleda y Garcia: Francisco Schez. de la Blanca: Mateo Sanchez de la Blanca: José Quevedo.

Corresponden á la letra los insertos con sus originales constantes de la citada causa, y lo relacionado, con más pormenor aparece en la misma, á la que me remito, y en fé de ello y cumplimiento de lo mandado pongo el presente que signo y firmo en Manzanares a catorce de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro: Entrelíneas: caballo; sobre rayado: el Gefe. Vale todo. JOSE ANGEL GARCIA (rubricado).

**«VIDA MANCHEGA»**

**REVISTA REGIONAL ILUSTRADA**

**(1912-1918)**

**(Apuntes para la Historia del Periodismo)**

**Por José Narváez Fernández**

**Profesor de la Facultad de Ciencias de la Información  
de la Universidad Complutense de MADRID**



## SUMARIO

### INTRODUCCION

1. Contexto histórico de 1912.
2. Metodología de este trabajo.
3. Estilo periodístico.
4. Estilo literario.

### I. SU ESTRUCTURA Y PARTICULARIDADES

### II. CONTENIDOS DE LA REVISTA

1. Secciones habituales.
2. Colaboraciones literarias.
3. Placas veladas.
4. Información local.
5. Libros recibidos.
6. Colaboraciones espontáneas.
7. Demanda de trabajos fotográficos.
8. La crítica de espectáculos.
9. Vida de sociedad.
10. Preferencias de la información gráfica.

### III. LOS QUE HACEN LA VIDA MANCHEGA

1. Primera etapa.
2. Un nuevo equipo a final de 1918.

### IV. SE VENDIA ESTA REVISTA

### V. INCIDENCIAS DE LA PUBLICACION

### VI. DIFICULTADES DE LA PRENSA Y ASOCIACION DE PERIODISTAS

VII. PRENSA REGIONAL

1. Numerosas publicaciones.
2. Extraordinarios de «La Tribuna».
3. Opinión interesada de la Prensa de Ciudad Real.

VIII. NOTAS SOBRE PERIODICOS NACIONALES

IX. APORTACIONES A LA HISTORIA DE LA TEORIA DEL PERIODISMO

1. El artículo de fondo.
2. Las tareas del cronista de prensa.
3. El laconismo periodístico.
4. El «bombo periodístico».
5. Una escuela para periodistas.
6. Periodismo sensacionalista.
7. La censura como obstáculo a la confianza del público.
8. El periodista ante el «rumor de la calle».
9. La responsabilidad del Director.
10. De la responsabilidad civil subsidiaria de la empresa editorial.

«VIDA MANCHEGA»

REVISTA REGIONAL ILUSTRADA  
(1912-1918)

(Apuntes para la Historia del Periodismo)

Por José Narváez Fernández

Profesor de la Facultad de Ciencias de la Información  
de la Universidad Complutense de MADRID

INTRODUCCION

I.—CONTEXTO HISTORICO DE 1912

Transcurren en España diez años del reinado de Alfonso XIII. En la vida política de la nación dos partidos monárquicos subsisten en principio pacíficamente: El liberal y el conservador.

En este mismo año acontecen la muerte de Menéndez Pidal y el asesinato del Presidente del Consejo de Ministros Don José Canalejas, haciéndose cargo del Gobierno el conde de Romanones. España se debate en problemas de continua ebullición demagógica como eran el regionalismo y el socialismo.

Era también la época de los años juveniles y floridos de la artista de «varieté» Pastora Imperio, de los grandes toreros Cúchares y Lagartijo, de elocuentes oradores como Maura, Melquiades, Lerroix, etc., de la consolidada fama de nuestro paisano el pintor Carlos Vázquez, de los nuevos trazos de líneas de ferrocarriles, era... el devenir de auténticos cambios en todas las dimensiones de la historia contemporánea.

En Ciudad Real, ejercía de Obispo Prior de las Ordenes Militares, Don Remigio Gandásegui, nombrado cuando sólo contaba 34 años, en 1905. Dicen los cronistas, que vino precedido de gran fama de culto y elocuente, y de un gran amor a la patrona de la ciudad la Virgen del Prado, en cuyas fiestas quiso permanecer en 1914 a pesar de haber sido preconizado meses

antes Obispo de Segovia, dejándole en testamento a la Patrona un bastón de mando y un anillo pastoral.

Eran los años, en que se comentaba el paso de Azorín por La Mancha, siguiendo las huellas de D. Quijote, para decir: Yo extiendo la vista por esta llanura monótona; no hay ningún árbol en toda ella, encontrando en La Mancha estampas para una sociedad hidalga y campesina que periclitaba a grandes zancadas.

El Regimiento de guarnición en Ciudad Real, constituía también un elemento de la vida social, junto con un solo centro de Enseñanza Media, un Hospital, y dos Casinos de recreo.

Su desenvolvimiento económico se reducía a una mediocre agricultura de cultivos extensivos, a una cabaña lanar en desarrollo, junto a unas explotaciones mineras de escaso rendimiento.

## II.—METODOLOGIA DE ESTE TRABAJO.

Hemos tratado de entresacar, de uno en uno ejemplar, de la publicación ilustrada la VIDA MANCHEGA de Ciudad Real, en sus años 1912 a 1918, todo aquello que pudiera darnos una aportación a la historia del periodismo, referida a nuestra región y en sus relaciones con la prensa nacional.

Un total de más de doscientas notas, nos han facilitado la selección de datos históricos, y elementos conceptuales que nos permitieran obtener consecuencias interesantes para nuestro estudio.

Clasificadas y agrupadas estas notas, nos han dado un cuadro de nueve consideraciones específicas, que van desde el análisis de su estructura y formato, con el inventario de redactores, y colaboradores de todas clases, contenidos informativos, vicisitudes e incidencias, hasta un fichero bastante amplio de las publicaciones coetáneas de la región manchega. Nos hemos extendido también a algunas referencias de los periódicos nacionales, que eran citados por nuestra publicación.

Finaliza el trabajo, con una parte que hemos cuidado en extremo y que denominamos «aportaciones para la historia de la

teoría del periodismo», donde se incluyen conceptos generales de la ciencia informativa, posiblemente aplicables a todo el mundo periodístico de aquella época, con las matizaciones y correcciones que fueran precisas, al pasar de la parcela específica de la prensa de provincias al conjunto del periodismo nacional.

## III.—ESTILO PERIODISTICO

La profesión periodística era incipiente, minoritaria, desconocida y no reconocida todavía en toda su dimensión; los que hacían la revista «Vida Manchega» como profesionales, tenían cierta inspiración periodística y cierto sentido de profesionalidad como a continuación explicaremos, pero no se puede considerar que existía en sus trabajos un estilo periodístico profesionalizado.

El estilo de «Vida Manchega» está muy condicionado a la temática con predominio del entretenimiento y lo formativo sobre la información, así la alegría de vivir, la devoción y piedad a la Virgen del Prado o Patronas de las provincias manchegas, claves que hacía llegar el autor al lector, dirigiéndose a él directamente, mencionándolo, haciéndolo partícipe del contenido del artículo «...A ti lector...» «...atiéndeme querido lector...», etcétera.

Hay otros artículos, tal vez por el ambiente de la época, que están cargados de un «halo pesimista», llenos de «mea culpa», con referencias a los cementerios, difuntos, sacrificios del Señor, al llanto, pesadumbre, el más allá, etc. Es posible que sea un refugio, un amparo a la carencia de medios económicos, de posibilidades, de querencias, etc.

## IV.—ESTILO LITERARIO.

El tratamiento literario en la revista «Vida Manchega» es cuidadoso y abundante. En diversos números se puede apreciar, hasta tal punto, que los únicos concursos que promocionan la revista son un Premio literario y otro de Cuentos, dotados en metálico con 2.000 y 1.000 pesetas, respectivamente.

Los cuentos de Concha Espina y las narraciones de José Subirá son pruebas del contenido literario de la revista. ¿El estilo?, sin duda es de lo más recargado románticamente, con un romanticismo al cincuenta por ciento, mitad soñador y efímero y, mitad realista e interesado. Así se conjugan los amores imposibles con los amores de intereses patrimoniales. En artículos cogidos al azar de las publicaciones de todo el año 1912, podemos observar en Aviceo (Director literario) en su artículo Los Paseos «...ellos fueron escenarios de un amor platónico, o de un amor pasional...», o este otro de Escamilla Rodríguez «...mi espíritu se extrañaba más y más...» o en la poesía de Santos Canteros «...¿Qué haces melancólico joven...». Está claro.

También cuenta la otra cara del estilo. Nos referimos a otros artículos frecuentes y tratados con el ambage de toda una gramática pura y sin influencias, son los artículos alusivos a nuestro querido Cervantes, que es el «ideal» de la perfección literaria. Los artículos cuya temática es cervantina, son de gran base idiomática, ejemplar en el buen escribir. Es natural que Cervantes esté tan vinculado a esta tierra y propiamente a esta revista, El Quijote nació en La Mancha y la parte literaria de la revista está impregnada del espíritu del Quijote y de su creador.

## I.—SU ESTRUCTURA Y PARTICULARIDADES.

La Revista Gráfica «Vida Manchega», la hemos encontrado en la biblioteca pública de la Casa de la Cultura de Ciudad Real, respectivamente encuadernada por cada uno de los años 1912, 1913, 1914 y 1915. Nos ha faltado el tomo del año 1916.

Los años 1917 y 1918, están encuadernados en un solo tomo. El último ejemplar que hemos comprobado es el número 220, correspondiente al 15 de diciembre de 1918, año VII de esta publicación.

VIDA MANCHEGA, se titula Revista semanal ilustrada.

El número 0 de esta Revista aparece el jueves día 7 de marzo de 1912, con 16 páginas, tamaño folio. El número 1 sale el 4 de abril siguiente.

Se edita en Ciudad Real, en la Imprenta de don Enrique Pérez, de la calle de Caballeros, número 4. Su precio es de 15 céntimos el ejemplar. La periodicidad es semanal saliendo los jueves.

Su estructura es la siguiente: La cubierta y contracubierta es de papel más fuerte; que en algunas ediciones posteriores pasa a ser de cartulina. En su parte central lleva cuatro páginas en dos hojas de papel couché que recoge fotografías de temas y asuntos de las cuatro provincias de la Región Manchega, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Albacete.

La portada contiene una artística fotografía o un dibujo. A la vuelta se insertan anuncios. Las siguientes páginas de la 3.ª a la 6.ª contienen comentarios, noticias o sucesos de la actualidad. De la 7.ª a la diez, las páginas de fotografías antes reseñadas. En las páginas 11 a la número 14, en el mismo papel de las anteriores de información se recogen más noticias, versos y otros artículos literarios. Y las páginas 15 y 16 también en el mismo material que la portada se insertan anuncios de la más diversa clase.

En las páginas de impresión a tres columnas, también se publican fotografías de autoridades, colaboradores y otras personalidades.

Transcurridos dos años, aparecen cuatro páginas más, que contienen anuncios, pasando a contar veinte páginas, y así con-

tinúa la Revista durante los años siguientes, pasando a ser quincenal en el 10 de julio de 1914, en cuya ocasión se titula: Revista Regional Ilustrada, siendo su nuevo precio de 20 céntimos.

A principios de 1917, aparecen en la cabecera de la Revista los siguientes datos: Fundador-Propietario, Enrique Pérez Pastor; Director literario, Isaac Antonino Vicente, volviendo a tener las 16 páginas primitivas, y con aquella misma estructura. En el 10 de diciembre de 1917, se advierten en la cabecera, las siguientes modificaciones: la indicación de Fundador-Propietario se cambia por «Correspondencia» Enrique Pérez Pastor, suprimiéndose la referencia al Director, fallecido días antes.

El reclamo publicitario de la Revista contiene los siguientes extremos: «Es el primer periódico en su género editado en la región. Información gráfica, Literatura, Arte, Ciencia, Industria, Comercio, Agricultura, Actualidades».

El ejemplar número 1 de esta publicación nos cuenta lo siguiente: «Hoy la información periodística ha llegado a un adelanto maravilloso, acompaña a los relatos la impresión gráfica de los sucesos. Y el fotógrafo lo sorprende todo, lo mismo el momento horrísono del combate que la escena de una marcha, que la salda de un convoy, que un paisaje, que un trozo de campamento».

El ejemplar de 14 de agosto de 1913, daba la siguiente primicia: Las dos tricomías que acompañan a este número, una la de la cubierta, que presenta una señorita manchega, y la otra que consiste en un apunte del pintor Angel Andrade, un rincón de Arenas de San Pedro, es el primer trabajo en tricolor que se ha grabado en esta región, en los talleres de «Vida Manchega». Para la realización de estos trabajos hubo que montarse modernos talleres de fotograbado.

«Tierra Manchega» de Alcázar de San Juan, replicó enseguida, porque «Vida Manchega» no se dé tono diciendo que publica por primera vez en esta región unas tricomías. A su vez nuestra Revista contesta que «nunca había dicho que sea la primera publicada, sino grabada, porque publicadas han sido varias, pero ¡Ay! ejecutadas en otras capitales. Y continúa, ¡abran más los ojos para no equivocarse!»

## II.—CONTENIDOS DE LA REVISTA

### 1. Las secciones habituales son:

- «De nuestro tiempo», que es el comentario de actualidad de carácter político, o de matiz local o nacional, que firma el Director literario de la Revista.
- «De la corte», que se refiere a los sucesos de la capital de España, y de sus espectáculos.
- Crónicas de noticias de provincias.
- Colaboraciones literarias, cuentos, historietas y versos.
- Noticias locales de la vida oficial y social.
- Sección recreativa con pasatiempos y notas de humor.

### 2. Colaboraciones literarias.

La Revista «Vida Manchega» que estamos comentando, dedicaba gran parte de sus espacios a colaboraciones literarias, de entre las cuales traemos a este resumen, dos referencias de textos escritos por la ilustre figura de Concha Espina de Serna, que refleja el exquisito lirismo de la época:

1) Del 21 de agosto de 1913: «Los pensamientos del Rey»... refiriéndose a un jardín junto al mar, donde unos niños han cultivado pensamientos, a los que le han puesto el nombre de Alfonso XIII... y que son hermosos, gallardos y fragantes los pensamientos del monarca...

2) Del 6 de noviembre de 1913: «Por el mundo de las mujeres»... «Con excepciones de ínfima calidad en toda clase de méritos, los hombres de España son feministas: en el sentido más elevado y noble del vocablo. ¿Por virtud nuestra solamente? Confesemos que no. Es porque en el corazón de todos los españoles bien nacidos, hay siempre una fibra de poesía y una levadura de nobleza. Si encontráis alguno que no os respete, ni os ayude, ni os ensalce, hermanas mujeres, no os importe su hostilidad ni su enemiga: ese, ni es hidalgo, ni merece ser español.

Y alegrémonos de haber venido al mundo en tierra bizarra donde no necesitamos combatir por libertades ni luchar desesperadamente por la justicia, ya que aquí la mayoría de los hombres tienen alcurnia de devotos y de solariegos».

Otros contenidos eran: «Apuntes de la Guerra» a las noticias de la campaña de Marruecos llevada a cabo por nuestros ejércitos, bajo los títulos: Desde Tetuán, de Larache, de Africa, etc.

### 3. Placas veladas.

Es el título de una nueva sección que aparece en agosto de 1917, se mantiene a lo largo de 18 números, de la Revista, publicándose por última vez en el ejemplar del 25 de mayo de 1918. Se explica así la oportunidad de esta colaboración periódica: «Con motivo de ser frecuentes los casos en que se ve privada la colaboración artística de «Vida Manchega», por causas propias de la sutileza del arte, ha dispuesto su Director artístico, que se de cuenta a nuestros distinguidos suscriptores de los asuntos a que se refieren «las placas malogradas». Nos vemos así obligados a retratar con palabras lo que no pudimos hacer con el silencioso aparato fotográfico ni la pródiga química».

Y efectivamente en los números sucesivos, se van explicando las correspondientes situaciones fotográficas de actos, personas, edificios, etc. que no pudieron obtenerse satisfactoriamente en el laboratorio o en el taller de impresión, con palabras y comentarios no exentos de humor o de oportunidad. Por ejemplo, en una de estas ocasiones se dice: «Esta placa no está velada, pero son tan diminutas las figuras impresionadas que no se puede distinguir y nos limitamos a explicarla...». ¡Quizás sea en este caso un excesivo celo artístico!

### 4. Información local.

Para la información de los núcleos rurales, se anunciaba en la edición del 25 de mayo de 1918: «Se necesita un redactor-viajante para informar constantemente de toda la región. Diríjase a la Redacción para tratar de sueldo y demás condiciones».

En cuanto a las poblaciones más importantes de la región se contaban con cronistas o representantes, que remitían sus trabajos que después eran publicados en la sección «DEL AMBIENTE MANCHEGO», en plan de comentarios de los actos y sucesos más destacados.

### 5. Libros recibidos.

En algunos ejemplares aparecía la sección de libros recibidos. Se abría con una nota en la que se advertía que «de todos los libros que se nos envíe un ejemplar daremos cuenta en esta sección y haremos un artículo aparte, publicando además el retrato del autor cuando se nos envíe una fotografía y dos ejemplares de su libro».

### 6. Colaboraciones espontáneas.

La dirección de la Revista daba a estas manifestaciones el siguiente tratamiento: (Que también es el de hoy) «Los trabajos que recibamos sin haberlos solicitado no serán devueltos aunque no se publique. Tampoco contestaremos a las cartas de sus autores. Conste así a los que a diario envían artículos y reclamaciones».

### 7. Demanda de trabajos fotográficos.

A lo largo de toda esta etapa en la vida de la Revista se interesan reiteradamente en la siguiente petición: «Invitamos a nuestros numerosos lectores a que nos remitan fotografías con escenas familiares, para publicarlas en la primera página de gráficas, como cuadros de composición, que pongan de manifiesto el arte, gusto y costumbres de nuestra patria chica». Y se añade «las publicaciones tendrán opción a un premio por cada diez, consistente en una ampliación de 45 X 60 cms.».

### 8. La crítica de espectáculos.

A veces era de lo más duro que podemos conocer hoy día. Así reseñamos algunos de los términos contenidos en una referencia de esta sección del 1.º de enero de 1914:

«Sobre la campaña teatral de la Compañía Vergara-Calvet (firma Juan Vulgas).

Es piadoso pretender atenuar los defectos, y por ser obra de piedad, es loable; es ridículo y molesto para el público de-



cir que es una cosa excelente cuando todos la han juzgado ya menos que mediana.»

«Los intereses creados» resultaron desastrosamente mal hechos por esta compañía, un capitán intolerable y el Doctor tan mal, tan mal, que ningún aficionado lo hubiera estropeado tanto.»

«En la fuerza bruta, tres señores estuvieron discretos y los demás nada hicieron aceptable, uno de los personajes, del sexo débil, estropeó por completo su papel.»

«Detalles de escena hubo muy descuidados. Por ejemplo, para encender luz en un momento determinado, hubo necesidad de dar tres veces al interruptor sin éxito, dando lugar a una **morcilla** con lo que el público se holgó mucho.»

#### 9. Vida de sociedad.

Curiosa es también la referencia que recogemos a continuación de la Sección MUNDO MUNDILLO (Notas de un carnet) que firmada por Roque Roqueño estaba dedicada a las noticias de sociedad del 10 de octubre de 1918: «Lectores amables» Roque Roqueño os anuncia que se ve precisado a dejar esta Sección de la Vida de Sociedad, dejando de ser cronista de «Vida Manchega». Es difícil escribir de estos temas sin que algunas personas se molesten por verse omitidas de entre las noticias seleccionadas. Nos sucede un distinguido joven, brillante y ameno «courrieriste», que firmará con el pseudónimo de «Jacobo de Grattis», nombre de aquel mundano elegante, que el Madrid de su tiempo llamó «El Caballero de Gracia».

#### 10. Preferencias en la información gráfica.

Autoridades. Las páginas gráficas de la Revista estaban dedicadas en gran parte a recoger los retratos de autoridades y personalidades de la región, provincia y municipio. Es curioso que además de la figura del Gobernador, Presidente de la Diputación, Alcalde, Senador o Diputado Provincial, aparecían otras personas como el Presidente del Casino, del Círculo Mercantil o de Entidades similares de la vida social, importantes en aquellos años.

Se repetían bastante las fotografías de los funcionarios de Hacienda, Fomento, de Correos y de Telégrafos, que a la sazón debían removerse bastante sus respectivos destinos. Tam-

bién eran hitos en la historia de la ciudad, el debut de los jóvenes abogados, médicos o profesores de centros superiores.

Fiestas benéficas. Se prodigaban estas manifestaciones, que estaban a cargo de la distinguida sociedad local. Así dejamos constancia por su curiosidad de las siguientes noticias gráficas: «La caridad en Almagro». Distinguidos jóvenes de esta población, que han organizado el Roperio de San Antonio para los pobres, con gran aplauso del público en general.

El desayuno escolar, hermosa obra creada por el Comité de Damas Antituberculoso de Ciudad Real en favor de los niños de las escuelas públicas y sostenido con los donativos de las personas amantes del progreso (16 de enero de 1913).

En otro número «El Presidente de la Sociedad de Recreo "La Unión"», y otros dos comisionados presenciaron el reparto de pan a los pobres con los fondos sobrantes al disolver dicha Sociedad, cuyo acuerdo tomado por la Junta Directiva mereció unánime aprobación.»

Exitos en la vida social. Forma también parte de la Historia del periodismo de este lugar y de esta época (1912-18), el estilo que se utilizaba en la redacción de las noticias de la vida local, impregnado de un matiz que hoy llamaríamos «cursi» pero que entonces debió ser normal y usual. Veamos: «Detalles de la magnífica exposición de la riquísima dote de la bella señorita... que ha contraído matrimonio con el culto acaudalado ingeniero de Minas...». «La matinée en Ciudad Real con motivo de sus fiestas, a la que asiste la buena sociedad de nuestra capital...» «...inteligente y acaudalado farmacéutico...» «...banquete organizado por la buena sociedad...» «...la precoz niña de 12 años... discípula del eminente pianista..., que con sólo catorce meses de lecciones ha logrado aprobar en el Conservatorio de Madrid, con notas de sobresaliente, y estupefacción del Tribunal y del público, sin que al empezar el aprendizaje con el famoso artista tuviera conocimiento alguno apreciable de piano ni de solfeo.»

Con motivo de la destacada actuación de la Sociedad cómica-dramática «Talia» del Viso del Marqués, se publica una fotografía de sus 41 miembros, con el detalle de numerar todos sus componentes, para recoger al pie de la misma sus nombres y apellidos respectivos (tenaz celo del artista-fotógrafo Don Sebastián Madrid).

### III.—LOS QUE HACEN «VIDA MANCHEGA»

#### 1. LA PRIMERA ETAPA

La propia publicación en su edición del 15 de agosto de 1912, recoge en una curiosa fotografía los siguientes profesionales: Director-literario, Director-artístico, redactor jefe, cinco colaboradores locales, personal de cajas y de máquinas en número de 17, cinco de ellos niños; personal de grabado y de encuadernación, cinco hombres, siete mujeres y dos niños; y siete componentes del personal administrativo.

El Director de esta Revista, también del diario local «El Pueblo Manchego», fue desde su fundación D. Isaac Antonino Vicente.

Hemos podido obtener unas notas biográficas de su fundador y primer Director de la «Página de luto», que publicaba la Revista, con ocasión de su muerte.

«El Director-literario D. Isaac Antonino Vicente, murió el 26 de noviembre de 1917, Maestro Nacional, Director de esta Revista y del Diario «El Pueblo Manchego», autor de la novela «Del solar Hidalgo» y otras de gran estimación literaria... sobresalía por su amenidad y agudeza... ponía las cualidades mejores del verdadero periodista: era espontáneo, clarísimo y vario. No era un maestro del idioma, le faltaba el estudio continuado y metódico del clasicismo, ...poco a poco fue desterrando de sus escritos un tropel de palabras y construcciones discutibles, hasta conseguir un estilo de grata sencillez, bastante preciso y colorista.

Utilizaba el pseudónimo de AVICEO.

No nació en la Mancha, pero en ella vivió y le dio y escribió sus mejores páginas y creó un hogar.

Popularizó las secciones «Letra menuda» y de «nuestro tiempo».

A lo largo de los años consultados en este trabajo encontramos los siguientes redactores y colaboradores:

Redactor Jefe, figuró en 1914, D. Francisco Sastre y Moreno.

Redactor fue también el conocido literato y poeta D. Rómulo Muro.

Colaboradores artísticos, D. Ricardo Martínez Franco, D. B. Sánchez de León, D. Eugenio Rodríguez, D. Epifanio Sánchez López, D. Eduardo Caballero (de quien se publica una fotografía obtenida por él mismo al magnesio el 13 de noviembre de 1913), Don Antonio Maján Pinilla, también colaborador literario, Don Gerardo J. Algarra, de quien dice «popular reporter» de la prensa albaceteña y representante de esta revista en aquella ciudad.

Cronista de Córdoba figuraba D. Rafael Ramírez de Arellano, para las crónicas de Albacete, D. Fernando Franco y para las de Cuenca, D. César Huerta.

Don José Subirá era el crítico musical de «Vida Manchega».

Para los artículos científicos contaba esta Revista con el competente catedrático D. Angel Corrales, que escribía una sección llamada «Vulgarizaciones científicas».

#### 2. UN NUEVO EQUIPO A FINAL DE 1918

Se explicaba así el propietario de la Revista en el número 217 del 25 de octubre: «¡...! Efectivamente, en el despacho me hallo con tres conocidos jóvenes de la reciente intelectualidad manchega. ¡Sólo quieren mi Revista! que les deje «Vida Manchega» para elaborar en ella con la firmeza de sus educadas voluntades y hacer florecer el ideal de exquisito sentimiento; el desinteresado amor a la cultura les despertó.

Desde el próximo número se verá a «Vida Manchega» remozada y ataviada espléndidamente por los mozos manchegos que saben querer, Enrique Pérez Pastor.»

Y efectivamente en el quincenal siguiente aparecen las firmas de Alberto García López, Francisco Colás, Angel Dotor Mucio (Agente informativo de esta Revista en la región). José Sarachaga, Francisco Adán Cañada (Dibujos), José Cerro Rodero, Francisco Tolsada, José J. de la Higuera (Dibujos).

Se publica también la siguiente nota que da cuenta de la

reforma llevada a cabo en la redacción y confección de la Revista:

«Quedan sin efecto todos los carnets de este periódico que no vayan firmados con fecha posterior a la salida de este número. Quedan anulados en absoluto todos los títulos de redactores de esta Revista, que no lleven fecha posterior a la del día 15 de noviembre del año actual.»

El reclamo publicitario reza de la siguiente manera: Revista Ilustrada «Vida Manchega»: Artes. Ciencias. Literatura. Industria. Comercio. Agricultura. Minas. Regionalismo. Intereses generales. Publicación quinceñal.

Se hace también la siguiente llamada a los fotógrafos aficionados «Se interesa manden fotografías. Por cada una que se publique abonará "Vida Manchega" 5 pesetas».

#### IV.—SE VENDIA ESTA PUBLICACION

En Madrid, en los siguientes centros: kiosco de Patricio Luján, Alcalá, frente a Fornos; tienda de José Lerin, Abada, 22; kiosco de «El Debate», calle Alcalá, frente a las Calatravas; Isidro Ortega, Barquillo, 122; kiosco de Antonio Fernández, Mayor, 6; kiosco de Vicente Burras, Atocha, frente al 102; y kiosco de la Estación del Mediodía.

En Albacete en el Paseo de Alfonso XII y Marqués de Molins; en Cuenca en la calle Fermín Caballero, 21; en Toledo en la librería de Ramón Garrido, Zocodover, 41 y, en el Centro de periódicos de Jesús García en Zocodover, 22.

Al principio, éstas eran las tarifas de venta: ejemplar suelto en la capital 15 céntimos; suscripción de un trimestre 2 pesetas; un semestre en provincias 4 pesetas y en el extranjero 10 francos la suscripción anual.

Para vendedores callejeros y kioscos 10 ejemplares, importaban 1 pesetas. Y para propaganda de las empresas anunciadoras, 100 ejemplares costaban 8 pesetas.

## V.—INCIDENCIAS DE LA REVISTA

El 29 de agosto de 1912, no se publicó el correspondiente número de esta Revista, por una huelga general de tipógrafos.

El 25 de junio de 1914, salió el último ejemplar semanal al precio de 15 céntimos. La Revista decía: «...venimos luchando día tras día con dificultades materiales de todas clases, para que la Mancha no carezca de una publicación gráfica... Esta es la primera publicación gráfica que se confecciona en la región manchega en todas sus partes.

No se hallan a suficiente altura los conocimientos fotográficos para facilitar semanalmente informaciones de interés, aparte de que los asuntos no se suceden en nuestra región en períodos que requieran tal premura. Esto hace que la confección de nuestras páginas sean en ocasiones difíciles, monótonas e insustanciales, sin que en ello tenga la menor culpa el confeccionador artístico... Ofreceremos al lector en lo sucesivo menos números pero mejor hechos, con más esmero y de más interés. «Vida Manchega» será desde el próximo mes, quincenal y, al precio de 20 céntimos.

El ejemplar número 176 del 10 de febrero de 1917, pasa a valer un nuevo precio, el de 30 céntimos, con la siguiente explicación de la Revista: «La guerra actual sigue causando, en todas las industrias de España, una importante alza de precios de sus producciones. Nos vemos precisados por este motivo a tener que elevar a 30 céntimos el número suelto y a 4 pesetas las suscripciones semestrales.

## VI.—DIFICULTADES DE LA PRENSA Y ASOCIACION DE PERIODISTAS

Un comentario de esta Revista del 11 de abril de 1913 expresaba: «La prensa es la fuerza máxima moderna. Creadora, transformadora, quietista o destructora, su influjo es tan grande, que hasta sus mismos detractores lo reconocen.»

«Comarca sin periódico es voz sin eco. Pero la prensa de provincias al ponerla en parangón con la prensa de Madrid se desprecia por ínfima, olvidando que esos grandes diarios se han hecho tales porque tenían lectores. Dad a un periódico de provincias cuatro o cinco mil suscripciones y tendría un buen periódico; con tiradas que no suelen pasar de 1.000 ejemplares, y pagando no todos, no puede pedirse otra cosa que humildes hojas, sólo llenas de buen deseo.»

«Los Ayuntamientos, las Cajas Rurales y los particulares deben proteger la prensa de la región, pues, en primer término, ella es la que defiende contra el absorbente centralismo a estas pobres tierras sin ventura.»

Respecto a la Asociación de la Prensa de Albacete, el cronista de esta Revista en aquella ciudad, D. Fernando Franco, informaba «que no existe el menor compañerismo entre los que nos consagramos a la ingrata tarea periodística... somos pocos y mal avenidos

Con ocasión de la Feria de los periodistas de Albacete en enero de 1913, el cronista decía:

«...esta fiesta estrecha lazos de unión y afecto entre cuantos pertenecemos a esta clase tan injustamente motejada por algunos «superhombres», que a ella deben su encumbramiento. Con motivo de la posesión de la nueva Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Albacete, se reunieron en un banquete fraternal directores y representantes de la casi totalidad del periodismo local.

Es preciso lograr que se conceda a la prensa, a la prensa honrada, la importancia social que merece y que muchos le regatean.»

En la misma crónica se recuerdan las siguientes palabras que Canalejas dirigió recientemente a los periodistas madrileños con ocasión del homenaje ofrecido a Don Torcuato Luca de Tena, nombrado senador vitalicio: «La prensa no yerra nunca. Es la vida la que yerra y la prensa es su reflejo exacto. Hagamos mejor política, ennoblezcamos las artes, regenerémos todos y veremos en la prensa reflejada nuestra obra».

Y termina el cronista, Fernando Franco, con estas frases: «La prensa española en general y descartando la rara excepción, es modelo de corrección y patriotismo. En cuanto a nuestra capital se refiere, la Asociación desea conseguir la unión de todos, que será fuerza invencible en los momentos críticos».

A finales de diciembre de 1914, esta publicación informaba que la idea de celebrar un Congreso Nacional de Prensa no diaria, ha sido acogida con gran éxito, y esperamos que surgirá la Federación.

Respecto a la pretendida Asociación de la Prensa de Ciudad Real se lamentaba así el comentarista en junio de 1915: «Hace tiempo que seguimos machacando sobre si nos asociamos... si todos hemos de saber ser compañeros-periodistas a pesar de las naturales competencias de entidades o empresas, vamos a la asociación... Al cronista como al reportero, como al gacetillero, a todos por igual estrechamos la mano... ya tarda en llegar la deseada asociación...»

Y efectivamente, trascurrido un año se llegó a constiuir esta Asociación de la Prensa de Ciudad Real, que no debió tener el pretendido resultado ya que en octubre de 1917 se criticaba desde las columnas de esta Revista: «El lamentable olvido en que se ha echado la distinguida Junta de la Prensa la misión para la que fue designada... debemos esperar tiempos mejores en que las iniciativas no se tengan por el aliciente del «champagne» y se predique con el ejemplo».

Recogemos aquí también dos notas tomadas de la Revista «Vida Manchega» que estamos estudiando, la creación de la Asociación de la Prensa de Burgos, con su Presidente, Don Mariano Rodríguez Miguel, en abril de 1918; y la circunstancia de la veterana actuación como Decano de los periodistas manchegos Don Ceferino Saucó Díaz, en el año 1912.

Un nuevo paso en los contactos de los profesionales del periodismo debió constituir a nivel nacional, cuando el 10 de diciembre de 1915 el informador de «Vida Manchega» escribía:

«Los periodistas de provincias se reunieron en Madrid en Asamblea. Ya era hora que pensáramos en defender los propios intereses. Día tras otro, el periodista, siempre generoso, invierte el tiempo y las energías del espíritu en aupar a abogados que no hablan, médicos que matan, ingenieros que destruyen, políticos que des gobiernan, industriales que roban, funcionarios que engordan, sin que, salvo excepciones, tanto y tan inmerecido elogio sean recompensados. Aupado ya el político, el ingeniero, el funcionario, etc., olvidan al periodista y le desprecian convencidos de que su encuadramiento no lo deben a la generosidad de su pluma, sino al propio merecimiento.

Incluimos en este apartado de los profesionales de esta actividad seleccionando la noticia que daba la Revista el 10 de mayo de 1918, de haberse constituido en Ciudad Real una Cofradía de los tipógrafos, impresores y similares, bajo la advocación de San Juan de la Puerta Latina, como patrón de esta actividad artística. Se estableció esta Cofradía en la Ermita de Alarcos, celebrándose la primera fiesta el día 6 de junio de dicho año, con una procesión del Santo Patrón.

## VII.—PRENSA REGIONAL

### 1. NUMEROSAS PUBLICACIONES

Veamos los distintos periódicos manchegos que se publican en esta época de 1912 a 1918, así como también algunos de los periodistas y colaboradores de la prensa regional. Estas notas han sido tomadas de la Revista «Vida Manchega» que estamos comentando, y por orden cronológico de aparición de las mismas.

El letrado Don Jacobo Mejías Sánchez, experto periodista dirigió el «Heraldo de la Mancha» y el «Diario de la Mancha», que terminó en marzo de 1917. El 24 de marzo de 1912 murió en Madrid de una fatal desgracia al descender del tranvía. El segundo periódico mencionado, tuvo en sus comienzos como principal periodista a Don Isaac Antonino Vicente.

Don Ramón Martínez Falero y Monsalve fue director del «Diario de Albacete», en 1912. Redactor Jefe, Don Abraham Ruiz Alcázar.

Fue periodista de este diario, Don Eduardo Mendaro del Alcázar, nombrado Gobernador Civil de Albacete, que también fue colaborador periodístico de «El Español», «España» y «ABC» de la prensa nacional.

«La Voz del Pueblo de Almadén», contaba con la siguiente redacción el 25 de julio de 1912: Don Eulogio Gallego, director; y Don Cirilo Navarro Montes, Don Francisco Verdejo, Don Horacio del Barco, Don Rodolfo Jiménez, Don Cándido Campos, redactores.

«El Heraldo de Albacete» estaba dirigido a finales de 1912, por Don Leandro López y Ladrón de Guevara. Redactor Jefe, Don Eulogio Serna Puerto; Redactor, Don Antonio Guillén de Toledo, colaborador, Don Ciro López Ladrón de Guevara y, Gerente, Don Gaudencio Ramírez. También fue redactor de este diario, y representante de «Vida Manchega» en Albacete, Don José Antonio Carrascón, que falleció el 16 de diciembre de 1913.

«El Día de Toledo», semanario de 1893 en que apareció por primera vez, tenía como director-propietario a Don Julio Gon-

zález Hernández en 1912 y 1913. La suscripción combinada de este periódico y de «Vida Manchega» valía 3 pesetas al trimestre y 10 pesetas al año, en 1913 y 1914.

«El Progreso Conquense», periódico que se publicaba en 1913.

«El Eco Toledano», en abril de 1913.

En Tarazona de la Mancha (Albacete), se publicaba también en este año 1913, el semanario «El Manchego» cuyo director era Don Antonio Gallego.

El Presidente del Colegio de Veterinarios de Toledo, Don Victoriano Medina y Ruiz, era el director de la «Veterinaria Toledana», que se editaba en 1913.

«La Voz de la Mancha» en 1913.

En Ciudad Real, en 1913, se contaba con el Semanario Taurino «Pitos y Palmas», cuyo fundador y primer Director fue Don Francisco Sastre, que lo dejó a los dos meses de su salida, sucediéndole en la dirección Don José Molina.

El periódico de mayor duración editado en Ciudad Real a principios de este siglo fue el diario «El Pueblo Manchego», cuya dirección estaba también a cargo de Don Isaac Antonino Vicente, lo mismo que «Vida Manchega», a partir de junio de 1917, sucediéndole D. Benito Valencia. Redactor Jefe en esta fecha era Don Francisco Herencia. También colaboraba el notable periodista Don Ramón Yubero. En diciembre de 1917, el abogado, señor Herencia, llega a ser Sub-Director.

En Malagón y a cargo de distinguidos jóvenes de la localidad se publicaba en octubre de 1913, el semanario «El Meteoro Estival».

En Alcázar de San Juan empezó a publicarse, en noviembre de 1913, una Revista titulada «Tierra Manchega», por jóvenes de la localidad.

El diario «El Noticiero» comenzó su publicación en Toledo el 1.º de diciembre de 1913.

«El Defensor de Albacete», el 26 de febrero de 1914, tenía como director-propietario a Don Eliseo Ruiz.

Don Mónico Bautista Abad, periodista manchego, por los años 1914, popularizó el seudónimo «Un magister» en sus campañas políticas, y en defensa de los intereses regionales.



En Calzada de Calatrava (Ciudad Real) se publicaba, en octubre de 1914, un periódico bajo el título «Maura Sí», cuyo director era Don Federico Muñoz de León.

Un importante y veterano periódico, decano de la prensa local, que se publicaba en Ciudad Real desde finales del siglo pasado, era «El Labriego», que a principios de 1915 tenía como director al «ilustrado» periodista Don Arturo Sauco y Ardiña. En julio de 1917, es relevado por Don Diego Pizarroso. En 1918 han salido ya más de 12.000 número de este periódico.

A principios de 1915, se publicaban en Ciudad Real, los tres periódicos diarios siguientes: «El Labriego», «La Tribuna» y «El Pueblo Manchego».

En febrero de 1915, salió a la luz pública en Ciudad Real, la Revista decenal ilustrada, «Perogrullo».

En marzo de este mismo año comenzó a publicarse el «Diario de Cuenca» con Don Ildefonso y Don Julián Velasco, como director y propietario de este periódico, respectivamente.

En Alcázar de San Juan nace otro periódico bajo el título «La Ilustración Manchega», cuyo director es un entusiasta cervantista, Don Antonio Castellanos, en septiembre de 1915. También escribe en esta Revista mensual, su hermano Don José Castellanos Ruiz.

En septiembre de 1917 era director de la «Tribuna», popular diario de Ciudad Real, Don Arturo Gómez Lobo.

Otro periódico manchego «El Calatravo», el 10-XI-1917.

«Castilla», un nuevo semanario con que cuenta Ciudad Real, Revista gráfica, en cuya redacción se encuentran el abogado Don Tomás Martínez, y los jóvenes, López, del Río, Matinot, García López, Colás y Pepe Saráchaga. Aparece en noviembre de 1917.

En Puertollano se publica, en mayo de 1918, el semanario «La Opinión», que dirige el veterano periodista, Don Francisco Rodríguez Cano.

## 2. EXTRAORDINARIOS DE «LA TRIBUNA»

El periódico diario «La Tribuna», que se publicaba en Ciudad Real, editaba interesantes extraordinarios, con motivo de

las fiestas de la ciudad, el 15 de agosto, y en la Semana Santa. Recogían estas ediciones una amplia información gráfica de los edificios y noticias de la actualidad de Ciudad Real (temas religiosos, cívicos, de la Diputación Provincial, Ayuntamiento, Hospitales y Casinos, con preferencia). La edición del 15 de agosto de 1907, contaba con 50 páginas tamaño folio, la de 15 de agosto de 1910 contaba con 34 páginas, repitiéndose los mismos anuncios que hace tres años; y el ejemplar de 1915, con 42 páginas, curiosamente publica alguna de las mismas fotografías de la edición de 1907, lo que indica la dificultad de contar con estas informaciones actualizadas.

## 3. OPINIÓN INTERESADA DE LA PRENSA DE CIUDAD REAL.

Sin que hayamos podido averiguar cuáles fueron los móviles que indujeron al literato, escritor y periodista manchego, Don Francisco Echalecu y Camino, a emitir estos juicios tan duros, nos atrevemos a reseñar cuanto dijo en una entrevista que se le hizo en esta misma Revista el 25 de octubre de 1918: «...es lástima que en sus columnas admita y publique la prensa de Ciudad Real tantas majaderías como engendran las plumas de esos pseudo-literatos; «El Pueblo Manchego», es el más sensato, a mi juicio, pero los demás no me explico como publican esos plagios de Barroso, Angel Sánchez García y Angel Rodríguez... la literatura y el pensamiento están amordazados por una serie de prejuicios absurdos».

Únicamente añadimos estos datos biográficos del interesado. Nació Francisco Echalecu, en Moral de Calatrava (Ciudad Real), viviendo también en Murcia. Su primer artículo se publicó en «Región de Levante», siendo muy joven. Después siguió el periodismo en «La Tribuna» de Ciudad Real, «El Día de Toledo», y «La Unión Ilustrada» de Málaga, encargado de la Sección «Las Mujeres», en donde dice el entrevistado que tuvo mucho trabajo y ganancia escasa. Se hizo maestro, y se licenció en Derecho, en Madrid. Posteriormente, se trasladó a París. Manifiesta también en su entrevista: «Yo llevo a las cuartillas las cosas que siento y que pienso, no con el naturalismo de Zola, ni con la descarnadura de Schopenhauer».

### VIII.—NOTAS SOBRE PERIODICOS NACIONALES

Era frecuente ver citados en las páginas de esta Revista los distintos colegas de la Prensa Nacional. Como una aportación a la historia de estas publicaciones periódicas, reseñamos a continuación las notas que hemos ido obteniendo por orden cronológico:

«El Heraldo de Madrid», ya se publicaba desde 1893, y continúa estos años.

La Revista religiosa: El Santo Trisagio.

Don Rafael Abelán, Tenedor de libros de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, perteneció a la Redacción de «La Provincia» de las Palmas, donde hizo popular el pseudónimo «El brujo de las Palmas».

Don José A. Luengo, conocido literato manchego era Redactor de Blanco y Negro, y ABC.

Don Antonio López Almellones, era Redactor de la «Revista Gráfica», publicación española que aparecía quincenalmente en París, llegó a nuestra capital para realizar una información artística de la provincia, para orientación de los turistas franceses. (¡Pionero de la promoción turística!).

En la capital del reino se publicaba, entre otras, la Revista «Madrid Financiero».

Y de Barcelona, era muy conocida «El Eco de la Moda», dedicada al vestir, que se editaba en la calle de Cortes, 581.

Le Revista «Higiene y Belleza» cuyo Director era el Doctor Laifor, dedicaba a la conservación de la belleza y de la salud de las señoras, era referida en nuestra publicación con reiteración.

«El Mundo Gráfico», «La Monarquía», «La Correspondencia», «El Diario Montañés», «El Heraldo de Madrid», «La Esfera» (Revista Semanal), «ABC», «El Liberal», «Primeros Pasos», «El Parlamentario», «El Correo Español», y «La Ilustración Española», eran frecuentemente citados en las páginas de la Revista «Vida Manchega».

Ya se publicaba también el Boletín del Orfeo Catalá de Barcelona, bajo el título de «Revista Musical Catalana».

La «Revista Ibérica» comenzó a publicarse en enero de 1914, editada por el Observatorio del Ebro-Tortosa. Por cada semestre se remitían encuadernados los ejemplares semanales con un índice detallado de materias y de autores. Figuraban personas destacadas en el mundo científico, profesores de Universidad y Escuelas Especiales, miembros de las Reales Academias de Madrid y de Barcelona, ingenieros civiles y directores de instituciones científicas. Venía publicando informaciones del aspecto científico de la primera guerra mundial, con bellas ilustraciones fotográficas de los avances y conquistas científicas de principios de siglo, de las naciones que van a la cabeza del progreso.

Otra cita especial se hace de la literatura agraria española, muy abundante en esa época, destacándose la publicación «EL CULTIVADOR MODERNO», confeccionada en Barcelona. Desde 1911, lleva seis años de vida cuando en noviembre de 1917, se ha fusionado con otras seis Revistas agrícolas; tres de Madrid; una de La Coruña y otra de Barcelona y, últimamente con «Viticultura y Enología» de Villafranca del Panadés, especializada ésta en uno de las más importantes ramas de la economía rural española.

Esta Revista mensual tiene un texto muy variado y de interés para toda clase de cultivadores. Una de las primeras firmas era la de Rivas Moreno, especialista en problemas de economía nacional.

## IX.—APORTACIONES A LA HISTORIA DE LA TEORÍA DEL PERIODISMO

Como final de este trabajo, recogemos aquí una serie de diez apartados que corresponden a otras tantas notas que hemos entresacado del estudio de los ejemplares publicados de la Revista «Vida Manchega», durante el período 1912 a 1918, que hacen referencia concreta a conceptos sobre la Redacción periodística, información especializada, estilo periodístico, formación profesional, la censura y la responsabilidad periodística.

Lejos de analizar tales conceptos, y dar nuestro juicio, nos hemos limitado a clasificarlos y enumerarlos, transcribiendo los propios textos y comentarios de los redactores y colaboradores de la Revista, poniendo en evidencia cuales eran las opiniones de los autores en una época en que no se conocía todavía ninguna sistematización ni esquema sobre la teoría del periodismo.

Hemos creído que estas notas aquí encuadradas, pueden constituir una modesta aportación al estudio de la filosofía del periodismo. Efectivamente, aquellas inquietudes de los comentaristas de principios de siglo, sobre los temas que hemos seleccionado, y sencillamente enunciado, son hoy día extensas lecciones de los programas de Redacción periodística, Periodismo especializado, Teoría de la Información, Deontología profesional, y Derecho de la Información, que se incluyen en las Facultades de Ciencias de la Información.

Nos cabe la duda, de si los planteamientos que hacen los autores de estos artículos periodísticos considerados, fueran los mismos que estuvieron generalmente aceptados por los demás redactores y colaboradores de la prensa nacional en aquellos tiempos. Pero de cualquier manera lo que resulta evidente es que marcaron la postura de una parcela de aquella prensa, la que se hacía en provincias, de similares características que la de nuestra Revista.

### 1. El artículo de fondo

Pasemos a considerar lo que el comentarista de esta Revista, el 25 de julio de 1917, escribía al respecto:

«El artículo de fondo. El lector ha cogido un periódico entre sus manos, y retrepado en una mecedora se ha puesto a leer. Primeramente ha leído el artículo de fondo, el lector si es hombre ordenado suele leer antes que ninguna otra esa parte del periódico, porque en ella le dan ya hecha una opinión. Así el lector lleva mucho adelantado en su tarea de leer el periódico porque no tendrá necesidad de detenerse a pensar».

### 2. Las tareas del cronista de prensa

Hemos considerado que puede tener también interés el comentario que recogemos a continuación, donde se hace una alusión al periodismo especializado, el de la crónica de la provincia, que es una ocupación distinta del informador diario. Se publica en «Vida Manchega» del 12 de febrero de 1914.

«Nuestro Redactor-Jefe, Francisco Sastre y Moreno ha abandonado el periodismo diario pero no las tareas periodísticas. Sigue siendo Redactor-Jefe de esta Revista, donde no consumirá sus energías en la anónima tarea de la información diaria. Tendrá un ancho campo donde trabajar y poner de relieve su bien cimentadas y conocidas aptitudes como cronista, comentarista y sutil y exacto observador de las cosas que pueden ser trasladadas al periódico.

Irá comunicando a «Vida Manchega» sus impresiones y por estas columnas se asomará ahora más que nunca la vida de las ciudades manchegas.

Las crónicas de nuestro compañero referente a toda la provincia han de revalorizar nuestras páginas.»

### 3. El laconismo periodístico

A continuación, transcribimos frases de un comentario que publica esta Revista en febrero de 1913, conteniendo un interesante concepto sobre el estilo periodístico que se impone en aquellos años.

«La vida moderna es febril, rápida, agitada. Todo hay que hacerlo a la carrera, velozmente, con vértigo de carrera loca de automóvil, de aeroplano, del telégrafo, del teléfono, de las ondas hetzianas. El laconismo, la brevedad ha invadido ya a

los periódicos, que huyen del artículo largo... cultivan la impresión rápida, el comentario breve, la crónica ligera y si alguna vez las circunstancias lo requieren, y hay que dar secciones largas, se adornan con títulos sugestivos que despierten la curiosidad del lector...

#### 4. Una escuela para periodistas

Merece la pena leer este comentario que se publica el 26 de marzo de 1913, sobre las ventajas e inconvenientes de la formación profesional del periodista, con citas de personalidades políticas de aquella época:

«Periodismo ineducado. (Escuela de Periodismo). Refiriéndome a una idea de Don Segismundo Moret, manifestaba ya mis deseos de que llegue a ser un hecho la Escuela de Periodistas.

Don Jesualdo Aparicio me decía: «El periodista nace pero no se hace, de modo que la escuela deseada por todos será siempre un organismo inútil.»

«Pero es que la escuela no intentaría crear periodistas, sino educarlos, corrigiendo sus defectos, especializándoles en determinados asuntos, y fijar la línea de la cual no deben pasarse si no quieren producir perjuicios. ¿Tiene derecho el periodista, por muy prócer que sea en la profesión y muy grandes sus méritos, salvar descaradamente los límites, pasando del terreno de la sutil ironía o de la mordaz sátira, a aquél otro prohibido, cuál es el buen concepto de la familia, y el honor del hogar?»

«Y no me venga usted... con que para tales casos están los tribunales de justicia, pues siempre la innata molicie de las gentes hará decir «cuando el río suena...»

«Creo haber convencido a mi señor, D. Jesualdo Aparicio de lo conveniente que la escuela será. Si no lo he conseguido voy a intentarlo refiriendo algunas anécdotas acerca del ridículo en el periodismo, con errores, impropiedades e indiscreciones con sobra de ignorancia: 1. Las tonterías que los periódicos dijeron con motivo de la suspensión de pagos de cierta entidad bancaria, escribiendo de cosas que no entendían 2. Afor-

tunadamente, «todos los heridos eran de tercera», en una de las noticias famosas.»

#### 5. El bombo periodístico

«La prensa en general abusa del bombo... A veces produce efectos contrarios, de los apetecidos por el bombeador y deseados por el bombeado. Ocurre, con lamentable frecuencia, que el periodista elige como hombre de sus bombos a un señor que no merece los honores de la publicidad por ningún concepto, y la hace un flaco servicio al bombeado cuyo nombre se pronunciará entre risas y chacotas.»

De esta forma se explicaba el comentarista de «Vida Manchega», en el ejemplar del 4 de junio de 1914.

Y efectivamente, hemos podido comprobar, en la propia Revista, de donde sale este agresivo comentario, cómo se repiten más de una vez, descarados elogios, inoportunas alabanzas, o exagerados éxitos de algunos personajes de la vida provincial o nacional.

Nosotros entendemos que una de las causas más fundamentales de esta conducta de los periodistas de la época, se debe a su falta de profesionalidad y al carecer de la necesaria independencia del mundillo en que se vive tan intensamente en aquellos años. Estas circunstancias, a pesar de todo, suelen darse también en nuestro tiempo.

Lo que sí nos permitimos enjuiciar de «muy característica» aquella opinión que venimos comentando, en cuanto se refiere al aspecto negativo del «bombo periodístico», cuando se llega al ridículo con las expresiones periodísticas al uso en aquellos felices años de principios de siglo.

#### 6. Periodismo sensacionalista

Con ocasión de la guerra mundial, debió surgir un periodismo que aprovechó la oportunidad de las emocionadas noticias de la conflagración, en sus primeros momentos, para realizar tiradas y ventas importantes. De ello se beneficiarían principalmente los periódicos de la capital de España, que daban a conocer fácilmente aquellas primicias antes, claro está, que

la prensa de provincias. Inquietó, sin duda, a estos modestos periódicos, que acusaron su inferioridad en la forma que se explica el comentarista de «Vida Manchega» en su edición del 25 de octubre de 1914.

«El público y la prensa. A los dos meses y medio de guerra... no obstante, los periódicos insisten en mantener los grandes titulares a toda plana, aunque el contenido de las informaciones de la guerra carezcan de importancia en su totalidad. La venta de los periódicos disminuye.»

«También las grandes empresas periodísticas se equivocan. Creen un día ser dueñas de la opinión y resulta que no existe esa opinión, o es que vive apartada de los que hacen la ilusión de dirigirla. La falta de verdad, las informaciones tendenciosas y apasionadas matarán a la prensa, así dijo un popular diario, el más leído de todos los que se publican en España.»

«Se han dejado en entredicho a los periódicos en cuyas columnas aparecieron tales informaciones tendenciosas. ¿Será que no representa a la opinión esos flamantes rotativos? Los pobrecitos diarios de provincias hacían el ridículo, encastilladas sus redacciones en la torre de la discreción y de la economía.»

#### **7. La censura como obstáculo a la confianza del público.**

«La prensa ha de ajustarse a un patrón especial a gusto del ministro que entiende en estas cosas.. Se ejercerá la censura en el Ministerio de la Gobernación, en el Gabinete telefónico, en Telégrafos, en el Gobierno Civil. Lo que escape del primer censor, el segundo más rígido o más entendido o más vidrioso no lo deja pasar.»

«Cuando sale a la calle el lector, su amigo el periodista le descubre el secreto de todo. Han sido tachados por el censor tales y cuales noticias, han sido detenidos tales y cuales telegramas, se le acaban de hacer tales y cuales apercebimientos... El lector ha ido a la tertulia del casino, a la rebotica de Don fulano, de visita a casa de los perenganos, se dice... se asegura... se opina... Todo ello abultado con las acotaciones consiguientes, sin que nadie sepa toda la verdad del enigma.»

Así de claro se explicaba el articulista de nuestra revista

en el periódico del 25 de julio de 1917. Por aquellos años, estarían en vigor rigurosas normas sobre la censura de estas publicaciones.

#### **8. El periodista ante el «rumor de la calle»**

Sucedió por el año 1912, el procesamiento y la condena de un profesional de la prensa, por haber recogido como noticia un comentario de la calle sin la debida confirmación, e infiriéndose un perjuicio a tercera persona.

Veamos a continuación cuál es la opinión del director de la Revista en su habitual sección de la primera página:

«A raíz de una sentencia... creen unos que de sentar jurisprudencia el caso en cuestión, en lo sucesivo se hará difícil, no por no decir imposible, la profesión del periodista. Fúndase en el riesgo que habrán de correr los profesionales al informar en sus periódicos, si por acaso se hacen eco de una falsa noticia, de un falso rumor, de un telegrama anónimo. Opinan los otros, que con lo acaecido, lejos de perder se irá ganando, pues con ello se depurarán las fuentes informativas, no dando crédito a aquello de cuya procedencia y verosimilitud no se tengan noticias ciertas.»

«Los unos y los otros pueden tener un tanto de razón; las informaciones para la prensa, según las exigencias de la vida moderna no se prestan algunas veces a ser sometidas al tamiz de una rigurosa investigación; pero también es verdad que se usa y abusa, no pocas veces, del «rumor de la calle», del «se dice», cosas ambas que generalmente envuelven la insidia y la maledicencia cuando no la injuria y la calumnia depravadas.»

#### **9. La responsabilidad del Director**

El comentario que reseñamos a continuación pertenece al director literario de la Revista. que hemos considerado de interés para el estudio del Derecho de la información:

«Tal cronista puede pensar en radical, tal reporter en conservador. Sin embargo, el periódico tendrá en política su orientación fija, bien definida; cuanto se escriba en sus columnas ha de estar sujeto a lo que dicen unos Estatutos, y en todo

caso a las instrucciones de la persona que lo dirija, único responsable ante la ley. De ahí que para los efectos jurídicos no se admita por los Tribunales de Justicia ninguna otra personalidad, aunque los hechos denuncien el nombre de tal articulista o de cual informador.»

#### **10. De la responsabilidad civil subsidiaria de la Empresa Editorial**

Ultimamente recogemos la siguiente aportación histórica a la problemática jurídica del periodismo, contenida en un artículo del 12 de diciembre de 1912 del director de la Revista:

«La doctrina jurídica señala subsidiariamente, tratándose de responsabilidad civil a la Empresa de la publicación donde la injuria o la calumnia aparecieran; y así la ley no puede ser burlada por la insolvencia de la persona responsable. Ello se explica fácilmente. El Director de una publicación goza de la absoluta confianza del editor; de sus iniciativas, y de sus aciertos depende el éxito o la bancarrota industrial. De aquí parte la cuestión jurídica. «Quién está a las maduras, debe estar también a las duras». El más alto Tribunal de la Magistratura lo ha entendido así según se desprende de los considerandos de una reciente sentencia. Los efectos, las consecuencias —ha dicho— de la confianza que la Empresa editorial otorga al director del periódico, deben recaer sobre ella, tanto en lo que tengan de beneficio, cuanto en lo que pudiera tener de perjuicio. Y por eso la indemnización civil exigida al director, al surgir la insolvencia de éste, subsidiariamente recaerá sobre aquella.»



LA VIDA CAMPESINA EN TIEMPOS DE CERVANTES

**Tomás García de la Santa Casanueva**

## LA VIDA CAMPESINA EN TIEMPOS DE CERVANTES

Tomás García de la Santa Casanueva

La Mancha es, en muchos aspectos, un territorio todavía inédito. Su prehistoria, su arqueología, su historia, sus hombres ilustres, sus hechos y sus dichos, sus posibilidades de hoy y sus esperanzas de un mañana más humano, más operante, más pleno y cuajado de realidades están faltos de estudios, de crítica y de cultivo pese a la tarea meritoria de Isabel Pérez Valera (a quien estas páginas deben mucho y todos los manchegos le somos deudores de un homenaje adecuado a su infatigable quehacer) y del Instituto de Estudios Manchegos.

Este breve trabajo, que pienso continuar, pretende contribuir modestamente al mejor conocimiento de nuestra tierra. Agradezco a mi hermana Josefina su valiosa ayuda a la búsqueda y consulta de las fuentes y, con ella dedico el modesto fruto de nuestros esfuerzos a mi ciudad natal, la «muy afable» e inolvidable Almodóvar del Campo.

La Mancha, dice Juderías (1), era una región de límites algo indefinidos, pero dábase ese nombre en general a la comarca llana, árida y seca que se dilata desde los Montes de Toledo hasta los estribos de la Serranía de Cuenca y desde la Alcarria hasta Sierra Morena. Los geógrafos de la época no están de acuerdo en lo relativo a sus límites y buena prueba de ello fue que al crearse en tiempo de Carlos II una provincia con este nombre le adjudicaron los partidos de Alcázar, Almagro, Ciudad Real e Infantes, quedando fuera de ella otros lugares que parecían pertenecer a esta región. El benemérito cronista de la Mancha, Don Antonio Blázquez (2) asegura que estaba constituida en tiempos de Cervantes, según sus comentaristas, por el territorio de las órdenes militares de Calatrava, Santiago y San Juan... y aparece muy limitado y circunscrito... ya desde el siglo XIV en cuya época (1353) acuden al infante D. Fadrique, Maestre de Santiago, los pueblos del Campo de Criptana, Villajos, Pedro Muñoz, El Toboso, Miguel Esteban, Puebla de Almuradiel, Quintanar, Villanueva, Villamayor... solicitando autorización para constituir un ayuntamiento en común con los de Uclés y Montiel, el cual tomó el nombre de «Común de la Mancha».

Recorramos sus campos con el séquito de un ilustre viajero, Cosme de Médicis, que los atravesó en 1668 (3). «Cala-

(1) JUDERIAS, Julián.—«El territorio español a fines del siglo XVII».

(2) BLAZQUEZ, Antonio, académico de la Historia.—«La Mancha en tiempos de Cervantes». Madrid, 1905. Obra citada como muy importante por Rodríguez Marín en su edición crítica del Quijote.

(3) «Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal» (1668-1669). Edición y notas por Angel Sánchez Rivero y Angela Mariutti de Sánchez Rivero. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid, páginas 163-164.

trava, nos dice el cronista del viaje, es toda una llanura desierta y sin otros límites que el del horizonte... Al salir de la Sierra del Peral, que está formada por un solo orden de montañas, volvimos a encontrar la campiña llana que se extendía a derecha e izquierda cuanto la vista podía alcanzar y sólo enfrente se vislumbran las primeras estribaciones de los montes de Sierra Morena. Junto a la del Peral se cultiva el trigo con espesos matorrales de encinas silvestres, rejuvenecidos por las podas y cubiertos de nuevas mieses, pero a medida que nos fuimos aproximando a Villanueva (de los Infantes) este residuo (selvático) desapareció substituyéndolo hermosísimos cultivos de viñas que nos acompañaron luego sin mezcla alguna de sembrados hasta el susodicho lugar».

Nuestra Mancha de hoy, sigue diciéndonos Blázquez, es idéntica a la de ayer, quedando todo lo rústico invariable, y ni bosques, ni cultivos, ni prados miserables, ni molinos de represa, ni charcos salitrosos, ni sembrados de trigo y de cebada, ni olivares, ni majuelos de verdes pámpanos han sufrido cambio importante y hasta hace no muchos años, lo único que parecía renovarse de tiempo en tiempo eran las generaciones de cultivadores. Y no es sólo el suelo y los cultivos: de cada diez fincas rústicas ocho conservan los nombres primitivos y, como hoy, corrían por su superficie el Jigüela, el Zancara, el Guadiana, el Azuer y el Jabalón, que a veces debido a lluvias torrenciales interceptaban los caminos reales arrastrando las plantas de trigo y cebada y sumiendo en la miseria a los aldeanos.

Poblados de espeso bosque de encinas estaban los montes que separaban las cuencas del Azuer y Jabalón, los collados que rodeaban las Lagunas de Ruidera, el muro por donde la Mancha se asoma a Andalucía; las faldas del Monte de Caracollera de madroños, los Cerros de Almodóvar, de azucenas, de verde hierba el Valle de Alcudia, de carrizos y enneas las ciénagas del Guadiana; en Ciudad Real, la vid; los manchegos campos ofrecían hermosos trigales y altísimas y robustas cebadas y en las riberas del Jigüela y en los llanos donde no se podía vencer la rudeza del suelo, crecían pastos donde se alimentaban millares de ovejas.

Los osos, hoy extinguidos, el jabalí, el venado, el corzo, la liebre, el zorro, el gato salvaje, el lobo, el tejón poblaban sus

montes cubiertos muchos de ellos de bosques hoy en gran parte desaparecidos como aquél de cuya espesura salían las voces lastimeras del azotado Andrés en mala hora socorrido por Don Quijote (4); o aquél otro por donde el andante y su escudero se entraron tras la pastora Marcela, tan extenso que «habiendo andado más de dos horas por él... vinieron a parar a un prado lleno de fresca yerba, junto del cual corría un arroyo apacible y fresco» (5); o aquellos árboles altos «que ellos eran castaños que hacen una sombra muy oscura» (6) bajo cuya fronda aguardaron el intrépido corazón de Don Quijote y su atemorizado escudero, hasta que riera el alba, la jamás vista ni oída aventura de los batanes. En tierras manchegas alzan también las cabezas

los verdes alisos,  
y con frutos nuevos  
almendros floridos...  
antiguas encinas  
y robustos pinos... (7)

y crecen cambroneras y cabrahigos, zarzas y otras malezas como las que cubrían la temerosa boca de la cueva de Montesinos (8).

En estos montes y llanuras, junto a las extendidas dehesas del tortuoso Guadiana celebrado por su escondido curso (9), entre los bosques y prados cubiertos de hierba en el abril lluvioso y agostados por el verano (10) cultiva la tierra el labrador afrontando los elementos que en invierno le curten las carnes con fuertes heladas y en estío le abrasan —como, de

(4) Don Quijote, 1.<sup>a</sup> parte, capítulo IV.

(5) *Ibidem*, capítulo XV.

(6) *Ibidem*, capítulo XX.

(7) LOPE DE VEGA.—«Peribáñez y el Comendador de Ocaña». Acto I, esc. 1.<sup>a</sup>, v. 130-133 y 148-149.

(8) Don Quijote, parte 2.<sup>a</sup>, capítulo XXII.

(9) Don Quijote, parte 1.<sup>a</sup>, capítulo XVIII.

(10) LOPE DE VEGA.—«Peribáñez y el Comendador de Ocaña», Acto I, esc. IV, v. 233-235.

tenerlos, bastara a derretirle los sesos al Ingenioso Hidalgo el sol de junio entrando aprisa (11)— hasta que, allá a fines de agosto, con las primeras lluvias

«el frío en el rostro da»

como en toda Castilla (12).

Mas no sólo tiene que luchar el labrador con los elementos y con el suelo. También aquí, cual en las otras regiones castellanas y más que en otra alguna, sufre los daños de los ganados mesteños por ser la Mancha el paso obligado hacia Avila, Sevovia, Soria y otras regiones norteñas de los rebaños que pastan de otoño a primavera en Alcudia y Extremadura. En el ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMODOVAR DEL CAMPO queda constancia de diversas cuestiones con la Mesta (13). Los alcaldes entregadores de Ciudad Real abajo tenían que concurrir a los Concejos de la Mesta en Extremadura llevando consigo cuenta de las pesquisas, testimonio de las sentencias y penas, el de las mestas que hicieron en sus cuadrillas y los mesteños que hubieron para que el Concejo, oyendo a los que se quereyaren, resuelva sobre ello (14).

Se criaban aquí finísimos pastos, principalmente en las dehesas de Alcudia, que se arrendaban como ahora a pasto y labor (15). De la calidad de estos pastos se hace eco el cronista de Cosme de Medicis quien, después de hablarnos de las venas de salitre de que según dice está llena la tierra manchega, continúa: por ello, los prados llevan las hierbas sabrosísimas y éstas hacen excelentes y delicadas las carnes, especialmente de los carneros que hay en abundancia (16). La mayor parte de estas dehesas y pastos pertenecen a las Ordenes

(11) Don Quijote, parte 1.ª, capítulo II.

(12) Peribáñez, Acto II, esc. IV, v. 291-294.

(13) Archivo Municipal de Almodóvar del Campo. Documentos 24 y 86 del legajo 10. «Anteriores a 1600»; documentos n.º 2 del año 1613 y n.º 1 de 1615. Índice formado por el Sr. Agostini.

(14) MORENO CALDERON, Antonio.—«Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España.

(15) Actas de las Cortes de Castilla. Tomo XII.

(16) Obra citada en la nota 3, página 162.

Militares, es decir, a la Corona, que se vio obligada por apremios monetarios a arrendar las fincas de los Maestrazgos a los Fúcares en 294.666 ducados, 250 mrs. anuales. Solamente las dehesas y hierbas de la Orden de Calatrava, sin sus alcabalas, rentaban en 1.599 al Rey 14.506.500 mrs. No faltó por entonces quien para bien de labradores y ganaderos propusiera la ruptura del contrato de arrendamiento y que se repartieran a los pueblos vecinos las dehesas de las Ordenes (17). De llevarse a la práctica esta medida, el labrador del campo manchego, surcado por doquiera por innumerables cordeles que recorrían los inmensos ganados mesteños dos veces al año, se hubiera librado en parte de su máxima preocupación.

También aquí con el resto de Castilla, a medida que avanzaba el siglo XVI fueron dándose disposiciones en favor de los agricultores. Poseían estos pueblos bienes de propios muchas veces gracias a donaciones de los Maestrazgos de las Ordenes (18). Asimismo, existían los Pósitos, providencia del labrador y remedio de pobres. En el citado archivo de Almodóvar se conservan libranzas u órdenes de entrega de pan del Pósito correspondientes al año 1567: «dad a Francisco Marín... ocho celemines de harina pagándola a quarenta y dos mrs. fanega...»

«Dad a Antón Beato quatro celemines de harina y quatro a la viuda de Pabón atento que son muy pobres y tienen muchos hijos, pagándolo a lo acostumbrado...»

«Dad a la mujer de Padilla quatro celemines de harina porque nos consta la gran necesidad que tiene y tener muchos hijos, pagando lo acostumbrado...» (19).

Cuando los fondos concejiles no bastan para constituir y dotar estos pósitos viene en su auxilio una licencia para tomar a censo determinada cantidad «para hacer un pósito» (20)

(17) Propuesta de Almaguer sobre repartición de las dehesas de las Ordenes. V. Espejo: «La carestía de la vida en el s. XVI». Revista de Archivos, abril-junio 1920.

(18) En el archivo de Almodóvar del Campo quedan numerosas huellas de la existencia de estos bienes de Propios. V. Legajo 1.º, docs. 54, 74, 88.

(19) Archivo de Almodóvar del Campo. Legajo 1.º, doc. 64.

(20) Archivo de Almodóvar del Campo. Doc. 74 cuyo pie dice: «Licencia a la Villa de Almodóvar del Campo para tomar a censo al quitar 1.500 ducados para hazer un pósito». Año 1571.

especialmente si concurren circunstancias de «esterilidad de los tiempos», «poca cosecha» y ser el pueblo pasajero, la gente pobre y padecer necesidad «aun muchos de los ricos» y la excepcional condición de haber el Concejo ayudado a la Corona «con muchos vagages para la guerra de Granada» cuando la sublevación de los moriscos.

Por causas parecidas otorga Felipe III «en Madrid a diez días del mes de octubre de mil seiscientos y seis años» una carta real, que luego aduciremos para otro objeto: «a vos el Alcalde Mayor de la Orden de Calatrava en el partido de Almodóvar y concejo Justicia y regimientos de las villas de dicho partido» concediéndoles facultades extraordinarias para proveer a los pósitos de pan que repartir entre los labradores para la sementera (21).

El agricultor manchego, como sus colegas del resto de Castilla, necesitaba ser protegido contra los abusos de los fiadores y de los jueces desaprensivos. Le defienden las disposiciones dadas para todo el Reino porque no se estaba por aquí libre de tales calamidades. Francisco de Monreal, en sus palabras a las Cortes de Valladolid de 1602-1604, solicita se ponga remedio a «otro género de mohatrías de muletas, bueyes y trigo en berza que se usa en diferentes provincias de diferentes maneras, las muletas que se compran en ferias en Castilla la Vieja y ocho mil mrs., se fian a labradores en Andalucía, Mancha y Reino de Murcia en treinta mil mrs. en tres plazos (22). Felipe II en 1579 se interesa por el castigo de los usureros y logreros que viven en Almodóvar (23).

Las roturaciones, rompimientos de dehesas y ventas de baldíos siguen aquí la misma trayectoria que en el resto de Castilla y alguna vez las Cortes se acuerdan de oponerse a los abusos que por estas tierras se cometían en tales materias (21).

(21) Archivo de Almodóvar del Campo. Año 1606, doc. 1. Véanse también parte 1.ª, docs. 1 y 108 de 1602.

(22) Actas de las Cortes de Castilla. Tomo XX de los publicados por el Congreso de los Diputados, páginas 418 y siguientes.

(23) Archivo Municipal de Almodóvar del Campo. Legajo 1.º, doc. 96.

(24) Actas de las Cortes de Castilla. Tomo XII, página 217.

Las cargas de guerra que padecía la nación no rehúsan los hombros del labrador manchego. El rico campesino de Manzanares tiene que alojar al hidalgo «galán de la Membrilla», soldado y pobre:

Debe ser un rico labrador.  
Alojar un pobre hidalgo.  
Quedará la casa honrada  
de aquello que le faltó,  
que bien puedo honrarla yo,  
aunque es tan limpia y preciada.

Si el señor del lugar tiene orden de S. M. de reclutar gente para la guerra echan mano de todos, no sólo de los hidalgos, como el Comendador de Ocaña:

Comendador: Por esta carta como digo, manda  
S. M., Leonardo, que le envíe  
de Ocaña y de su tierra alguna gente.

Leonardo: Y ¿qué piensas hacer?

Comendador: Que se echen bandos

y que se alistén de valientes mozos  
hasta doscientos hombres, repartidos  
en dos lucidas compañías, ciento  
de gente labradora y ciento hidalgos (25).

No faltaban tampoco, para privar de brazos al campo, voluntarios como el hijo del Alcalde de Zalamea que marchó acompañando al General Don Lope; o Vicente de la Roca, hijo de un pobre labrador al que se llevó del lugar, «siendo muchacho de hasta doce años un Capitán que con su compañía por allí acertó a pasar, y volvió el mozo de allí a otros doce vestido a la soldadesca» (26); o aquel otro mancebito de 18 a 19 años, «alegre de rostro y al parecer, ágil de su persona» que «la espada al hombro y en ella puesto un bulto o envoltorio caminaba a la ligera hasta alcanzar las compañías de Infantería donde pensaba asentar su plaza (27).

(25) Peribáñez, acto II, esc. XVII, v. 746-753.

(26) Don Quijote, parte 1.ª, capítulo LI.

(27) Don Quijote, parte 2.ª, capítulo XXIV.

A estas cargas y a los impuestos generales —para cuya cobranza, tratándose de rentas no encabezadas, solía nombrar el Reino un Alguacil por cada Partido que asistiera al Administrador o Encargado (28)— se unían aquí los pagos de rentas, arrendamientos y tributos de vasallaje consiguientes a pertenecer a los Maestrazgos y a grandes señores la mayor parte de la tierra. Almodóvar, por ejemplo tenía que pagar anualmente el día de San Miguel 18.536 mrs., mitad del producto de los pastos de las dehesas comunales, en reconocimiento de los derechos señoriales de la Orden de Calatrava. Su encomienda, a la que estaba anejo regularmente el cargo de Alferez o Abanderado de la Orden, rentaba cada año 3.200 ducados (29). En su archivo se conservan disposiciones reales sobre materia tributaria y otros documentos que atestiguan las relaciones financieras del Concejo con los Fúcares, los poderosos banqueros a quienes acudían en sus frecuentes apuros monetarios por ser vecinos suyos como arrendatarios de los bienes de la Mesa Maestral (30). Carga peculiar del Concejo almodovense, hasta que los Reyes fueron aliviándola, era la obligación de guiar a los pasajeros que atravesaban su temeroso término (31).

(28) «En 11 de diciembre de 1600 ... acordóse que atento que por ocupaciones que se han ofrecido á Juan de Santiago, alguacil nombrado por el Reyno en el partido de Calatrava para asistir con el administrador que está allí administrando las rentas no encabezadas, no asiste, se nombra en su lugar a Diego Ximénez». Actas de las Cortes, tomo XIX, página 579.

(29) Revista «Escorial», núm. 54. Madrid, 1947, artículo «D. Gonzalo Chacón paga con la vida».

(30) Archivo de Almodóvar. Legajo 1.º, docs. 68, 90 y 97.

(31) Archivo de Almodóvar. Legajo 1.º, doc. 107, año 1582. Cuaderno de pergamino, que extractamos: «Sepan todos quantos esta carta de preuilegio y confirmación uieren como nos Don Felipe segundo de este nombre por la gracia de Dios Rey de Castilla ... (etc. ...) ... vimos una nuestra cédula firmada de nuestra mano fecha en este villa de Madrid a cinco días del mes de Diciembre de mill y quinientos y sesenta y uno y una carta de preuilegio y confirmación del señor Rey Don Enrique el tercero nuestro predecesor escrita en pergamino de cuero y sellada con su sello de plomo pendiente en hilos de seda a colores y librada de sus concertadores y escrivanos mayores de sus preuilegios y confirmaciones y de otros oficiales de su casa por la qual parece que el señor Rey Don Enrique el segundo también nuestro antecesor por una su carta dada por septiembre del año de la hera de mil y quatrocientos y quince que son del nacimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo de mil y trescientos y setenta y siete años hizo merced al concejo de almodóvar del campo que de allí adelante no diesen guía para ninguna cosa salvo al su auer monedado y a la su rrecamara quando por el dicho lugar pasare según más largo en la dicha carta de preuilegio y confirmación se contiene cuyo tenor uno en pos de otro es como se sigue: (Copia aquí las cartas de Enrique III y II).

Al peso de los impuestos añadióse por entonces, para agobiar al labrador una larga serie de malas cosechas. En 1571, «a causa de la esterilidad de los tiempos y de la poca cosecha de pan... y por ser el pueblo (Almodóvar) tan pasajero, la gente pobre y aún muchos de los ricos... padecen mucha necesidad» se concede licencia a dicha villa «para tomar a censo al quitar mil quinientos ducados para hacer un pósito» en atención a que el Concejo no tiene suficientes «propios ni rentas» (32). Un documento de 1578 «inserta la Ley para tomar la mitad del pan de los arrendadores» por haber sido en Almodóvar la cosecha tan estéril que «apenas se avia cogido lo que avia sembrado y la necesidad era muy grande y era lugar muy pasajero» (33). Al año siguiente se agrava la situación y para remediarla el Consejo Real habiendo «entendido la mucha falta y necesidad de pan que se a comenzado a padecer en muchas ciudades y lugares» excita a las justicias del nombrado pueblo manchego a que pongan «el cuidado y vigilancia que el cumplimiento y buena execución de lo dispuesto por las leyes y pregmáticas en rrazón de estorbar y castigar las ynvinciones y fraudes de que an usado y usan muchas personas para bender y beneficiar el pan que ban rrecogiendo y tienen de sus rentas o arrendamientos o en otra manera, en es (—pecial) amasándolo o dandolo a panadear contra lo dispuesto por las dichas leyes», sin que lo disimulen ni dejen pasar «ni por esterilidad ni otra necesidad que aya avido ni aya» (34).

E agora por parte de vos el consejo e homes buenos de la villa de almodóvar del campo nos ha sido supplicado e pedido por merced que vos confirmásemos y aprouásemos la dicha carta de preuilegio y confirmación suso yncorporada y la merced en ella contenida y os la mandásemos guardar y cumplir en todo y por todo según y como en ella se contiene o como la nuestra merced fuese e nos el sobredicho Rey don phelippe por hacer bien y merced a vos el dicho concejo y homes buenos de la dicha villa de almodovar del campo touimoslo por bien e por la presente os confirmamos y aprouamos la dicha carta de preuilegio ...

Dada en la uilla de madrid a ueinte y dos días del mes de enero año del nacimiento de nuestro saluador Jesucristo de mill y quinientos y ochenta y dos años y en el uigesimosesto año de nuestro Reinado ...».

(32) Archivo de Almodóvar. Legajo 1.º, doc. 74.

(33) Archivo de Almodóvar. Legajo 1.º, doc. 92.

(34) Carta del Consejo dada en Madrid «a los ocho días del mes de octubre de mill y quinientos y setenta y nueve años». Ibidem, Legajo 1.º, doc. 100.



Nuevamente en 21 de agosto de 1583 tiene que acudir el Real Consejo en ayuda de los labradores de estas tierras con una carta al Alcalde mayor del Partido de Almodóvar recomendándole que «aviendo sido Dios servido de que por la poca cosecha que ha auido este año y mucha langosta y otros trabajos que a sido servido de embiar los vecinos de ese partido están muy apretados y necesitados... en todos los lugares dél se tenga consideración a esto para que con denunciaciones y otros vexaciones no sean molestados... particularmente en tiempo que tanto es menester que sean relevados». A continuación, da reglas sobre las moratorias que deben concederse a los labradores que tienen deudas con el pósito a causa, sin duda, de las malas cosechas de años anteriores. «Lo que toca a las esperas que en el Consejo se an dado para que se aguarde a los vezinos por lo que deven a los pósitos por tiempo de un año, asimismo estareis advertido que en las que están dadas y se dieren este año se a de tener esta quenta y razón: que de mas del precio de la pragmatia nueva se a de contar a los que lo deven e se espera por ello todos los gastos que el dicho trigo tiene al posito asi de reditos de censo si los pagare como de los demas acarreos y portes e ocupación de la persona o personas que fueren a entender en la compra al respecto de las fanegas que devieren» (35). Al año siguiente Felipe II enterado de que «a causa de la necesidad de pan o esterilidad que este año a a-(vido) en esa villa e lugares de ese dicho partido los labradores (e) personas que an de labrar y sembrar no tienen el trigo y semillas que an menester», da orden para que se le ayude con semillas para que no se dejen de sembrar buena parte «de las tierras y heredades» (36).

En las Cortes de 1593 se consigna que ese año fue mala y poca la cosecha de trigo en la Mancha. Por no variar, Felipe III tiene que autorizar al «Alcalde mayor ordinario de la villa de Almodóvar del Campo... respecto de la poca cosecha de pan que avia auido en ella y su comarca» para tomar «a los arrendadores de las rentas eclesiásticas la mitad del trigo cebada centeno y abena que en ella oviere pagando por ello... el pres-

(35) Archivo de Almodóvar. Legajo 1.º, doc. 109.

(36) Archivo de Almodóvar. Legajo 1.º, doc. 129. La fecha está equivocada en el índice del Archivo; debe ser 1584 en vez de 1594.

cio a como valiere con que no aya de exceder ni exceda de la prematica... ultimamente sobre ello echa y con que el pan que ansi se tomare a los dichos arrendadores sea de lo que les sobrare pagados los dueños...» (37).

Más allá tiene que ir el Rey en carta a Madrid «a diez días del mes de octubre de mil seiscientos y seis años dirigida al mismo Alcalde Mayor cuando «por la poca cosecha de pan que ubo el año pasado» cuya vista entristecería al Ingenioso Hidalgo al salir bajo el sol de junio a los campos manchegos, y por la «esterilidad de los pasados» tiene que dar «licencia y facultad para poder compeler a todos» a que vendan para los pósitos los granos que tuvieren «dejándoles lo que oviesen menester para su casa y familia y sementera si la tuviesen y lo que estuviesen obligados a pagar en grano, y para que se tome a los arrendadores «de quatro partes las tres del trigo cevada centeno y abena» (38).

Como en el resto de Castilla, la langosta era aquí mal crónico (39), pero revestía gravedad extraordinaria por la proximidad de los inmensos baldíos y pastizales del Guadiana, Jabalón y Jigüela, de Ruidera, Alcudia y Extremadura. Para ahuyentarla se removían los terrenos, se recurría al fuego y al ganado de cerda, pero faltaban medios y brazos para acabar con esta calamidad manchega.

La escasez consiguiente no se solucionó con intercambios e importaciones adecuadas. De aquí salían muchos granos; otros, en no pequeña cantidad cruzaban la Mancha, pero los labradores manchegos no se remediaban.

Al amparo de los antiguos arriendos de los Maestrazgos de las Ordenes, con derecho a sacar cierta parte del pan que produjeran, salieron granos cuya extracción estaba prohibida, dice Espejo (40) y añade que por la Mancha se transportaba el grano al reino valenciano, donde no regía la tasa, para contratar con libertad y sin resquemores de conciencia puesto que además Valencia tenía privilegio de hacer sacar pan de Castilla (41).

(37) Archivo de Almodóvar. Año 1604, doc. n.º 2.

(38) Archivo de Almodóvar. Año 1606, doc. n.º 1.

(39) Archivo de Almodóvar. Legajo 1.º, doc. 109.

(40) ESPEJO: «La carestía de la vida en el siglo XVI y medios de abaratarla». Revista de Archivos. Enero a marzo de 1920.

(41) ESPEJO, Revista de Archivos. Abril a junio 1920.

Consecuencia inevitable de la escasez es la carestía de la vida y, por ende, la pobreza que aquejaba principalmente al pequeño propietario y más aún al mozo de labranza. El economista Francisco Almaguer, al defender el régimen de tasas en 1546, nos da a conocer los precios del trigo y de la cebada en aquella fecha. De 9 a 11 reales, según él, valía la fanega de trigo «desde Andalucía a Burgos» y continúa diciendo que el pan de los Maestrazgos estaba arrendado para dicho año con condición que, impuesta tasa, no pudiera ser a menos de 240 maravedís la fanega de trigo y a 120 la de cebada, y en los cuatro años siguientes no habían de bajar esas dos semillas de 8 y 4 reales respectivamente. En 1585 era tan mísera la situación que acudían a la capital muchos pobres del campo de Montiel y de Calatrava, tantos que se trató del asunto en Cortes y se nombraron comisarios que fuesen a tierras de Ciudad Real para informar (42). No hay que creer, sin embargo, que reinara en la Mancha una miseria absoluta porque, pese a todo, la vida era relativamente fácil por su propia austeridad. Sancho, cuando Ginés de Pasamontes le hurtó el jumento, se lamenta donosamente de haber perdido al sustentador de la mitad de su persona porque con los veintiséis maravedís que ganaba el rucio bastábale a su amo para mediar la despensa (43). Luego con 52 mrs. tenía para vivir, y, habida cuenta de que la libra de carnero costaba 14 mrs. y la de vaca 12, resulta que podía comer mayor cantidad de carne que cualquier campesino y aún más que cualquier obrero especializado de nuestros días. Y en otro lugar nos dice el mismo Sancho que los criados de labranza por mucho que trabajen de día, por mal que suceda, a la noche comen olla y duermen en cama (44).

Como en el resto de Castilla, la tasa trató en vano de frenar la subida de precios. Ya hemos alegado un documento que menciona los fraudes e invenciones que usaban muchas personas «para bender y beneficiar el pan... amasandolo o dandolo a panadear» contra lo legislado. Las sacas a Valencia y Murcia y los arrendamientos de los Maestrazgos ya hemos visto que eran medios de hurtar el pan a las redes de la tasa.

(42) ESPEJO. Julio a septiembre 1920.

(43) Don Quijote, parte 1.<sup>a</sup>, cap. XXIII y Salcedo Ruiz: «Estado social que refleja el Quijote».

(44) Don Quijote, parte 2.<sup>a</sup>, cap. XXVIII.

La penosa situación agrícola por tantas cargas, malas cosechas y peores remedios había de acarrear como en toda Castilla la despoblación del campo manchego, ya poco poblado por su entonces eminente carácter ganadero. Tan grave fue la falta de gente en estas tierras que llegaron a abandonarse totalmente once pueblos y de los restantes aún aquellos que, a más de la labranza, contaban con industrias hoy desaparecidas tenían menor población que ahora. Así Almodóvar, según las «Relaciones topográficas» contaba en 1575 con 1.400 vecinos que luego disminuyeron.

A esta despoblación contribuyó también en la Mancha la expulsión de los moriscos por bando real de 10 de julio de 1610. Como quiera que los pueblos de Almagro, Villarrubia de los Ojos, Daimiel, Aldea del Rey y Bolaños albergaban moriscos antiguos con privilegios de los Reyes Católicos, al publicarse el bando reclamaron y el Consejo Real los declaró exceptuados de su observancia (de Almodóvar salieron 200 ese año) (45). Existe en su archivo una lista de moriscos de 1589 (46). Cuando se publicó el nuevo bando de 22 de marzo de 1611 volvieron a reclamar pero en vano. De Almagro salieron en tres meses del año 1612 más de 500 moriscos; en mayo del mismo año fueron arrojados de Villarrubia 443 de toda edad y sexo.

La decadencia agrícola que de aquí resultó y a la cual hemos aludido al tratar de los impuestos y de las malas cosechas, de la carestía y de las tasas, tenía en la Mancha causas particulares que señala la obra de Medrano y Treviño. Los inmensos terrenos, se dice allí, que pertenecían a la Orden militar de Calatrava con más de veinticuatro o veintisiete encomiendas de la misma Orden y las nueve o diez de Santiago; los derechos de sus Maestrazgos e igualmente la mayor parte del no pequeño territorio correspondiente al Gran Priorato de San Juan formaban una masa de propiedad amortizada, que influyó en la decadencia del cultivo. Nos documentan sobre

(45) AGOSTINI, E.: «Historia de la muy afable, muy leal y muy antigua ciudad de Almodóvar del Campo». Ayuntamiento Const. de Almodóvar, 1926. Página 43, citando a Alfonso Torres de Castilla y a Hervás, «Diccionario Histórico Geográfico de la provincia de Ciudad Real».

(46) Archivo de Almodóvar. Legajo 1.<sup>o</sup>, doc. 117.

Archivo histórico nacional. Papeles varios, Cc. 42, folios 31 a 40-9372.

este particular las famosas «Relaciones» a Felipe II que el celo administrativo de este Rey mandó hacer para informarse del estado de la agricultura en el reino. Por ellas sabemos que en Almadén informan «que la necesidad es grande y que con- vendría se diere licencia para romper en las tres dehesas que tienen como antiguamente lo solían hacer. Que puedan des- montar y limpiar el monte; de esto no vendría daño sino mu- cho provecho; no por esto se dejarán de conservar los mon- tes». Y de Ciudad Real dicen que «los moriscos sean labra- dores y no trajineros», a causa de la extraordinaria falta de brazos.

De Almodóvar informan, por su parte, que conviene «se remedien los agravios que hacen alcaldes entregadores y que se reforme la pragmática del pan y que se alivie a los labra- dores de los muchos pechos e imposiciones que pagan y que la cosecha es moderada».

Abusos de entregadores, especialmente frecuentes en re- gión de mucho tránsito ganadero, perjuicios de la tasa, exce- so de tributos, falta de tierras y de brazos son los sombríos trazos de este nada halagüeño cuadro. Las causas y remedios de tan difícil situación van a decirnoslos, tal como se enten- tieron entonces, las mismas «Relaciones».

«1.º Que la causa de sembrarse poco es la falta que hay de gente y que los labradores son muy pobres.

2.º Que conviene que los labradores sean aliviados de car- gas e imposiciones.

3.º Que conviene que no haya tasa en el pan o a lo me- nos se reduzca a precio de catorce sueldos como era antes.

4.º Que conviene que la tasa del pan se quite para todos los labradores que lo cogen.

5.º Que conviene que los cristianos nuevos no sean traji- neros sino labradores.

6.º Que conviene se pague una moderada tasa en los jor- naleros labradores y en los materiales necesarios para la la- branza.

7.º Que conviene se ponga remedio a los agravios que ha- cen los alcaldes entregadores de la mesta.

8.º Que conviene que las heredades de pan se labren a tres hojas... porque andan las heredades cansadas.

9.º Que conviene que los proveedores de las fronteras y sus comisarios no tomen ni embarquen a los labradores trigo y en caso que sea necesario sea pagándolo primero que se lo saquen de su casa.

10.º Que conviene se ponga remedio para que no se com- pre trigo de antemano ni se venda.

11.º Que conviene que no haya caballeros de cuantía por no ser necesarios.

12.º Que conviene no se traiga trigo por la mar sino con particular licencia de S. M. y en años de mucha necesidad.

13.º Que conviene se de licencia para romper las dehesas y baldíos.

14.º Que conviene se de licencia a todos los que labren fuera de la corte para poder traer coche con mulas».

Sin dejarse amilanar por estas penosas circunstancias, el labrador manchego se consagra a los cultivos peculiares de la tierra que le sustenta, sustancialmente idénticos a los actuales (47), puesto que entonces como ahora la falta de ríos y la nula utilización de los pocos que hay reducen el cultivo manchego a cereales, viñedo (48) y olivares, salvo la propor- cionalmente pequeña extensión de huertas. Los que presumían de saber «la ciencia de las estrellas» aconsejaban al labrador que tal año había de sembrar cebada mejor que trigo y cual otro garbanzos en vez de cebada, y predecían si el año siguiente sería de guilla de aceite y cuándo no se cogería gota. También conocía el labrador, y mejor aún el pastor, el arte de medir el tiempo por la posición de las estrellas y el de predecir bonan- zas o tempestades para gobernarse en sus faenas (49).

Sabía distinguir las tierras fértiles, calientes, gruesas, li- vianas, frías y que las «que de suyo son estériles y secas, es-

(47) BLAZQUEZ, A.: «La Mancha en tiempo de Cervantes».

(48) MEDRANO Y TREVIÑO: «Consideraciones sobre el estado econó- mico, moral y político de la provincia de Ciudad Real dedicadas a la So- ciedad Económica de Amigos del País de la misma provincia», año 1843.

(49) «Don Quijote, parte 1.ª, caps. XII y XX.

tercolándolas y cultivándolas vienen a dar buenos frutos» (50). Con tales conocimientos se aplicaba ardorosamente a sus cultivos. El que más extensión ocupaba era, desde luego, el del trigo, candeal, trechel o rubión como el que ahechaba Dulcinea en un corral de su casa (51). El cronista de Cosme de Médicis alabó la calidad de este grano. «En toda la Mancha, dice, se producen los mejores granos de España, tanto que de ellos únicamente se hace en Madrid el pan para el consumo del Rey aunque es muy cierto que el pan hecho allí es el peor de todo el reino a causa de las aguas crudas y salobres por las grandes venas de salitre de que está llena la tierra» (52).

Para sembrarla de cereales preparábase con las antiguas labores de abolengo romano, perfeccionadas por los árabes, que se usaban en toda Castilla. Al llegar el momento de la siega animaban el campo las cuadrillas de segadores que a veces venían de lejanas tierras convidados del agosto, a pedir jornal en trigos y cebadas (53). Al rayar el día, puesta la tosca antiparra,

la hoz menuda en el cuello,  
los dediles en la cinta,  
madruga al salir del alba,

porque le llama el día y ha de poner al seco rastrojo los menudos dientes de la corva hoz de acero y atar las crujientes manadas sin maltratar las espigas hasta que las estrellas nacientes le marquen la hora de caminar a su descanso. El ama le sirve abundante y bien regado yantar, pues

bien cena quien bien trabaja,  
dice el refrán español.

Pónense luego a cantar o a contar y a discurrir de la faena del día siguiente:

**Bartolo:** Al alba he de haber segado  
todo el repecho del prado.

[50] Don Quijote, parte 2.<sup>a</sup>, cap. XII.

[51] Don Quijote, parte, 1.<sup>a</sup>, cap. XXXI.

[52] Obra citada en la nota 3.

[53] LOPE DE VEGA: «Peribáñez y el Comendador de Ocaña», acto II, esc. 12.<sup>a</sup>, v. 504-506 y esc. 4, v. 236-239, y Don Quijote, parte 2.<sup>a</sup>, cap. XXXI.

**Chaparro:** Si diere licencia el sueño...

**Mendo:** El sosiego  
no será mucho, si luego  
habemos de andar los dos  
con las hoces a destajo,  
aquí manada, aquí corte.

**Chaparro:** Pardiez, Mendo, cuando importa  
bien luce el justo trabajo.  
Sentaos y antes de dormir  
o cantemos, o contemos  
algo de nuevo, y podremos  
en esto nos divertir (54).

El ilustrado ventero aprovecha la presencia de los segadores para deleitarse con sus libros favoritos: «porque cuando es tiempo de la siega, se recogen aquí las fiestas muchos segadores, y siempre hay alguno que sabe leer, el cual coge uno de estos libros en las manos, y rodeámonos dél más de treinta, y estámosle escuchando con tanto gusto que nos quita mil canas» (55).

Echense luego a dormir «alrededor del portal» con tantas ganas que quisieran

que en un año amaneciera  
cuatro veces solamente,

y no haya miedo a despertar, que son segadores

y el vino y cansancio son  
candados de la razón  
y sentidos exteriores (56).

Una vez levantada del campo la mies lo invaden grupos de espigadoras cuya tarea estaba reglamentada de antiguo. Sólo podían espigar las mujeres viejas y flacas y los menores incapaces de ganar un jornal, pero no aquéllos cuyo marido o padre pueda vivir de su trabajo (57).

[54] PERIBAÑEZ, acto II, esc. XII, v. 508-517; acto III, esc. V y acto II, esc. 7.<sup>a</sup>

[55] Don Quijote, parte 1.<sup>a</sup>, cap. XXXII.

[56] Peribáñez, acto II, escs. 4.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup>

[57] IBARRA, E.: «El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos».

Dejemos que el Alcalde de Zalamea, tan próximo a tierras de Ciudad Real, nos cuente lo que pasa en las eras.

...están las parvas notables  
de manojos y montones,  
que parecen al mirarse  
desde lejos montes de oro,  
y aún oro de más quilates,  
pues de los granos de aqueste  
es todo el viento contraste.  
Allí el biello, hiriendo a soplos  
el viento en ellos suave,  
deja en esta parte el grano,  
y la paja en la otra parte;  
que aún allí lo más humilde  
da el lugar a lo más grave.  
¡Oh, quiera Dios que en las trojes  
yo llegue a encerrarlo, antes  
que algún viento me lo tale! (58).

No es raro que trillen muchachos y mujeres mientras los hombres atienden a faenas más duras. Po eso temía Sancho que los andantes vencidos por su señor, al presentarse al Dulcinea, la hallasen trillando y se corriesen de verla (59). A la caída de la tarde, si el labrador era hacendado, alegre por el fruto recogido, solía mostrarse generoso con sus gañanes y añadir a la grasa y bien sazónada olla, entre largos tragos de oloroso vino, hasta un pollo por barba (60).

La vid era ya entonces característica de la llanura manchega, tanto que algunas voces se alzaron pidiendo la limitación de este cultivo incompatible, por cierto, con el islamismo (61). El mismo Sancho, con ser pobre, sabía catar y distinguir los vinos manchegos tan cabalmente que en dándole a oler cualquier, acierta «la patria, el linaje, el sabor, y la dura y las vueltas que ha de dar, con todas las circunstancias al vino atañederas» pues era él de linaje de excelentes mojonos de los

(58) CALDERÓN: «El Alcalde de Zalamea», jornada 1.ª, esc. VII.

(59) Don Quijote, parte 1.ª, cap. XXV.

(60) LOPE DE VEGA: «S. Diego de Alcalá».

(61) CARO BAROJA: «Los pueblos de España», cap. XVI.

que abundan en la Mancha (62). Peribañez, galanteando a su esposa, se hace lenguas del color, finura y olor de los vinos de Ocaña, tan semejantes a los de Ciudad Real (63). No podía escapársele tampoco este detalle al curioso redactor del viaje de Cosme de Médicis, siquiera generalizase precipitadamente. «Las vides, dice, son (en Membrilla) de escaso vigor, produciendo escasos y claros racimos por lo cual el país en general no es abundante en vinos. Sin embargo, los pocos que se crían son generosos, alcanzan su perfección al año y medio y duran a lo más cuatro años» (64). El «gracioso» de «El galán de la Membrilla» explica donosamente el porqué del silencio que reina en los lugares manchegos:

**Tome:** Del silencio imagino,  
señor, la causa de estos dos lugares.

**D. Félix:** ¿Cuál es?

**Tomé:** El rico vino  
que tienen la Membrilla y Manzanares.  
En el mundo he pensado  
que no hay sueño tan dulce y descansado.  
Apenas suena el gallo  
despertador de las tinieblas ciegas,  
y la causa yo hallo  
que es el estar las cubas y bodegas  
junto a los gallineros,  
que el tufo les oprime los gargueros.  
No ladra sólo un perro  
ni maya un gato, que el licor famoso  
desde su dulce encierro  
los tiene en sueño blando y amoroso.  
Los búhos y lechuzas  
se han vuelto zorras, pero no de alcuas.

(62) Don Quijote, parte 2.ª, cap. XIII.

(63) LOPE DE VEGA: «Peribañez», acto I, esc. 1.ª, v. 56-60.  
«Ni el vino blanco imagino  
de cuarenta años tan fino  
como tu boca olorosa;  
que como al señor la rosa,  
le huele al villano el vino.»

(64) Obra citada en la nota 3.



No puede ponderarse mejor la virtud y pureza de los vinos manchegos.

Las viñas se araban y cavaban, se podaban y amugronaban para reponer las cepas muertas (65) que se arrancaban en Diciembre (66) y, después de sarmentadas, formábanse con los sarmientos gavillas destinadas al fuego. La vendimia era ocasión de alegres diversiones de tradición clásica (67). Vendimiaban principalmente mujeres que al anochecer regresaban al pueblo en carros, sentadas sobre las banastas de uva, cantando coplas alusivas y desenvueltas (68).

En verano, las huertas ponen una blanda pincelada de verdor entre el rojo de los barbechos y el dorado de las mieses. En ellas se cría un grano netamente manchego: el panizo. En ellas, distribuidas sabiamente en cuadros llamados eras o en líneas se riegan hortalizas de origen exótico y nombres árabes mediante acequias que se abren o cierran a voluntad con la azada, todo lo cual constituye un tipo de horticultura en absoluto distinto a las formas de trabajo agrícola de Castilla la Vieja. Característica señera y base de la existencia de estas huertas es la noria, de origen y nombre árabes como muchas de sus piezas, puesto que los árabes la introdujeron aquí al igual que en Sicilia y en otras regiones. Está montada ordinariamente en pozos redondos por abajo y rectangulares en el brocal según el sistema arábigo. Por lo general se hallaban las huertas en el ruedo o contorno de los pueblos donde podían ser mejor vigiladas y toda la familia hortelana tenía facilidad de participar en el cultivo que a veces ha de hacerse a primera o última hora de la noche. En los linderos de las huertas crecían diversos frutales como los membrillos (meli cotogni) que dieron nombre a Membrilla como se cuenta en el «Viaje» de Médicis.

Sombreaban ya entonces el caliente suelo de la Mancha ordenadas masas de plateados olivos. Su fruto era alternante

(65) Don Quijote, parte 2.<sup>a</sup>, cap. LIII.

(66) Peribáñez, acto 1.<sup>o</sup>, esc. 1.<sup>a</sup>, v. 61.

(67) CARO BAROJA: Obra citada.—GARCIA MACEIRA, Antonio: «La agricultura de los árabes».—ABUZACARIA: Libro de Agricultura, cap. III.

(68) HORACIO: Epíst. II, I, 139-146.—CARO BAROJA: «Los pueblos de España», cap. XVI.

e inseguro sucediéndose los años de buena cosecha a los de falta absoluta de aceite. «Hogaño no hay aceitunas», hace Teresa Panza que escriban a su marido (69). Cuando las hay dan un aceite fino, «rubio dorado» que se guardaba en tinajas, como el que deleitaba a Peribáñez (70).

Desarrollábanse en el campo manchego las industrias anejas a la agricultura, en primer término la harinera. Desde los poblados del N. O. de la Mancha iban a hacer harina a larga distancia, hasta las aceñas del Júcar y del Tajo (71) por carecerse aquí de corrientes de agua que moviesen las ruedas. Tales circunstancias hicieron necesaria la implantación de los molinos de viento hacia 1575, de manera que no debemos extrañar que a D. Quijote le pareciesen una novedad estupenda y que su fantasía «se exaltara ante estas máquinas inauditas, maravillosas» (72). Acaso a uno de estos molinos venía de llevar su carga de trigo el labrador vecino de D. Quijote que subió sobre el jumento al apaleado caballero. Acaso fuese uno de estos extraños artefactos el que triturara el costal de trigo que Dulcinea, ayudada de Sancho, ponía sobre el asno (73).

Muy extendida por la Mancha estaba la industria vinícola. Las casas de los labradores hacendados tenían bodega de panzudas tinajas tobosinas, que tantas memorias despertaban en el Ingenioso Hidalgo (74). El vino se elaboraba mediante procedimientos primitivos todavía en uso, poniendo el villano

los pies en las tintas uvas  
rebosando el mosto negro  
por encima del lagar (75).

Se fabricaba también vinagre cuya falta le pareció a Teresa Panza noticia bastante importante para comunicársela a su marido (76).

(69) Don Quijote, parte 2.<sup>a</sup>, cap. X. Ibidem, parte 1.<sup>a</sup>, cap. XII.

(70) Peribáñez, acto 1.<sup>o</sup>, esc. 1.<sup>a</sup>

(71) V. FERMIN CABALLERO. «Pericia geográfica de Cervantes».

(72) CARO BAROJA, obra citada, y AZORIN: «La ruta de Don Quijote». Ed. Losada. Buenos Aires, 1944, cap. XI, pág. 116.

(73) Don Quijote, parte 1.<sup>a</sup>, cap. XXXI.

(74) Don Quijote, parte 2.<sup>a</sup>, cap. XVIII.

(75) Peribáñez, acto III, esc. 5.<sup>a</sup>

(76) Don Quijote, parte 2.<sup>a</sup>, cap. LII.



En telares domésticos se tejía el lino que rastrillaba Dulcinea (77), por callar de otras industrias no agrícolas, desgraciadamente desaparecidas ahora de la Mancha. Huelga decir que existían para moler las aceitunas y extraer el «rubio dorado aceite» numerosas almazaras.

Todas estas tareas ocupaban a personas de distinta posición económica. Abundaba el pequeño propietario y en tierras manchegas pudo desenvolverse con holgura un tipo medio de labrador capaz de enfrentarse con las difíciles circunstancias económicas de la época (78). Entre estos propietarios pequeños y medios vivían algunos agricultores ricos, orgullosos de su sangre a fuer de cristianos viejos como el Tello de «El galán de la Membrilla»:

Labrador soy, pero creas  
que más por la sangre miro  
que los que suelen nacer  
con grandes obligaciones....  
que no son todos villanos  
los que tienen sus haciendas  
en el campo...

y como el honrado Peribañez:

Yo soy un hombre  
aunque de villana casta,  
limpio de sangre, y jamás  
de hebrea o mora manchada.  
Fuí el mejor de mis iguales.  
y en cuantas cosas trataban  
me dieron primero voto,  
y truje tres años vara.

Valido de sus riquezas, Tello quiere subir en la escala social:

Entre muchos que quisieran  
casar con Leonor mi hija,  
un hombre de buenas letras  
me aficionó; porque en casa  
de un labrador muy bien entran,

(77) Don Quijote, parte 1.<sup>a</sup>, cap. XXV.

(78) A. SALCEDO RUIZ y J. CARO BAROJA, obras y lugares citados.

pues en los hijos que dan  
quitan la antigua rudeza.

«Supuesto que es labrador» puede hacer que salgan de su casa treinta mozos de labor para defenderle de quien le insulte.

Enumera sus bienes al Rey:

Sepa, señor, Vuestra Alteza  
que yo tenía una hija  
hermosa para quien eran  
estos campos, estos cotos,  
casas, viñas y dehesas  
y aunque era hermosa y gallarda  
y, aunque villana, discreta,  
presumo que el codiciarla  
era por mi rica hacienda.

Y obsequia a S. M. y a su séquito con una comida pantagruélica:

Venga en buena hora el Rey, que aunque soy pobre  
bien puedo aposentarlo en mi cortijo;  
no ha de costarle nada la posada;  
parte, Benito, y mata un par de bueyes,  
veinte carneros, treinta o más cabritos;  
desnuda el palomar, no quede apenas  
un nido en él; vosotros, con ballestas,  
mataréis los conejos que pudiéreis,  
y coma el rey de balde con su gente.  
No quede ni un tocino que no gasten,  
gracias a Dios, que para todos tengo,  
y más ahora que Leonor me falta.

En la Mancha como en otras regiones sólo por excepción se hallaban presentes en sus tierras los grandes Señores. El año 1574 estaba confinado en Abenójar D. Fadrique Alvarez de Toledo, Marqués de Coria y después IV Duque de Alba y, aunque había ido allá a la fuerza, no parece que le desagradara la vida campestre. Así resulta de sus cartas donde nos refiere el recibimiento que se le hizo, su género de vida, su trajín de rico labrador que mira por su hacienda. «Yo estoy, bendito Dios, muy bueno —escribe al Sr. Juan Albornoz, Secretario del Duque— y tengo hoy aquí todos los posesioneros de mis dehesas

para tratar del arrendamiento. Quisiera que me vierades por un agujero la maña que me doy con ellos, porque estoy ya vano de que he de salir desta vez tan diestro en estas cosas que, por entenderlas mejor que otras, he de dexar por ellas todas las demás» (Abenoxa, 9 de abril de 1574). Y el 18 del mismo mes y año vuelve a escribirle: «Yo me siento mucho mejor de mis pies. Ando ya sin palo, y estoy tan hallado en este lugar, que me parece que en mi vida estuve en parte que más me hiciere al caso, porque estoy en mi casa, que no tengo otra, y atiengo a lo de mi hacienda tan de veras, que no ando desde a la mañana a la noche sino envuelto con mis posesioneros y paso con ellos la mejor vida del mundo sobre el arrendamiento, que si os he de decir verdad, me parece cosa de gusto y más si con mi presencia acrescenta el arrendamiento. Veo noches y mañanas mi ganado, y como la carne que me dan dél y del trigo que tengo en la panera, y así se acaban los días, sin sentirlo; pero vos, señor, me creed que en mi vida los he tenido mejores que la Semana Santa que la hice en mi convento. Llegué el jueves aquí. Salióme a rescebir una suya deste lugar... Las damas salieron con su adufe y alaridos en el cielo, dançando a las mil maravillas. Estan los malaventurados pobrisimos, pero en fin han mostrado alegría... Yo os digo que he tenido hoy un consejo con el mayoral de mi ganado y con Gonzalo Muñoz, sobre si tresquilaré aquí mis ovejas o en el veranadero, que nunca materia de estado se desmenuzó así. Hállome con cuatro mil cabezas, muy buenas, y si place a Dios tendre siete mil al abril del 75. No dudeis de que he de diventar el primer hombre de España en hecho de granjerias y arrendamientos, como el atambor general en guiar en los caminos. De abenoxa a XVIII de abril de 1574». (79).

Las raras estancias de los grandes señores en sus propiedades solían redundar en beneficio de los vasallos y arrendatarios a los que también con otros motivos procuraban remediar. El Gran Duque de Alba nunca se olvidó de respetar disposiciones de tal desprendimiento como la última de su abuelo, pocos días antes de morir, para desacotar los cotos de caza y

(79) DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA: «Contribución al estudio de la persona del III Duque de Alba, Madrid, 1919, pág. 167-168 y nota 61. V. Antonio Marichalar, Marqués de Montesa: «Las cadenas del Duque de Alba» en Revista «Escorial», n.º 54. Madrid, 1947; pág. 92.

entregarlos con la roturación al aprovechamiento de los vecinos (80).

Estos nobles señores y los demás agricultores hacendados servíanse de mozos de labor, que escaseaban y no estaban mal pagados. Sancho ganaba cada mes dos ducados amén de la comida; tan a gusto se hallaba con sus haberes modestos, pero seguros, que no quería estar a mercedes y por eso pide a su amo que le señale salario conocido de lo que le ha de dar cada mes el tiempo que le sirviere (81). Aun el malaventurado muchacho que servía de criado al iracundo Juan Haldudo ganaba «a siete reales cada mes» aunque había que descontarle «tres pares de zapatos... y un real de dos sangrías».

El amo, si era cristiano y bien nacido, sentíase identificado con su criado como la cabeza con el resto del cuerpo: «...así, siendo yo tu amo y señor —decía D. Quijote— soy tu cabeza, y tú mi parte, pues eres mi criado; y por esta razón el mal que a mí me toca, o tocara, a tí te a de doler y a mí el tuyo». Y más adelante pondera la carga que los criados constituyen para sus señores: «que el (pensamiento) de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto; contrapeso y carga que puso la naturaleza y la costumbre a los señores. Duerme el criado y está velando el señor pensando cómo le ha de sustentar, mejorar y hacer mercedes. La congoja de ver que el cielo se hace de bronce sin acudir a la tierra con el conveniente rocío no aflige al criado, sino al señor que ha de sustentar en la esterilidad y hambre al que le sirvió en la fertilidad y abundancia» (82). No de otro modo pensaba Sancho cuando decía satisfecho de su suerte: «...en resolución los que servimos a labradores, por mucho que trabajemos de día, por mal que suceda, a la noche cenamos olla y dormimos en cama» (83). En efecto, su salario no era menor que el de cualquier obrero agrícola de nuestros tiempos teniendo en cuenta la depreciación de la moneda y el aumento de precio de los artículos de primera necesidad (84).

Estos mozos de labranza y los propietarios de corta hacienda que labraban por sus manos, empleaban en las faenas mu-

(80) DUQUE DE ALBA, obra citada, pág. 51.

(81) Don Quijote, parte 2.ª, cap. XXVIII y VII.

(82) Don Quijote, caps. II y XX.

(83) Don Quijote, cap. XXVIII.

(84) SALCEDO RUIZ, obra citada.

las y bueyes, más estimadas aquéllas por ser más caras puesto que valían al fiado, en tres plazos, no menos de treinta mil maravedíes. Con razón, pues, representaban una fortuna para el labrador, como dice Luján en Peribáñez:

Si consideras  
lo que un labrador adulas,  
será darle un par de mulas  
más que si a Ocaña le dieras.  
Este es el mayor tesoro  
de un labrador.

y aún el Comendador las alababa:

Bellas son por extremo

Luján—

Dijo el dueño

que cumplen a estas hierbas los tres años  
y costaron lo mismo que le diste,  
habrá un mes, en la feria de Mansilla,  
y que saben muy bien de albarda y silla (85).

Porque también se usaban para andar en ellas y, especialmente los machos de buen andar para transportar cargas a lomos (86).

En pareja estima se tenía, por su rapidez, a las yeguas

que oí decir a un hidalgo  
que era bienaventuranza  
tener en las ocasiones  
dos yeguas buenas en casa,

de manera que quien las posee puede darse por feliz:

¡Bien haya el que tiene bestia  
destas de huir y alcanzar,  
con que puede caminar  
sin pesadumbre y molestia!

.....  
No acabo de agradecerme  
el haberte sustentado,

(85) Peribáñez, acto 1.º, esc. XII y XV.

(86) Don Quijote, parte 2.ª, cap. XXIV.

yegua, que con tal cuidado  
supiste a Ocaña traerme.  
¡Oh, bien haya la cebada  
que tantas veces te dí!  
¡Oh, yegua!, ¡en menos de un hora  
tres leguas! (87).

Los bueyes, de fácil sustento en los baldíos y pastizales de los bienes de propios y comunes o en las propias tierras del dueño, eran mucho más empleados en la labranza que ahora. Como las mulas, tiraban de arados romanos y carretas de ruedas radiadas y con las yeguas y caballos arrastraban por las parvas trillos empedrados.

¿Y qué decir del asno, compañero inseparable del labrador? Sabidas son las graciosas alabanzas que Sancho le prodigaba, no por extremadas menos verdaderas, pues en verdad el jumento es nacido en la misma casa del labrador, casi hijo de sus entrañas por los cuidados que le presta, brinco de sus hijos, regalo de su mujer, envidia de los vecinos, alivio de sus cargas, prenda, vida, descanso, regalo, bien, compañero y amigo suyo, conllevador de sus trabajos y miserias con su andar reposado y llano, y sustentador de la mitad y aún más de su persona (88).

El buen labrador de nada se cuida tanto como de los mansos brutos que le permiten realizar las duras faenas de su oficio. Les da la ración de pienso a horas fijas, ahechándoles la cebada y limpiándoles los pesebres, dándoles paja y agua (89). Casilda ayuda a su marido en esta tarea tan grata:

Mientras él paja les echa  
ir por cebada me manda;  
yo la traigo, él la zaranda,  
y deja la que aprovecha.

Con estos animales de trabajo forman coro otros varios, todos útiles, en el corral del labrador:

(87) Peribáñez, acto III, escs. 27 y 10.

(88) Don Quijote, parte 1.ª, caps. XXII y XXX, y parte 2.ª, caps. XL y LIII.

(89) Don Quijote, parte 1.ª, cap. III, y parte 2.ª, cap. XXV.

En el gallinero quise  
estar oculto .....

.....  
...con las palomas topé  
.....

Los gansos han despertado  
gruñe el lechón, y los bueyes  
braman .....

No está todo hecho con cuidar del ganado de labor; su dueño tiene también que protegerlo contra los gitanos que piensan, como el viejo de «La Gitanilla», que para ellos «se crían las bestias de carga en los campos» y hacen su agosto en septiembre. Están avezados al hurto, son duchos en hacer pasar por buenos, echándoles azogue en los oídos, animales inservibles. Se les ve en todas las ferias de ganados y de ello se aprovecha Ginesillo poniéndose en traje de gitano «por no ser conocido y por vender el asno» (90).

El labrador, si es hidalgo y rico, vive en casa «ancha como de aldea; las armas, empero, aunque de piedra tosca, encima de la puerta de la calle; la bodega en el patio; la cueva en el portal, y muchas tinajas a la redonda...» (91), ancho corral, cuadra y granero amplios. Si es pobre y plebeyo, faltan las armas y se reducen mucho esas proporciones. Las ventanas al exterior son pocas, según costumbre morisca; a veces solamente una: la piquera del pajar (92). En el interior adornan las blancas paredes pobres sargas, en vez de tapices, cruces de espigas y pajas con amapolas, manzanillas y retamas. El lecho lo forman unos bancos sobre los cuales, cuando hay con qué, van los colchones, sábanas, frazadas, mantas y vistosas colchas. Si faltan los colchones, basta con una estera (92).

El traje del labrador manchego era idéntico al de los otros campesinos castellanos. Se usaba más aquí la morisca faja y no faltaban la capa, como «la pardilla» de Peribañez, el capote de haldas, los calzones, polainas y montera. En las fiestas se

(90) Don Quijote, parte 1.ª, cap. XXX.

(91) Don Quijote, parte 2.ª, cap. XVIII.

(92) Don Quijote, parte 1.ª, cap. XLIII.

(93) Don Quijote, cap. XVI.

engalanaba y rompía unos zapatos nuevos (94), aunque no había esperanza de que a sus galas se rindiese alguna rica labradora, bien guardada por la codicia de su padre (95). A veces, porque los campos eran temerosos, lleva armas: una lanza tenía Juan Haldudo «arrimada a la encina a donde estaba arrendada la yegua» y, en alguna ocasión, hasta cargaban con la adarga (96). No faltaba algún hidalgo que vistiera bizarramente: D. Diego de Miranda llevaba «gabán de paño fino verde, gironado de terciopelo leonado, con una montera del mismo terciopelo...; traía un alfanje morisco pendiente de un ancho tahalí de verde y oro, y los borceguíes eran de la labor del tahalí; las espuelas no eran doradas, sino dadas con un barniz verde».

Las mujeres campesinas vestían las prendas que nos describe Constanza en Peribañez:

**Constanza:** ¿Qué galas llevas, Inés?

**Inés:** Pobres, y el talle que ves.

**Constanza:** Yo llevo unos cuerpos llenos de pasamanos de plata.

**Inés:** Desabrochado el sayuelo salen bien.

**Casilda:** De terciopelo sobre encarnada escarlata los pienso llevar, que son galas de mujer casada.

**Constanza:** Una basquiña prestada me daba Inés, la de Antón. Era palmilla gentil de Cuenca, si allá se teje, y oblígame a que la deje Menga, la de Blasco Gil,

(94) Peribañez, acto II, esc. v. 950-951.

(95) El galán de Membrilla.

Fabio.—Nunca en las galas repares de quien ésas sólo tiene, que aquí no se ha de casar con las galas, si al lugar con esos intentos viene.

(96) Don Quijote, parte 1.ª, cap. IV. «Coloquio de los perros».

porque dice que el color  
no dice bien con mi cara.

**Inés:** Bien sé quién te prestará  
una faldilla mejor.

**Constanza:** ¿Quién?

**Inés:** Casilda.

**Casilda:** Si tú quieres  
la de grana blanca es buena,  
o la verde, que está llena  
de vivos.

Usábanse también cofias de pinos, mantellinas, tocas rizas o de argentería, corpiños, sayas de catorceno y, como adorno, patenas, corales, sartas, collares y cintas con herretes de plata para prender las sayas. Calzaban zuecos si estaban hechos sus pies a pisar terrones y a andar tras el arado y los bueyes, o, si los pies eran blancos y bellos, chinelas argentadas en los grandes días. Para ir a misa las aldeanas pobres tocábanse la cabeza con las sayas en vez del manto que cubría a las ricas. En el campo se tocaban con un pañuelo de color que en algunos lugares (Caracuel) se colocaban entonces y hasta hace poco no sobre la cabeza, sino tapando la cara de la que sólo se ven los ojos, a usanza mora (97). Se empleaban en las faenas domésticas, en algunas agrícolas y en rastrillar lino o estirar estopa (98).

Del traje pasemos a la comida. Casilda nos dice los manjares que come con su esposo, Peribáñez:

Salimos donde ya está  
dándonos voces la olla,  
porque el ajo y la cebolla,  
fuera del olor que da  
por toda nuestra cocina,  
tocan a la cobertera  
el villano de manera  
que a bailalle nos inclina.

(97) Don Quijote, parte 1.ª, cap. IV, XIX y XXVIII.—Parte 2.ª, caps. V y XXI.—Peribáñez, acto 1.º, escs. 13 y 22; acto II, esc. 23.

(98) Don Quijote, parte 1.ª, cap. XXV, y parte 2.ª, cap. V.

Sácola en limpios manteles,  
no en plata, aunque yo quisiera;  
platos son de Talavera,  
que están vertiendo claveles.  
Aváhole su escudilla  
de sopas con tal primor,  
que no la come mejor  
el señor de nuesa villa...  
Bebe y deja la mitad,  
bébole las fuerzas yo,  
traigo olivas, y si no,  
es postre su voluntad.  
Acabada la comida,  
puestas las manos los dos,  
dámosle gracias a Dios  
por la merced recibida...

Otras veces el postre era arrope morisco.

Sabidos son los alimentos de D. Quijote: una olla de algo más vaca que carnero porque éste era más caro, salpicón también de vaca, duelos y quebrantos, lentejas y algún palomino. Por su parte, Sancho después del forzado ayuno de la insula cenó «salpicón de vaca con cebolla y unas manos cocidas de ternera». Ya hemos dicho de los obsequios de Tello en su cortijo al Rey que le visita inesperadamente. Todo esto se regaba con abundante vino. Un segador de Peribáñez, puesto a exagerar, estaba pronto a beberse azumbre y media. Cuando Don Quijote, comió con los cabreros «no estaba... ocioso el cuerno, porque andaba a la redonda tan a menudo (ya lleno, ya vacío, como arcaduz de noria), que con facilidad vació un zaque».

Si la comida se hacía de camino, sacábase de las alforjas lo que en ellas se había puesto, que solía ser alguna vez embutido y las más queso, cebollas, avellanas, nueces, algarrobas y el pan indispensable, y se empinaba de cuando en cuando la bota que no faltaba nunca (99).

Ciertas solemnidades religiosas y fiestas profanas rompían la uniformidad de la vida aldeana. En aquéllas participaban las cofradías de cada advocación (100) y el pueblo entero en oca-

(99) Don Quijote, parte, 1.ª, cap. VIII, X y XXXI, y parte 2.ª, cap. XIII.

(100) Peribáñez, acto II, esc. 1.ª—Don Quijote, parte 1.ª, cap. XXI.

siones extraordinarias de sequía u otras «venía en procesión a una devota ermita... pidiendo a Dios abriese las manos de su misericordia y les lloviese» (101). Antiguas eran las fiestas de San Antón y San Juan con su arrayán y su verbena y sus relinchos. En Pascua de Flores se comía el hornazo «con sus picos y sus huevos» (102).

Fiestas profanas eran las comedias, las danzas de gitanos, los toros encintados o de muerte que caían en los improvisados cosos a manos de caballeros armados de lanza o morían de muerte vil a pura garrocha o con el acero mohoso de un cobarde lacayo acometiendo por detrás, que mucho respeto inspiraban los cuernos y como se decía, «de cuernos, ni aun tintero» (103). Cuando acertaban a pasar caravanas de gitanos, «en todas las aldeas y lugares... había desafíos de pelota, de esgrima, de correr, de saltar, de tirar la barra y de otros ejercicios de fuerza, maña y ligereza...» (104). Cantos y bailes amenizaban algunas faenas agrícolas y otras ocasiones al son del rabel, del tamboril y de las voces del tamborilero, del salterio y del adufe bien templado (105). En «El galán de la Membrilla» trae Lope un baile demasiado anacreóntico para resonar en el campo manchego:

Ibase el amor  
por entre unos mirtos  
en la verde margen  
de un arroyo limpio.  
Los niños con él  
tras los pajarillos  
que de rama en rama  
saltan fugitivos

.....

Abejitas me pican, madre;  
¿qué haré, que el dolor es grande?

(101) Don Quijote, parte 1.<sup>a</sup>, cap. LII.

(102) CARO BAROJA, obra citada, y Peribáñez, acto I, esc. 1.<sup>a</sup>

(103) Peribáñez, acto I, escs. 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>

(104) CERVANTES: «La Gitanilla».

(105) Peribáñez, acto I, esc. 1.<sup>a</sup>, y acto II, esc. 8.<sup>a</sup>—Don Quijote, parte 1.<sup>a</sup>, cap. XI.

Menos gratas eran las matracas o cantaletas que en la misma comedia obligan al padre de Leonor a retirarse de Manzanares a su cortijo.

Que de Manzanares era la niña,  
y el galán que la lleva, de la Membrilla.  
Con esto y lo que se llama  
matraca entre cortesanas,  
cantaleta entre estudiantes  
y libelo entre letrados,  
no le dejaban dormir,  
y el viejo, lleno de agravios,  
no se pudiendo vengar,  
aunque no sin intentarlo,  
que luego el pícaro huía,  
se partió desesperado  
al cortijo donde vive.

A veces algún viaje distraía también de las faenas ordinarias, ya para asistir a alguna gran fiesta en la lejana ciudad a cuyo objeto preparaban «un famoso carro» aderezado con plantas y tapetes o reposteros, ya montadas las mujeres sobre pollinas, «ordinaria caballería de las aldeanas» y el labrador «sobre su jumento como un patriarca con sus alforjas y botas» (106). Cuando los que viajan son arrieros, «si acaso se queda por sacar alguna rueda de algún atolladero, más se ayudan de dos pésetes que de tres mulas». Ocasión ordinaria de muchos viajes era la asistencia a ferias y mercados o solamente la necesidad de acudir a la ciudad o a alguna villa grande en demanda de artículos que faltan en la aldea (107).

«La gente manchega es tan colérica como honrada y no consciente cosquillas de nadie». Sin embargo, Sancho es «hombre pacífico, manso, sosegado» y sabe disimular cualquier injuria porque tiene mujer e hijos para sustentar y criar», mas no por ello deja de sentirse orgulloso de su sangre que, aunque pobre, es cristiano viejo y no debe nada a nadie (108). La manera de ser de Sancho la comparten muchos de sus paisa-

(106) Peribáñez, acto I, esc. IX, v. 509-510. Don Quijote, parte 1.<sup>a</sup>, cap. VII.

(107) Peribáñez, acto I, esc. IX, v. 512-513.

(108) Don Quijote, parte 1.<sup>a</sup>, cap. XV.



nos. Sin embargo, no confundamos su mansedumbre y sosiego con el servilismo y, aún menos con la pereza. En Manzanares los labradores madrugan con arados y con bueyes.

En efecto, de noche aún, se levanta Tello y llama a su gente:

**Benito:** En pie ha dos horas que estoy.

**Tello:** Llama esa gente, camina.

**Silvio:** Eso sí, voces temprano.

**Tello:** ¿Temprano os ha parecido?

**Celio:** ¿Dirás que el sol ha salido?

**Tello:** Llamad a Timbrio y Albano.

**Silvio:** Poniendo el arado están.

**Tello:** Ensilla tú la Rosilla  
que tengo que ir a la villa.

**Benito:** ¿Esos cuidados te dan?

**Tello:** Quiero de camino ver  
la gente de mi labor;  
llama esas mozas, Leonor.

**Silvio:** ¿Leonor al amanecer?

**Celio:** (Todo aquesto es la codicia).

**Benito:** Acostóse anoche tarde

**Tello:** ¿Qué queréis, que al sol aguarde?  
Mucho la cama os envicia.  
Echa algunos gansos fuera,  
verás las voces que dan;  
salir al campo querrán,  
que ya los llama y espera;  
y vosotros a ahornar.

**Benito:** Pues di ¿qué tiene que ver  
salir ellos a pacer,  
nosotros a trabajar?

**Tello:** Saca esos puercos de ahí,  
que anda en la calle el porquero.

**Silvio:** Con gente de cerda y cuero  
no me entiendo.

**Celio:** Pues yo sí;  
que supuesto que al gruñir  
éstos pesadumbre den,  
con pensar en la sartén  
donde chillan al freír,  
se me quita por la mano.

**Tello:** Calienta ese horno, Pascual.

**Celio:** No hay romero, y el jaral  
quemóse aqueste verano.

**Tello:** Pon ese carro, Ginés;  
saca esas mulas, acaba.

Antes del día D. Quijote y su escudero en el Toboso «vieron que venía a pasar por donde estaban uno con dos mulas, que por el ruido que hacía el arado, que arrastraba por el suelo, juzgaron que debía de ser labrador; que había madrugado antes del día a ir a su labranza, y así fue la verdad. Venía el labrador cantando aquel romance que dice:

Mala la hubisteis, franceses  
en esa de Roncesvalles.

Después de cambiar unas palabras con el labrador, éste se despide porque «ya viene el alba» y se hace tarde.

En los días largos del estío, el sol convida y aun fuerza a dormir la siesta. Torna luego al trabajo el campesino y «cuando se muestra el lucero», dice Casilda en «Peribáñez», viene el esposo labrador del campo

de su cena deseoso.  
Y vámonos a acostar,  
donde le pesa a la aurora  
cuando se llega la hora  
de venirnos a llamar (109).

Así termina la jornada del labrador manchego cuya vida hemos intentado contar. Mañana, a la hora del alba, tornará a regar con el sudor de su frente la noble tierra que le sustenta.

(109) Peribáñez, acto I, esc. XIII, v. 710 y 760-63.

ESTUDIO DEMOGRAFICO-SANITARIO DE LA PROVINCIA  
CIUDAD REAL (1900 - 1975)

Discurso de ingreso como Consejero de número en el  
el Instituto de Estudios Manchegos del  
**Dr. D. Alfonso Pinedo Sánchez**  
Ciudad Real, año 1977

ESTUDIO DEMOGRAFICO-SANITARIO DE LA PROVINCIA  
CIUDAD REAL (1900 - 1975)

Discurso de ingreso como Consejero de número en el  
el Instituto de Estudios Manchegos del

**Dr. D. Alfonso Pinedo Sánchez**

Ciudad Real, año 1977

La primera preocupación de toda colectividad ha de ser la de conocerse a sí misma y de aquí que las técnicas y métodos a través de las cuales las diferentes comunidades, a lo largo de la historia, han tratado de conocerse y analizarse, sean tan antiguas como la sociedad humana. Entre estos métodos la demografía, ciencia de la población o estadística de la población, es el que ha llegado a un mayor desarrollo y perfeccionamiento.

La demografía puede estudiar muy distintas manifestaciones de la población, generalmente su examen queda limitado al estudio estadístico de la vida humana considerada desde el punto de vista del ser colectivo y clasificando sus componentes humanos por hechos naturales y sociales. Está, pues, la demografía en íntima relación con la Sociología, estudiando el volumen y distribución de la población en una zona dada, las modificaciones de la misma durante un periodo determinado de tiempo y los factores causantes de tales cambios.

Por otra parte, la demografía estudia las poblaciones humanas en cuanto son capaces de ser sustrato de fenómenos fisiológicos o morbosos que alteran su composición y estructura. Así la demografía ha de tener en cuenta factores biológicos (natalidad, fertilidad, mortalidad natural), patológicos (morbilidad, letalidad) y algunos factores sociales como implicación y repercusión sanitaria (migraciones). Todo ello hace que la demografía esté íntimamente ligada con la sanidad. Que exista una auténtica demografía sanitaria, que pone de manifiesto el estado sanitario de una colectividad, sus necesidades y sus problemas dentro de este sector.

Así, pues, al proponernos estudiar la provincia de Ciudad Real a la luz de la demografía vamos a intentar trazar sus perfiles social y sanitario, por otra parte tan íntimamente ligados, y a sacar las enseñanzas que la evolución de la provincia nos ofrezca, a lo largo del presente siglo.

Los parámetros que van a servir de base a nuestro estudio son los siguientes:

En primer lugar observaremos la población provincial desde un punto de vista estático a través de los censos de población. Después y teniendo en cuenta que la población es algo vivo, cambiante, trataremos de ver su dinámica, los movimientos que experimenta la población y las circunstancias que los determinan. Así tendremos que conocer en primer lugar los movimientos migratorios (uno de los fenómenos más característicos de nuestra época y uno de los grandes problemas del momento actual en España). Después la densidad de la población, el índice de crecimiento vegetativo, imprescindible para dar una idea de la vitalidad de esa población. La estructura de la población, la expectativa de vida, la natalidad con las causas que la influyen (nupcialidad, fertilidad... etcétera). Finalmente, estudiaremos la mortalidad en sus diferentes rúbricas.

Comencemos tratando de reflejar lo que era la provincia de Ciudad Real en el año 1900. Nuestra provincia en aquellas fechas tenía una población de 321.580 habitantes de hecho: 308.991 de derecho. La densidad era de 16,29 habitantes por Km<sup>2</sup>. Durante aquel año vinieron al mundo en la provincia 12.565 nuevos seres, de los que 6.525 eran varones y 6.040 hembras. La expectativa de vida al nacer de estos nuevos manchegos era de 34,76 años. Durante este período de tiempo fallecieron en la provincia 9.653 personas de las que 5.073 eran varones y 4.580 hembras. Es fácil comprender cuántas cosas han tenido que ocurrir, los profundos cambios por los que ha debido pasar nuestra sociedad para que aquella provincia escasamente poblada, de elevada tasa de natalidad, gran mortalidad y corta expectativa de vida se haya transformado en la provincia de nuestros días de censos de población mucho mayor y sobre todo de baja natalidad, baja mortalidad y gran expectativa de vida.

Estudiemos esta evolución en el tiempo y tratemos de sacar el mayor número de conclusiones de las tendencias que ha seguido y sigue esta evolución.

Comencemos con el primer parámetro estudiado en la historia de la demografía: El Censo. De la importancia sanitaria del censo de población no ha lugar a dudas. A través del mismo es posible conocer el volumen total de la población a que se destinan las campañas sanitarias; la agrupación en zonas rurales o urbanas, la densidad de ciertos grupos de población en orden a planear medidas de saneamiento... etc. La evolución del censo en nuestra provincia, en el presente siglo, nos la muestra el cuadro que representamos a continuación:

**CUADRO N.º 1**  
**Censos de población de la provincia de Ciudad Real 1900-74**

Año	Población de hecho	Población de derecho	% de incremento	Índice vital
1900	321.580	308.991	5,44	1,30
1910	379.674	375.632	14,95	1,63
1920	427.365	428.194	12,56	1,47
1930	491.657	491.201	15,04	1,89
1940	530.308	537.549	7,86	1,35
1950	567.027	572.589	6,92	2,13
1960	583.948	589.365	2,85	2,93
1970	507.650	512.821	— 13,1	1,99
1975	481.202	484.860	— 5,5	1,72

La provincia de Ciudad Real ocupa un puesto intermedio en orden al número habitantes entre las 50 provincias españolas. El crecimiento de su población durante la primera mitad del siglo XX fue extraordinario pudiendo compararse al de las provincias con grandes núcleos industriales y urbanos. Durante la década de los 50 ese crecimiento se detiene y finalmente se hace negativo durante la década de los sesenta y los cinco años que llevamos de la de los setenta.

El aumento de población durante la primera mitad del siglo XX ha sido del 76,33 por 100, lo que da para la provincia

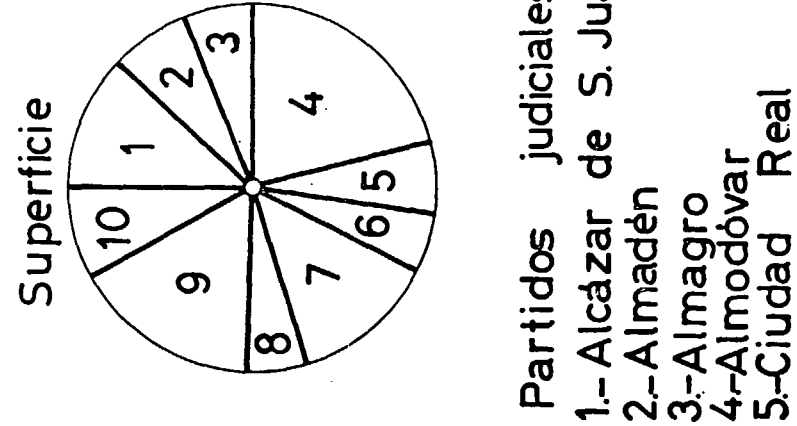
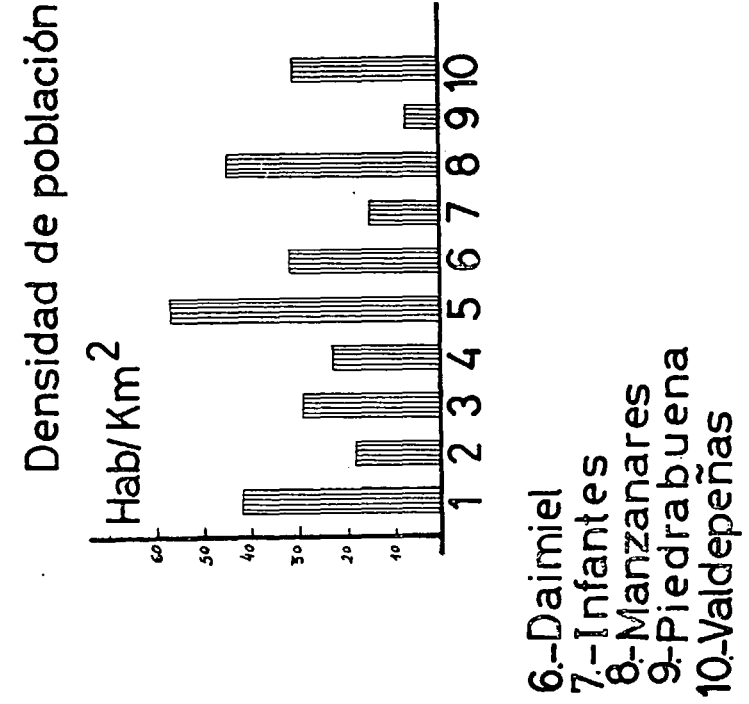
de Ciudad Real el octavo lugar entre todas las provincias españolas. Solamente superan este incremento las provincias con grandes núcleos industriales: Madrid, Barcelona, Sevilla, Guipúzcoa, Vizcaya y las dos provincias canarias. El máximo incremento de población se da en el período intercensal 1920-1930.

La capital duplica su población en esta primera mitad de siglo con un aumento del 124 por 100. Sin embargo, consideradas las capitales españolas, vemos que hay veintisiete que han superado este crecimiento en el mismo lapso de tiempo, es decir, la capital no ha seguido el mismo ritmo de crecimiento que la provincia. Por contra, cuando a partir del año 1950 la provincia estabiliza su crecimiento o comienza a perder población, la capital continúa un lento pero persistente incremento.

Después de este crecimiento espectacular de la primera mitad del siglo XX, la tendencia expansiva de la población sufre un cambio notable. Durante el período intercensal 1951-60, el crecimiento es sólo de 3 por 100 y durante el decenio 1961-1970 el signo no sólo no ha cambiado, sino por el contrario la baja ha sido tan espectacular como su crecimiento anterior, ya que si al descenso real del 13 por 100 le añadimos el 11,5 por 100 que debía haber aumentado por su crecimiento natural, se acumula una pérdida del 24,5 por 100. En cifras absolutas en este decenio la provincia de Ciudad Real ha perdido alrededor de 144.000 habitantes.

Estudiando el censo por municipios es digno de hacerse notar que en 1900 sólo había un municipio en la provincia con más de 20.000 habitantes: Valdepeñas y continuó siéndolo durante los primeros veinte años del siglo. En 1920 ya llegan a esa cifra de veinte mil habitantes Puertollano y Tomelloso y en 1930 ascienden a esa categoría Ciudad Real y Alcázar de San Juan. Daimiel superaría esa cota en el censo de 1950, si bien es cierto que volvería a perderla en el censo de 1960.

La densidad de población de la provincia sigue siendo débil aún en el momento actual; pues solamente alcanza el 25,7 por Km<sup>2</sup>. Naturalmente, siendo una provincia de gran extensión territorial, la tercera de España, debe tener zonas muy heterogéneas en este aspecto, pues junto a regiones en que se ha llegado al límite de sus posibilidades económicas, desde un punto de vista agrícola y sólo un desarrollo industrial que no



acaba de llegar puede conseguir superar las cifras de población alcanzadas; existen otras en franco período de colonización. El siguiente cuadro dividiendo la población en partidos judiciales, nos muestra bien claramente a qué grupo pertenecen cada una de las regiones, así como las grandes diferencias existentes en cuanto a habitantes por Km<sup>2</sup>.

**CUADRO N.º 2**

**Distribución de habitantes por partidos judiciales en la provincia de Ciudad Real, 1970**

Partido judicial	Superficie Km <sup>2</sup>	Número de habitantes	Densidad Hab/Km <sup>2</sup>
Alcázar de San Juan ...	2.449,41	101.939	41,6
Almadén ... .. .	1.303,30	22.957	17,6
Almagro ... .. .	1.031,50	30.247	29,3
Almodóvar del Campo.	4.134,01	94.472	22,8
Ciudad Real ... .. .	1.194,19	68.550	57,4
Daimiel ... .. .	1.002,51	32.185	32,1
Infantes ... .. .	2.648,68	40.484	15,2
Manzanares ... .. .	927	41.326	44,5
Piedrabuena ... .. .	3.423,78	24.623	7,1
Valdepeñas ... .. .	1.634,46	50.849	31,1
<b>Provincia ... .. .</b>	<b>19.748,84</b>	<b>507.632</b>	<b>25,7</b>

En contraste con su baja densidad, la población se encuentra muy agrupada, contando tan sólo con 98 municipios pese a sus 19.748 Km<sup>2</sup> de extensión, desde el año 1940. Hasta 1920 fueron 96 los ayuntamientos de la provincia; en el período intercensal 1920-30 se creó el municipio de Guadalmez segregado del de Chillón; y entre 1930-40 se creó el municipio de Los Cortijos a expensas del de Fuente el Fresno.

En el momento actual, el 88,74 por 100 de la población vive en núcleos de más de 2.000 habitantes, es decir, en zonas urbanas o semiurbanas.

Este agrupamiento de la población de Ciudad Real tiene una notable y beneficiosa influencia, desde el punto de vista sanitario, ya que ha permitido proporcionar a un alto porcentaje de la misma los servicios higiénicos-sanitarios básicos. Lo que hubiera sido mucho más difícil en una población diseminada.

**CUADRO N.º 3**

**Distribución de la población de la provincia de Ciudad Real por municipios. Censo 1974**

	Municipios de más de 10.000 habitantes	Municipios entre 10.000 y 2.000 habitantes	Municipios de menos de 2.000 habitantes	TOTALES
N.º	12	36	50	98
Habitantes	270.672	177.547	56.883	505.102
% de la población provincial	53,59 %	35,15 %	11,26 %	100 %

Un análisis del índice vital y su evolución durante estos años nos dará a conocer valiosas conclusiones. En primer lugar vemos cómo este índice tiene una tendencia progresiva constante, con excepción de 1940 en que es regresivo con respecto a los años anteriores. Este hecho se explica por la reciente guerra civil que dejó a muchas personas en situación precaria tanto física como psíquica y socialmente. Estas personas en alguna forma taradas por el hecho bélico fueron muriendo en los primeros años de la postguerra y especialmente en este período de 1940.

En segundo lugar observamos que los valores más altos del índice vital se presentan en los años que van de 1950-1970. Paradójicamente es durante estos años cuando el crecimiento de la población se hace menos patente o pasa a ser negativo, a partir de 1960. Esta discordancia entre ambos datos, censo e índice vital se explica por el fenómeno migratorio que durante esta segunda mitad del siglo está azotando a la provincia de Ciudad Real de forma muy importante.



Una idea exacta de lo que el fenómeno migratorio ha sido y es en esta provincia nos lo da el estudio de la balanza demográfica a lo largo del siglo; es decir, la comparación del saldo vital (nacidos vivos menos defunciones) con el crecimiento real experimentado por el censo. Veamos cuál es la evolución de esta balanza en lo que va de siglo, en el siguiente cuadro:

**CUADRO N.º 4**

**Balanza demográfica de la provincia de Ciudad Real 1900-1970**

AÑOS	Balanza demográfica	Crecimiento del censo	Balanza migratoria
1900-1910	45.919	66.441	20.522
1911-1920	46.864	52.562	5.698
1921-1930	65.679	63.007	—2.672
1931-1940	47.367	46.348	—1.019
1941-1950	58.568	35.040	—23.528
1951-1960	80.147	16.776	—63.371
1961-1970	65.719	—76.544	—142.263

El fenómeno migratorio es positivo para la provincia sólo en las dos primeras décadas del siglo y de éstas, notablemente, en la primera. A partir de la década de 1920 comienza la emigración aunque en proporción muy escasa pasando ya a ser una emigración importante durante la década de los 40. El crecimiento por lo tanto de la primera mitad del siglo se debe en muy pequeña proporción al fenómeno migratorio y fundamentalmente a la gran vitalidad de la población que como veremos más adelante mantiene, hasta épocas muy recientes, tasas de natalidad muy importantes.

Pero, ¿por qué nos preocupamos tanto del fenómeno migratorio en un estudio demográfico de la provincia? Por dos razones: En primer lugar porque salud es el óptimo de bienestar físico, psíquico y social y no puede haber bienestar social en una población que pierde sus mejores hombres por efecto de la emigración.

En segundo lugar porque esta emigración va a condicionar totalmente la estructura de la población con las graves repercusiones sanitarias que a continuación veremos.

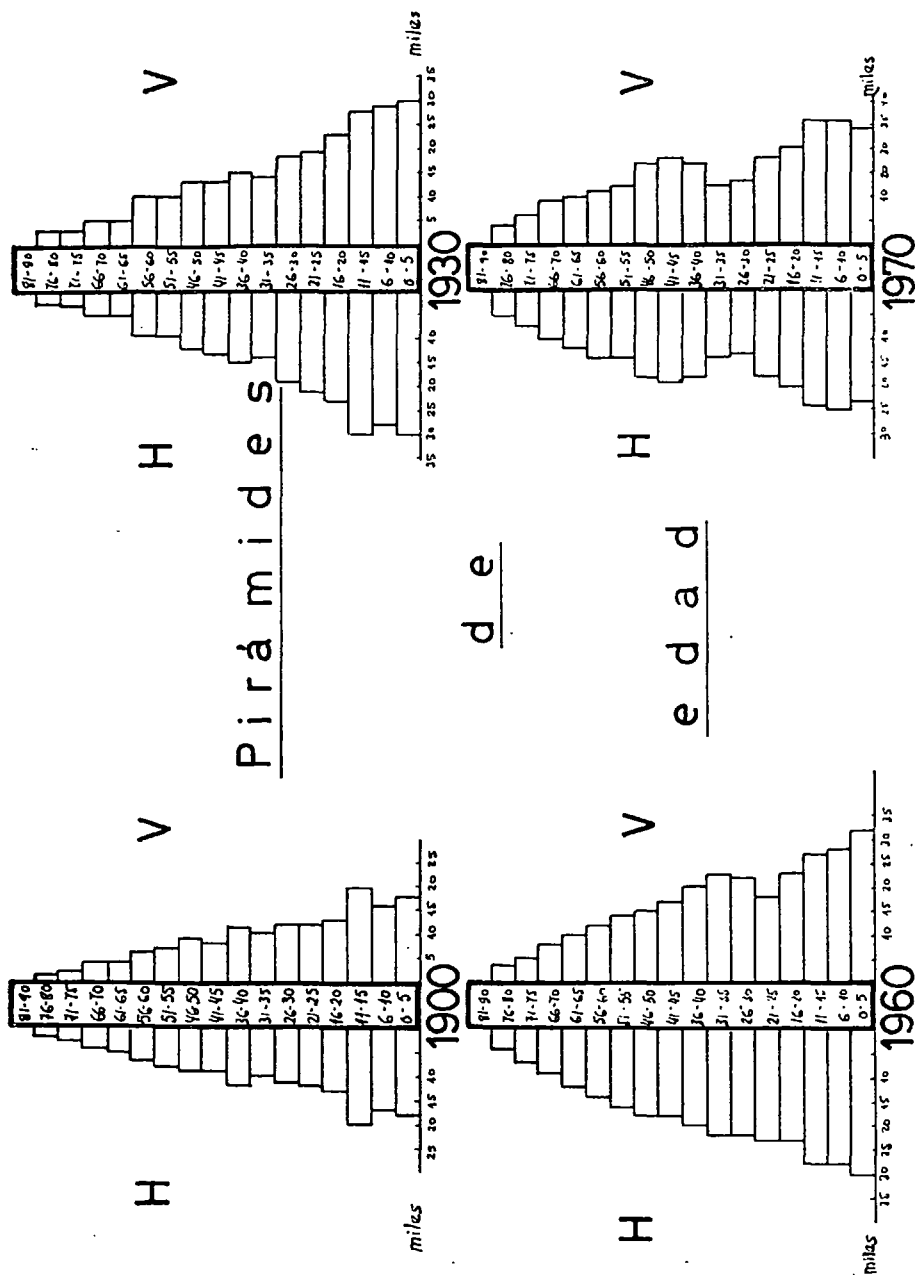
De los tres grupos de edades biológicas naturales, infancia, adulta y vejez, los dos extremos son inactivos y económicamente dependientes del grupo central y adulto, el único activo. Todo aumento en los componentes de los dos grupos primeros traerá consigo una mayor actividad en los miembros del grupo adulto, por pesar exclusivamente sobre él las incrementadas necesidades económicas de los dos primeros.

El grupo infantil es el que renueva y determina el número de componentes del grupo adulto, de ahí que sólo pueda disminuir hasta cierto límite. El grupo vejez debe aumentar todo cuanto el progreso le pueda conceder, pero a medida que sus miembros elevan su salud y capacidad de trabajo deben permanecer en el grupo activo. Por ello es de esperar que cada vez se ingrese en el grupo vejez a edad más tardía.

Además de por estas consideraciones sociales, la estructura de la población es importante porque marca unas tendencias de la patología que, de forma primordial, va a afectar a la población. Al aumentar el porcentaje de ancianos y niños por marcha de estamento adulto activo, serán las enfermedades de la infancia y las degenerativas y crónicas propias del anciano, las que aparezcan con mayor frecuencia.

La estructura de la población ha variado mucho en el presente siglo, influida claramente por la emigración. Para comprender bien la importancia de estas variaciones, nada mejor que comparar las gráficas de estas estructuras en forma de pirámides de Burgdoffer; es decir, agrupando a la población por sexos y edades.

Durante las primeras décadas del siglo, las gráficas de Burgdoffer mantienen la estructura de las poblaciones expansivas (ancha base, gran altura y una forma afilada). Por el contrario, la gráfica correspondiente a 1960 podemos considerarla como de población estacionaria, amplia base y forma de pirámide regular, y la de 1970 como correspondiente a una población en declinación incipiente (la base ha disminuido y la pirámide recuerda la forma de campana).



El porcentaje de la población que corresponde a cada grupo de edad, aclara, de forma definitiva, cuanto hemos dicho de la importancia socio-sanitaria de la estructura de la población, clasificándola en tres tipos, estacionaria alta, expansiva y estacionaria baja, según los criterios de Stamp. Para hacer esta clasificación se divide a la población en tres grupos de edad: de 0-14 años; de 15 a 59 años y más de 60 años.

Veamos cómo ha evolucionado el censo de nuestra provincia desde este punto de vista en lo que va de siglo.

**CUADRO N.º 5**

**Evolución de la estructura de la población en la provincia de Ciudad Real**

AÑO	0-14 años	15-59	+ 60	Tipo de población
1900	36,1 %	56,4 %	7 %	Expansiva
1910	36,5 %	56,3 %	7,1 %	Expansiva
1920	36,8 %	55,9 %	7,2 %	Expansiva
1930	36,2 %	56,7 %	6,9 %	Expansiva
1940	33,2 %	58,2 %	8,5 %	Estacionaria baja
1950	29,0 %	61,1 %	9,8 %	Estacionaria baja
1960	29,8 %	58,8 %	11,3 %	Estacionaria baja
1970	29,3 %	55,9 %	14,7 %	Declinación incipiente

Queda claramente reflejado en el cuadro anterior cómo va aumentando el porcentaje de personas de más de 60 años a la par que disminuye el grupo de menores de 14, mientras que el grupo adulto entre 15 y 59 años permanece prácticamente estacionario.

Esta evolución de los diferentes grupos de edad contrasta con la que ha seguido el censo. Los aumentos de población importantes se han llevado a cabo a expensas del grupo de edad entre 0-14 años. Por otra parte se observa la aparente paradoja del aumento del grupo de edad de más de 60 años cuando el censo ha comenzado claramente a disminuir. El envejecimiento progresivo de la población es notorio.

El estancamiento evolutivo del grupo de edad entre 15-59 años está claramente marcado por el signo de la emigración.

Pero no sólo es la emigración el factor condicionante de esta evolución. Otros dos factores tienen una influencia decisiva: la natalidad y la mortalidad; veamos con detalle la evolución de cada uno de ellos.

**NATALIDAD.**—La natalidad de una población depende del equilibrio entre dos grupos de fuerzas socio-culturales antagónicas; aquellas que favorecen la fecundidad y aquellas que la obstaculizan. Del balance de ambos tipos de fuerzas dependen las grandes oscilaciones históricas que ha observado la natalidad.

Los determinantes de la fecundidad, aparte de los meramente instintivos, tienen un origen socio-cultural. El precepto bíblico de creced y multiplicaos ha formado parte del sistema de valores de la mayor parte de las culturas. Se apoya en la necesidad de una amplia natalidad para perpetuar la población cuando coincide con una elevada mortalidad. Esta es la motivación de la costumbre de otorgar privilegios sociales a los padres de familias abundantes y condenar las prácticas que obstaculizan la fecundidad (medidas anticoncepcionales) o la malogran (aborto e infanticidio).

Los obstáculos para la fecundidad, aparte los puramente biológicos (infertilidad) son también de tipo socio-cultural. Entre ellos tienen especial importancia la práctica de la monogamia, costumbre adoptada por la mayoría de las sociedades, que supone que cuando uno de los cónyuges carece de fertilidad, el otro queda también privado de descendencia. El hábito nupcial, igualmente generalizado, retrasa las relaciones sexuales a edades posteriores al comienzo de la fertilidad en la mujer, lo que supone una merma en sus reales posibilidades de concebir. Esta medida restrictiva se completa con la prohibición o desprestigio social de las relaciones prematrimoniales.

Finalmente, la voluntad de los cónyuges de limitar la descendencia. Aunque las prácticas anticoncepcionales son conocidas en todas las culturas, ésta ha sido la determinante más reciente y más eficaz en la limitación de la descendencia en los países de mayor nivel socio-económico.

En anteriores épocas históricas los índices de natalidad han sido tradicionalmente elevados; aún hoy se conserva esta tendencia en las poblaciones menos desarrolladas. En los países occidentales, por el contrario, estos índices han mostrado un progresivo declinar a partir de las últimas décadas de la anterior centuria.

Una vez sentadas las anteriores consideraciones, veamos como ha evolucionado la natalidad en la provincia de Ciudad Real en lo que va de siglo.

Durante el año 1900 tuvieron lugar en la provincia 12.565 nacimientos, lo que representa una tasa por mil habitantes de 40,6. A partir de este año estas tasas de natalidad evolucionan de acuerdo con la siguiente tabla:

**CUADRO N.º 6**  
Evolución de la natalidad en la provincia de Ciudad Real

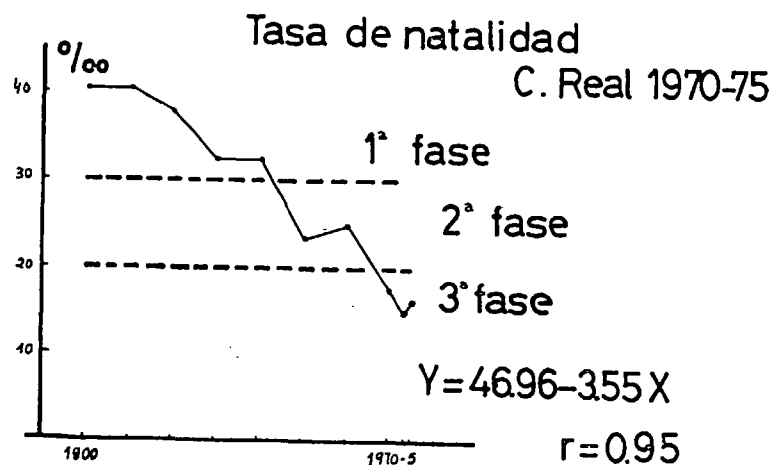
AÑO	Nacidos vivos	Tasa de natalidad por mil
1900	12.565	40,6
1910	15.230	40,5
1920	16.357	38,1
1930	16.026	32,6
1940	17.516	32,5
1950	13.433	23,4
1960	14.558	24,7
1970	9.002	17,5
1974	7.618	15,0
1975	7.654	15,9

Se observa una declinación progresiva que nos está llevando a unos índices de natalidad por debajo de cualquier otra época de la historia provincial. Bien es cierto que las cifras de 17 y 15 por 1000 que nosotros hemos alcanzado en los años 70 aparecieron en los países de la Europa Occidental en la década de los años 30. Esta evolución progresivamente decre-

cinte discurre por tres períodos claramente definidos. Gráfica número 2.

Un primer período que algunos autores han llamado natal o de cultura en el que las tasas de natalidad obtienen cifras por encima de 30. En nuestra provincia este período alcanza hasta los años cuarenta. Es la fase en que reinan los principios espirituales; la civilización pertenece sólo a las élites, sin alcanzar el desarrollo necesario para determinar sus efectos natales negativos. Son los tiempos de la vida fácil, barata, sencilla, sin urbanismos, ni hacinamientos, sin presión demográfica. Es la época del reinado de los buenos principios morales. Se desconoce o se teme el control de la natalidad. Los hijos resultan del juego del instinto sexual donde no desempeña todavía ningún papel la voluntad. La natalidad no tenía más freno que el que se derivaba de los hechos biológicos naturales; el único factor que regulaba las gestaciones era la práctica de la lactancia natural.

Segundo período o de transición: Es un período de tránsito hacia la fase de civilización. En él las tasas de natalidad son entre 20 y 30. En este período, que en nuestra provincia discurre desde la década de los 40 hasta la de los 60, hay una paulatina exclusión de la sola participación del instinto sexual,



acompañada por un cada vez mayor predominio del cerebro, conducta y actos voluntarios, en el fenómeno de la natalidad. Frente a los tradicionales principios religiosos conducentes a la procreación, comienzan a actuar determinadas causas civilizadoras, standard de vida, pérdida de fe, etc. Este proceder comienza a emplear medios naturales en el control de la fecundidad, todavía muy inseguros y poco perfeccionados; sobre todo si los comparamos con los que se utilizaran más tarde.

Tercer período o de civilización. Demográficamente está caracterizado este período por unas tasas de natalidad inferiores a 20. El origen de la disminución de los natalicios está en la misma civilización, cuyos efectos inhibidores brotan en el mismo terreno psicológico en que ella nace, luchando contra los valores natales de la cultura. En esta fase, las mentes matrimoniales están bajo la influencia que por diferentes caminos crea y despliega la civilización para que se tenga el menor número de hijos.

Este tercer período es el que actualmente vive la provincia de Ciudad Real desde los últimos años de la década del sesenta hasta nuestros días.

La denatalidad debe interpretarse actualmente como un mal progresivo ligado a la civilización, que indudablemente se presentó ya en otras civilizaciones. La natalidad ha ido descendiendo conforme ha aumentado el grado de civilización, lo que equivale a decir que se ha hecho mayor y más frecuente el uso de las normas de control de la natalidad.

¿Cuál va ser el futuro de nuestra natalidad? Si pensamos que nuestra evolución al respecto, ha sido paralela a la desarrollada en el resto de las naciones occidentales, aunque con el consiguiente retraso, es lógico llegar a la conclusión de que nuestro futuro es el mismo al que ya han llegado esas naciones occidentales.

La tendencia decreciente de las tasas de natalidad en otros países e incluso en otras provincias de nuestra nación ha dado un frenazo. Parece como si esta tendencia decreciente hubiese tocado fondo y paradójicamente la causa de este frenazo está en la disminución en el uso de las normas anticonceptivas, por parte de las clases sociales superiores, que son las que empezaron a generalizar su empleo.

Si una nación con Francia, pionera en esta evolución decreciente de las tasas de natalidad, ha estabilizado sus tasas en cifras próximas a los 17 0/00; los países nórdicos han hecho lo mismo en cifras que oscilan alrededor del 15 por 1000, no es muy aventurado predecir que por nuestra parte debemos haber llegado a las cifras más bajas, y a partir de este momento la natalidad dejará de ser una variante independiente, ajustándose a las vicisitudes sociales y económicas de cada momento.

En España la evolución de la natalidad ha seguido el mismo modelo registrado en los países europeos; si bien con una diferencia aproximada de unos 50 años, como corresponde a su peculiar situación socio-económica. Así mientras a principios de siglo mostraba tasas todavía superiores a 30 (34 concretamente), al principio de la década del 30 al 40 se mantienen todavía en 28, desciende a un mínimo en los años de nuestra guerra civil (16) para recobrar una tasa de 24,5 en el año 40 y decrecer desde entonces hasta estabilizarse alrededor de 22 el año 60 (índice que corresponde con los que tenían otros países europeos en la década del 10-20).

La provincia de Ciudad Real evoluciona paralelamente a las tasas nacionales, si bien se debe destacar que hasta 1940 las tasas de natalidad provinciales son superiores a la media nacional y una de las más altas de todas las provincias españolas. Por el contrario, a partir de la década de los 60 comienzan a ser inferiores a la tasa nacional para terminar siendo claramente más bajas. Este descenso digamos excesivo de nuestra natalidad está influenciado no sólo por los factores que hemos considerado anteriormente; sino también por el triste constante fenómeno migratorio negativo en todos los aspectos demográficos (fig. 2).

Finalmente, vamos a estudiar el factor demográfico, tal vez de mayor interés sanitario, la mortalidad, con referencia en primer lugar a nuestra provincia y comparándolo con las tasas nacionales y europeas. Pero antes de comenzar a exponer cifras y datos concretos hemos de hacer algunas consideraciones generales que enmarquen y dé sentido a los siempre excesivamente fríos datos estadísticos.

Si por mortalidad entendemos el número de personas que fallecen en determinada zona geográfica y durante cierto período de tiempo, esta mortalidad podemos estudiarla desde diversos puntos de vista.

En primer lugar, podemos estudiar la mortalidad general. Suele expresarse por la tasa de mortalidad general, que es el número de defunciones globales de un país durante un año referido a 1.000 habitantes. Se trata de un índice crudo de mortalidad, cuyo principal defecto reside en que toma en consideración la población global y no las diferencias posibles dentro de la misma (edad, sexo, ambiente urbano o rural... etcétera). Por consiguiente puede inducir a error cuando se pretende comparar dos poblaciones de diferente estructura demográfica. Aquellos países más avanzados sanitariamente son los que más esfuerzos han realizado en la reducción de su tasa de mortalidad, y en consecuencia muestran una población envejecida. Pero precisamente los viejos son los que mayor índice de mortalidad ofrecen. De modo que en función sólo del envejecimiento, un país puede ofrecer una tasa de mortalidad general superior a otro sanitariamente menos desarrollado pero con una población global más joven.

Vemos, pues, que al estudiar la mortalidad como parámetro sanitario-demográfico más que la mortalidad general nos interesan, en muchas ocasiones, las tasas de mortalidad específicas, por edades, grupos de población o incluso causas de muerte.

Empecemos entonces conociendo la mortalidad general en la provincia de Ciudad Real, para después analizar esta mortalidad a la vista de determinadas edades, grupos de población y causas de mortalidad.

La tasa de mortalidad general en nuestra provincia alcanzaba en 1900 la cifra de 29,41 por 1000, cifra que se encontraba por encima de la tasa nacional. Esta superioridad de nuestras cifras de mortalidad sobre las cifras medias nacionales continuaría a lo largo del siglo hasta la década de los 50 en que ya nuestras cifras de mortalidad general son inferiores a las nacionales, como también lo son durante los años sesenta.



**CUADRO N.º 7**  
**Tasas de mortalidad general en España y Ciudad Real**  
**(provincia) 1900-70**

AÑO	Mortalidad nacional	Mortalidad Ciudad Real
1900	28 0/00	29,41 0/00
1910	23,1 0/00	24,7 0/00
1920	23,4 0/00	25,6 0/00
1930	16,9 0/00	17,7 0/00
1940	16,6 0/00	22,38 0/00
1950	11,5 0/00	10,80 0/00
1960	8,7 0/00	8,5 0/00
1970	9,86 0/00	9,8 0/00

Se observa, pues, tanto en la tasa provincial como en la nacional un progresivo descenso. Descenso semejante al que han experimentado las poblaciones del mundo occidental.

Debemos también resaltar el paralelismo tan estrecho que sigue la evolución de ambas tasas de mortalidad nacional y provincial. Paralelismo que se pone aún más de manifiesto si en lugar de estudiarlas por grupos de 10 en 10 años, la tabla reflejara la evolución anual, o contemplamos esta evolución anual en una gráfica lineal.

**CUADRO N.º 8**  
**Tasas de mortalidad general en la provincia de Ciudad Real,**  
**año 1900-74**

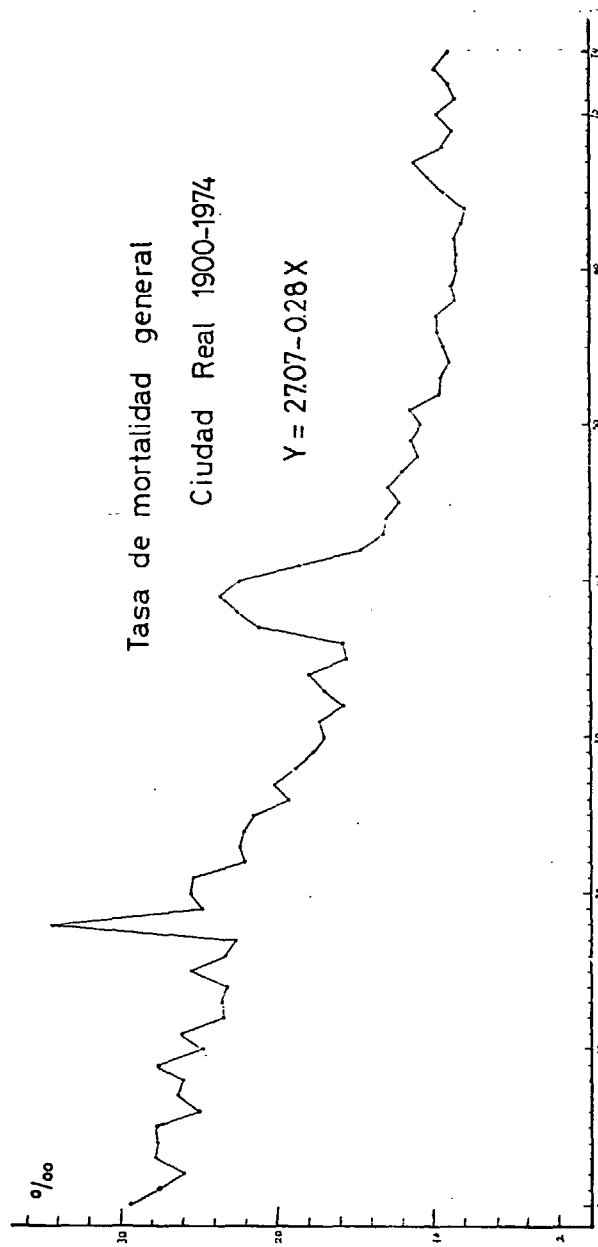
AÑO	TASA	AÑO	TASA	AÑO	TASA
1900	29,4	1925	21,5	1950	10,80
1901	27,62	1926	19,3	1951	11,48
1902	26,07	1927	20,2	1952	9,60
1903	27,92	1928	18,8	1953	9,59
1904	27,73	1929	17,7	1954	9,04
1905	27,74	1930	17,10	1955	9,29

AÑO	TASA	AÑO	TASA	AÑO	TASA
1906	25,0	1931	17,35	1956	9,78
1907	26,0	1932	15,87	1957	9,84
1908	26,0	1933	17,06	1958	8,63
1909	27,7	1934	18,11	1959	8,85
1910	24,7	1935	15,66	1960	8,51
1911	26,1	1936	15,81	1961	8,51
1912	23,4	1937	21,29	1962	8,63
1913	23,5	1938	22,64	1963	8,27
1914	23,2	1939	23,76	1964	8,09
1915	25,5	1940	22,38	1965	9,38
1916	23,3	1941	18,64	1966	10,37
1917	22,7	1942	14,69	1967	11,35
1918	34,4	1943	13,23	1968	9,37
1919	24,7	1944	13,00	1969	8,83
1920	25,6	1945	12,20	1970	9,86
1921	25,3	1946	12,89	1971	8,62
1922	22,0	1947	11,95	1972	9,10
1923	22,3	1948	10,93	1973	9,96
1924	22,1	1949	11,44	1974	9,19

Tanto en la tabla como en la gráfica lineal que la representa, se observan dos interrupciones muy netas en esta tendencia descendente. Son las que corresponden al año 18 y a los años de la guerra civil. La primera es debida a la pandemia gripal, alcanzándose aquel año una tasa de 34,4 muy superior a las alcanzadas a lo largo del siglo. Este fenómeno biológico también se refleja en los años posteriores, ya que hasta 1922 no se vuelven a encontrar valores normalizados según la tendencia. La segunda interrupción afecta a los años de nuestra guerra civil, fundamentalmente desde 1937 a 1939, estando también influenciada la mortalidad por el hecho bélico en los años 1940-41.

Es interesante comprobar como una circunstancia sanitaria puede hacer retroceder la mortalidad en varias décadas, mientras que las circunstancias bélicas apenas suponen unos años de retroceso. También es significativo que la cifra de mortalidad tarde en recuperarse mucho más tiempo después de la catástrofe biológico-sanitaria que de la bélica.





Una vez efectuadas estas consideraciones sobre la mortalidad general, vamos a considerar algunas tasas de mortalidad específica. En primer lugar, nos referiremos a diferentes grupos de edad. Comencemos diciendo que la tasa de mortalidad por grupos de edad muestra diferencias muy altas de unas edades a otras. Así la mortalidad es extraordinariamente elevada en el primer año de vida, desciende luego bruscamente hasta los cinco años y luego más lentamente hasta los 10 años. A esta edad se obtienen los niveles más bajos de mortalidad. Desde los 10 a los 40 años la curva se mantiene muy estable, si bien con un ascenso paulatino. Después de los 40 años, el curso ascendente se hace más pronunciado, hasta igualarse la curva, hacia los 70 años, con la mortalidad del primer año de vida. A partir de esta edad la curva asciende casi verticalmente.

De todas las tasas de mortalidad por grupos de edad que podemos considerar, la más importante desde el punto de vista socio-sanitario es sin duda la mortalidad infantil; entendiéndose por tal el número de niños menores de un año que mueren durante el año por cada mil nacidos vivos.

Han transcurrido ya algunos años desde que Charles Ellwood, profesor de Sociología de la Universidad de Missouri, dijera que: «la mortalidad infantil es un índice de las condiciones sanitarias y morales de un pueblo». La frase sigue teniendo en la actualidad todo su valor. La tasa de mortalidad infantil es sin lugar a dudas el mejor índice demográfico del estado socio-sanitario de un país. Esto se debe al hecho de que el niño en su vida extrauterina está bruscamente expuesto a una multitud de nuevos factores ambientales. Bajo un bienestar social ideal, ningún niño debería morir, excepto posiblemente aquellos que nacen con anomalías serias. Si por lo tanto, la tasa de mortalidad infantil es baja, esto sugiere que:

1.º Desde el punto de vista médico el programa de vacunaciones es correcto, la nutrición de madre y niño son buenas, la asistencia al parto es correcto, la mayoría de las enfermedades están controladas.

2.º Desde el punto de vista sanitario, el ambiente es higiénicamente bueno, la sanidad ambiental mantiene bajo con-

trol adecuado el abastecimiento de agua, la eliminación de insectos y roedores y la salubridad de la vivienda.

3.º Desde el punto de vista social, el nivel de vida es alto y el standard cultural conlleva a un buen cuidado de los niños ilegítimos, a que las niñas no sean mal recibidas en determinados núcleos socio-familiares, etc.

Muchos estudios estadísticos han demostrado que si cualquiera de estas condiciones no se cumple, el efecto se refleja en un aumento de la tasa de mortalidad infantil.

Desde hace ya muchos años persiste la catalogación de las tasas de mortalidad infantil que hiciera Debre y que modificada da lugar a los siguientes grupos:

Mortalidad infantil muy fuerte igual o superior a 100.

Mortalidad infantil fuerte de 99,9 a 70.

Mortalidad infantil moderada de 69,9 a 40.

Mortalidad infantil débil inferior a 40.

No obstante, a la vista de la evolución tan favorable experimentada por la mortalidad infantil, debido a los medios sociales y científicos, profilácticos y terapéuticos, se hicieron inservibles los anteriores criterios de clasificación y tuvieron que corregirse dando lugar a los siguientes grupos clasificatorios que son los que hoy utilizamos.

Mortalidad infantil muy fuerte igual o superior a 60.

Mortalidad infantil fuerte entre 59,9 a 40.

Mortalidad infantil moderada entre 39,9 a 20.

Mortalidad infantil débil inferior a 20.

Los valores de mortalidad infantil en la provincia han sido tradicionalmente muy superiores a la tasa nacional. Nuestros valores hasta muy cercano el año 60 han estado en el grupo de mortalidad infantil muy fuerte, y no han conseguido todavía situarse a la altura de las tasas nacionales aunque se han aproximado mucho a ellas.

**CUADRO N.º 9**  
**Mortalidad infantil tasas nacional y provincial**  
**de Ciudad Real 1900-74**

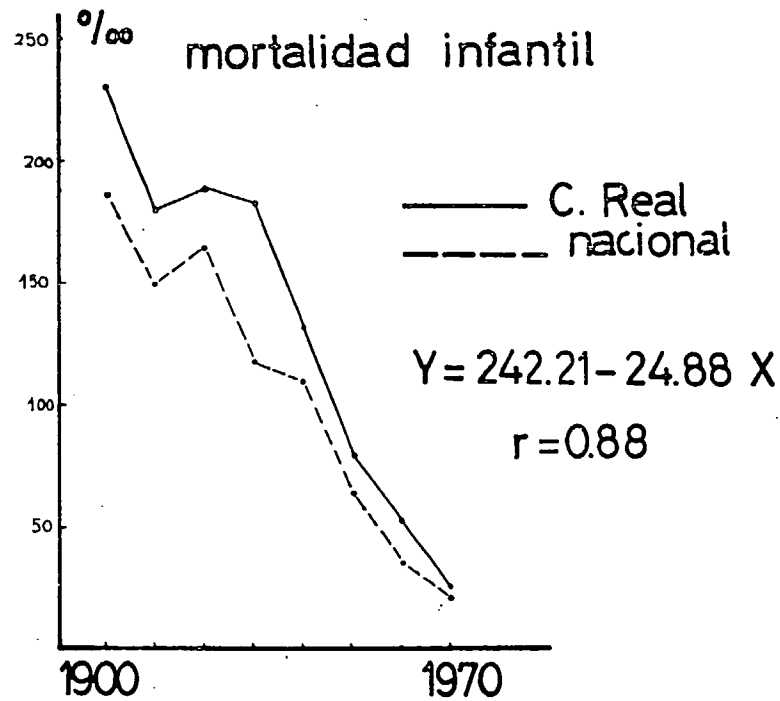
AÑO	Tasa M. I. nacional	Tasa M. I. provincial
1900	186	231,7
1910	149	179
1920	164	188
1930	117	182
1940	109	131
1950	64	88
1960	35	52
1970	21	25
1974	19,9	22,9

La tendencia de ambas series de valores como se observa en la tabla anterior y mucho mejor en las curvas de la fig. 1 es claramente favorable. Es de destacar como en casos anteriores al paralelismo entre ambas curvas así como el claro retroceso de los últimos años de la segunda década del siglo justificado por la gripe de año 1918. También es significativo el claro y brusco descenso que se inicia en la década de los 40 debido a la introducción de forma sistemática de los antibióticos en la terapia infecciosa.

Otra consideración que surge de la contemplación de las tasas de mortalidad infantil provinciales y que hemos de hacerla aunque nos duela, es que nuestra provincia durante muchos años ha estado en el grupo de provincias españolas con valores más altos. Hasta el extremo de que en el año 1960 sólo tres provincias españolas tenían una tasa de mortalidad infantil superior a 50: Palencia, Guadalajara y Ciudad Real.

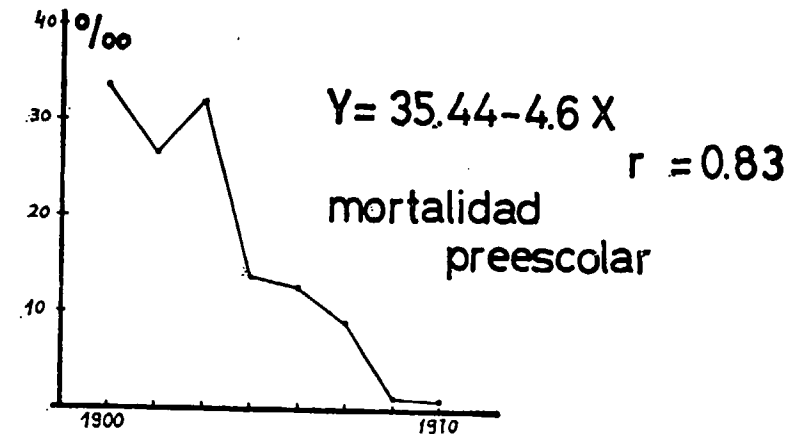
No obstante, las mejoras que se han producido en el terreno de la Puericultura han llevado a un descenso logarítmico en las tasas de mortalidad infantil. Hasta el extremo de que la cifra alcanzada en 1974 se acerca mucho a la tasa nacional y comienza a ser comparable con la de algunos países europeos.

Mortalidad pre-escolar. La mortalidad en la edad pre-escolar ha sido muy poco estudiada en España, como también han



tenido escasa trascendencia otros estudios de tipo sanitario referidos a esta edad. Hasta el punto de que en 1967 Blanco Otero se refiere a la edad pre-escolar como la «edad olvidada» o «descuidada».

No cabe duda que la primera infancia (primer año de vida) y la edad escolar son las que reciben una atención prioritaria en cuanto a medidas y estudios sanitarios. Haciendo excepción a esta regla vamos a tratar de conocer la situación de la mortalidad pre-escolar en nuestra provincia en el presente siglo. Para ello en primer lugar hemos de fijar los límites cronológicos de esta edad, límites para los que no hay unos criterios uniformes. No obstante, el criterio más extendido considera como edad pre-escolar desde los 13 meses de vida hasta el momento de cumplir 5 años. Es a este criterio al que nos vamos a ceñir en el presente estudio.



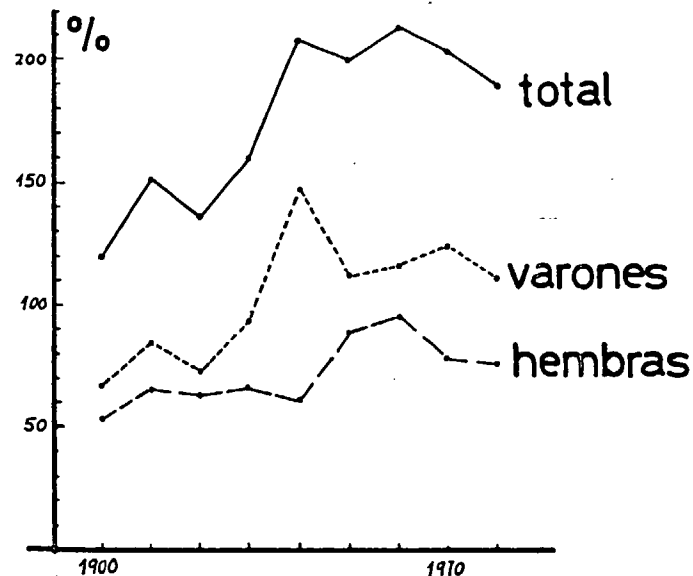
En segundo lugar queremos señalar que este fijarnos en la edad pre-escolar no es por puro capricho. La edad pre-escolar es una edad importante. Importante desde un punto de vista simplemente numérico; importante desde un punto de vista de distribución geográfica (es una de las edades que mayor predominio tiene en el medio rural); e importante desde el punto sanitario como se deduce del gran número de enfermedades que aparecen en estas edades, así como por la incidencia que en ella tienen los trastornos de la alimentación y las primeras tomas de contacto con el medio ambiente.

**CUADRO N.º 10**  
**Tasa de mortalidad pre-escolar. Provincia de Ciudad Real.**  
**1900-1970**

AÑO	Número de muertes	Tasa × 1.000 de dicha edad
1900	881	33,38
1910	866	26,43
1920	1.086	31,86
1930	601	13,55
1940	467	12,71
1950	254	5,39
1960	46	0,94
1970	29	0,75

A este descenso impresionante en nuestras tasas de mortalidad pre-escolar han contribuido de forma especial una cada día más adecuada alimentación y nutrición de la población, las mejoras en el saneamiento ambiental y las medidas de profilaxis encaminadas al control de determinadas enfermedades infecciosas (poliomielitis, difteria, tos ferina, etc.). Hasta el punto de que el peligro alimentario e infeccioso han prácticamente desaparecido como causa de muerte en esta edad. Las tasas de los últimos años prácticamente se justifican en dos rúbricas: accidentes y tumores. Dos rúbricas sobre las que muy pocas influencias podemos ejercer y que cada día han de ir haciéndose más preponderantes en la mortalidad pre-escolar. Los accidentes por el género de vida a que nos lleva nuestra sociedad consumista y los tumores porque mientras no conozcamos medios terapéuticos más eficaces, los avances en el diagnóstico les hacen aparecer cada día con más frecuencia en nuestras estadísticas de mortalidad.

### tasa de mortalidad 45-65 años



Una tasa de mortalidad que no ha seguido la evolución claramente descendente, que acabamos de ver en los diferentes grupos de edad, es la mortalidad entre los 45-65 años. Por el contrario, la mortalidad en este grupo de edad muestra una evolución ascendente y el porcentaje de fallecidos correspondientes a este grupo, con respecto al número total de óbitos, también muestra la misma tendencia.

CUADRO N.º 11

Mortalidad en la provincia de Ciudad Real. Grupo de edad 45-65 años 1900-74

AÑO	Número total de muertes	Fallecidos de 45-65 años	Tasa mortalidad general	Tasa mortalidad 45-65	Tasa mortalidad Varones 45-65	Tasa mortalidad Hembras 45-65
1900	9.653	1.157	11,9 %	29,41	119,8	66,5
1910	9.310	1.407	15,1 %	24,7	151,1	85,06
1920	11.104	1.509	13,5 %	25,6	135,8	73,03
1930	8.478	1.357	16,0 %	17,10	160	94,4
1940	12.572	2.619	20,8 %	22,3	208	147,4
1950	6.288	1.261	20 %	10,8	200	111,9
1960	4.962	1.057	21,3 %	8,5	213	116
1970	4.520	919	20,3 %	9,8	203	124
1974	4.642	878	18,9 %	9,1	189	111

De la observación de este cuadro podemos sacar diferentes conclusiones. En primer lugar, y tal como adelantábamos, la tendencia ascendente de la curva de mortalidad en este grupo de edad.

En segundo lugar, las diferencias existentes al respecto entre varones y hembras dentro de los límites de edad considerados. A partir de la influencia que indudablemente tiene el envejecimiento de la población, en las cifras expuestas, no cabe dudar de la incidencia de determinados cuadros patológicos so-

bre este grupo de edad. Cuando a partir de 1950 se podía esperar un claro descenso en la mortalidad, la incidencia en el grupo de varones de la cardiopatía isquémica, el cáncer de pulmón y los accidentes, han hecho que tal esperanza quedase truncada. Especialmente en lo que respecta a las edades de 55-65 años, la mayoría de los países han registrado un giro ascendente de la mortalidad masculina, mientras que en la femenina las cifras son menos alarmantes.

La mortalidad entre nuestros varones de 45-65 años, se podría, probablemente, reducir a la mitad si pudieran eliminarse del medio ambiente los factores que suelen elevar la mortalidad por neoplasias malignas (especialmente el cáncer de pulmón), cardiopatías isquémicas y accidentes. Incluso en las mujeres, en las que estas causas han tenido menos importancia, hasta hace poco, la reducción correspondiente sería aproximadamente de una cuarta parte.

Finalmente vamos a conocer nuestras tasas de mortalidad estudiándolas según la causa de las mismas. Vamos a conocer de qué fallecieron los ciudarrealeños en 1900 y de qué mueren en nuestros días, y vamos a tratar de predecir de qué pueden morir dentro de unos años cuando el siglo actual esté llegando a su fin. Para efectuar este estudio de la mortalidad por causas de muerte, vamos a encontrarnos con la dificultad que se deriva de la incorrecta inscripción de la causa de muerte en los certificados de defunción. Es conocido el gran número de defunciones incluidas entre las enfermedades mal definidas que gravan las estadísticas de cualquier Organismo oficial. En otras ocasiones, el médico se limita a certificar la muerte dando como causa de la defunción la causa inmediata del óbito, con olvido de la causa fundamental, que es la que realmente interesa a efectos de la clasificación estadístico-sanitaria de la misma. No obstante estas dificultades, creemos que el estudio de la mortalidad en nuestra provincia por causas de muerte a lo largo del presente siglo ha de ser la suficientemente significativa y sugerente como para que merezca la pena su exposición.

En principio veamos cuáles eran las causas de muerte que producían un mayor porcentaje de fallecimientos y su evolución en el período de tiempo que estamos considerando.

CUADRO N.º 12

Mortalidad por grupo de enfermedades. Ciudad Real, 1975

AÑO	Infecciosas %	Cardio- vasculares %	Broncopul- monares %	Acciden- tes %	Tumores %
1900	12,7	5,4	16,3	1,4	1,4
1920	14	5,15	8,9	1,2	1,8
1930	10,4	7,8	13,3	2,9	3,1
1940	5,05	16,9	8,2	2,6	2,2
1950	10,5	18,2	20,1	2,9	6,9
1960	4,3	13,5	12,2	2,9	12,2
1970	1,7	33,9	11,8	3,4	14,9
1974	0,36	33,7	14,6	3,4	13,1
1975	1,9	15,6	15,6	3,3	12,4

Rápidamente observamos el gran cambio acaecido. Al comienzo del siglo las etiologías que más frecuentemente originaban nuestra mortalidad eran las infecciosas. Casi el 13 por 100 de los fallecidos tenían este origen. El otro gran porcentaje de fallecimientos era el correspondiente a las enfermedades respiratorias; pero dentro de él también las enfermedades infecciosas ocupaban lugar preferente, ya que la tuberculosis y las neumonías eran dos rúbricas con elevada incidencia. Por el contrario apenas si alcanzaban relevancia en este año de 1900 dos etiologías que más tarde pasarían a ocupar lugar de privilegio. Nos referimos a los tumores y a las muertes violentas por accidente. Ambos grupos daban un 1,4 por 100 y como es lógico ningún accidente de tráfico figuraba en estas estadísticas.

Por el contrario en nuestros días, las enfermedades infecciosas apenas si representan un mínimo porcentaje, mientras que han avanzado de forma avasalladora dos grupos de enfermedades: las cardiovasculares y los tumores. Las enfermedades broncopulmonares han mantenido una tendencia muy estable, sin apenas variación en los porcentajes. Lo que sí ha variado es la casuística dentro del grupo y si en 1900 era tu-

berculosis y neumonías las dos rúbricas que daban mayor número de óbitos; hoy en día son las bronquitis y los tumores quienes mantienen la tendencia en el grupo.

Mención aparte merece el aumento sufrido por las muertes accidentales de tráfico.

Otras consideraciones que surgen del estudio de la tabla anterior son: 1.º La aparente disminución, fuera de la tendencia general, que sufren los porcentajes de mortalidad por enfermedades infecciosas y broncopulmonares en 1940. Esta disminución es ficticia. Lo que ocurre es que en dicho año el número de fallecimientos por otras causas aumenta de forma considerable debido a los efectos residuales de la recién terminada guerra civil. La cifra de mortalidad general retrocede en varias décadas y aunque la mortalidad por enfermedades infecciosas y broncopulmonares mantiene su tendencia, el porcentaje dentro de la cifra general disminuye.

2.º La ligera elevación en la mortalidad por enfermedades infecciosas que aparece en 1975 con respecto a 1974 y que es debida a la importante epidemia gripal que afectó a nuestra provincia durante los dos últimos meses del citado año.

## CONCLUSION

Parece evidente que el fenómeno aislado más significativo en la historia del hombre es su tremendo y rápido aumento en número durante las últimas generaciones. Las consecuencias potenciales de esta oleada biológica son tan grandes y de tan inmenso alcance en términos de política local e internacional, economía, moral y aun para la existencia misma, que está justificado ver este fenómeno con preocupación y aun con pesimismo. Sin embargo, mientras a nivel mundial es éste el problema demográfico más acuciante, nuestra provincia presenta al respecto una panorámica totalmente contraria, con un descenso claro del número de sus habitantes. Esta circunstancia, que podría darnos una falsa sensación de optimismo en cuanto que nos alejamos de los graves problemas de la superpoblación, es por el contrario doblemente negativa. No sólo perdemos población en números absolutos, sino que perdemos po-

blación dentro de aquellos grupos de edad, que son más necesarios para el desarrollo socio-económico de la provincia. Nuestra comunidad disminuye y se envejece, haciéndose cada vez menos dinámica y ello debido esencialmente al fenómeno migratorio.

Este fenómeno migratorio tiene características diversas según qué países, qué regiones o qué provincias pongamos bajo nuestra observación. A nivel nacional la población rural se moviliza hacia los centros urbanos e industriales; pero mientras en algunas provincias españolas estos movimientos migratorios se desarrollan dentro de sus propios límites y su población rural se traslada a otros puntos industrializados de la propia provincia, en la nuestra al igual que en otras muchas, el campesinado ha tenido que buscar nuevos horizontes más allá de las fronteras de la circunscripción provincial e incluso regional.

La emigración es hoy por hoy el auténtico cáncer de la sociedad manchega. Mientras se mantenga en sus actuales niveles el nivel socio-económico de nuestra comunidad no podrá elevarse más que a remolque de la tasa de crecimiento nacional y siempre en condiciones de inferioridad. La asociación entre el nivel socio-económico y salud está hoy perfectamente establecida y es posible que se haya atribuido a las actividades sanitarias más importancia de la que realmente tiene en el descenso de la morbilidad y la mortalidad. Y que esos descensos espectaculares no se deban tanto a una buena práctica sanitaria, como a la mejora en el nivel de vida que ha traído consigo el lento pero progresivo desarrollo experimentado por la provincia. Lo preocupante es pensar que este desarrollo está llegando a unas cotas en las que sufra un estancamiento definitivo. Si no salimos de esta situación, nuestra demografía perderá su dinámica, nuestra sociedad continuará su proceso de envejecimiento y el nivel de salud sufrirá las consecuencias.

Es preciso reactivar nuestro proceso de industrialización para crear nuevos puestos de trabajo e impedir que a través de la emigración se pierdan nuestros mejores hombres y se llegue a una estructura anómala de nuestra población.

Todo ello teniendo en cuenta que la salud es el óptimo de bienestar físico, psíquico y social; y que difícilmente puede



ser sana y saludable una sociedad como la nuestra, que aunque a nivel físico y psíquico haya logrado niveles importantes, desde el punto de vista social está azotada por el fenómeno migratorio con todas las repercusiones que hemos visto.

#### BIBLIOGRAFIA

1. ARBELO CURBELO y ARBELO LOPEZ DE LETONA: «Demografía Sanitaria Infantil». Dirección General de Sanidad. Madrid, 1975.
2. BLANCO OTERO: «Mortalidad Preescolar». Revista de Sanidad e Higiene Pública. Julio, agosto, septiembre, 1967.
3. BRAVO MORATE: «Demografía Sanitaria». Revista de Sanidad e Higiene Pública. Junio, 1971.
4. CLAVERO GONZALEZ: «Población juvenil y Demanda Sanitaria». Revista de Sanidad e Higiene Pública. Octubre, 1970.
5. CASSETT DE LAS MORENAS: «¿Cómo contrarrestar la dispersión de la población?». Revista de Sanidad e Higiene Pública. Julio, agosto, septiembre, 1964.
6. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: Anuario Estadístico Provincial de Ciudad Real, 1946.
7. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: Reseña estadística de la provincia de Ciudad Real, 1960.
8. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de la provincia de Ciudad Real, 1960.
9. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: Censo de la población de España a 31-XII-70. Provincia de Ciudad Real, 1973.
10. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: Censo de la población, de las viviendas y de los edificios en España a 31-XII-70. Provincial de Ciudad Real, 1973.
11. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: Reseña estadística de la provincia de Ciudad Real, 1973.
12. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de la provincia de Ciudad Real, 1973.
13. O. M. S.: «Demografía y Salud». Crónica. Ginebra, diciembre, 1974.
14. O. M. S.: «Desarrollo humano y Salud Pública». Informe de un grupo científico. Ginebra, 1972.
15. O. M. S.: «Indicadores Estadísticos para la planificación y la evaluación de programas de Salud Pública». 14.º Informe del Comité de Expertos en Estadística Sanitaria». Ginebra, 1971.
16. O. M. S.: «Programas de Análisis de las Tendencias y niveles de la mortalidad». Informe de una reunión conjunto ONU/OMS Ginebra, 1970.
17. SWAROOP SATYA: «Estadística Sanitaria». Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1964.

#### CONTESTACION AL DISCURSO DE INGRESO DEL ILMO. SR. DON ALFONSO PINEDO, EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS, DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, POR EL DR. D. ENRIQUE MARIN ENCISO, JEFE DE LA SECCION DE CIENCIAS DEL CITADO INSTITUTO

Señores consejeros, señoras, señores:

Es para mí una gran satisfacción el contestar al discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos, al Dr. D. Alfonso Pinedo, que ha versado exhaustivamente sobre el tema «Estudio Demográfico-sanitario de la provincia de Ciudad Real 1900-75».

Huyendo de hacer comparaciones, en los muchos años que llevo residiendo en esta provincia, he visto desfilar por este Instituto a personas de gran valía; pero pocas han tenido para mí, las cualidades excepcionales que se conjuntan en este profesional de la medicina.

Como la Demografía está íntimamente ligada a la Sanidad, a través de de la estadística demográfica, el Dr. Pinedo nos ofrece la evolución de la provincia en el presente siglo. Resalta el gran interés de los movimientos migratorios desde 1900; y vemos los altibajos por los que discurre el censo de población de la provincia, influenciado por las diversas circunstancias sanitarias, sociales, etc. Al igual que ocurrió en nuestro ámbito provincial ocurrió en toda España, y, aunque no se sabe el número de habitantes de nuestro país durante la dominación goda, ni tampoco cuando la ocupación árabe, sí se sabe que durante el reinado de los Reyes Católicos la población se elevaba a 7.500.000 habitantes. Esta cifra tuvo fluctuaciones debidas a los hechos bélicos y la peste, hasta que en el reinado de Carlos III se alcanzan los 10.000.000 de habitantes, cifra que se mantiene hasta tres siglos más tarde. Para Gutiérrez Pacheco existen causas permanentes que actúan sobre los españoles, que acortan la vida y se oponen al aumento de población.

Como hemos oído, el Dr. Pinedo divide la población en tres grandes grupos, la adulta, la infantil y la senil. Estos dos últimos son inactivos y económicamente dependientes del grupo de adultos, el único activo.

Por otra parte, la densidad de la provincia continúa siendo débil, con zonas muy diferentes desde este punto de vista. Dentro de esta baja densidad, la población se encuentra muy agrupada, en núcleos de más de 2.000 habitantes, circunstancia muy beneficiosa para la dotación de servicios sanitarios a estas agrupaciones.

Con referencia a la natalidad, lo más importante es su observación como fenómeno socio-cultural. Al igual que ha ocurrido en otros países, nuestra natalidad, que en otras épocas fue elevada, ha sufrido una evolución progresiva hacia cifras cada vez más bajas. Esta progresiva declinación está muy marcada por las transformaciones de los principios religiosos y es un mal progresivo que va ligado a la civilización. De cara a un futuro próximo, la tasa de natalidad deberá ajustarse cada vez más a las necesidades socio-económicas.

En cuanto a las tasas de mortalidad se refiere, hoy no cabe duda de la importancia de su estudio para conocer el estado sanitario de un país, y dentro de estas tasas de mortalidad, cobra especial importancia la mortalidad infantil. En España, las cifras mayores de mortalidad infantil se alcanzaron durante la Guerra Civil y años inmediatamente posteriores, para ir poco a poco disminuyendo de forma ostensible. En este sentido la labor de los Centros de Higiene Infantil de las Jefaturas Provinciales de Sanidad ha sido constante y eficaz, especialmente por la gran ayuda que ha supuesto la aparición de los antibióticos. En la lucha contra la mortalidad infantil la vigilancia del niño debe ser permanente desde la gestación, con especial importancia durante el primer año de vida, edad pre-escolar y edad escolar. Durante esta última una revisión médica y psíquica del escolar es de gran importancia para su orientación profesional.

En cuanto a la mortalidad en la edad adulta y en los ancianos, está centrada en las cuatro «C» de todos conocidas. El gran número de afecciones endémicas que en otras épocas azotaban a nuestras regiones, han sido en unos casos erradicadas, como el paludismo, y en otros se encuentran en clara regresión (tuberculosis, etc.).

¿Qué marcha va a llevar la Sanidad en un futuro inmediato? Para Boada Torres, es necesario dar paso a vocablos puen-

tes. Consecuente con nuestro espíritu de apertura, se refiere al sustantivo **Sanidad**, pensando que debe integrarse, mejor dicho fundirse en el concepto **Salud**. Tanto es así que hallamos más lógico hablar de Salud que de Sanidad. Lo que significa mantener, sin equívocos, el equilibrio entre el bienestar físico, psíquico y social. De ahí que el vocablo Salud deberá formar parte por igual de una medicina que podría denominarse sanitaria; de una medicina asistencial (en todas sus ramas) y de la Sociología.

¿Cómo lanzar y poner en vía libre este concepto? Se habla hoy día, con frecuencia, de política de sector; y creemos que, precisamente en la justa apreciación de este criterio se halla, sin duda, la llave para abrir esta nueva etapa. Nueva etapa en la cual la Salud, ha de ser misión que corresponda al Estado y en la que deben colaborar todos los ciudadanos.

Dentro de esta nueva perspectiva que parece alumbrar el futuro de la Sanidad española es interesante conocer el pensamiento de algunas autoridades en la materia.

El Director General de Sanidad, como representante español ante la Asamblea de la O. M. S., puso de relieve la insuficiencia de la llamada Asistencia-Primaria, de la que se debe tomar conciencia, a fin de corregir los errores en un futuro Servicio Nacional de Salud.

Bajo el título «La Sanidad está en sus manos», escribe E. Noguera Hernando: «La U. C. D. parte su programa de la descentralización, formándose áreas sanitarias, denominadas Unidades Asistenciales Básicas. Propone, también, la creación de un Organismo unificador de la política sanitaria. Un Ministerio de Salud y Bienestar Social. La distribución administrativa y funcional se haría mediante Consejos Provinciales Sanitarios, conservando toda su autonomía. Un programa completo de realizaciones hospitalarias. Y en cuanto al modo de financiamiento de la Seguridad Social, considera que son los ciudadanos quienes deben asegurar en forma conveniente y libre sus riesgos. Con participación por igual de trabajadores y empresarios.

El P. S. O. E., considera, a su vez, que los problemas que en el orden económico, social, científico, técnico y humano, que plantea la Sanidad actual, sólo pueden encontrar solución ade-

cuada, mediante su reestructuración, según un modelo de Socialismo. Democrático, descentralizado y autogestionario. Propicia la creación de un Servicio Nacional de Salud. Al mismo tiempo propugna la unificación administrativa, hoy dispersa en varios Ministerios. Para el P. S. O. E., todo profesional sanitario tendrá derecho a un puesto laboral completo, siendo este puesto asegurado desde el final de sus estudios profesionales.

Las circunstancias exigen hoy conceptos completamente distintos, que hemos de aceptar con generosa comprensión, si queremos llegar a una Sanidad equiparable a la europea.

Terminó felicitando al Ilmo. Sr. D. Alfonso Pinedo, nuevo consejero de número del Instituto de Estudios Manchegos, por su valiosa aportación al estudio de la Sanidad en la provincia.

LA MESTA

Discurso de ingreso como Consejero de Número de

**D. Mauro García Gaínza-Mendizábal**

## LA MESTA

Discurso de ingreso como Consejero de Número de

**D. Mauro García Gáinza-Mendizábal**

La institución de la Mesta durante sus seis siglos de actividad en la vida agraria de Castilla fue de una influencia tan notoria que condicionó aspectos muy importantes de la organización social y económica del pueblo español y hasta del aspecto físico de la Península. Creó un derecho agrario, el primero del mundo, que a pesar de ser acerbamente combatido, fue el que influyó poderosamente en la concepción económica dominante en España durante muchos siglos.

La actividad ganadera ocupó siempre en nuestra patria un lugar muy importante; la teoría más generalizada es que la ocupación preferente de los pueblos godos era la cría del ganado. Los visigodos también poseían importantes y numerosos rebaños de corderos, los cuales trasladaban de una región a otra, practicando un cierto tipo de trashumancia.

Las clases nobles y los monasterios de esta época también poseían gran cantidad de ganados. Sabemos, por ejemplo, del abad Nuncto, contemporáneo de Leovigildo, que apacentaba por sí mismo sus ovejas, y en la vida de San Fructuoso se menciona que su padre, duque de estirpe real, tomaba cuenta a sus pastores de las montañas del Bierzo, inventariando también sus ganados.

En estos primitivos años se observa ya la iniciación de la competencia entre la ganadería y la agricultura; competencia que iba a afectar profundamente las relaciones no sólo económicas sino también sociales durante gran parte de nuestra historia medieval. En San Isidoro se lee la narración de que muchos agricultores levantaron sus mieses al invadir los rebaños sus tierras, y las protestas que ello generaba continuamente.

El momento histórico exacto del nacimiento de la Mesta se desconoce de forma total, pero desde luego en el siglo X se detecta ya una ganadería muy importante y organizada; y ello es tan seguro e irrefutable que estudiosos como Sánchez Albornoz consideran que la Reconquista se justifica, en parte, por la necesidad de llevar estos rebaños a apacentar tierras del Sur. Es el año 1273, en el que se promulgaron las primeras Ordenanzas reguladoras de la Mesta por Alfonso el Sabio, la fecha inicial de todo el importante proceso; al fundarse lo que más adelante se llamó el Honorable Consejo de la Mesta de los Pastores de Castilla. El motivo no fue otro que un apuro económico del rey, el cual vio que era mucho más fácil cargar tributos sobre el ganado que sobre los hombres.

La Mesta surgió del apacentamiento vecinal colectivo. La idea de unión entre los miembros de una comunidad para organizar el pastoreo de sus ovejas en la Mesta, o sea, en el campo común, fue el origen de la poderosísima institución. El principio del proceso se inició para evitar los litigios que se producían por las ovejas descarriadas. Después, surgió el conflicto entre varias comunidades, y se formó una junta para vigilar la Mesta. La etapa siguiente fue el llamar Mesta, del nombre del campo comunal, a la junta, y así se organizaron pequeñas juntas que luego fueron creciendo, y que ya en pleno siglo XIII se integraron en la gran Mesta castellana que, asombrémonos, dominó totalmente el comercio de la lana en Europa durante cerca de trescientos años.

Entiendo que no es fácil encontrar los distintos argumentos que pudieron apoyar un desarrollo tan extraordinario de la producción lanera española. Tomadas de varias fuentes y resumidas bajo mi exclusiva responsabilidad, las enumeramos así:

a) La plaga que se dio en llamar históricamente Peste Negra de 1348, que despobló de tal manera los territorios castellanos en perjuicio de la agricultura y que hizo posible el aumento de las cabezas de ganado («hijas de la pestilencia» las llama Sarmiento).

b) Decisivo apoyo real a la ganadería como forma de obtener substanciosos ingresos fiscales con los que poder hacer frente a los graves apuros económicos de la época.

El impuesto sobre las ovejas trashumantes fue una forma bastante cómoda y segura de recaudar tributos.

Ya en el año 1269 se había establecido el llamado «servicio» por el cual cada rebaño estaba obligado a satisfacer una cierta cantidad. En el año 1343 se le sumó el «montazgo», que si bien era un tributo municipal, se convirtió rápidamente en real, creándose el «servicio y montazgo» como uno de los recursos más importantes de la época para la Corona.

c) Comienzo de las exportaciones laneras a Inglaterra.

d) El aumento del nivel de vida en Italia y Flandes, lo que supuso un mejor vestir de sus poblaciones con paños de buena calidad y lujo.

e) Incremento y desarrollo de las ferias y mercados tanto locales como regionales. No podemos dejar de citar como modelicas por su volumen e importancia comerciales las de Sevilla, Alcaraz, Talavera, Mérida, y, sobre todo, la de Medina del Campo, que hacia el año 1460 tenía una fuerza extraordinaria, y se convirtió por concentración en ella del mercado de la lana en el primer centro financiero de la Corona Castellana. La frase «a pagar en Medina del Campo» se hizo famosa en el mundo medieval.

No menos importante en el progreso y en el fabuloso desarrollo de la producción lanera, y consiguientemente de la Mesta, fue la introducción en nuestra patria de la oveja merina. Parece que la aparición de esta raza se debió a los grupos de genoveses establecidos en Andalucía y concretamente en los alrededores de Sevilla.

La lana trajo a España, durante siglos, riquezas comparables a las remesas indianas, pese a que salía del país como se obtenía, sin transformación en artículos textiles. Para el transporte interno de esta lana se utilizaban preferentemente acémilas. Sólo en el recorrido Burgos-Bilbao sabemos que transitaban de siete a ocho mil machos dedicados a llevar de doce a quince mil sacas.

Todas estas circunstancias generaron el hecho de que la cabaña de ovejas creciera extraordinariamente, señalando Klein que en el año 1300 existían millón y medio de cabezas, y en



1467 cerca de tres millones. Los ganaderos se impusieron ya de forma clara y neta sobre los agricultores, y estos se defendieron en muchas ocasiones cercando sus fincas para impedir la invasión de los ganados trashumantes; sin embargo, la Corona ordenó frecuentemente derribar las cercas. Muchísimas tierras no pudieron ser sembradas para que en ellas pastasen libremente los rebaños de ovejas, en beneficio de la Mesta, que, con estos privilegios, irrumpe al final de la Edad Media como una institución poderosísima dentro de la economía y de la política castellana.

La misión principal de la Mesta era organizar las cañadas, o sea, los caminos que conducían los ganados desde las cumbres del Norte al Sur; es decir, desde los pastizales de verano a los de invierno. Las cañadas reales o rutas de trashumancia eran tres así establecidas:

a) La leonesa, que desde León, y por Zamora, Salamanca y Béjar, bajaba hacia Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz.

b) La segoviana, que de Logroño, y por Burgos, Palencia, Segovia y Avila, iba a Béjar. De esta cañada partía un ramal para Talavera de la Reina, por donde los ganados iban hacia Guadalupe y después a los territorios de Almadén y Andalucía. Otro ramal de esta cañada iba desde Los Cameros a Soria, Sigüenza y El Escorial, enlazándose posteriormente con el ramal anterior.

c) La cañada manchega, comprendía los ganados que se criaban en la Serranía de Cuenca, y con ramales por Alcázar de San Juan y Socuéllamos seguía en una dirección hacia Murcia y en otra hasta Andalucía.

El ganado se agrupaba en las cabañas, estando a su frente un mayoral. Una cabaña tenía por lo menos mil cabezas de ganado y, además, cincuenta morruecos o animales reproductores, veinticinco encerrados, que eran los que llevaban el ganado en fila, contando con la colaboración de un pastor, cinco zagales, cinco rabadanes, cinco mastines y varias caballerías con sal. La sal era un producto imprescindible para la buena nutrición de las ovejas.

Estos rebaños que se desplazaban por las cañadas, cuya anchura máxima de 90 varas castellanas estaba perfectamen-

te amojonada, marchaban a una velocidad media de unos 30 Kilómetros por día cuando pasaban por terrenos acotados, y de 10 Kilómetros cuando iban por campo abierto. Imagínense los problemas de todo orden, económicos, sociales y legales, que producían en la época el desplazamiento por nuestra patria y de Norte a Sur de un volumen tan fantástico de ganado y de acompañantes.

La organización jurídica de la Mesta era muy compleja y amplia. Después del presidente o entregador principal, los cargos más importantes eran los cuatro alcaldes de cuadrilla, los alcaldes entregadores, los procuradores, contadores, recaudadores, hermanos y auxiliares.

La presidencia empezó siendo vitalicia, pero en 1522 cambió reduciéndose la gestión de este alto cargo a dos años. La retribución del cargo varió entre los 8.000 y 14.000 reales al año, con un suplemento de 5.000 reales «para gastos».

La administración de la Mesta era llevada por un Cuerpo de contadores y receptores, cuyas cuentas revisaba cada año el Presidente.

Sin embargo, ninguno tan importante como el ALCALDE entregador, funcionario itinerante, judicial y administrativo que contribuyó decisivamente en el desarrollo de la institución.

La Ordenanza de 1492 nos describe la base esencial de la institución, que eran los hermanos de la Mesta, y que pagaban el tributo o «servicio del ganado». Cualquiera que pagase un servicio, tenía derecho a asistir a las grandes asambleas que se celebraban dos veces al año, una en el Sur y otra en el Norte. Las localidades donde se celebraban con mayor frecuencia eran: Villanueva de la Serena, Don Benito, Guadalupe, Talavera de la Reina, Ayllón, Berlanga, Riaza y Aranda de Duero. En ellas se tomaba acuerdos sobre las actuaciones y política a seguir, y asistían de doscientos a trescientos ganaderos, que no eran más que una décima parte del censo total, pues la Mesta llegó a contar con más de tres mil ganaderos afiliados.

Llegado este momento del trabajo es necesario que planteemos el mismo desde el punto de vista económico. No hay duda que la existencia perfectamente organizada y con unos recursos muy poderosos de la Mesta debía influir decisivamen-

te en la situación de nuestra patria. Los fabulosos rebaños que se agrupaban en ella componían por sí mismos una fuerza importantísima en la trama económica.

Estos rebaños, que reunían ganado en su mayor parte de pequeños ganaderos, también contaban con enormes cantidades de cabezas de ganado lanar de nobles y monasterios, lo cual hacía que su poderío ante la Corona fuera prácticamente ilimitado. Por ejemplo en el siglo XV se controla que el Monasterio del Escorial poseía 40.000 cabezas, el de Santa María del Paular 30.000, y el Duque del Infantado más de 20.000 cabezas.

Ante la fuerza de la Mesta, en el reinado de los Reyes Católicos, se planteó con toda intensidad el ya viejo antagonismo entre la ganadería y la agricultura, dilema que fue resuelto a favor de la primera de ellas; decisión difícil de defender desde el punto de vista económico, pues a juicio de muchos investigadores, y en palabras de Ballesteros Gaibrois, «el resultado acabó siendo nocivo para la economía española». Para proteger la ganadería, Isabel y Fernando dictaron una muy numerosa serie de disposiciones, cuyo denominador común fue la expulsión de los agricultores que se habían establecido en las cañadas, la prohibición de acotar las tierras impidiendo el paso de los ganados y la autorización para cortar los árboles más pequeños para suplir la ausencia de pastos en invierno.

La protección de la Corona a la Mesta sólo cabe explicarla desde el punto de vista financiero, dados que los tributos del «servicio y montazgo» que la ganadería producía era un ingreso muy saneado, que servía para paliar en parte la grave crisis económica en que se encontraba el reino antes de finalizar el siglo XV, por la huida de capitales al extranjero y la expulsión de los judíos.

A partir de las medidas dictadas que hemos apuntado, destinadas para que la «crianza y conservación del ganado deba ser la principal substancia de estos reinos», la agricultura castellana entró en un inmovilismo tal, que, a partir del año 1506, hubo necesidad de importar grandes cantidades de trigo para alimentar al país, de donde se comenzó a llamar a esta variedad cereal «pan de mar».

Al igual que en todo proceso económico, y la Mesta también lo fue, se dan claramente los ciclos de: crecimiento, cima y descenso; a partir del año 1525, elevada a alturas enormes, la Mesta comienza su proceso decadente. Entiendo que el mismo fue debido a estas cuatro circunstancias:

a) La exigencia, cada vez mayor, por parte de la Corona, dé más gravámenes.

b) El comienzo en Europa de la industrialización.

c) El alza de los precios de la lana, con la consiguiente reducción de las exportaciones.

d) El aumento de los atributos de la Mesta en contra de los derechos de nobles, comunidades religiosas y ciudades.

Desde el año 1550, la disminución de los rebaños de la Mesta fue notoria, y ya en 1561 las cabezas de ganado se cifran en menos de dos millones. La reducción fue tan importante que en sólo cinco años, de 1556 a 1561, la Mesta perdió el 15 por 100 de sus efectivos.

Las guerras de Cataluña y Portugal y los continuos ataques desde todos los ángulos al Honorable Consejo de la Mesta, influyeron decisivamente en su decadencia, al ver por todas partes menguados sus especiales poderes y facultades. La Mesta se defendió de todos los ataques, sin embargo, el rumbo histórico de la institución estaba determinado, pues ya desde 1685 se apuntaba en sus libros de contabilidad la amenaza de una crisis financiera grave.

Los reyes Borbones continuaron favoreciendo la organización ganadera, renovando antiguos privilegios, pero la Real Cédula de 1758 suprimiendo el impuesto de «servicio y montazgo» que recaudaba y pagaba la Mesta, y sustituyéndolo por un arancel en la exportación de la lana, fue el golpe definitivo a la institución.

Podemos decir sin temor a equivocarnos que desde el primer año del reinado de Carlos III los días de la Mesta estaban contados. Existían ya muchas estadísticas para demostrar que el rendimiento de la agricultura era superior al del pastoreo, y también que eran evidentes las ventajas de la industria pastoral sobre la trashumante.

En opinión de Vicens Vives, el caso de la Mesta ante el tribunal de la Historia se inició en 1764, cuando Vicente Payno, Diputado por las ciudades extremeñas, planteó en las Cortes la miseria de esta región a causa de los privilegios de los ganaderos. Este rebate, provocó la firma de cuatro disposiciones importantes: una autorizando a cercar las heredades de viñas y olivares (1779); otra aboliendo el derecho de posesión (1786); la tercera generalizando la autorización de cercar cualquier propiedad rústica; y, por último, suprimiendo el cargo de alcalde entregador, encargado de defender precisamente los intereses de la Mesta frente a los labradores (1796) y que precipitaron ya de forma definitiva el fin, por Real Decreto de 31 de enero de 1836, del curioso e importante fenómeno político, económico y social que fue la Mesta en nuestra Patria.

#### Discurso de contestación

##### LA MESTA Y LA MANCHA

Por **Dulce-Néstor Ramírez Morales**

Se honra hoy el Instituto de Estudios Manchegos recibiendo como Consejero a don Mauro García Gaínza-Mendizábal y me honro yo, especialmente, por haber sido designado por la Corporación para contestarle, ya que son varios los motivos de vinculación que me unen al mismo.

El señor García y Gaínza-Mendizábal lleva buena parte de su vida residiendo entre nosotros. Aquí llegó siendo muy joven para hacerse cargo de la Inspección de Tributos del Ministerio de Hacienda e inmediatamente y debido a su vocación de economista, empezó a preocuparse, como experto en dicha disciplina, en las posibilidades socio-económicas de la región y, muy concretamente, de la provincia de Ciudad Real. Fue llamado a varias ponencias relacionadas con los Consejos Económicos hasta llegar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Económico Social de la Mancha, del que han salido los más completos estudios sobre nuestra región y provincia y que han merecido el reconocimiento unánime de autoridades y administración.

García Gaínza-Mendizábal, es además Catedrático por oposición de Contabilidad e Intendente Mercantil, pertenece al Cuerpo Técnico de la Administración del Estado, y ha organizado e intervenido en numerosos ciclos de conferencias, la mayor parte de ellas dedicadas al estudio y problemática de la Mancha.

Fuimos nosotros precisamente quienes conociendo ese caudal de experiencia, vocación y entrega, le instamos y casi le obligamos a que colaborara en la prensa provincial y especializada de España, siendo numerosos sus trabajos aparecidos en las publicaciones nacionales y varios los premios recibidos por estas colaboraciones. No pedía por tanto dejar de requerir su colaboración el Instituto de Estudios Manchegos que, por unanimidad, aceptó la propuesta de ingreso. Bienvenido, pues, don Mauro García a este Instituto, donde de antemano sabemos que su labor habrá de incrementar la ya meritoria y larga lista de colaboraciones de las ilustres personalidades que componen el mismo.

\* \* \*

Después del obligado preámbulo, de merecido elogio al nuevo Consejero, unas breves consideraciones a su discurso de ingreso. Nada fáciles, ya que el trabajo de Mauro García es completo y perfecto en su exposición, pero que así lo exige el protocolo y hemos de cumplirlo.

La Mesta, aun siendo, en general, tema sugestivo, es propio de tratamiento por parte de técnicos profesionales, economistas e historiadores, quizá por ello Mauro García, no obstante su dificultad nos lo ha ofrecido, con tal cúmulo de datos e interpretaciones lógicas en un experto que, nosotros, a lo sumo, quisiéramos solamente complementar sobre lo ya dicho por él, con algunos datos que se refieran única y exclusivamente a la Mancha; más aún, a la provincia de Ciudad Real. Nos hemos valido de autores como **Klein**, **Vicens Vives** y especialmente de don **Eduardo Agostini Banús**, estimado e ilustre miembro de este Instituto a quien queremos dedicar el homenaje debido a su recuerdo.

Agostini empieza por preguntarse si el carnero es animal indígena o importado por los pueblos invasores —merino... ¿Beni

Merines?— pero lo que sí consta, como recordaba Mauro García, es su intensa explotación en España, que llevó a nuestro Rey fundador a crear en 1273 el «**Honrado Concejo de la Mesta de Pastores**», con los privilegios que ya hemos escuchado.

Las Ordenes Militares y el alto clero formaron cabañas particulares contra la Cabaña Real, que constituía la totalidad de la industria pastoril del reino y en 1347 se introducen bueyes en la misma. Se distingue entre ganados «trashumantes» y «estantes» y empiezan, en época de Alfonso XI y los Trastámara, los numerosos pleitos entre la Mesta y los señores. En los buenos tiempos de la Mesta, el número de reses de la Real Cabaña asciende a tres millones y los pastores que hoy constituyen un problema para el ganadero, ya entonces, según consta en el archivo histórico de **Almodóvar del Campo**, pasan a ser unos personajes protegidos y singulares; estaban exentos del servicio militar, no podían ser citados como testigos por los jueces, sin previa autorización de la Mesta, y sólo pagaban «sisas, millones y pechos» en sus pueblos de origen. En el siglo XIV cobraban anualmente 12 fanegas de trigo, la quinta parte de las ovejas nacidas en el año, la séptima parte del queso elaborado y 6 maravedíes por cada cien ovejas a su cargo, estando autorizados además, a tener un cierto número de animales en el rebaño del año, recibiendo la osamenta y la piel de toda res muerta en el trayecto.

Motivos de enfrentamiento y pleitos en nuestros pueblos y aldeas se producen cuando en 1497 los Reyes Católicos reconocen oficialmente **otra Cabaña Real, la de los Carreteros**, ya que todo el comercio de volumen se valía del carro como transporte. Dicha Cabaña estaba libre de impuestos locales y disfrutaba el derecho al pastoreo de sus bueyes (en terrenos baldíos) por lo que los choques con la Mesta fueron continuos. Esta **Carretería** era la encargada de acarrear madera de **Alcudia a las Minas de Almadén**, cerrando el ciclo transportando el mercurio a los puertos andaluces para América.

Los **Fugger o Fucares**, tan ligados a la historia de España en la época de Carlos I, y a la de nuestra provincia como recaudadores de las rentas reales, especialmente en **Almadén, Almagro** y en todo el amplio territorio de la Mesta, dan lugar a relaciones, no siempre amistosas, entre nuestros pueblos,

la **Orden de Calatrava** y los citados banqueros de Habsburgo, especialmente entre los años 1568 a 1580. Los pleitos por tributos, mojoneras, majadas, etc. nos traen continuamente los nombres de **Abenojar, Almadén, Alcudia, Argamasilla, Villamayor, Granátula, Brazatortas, Picón, Almodóvar...**, donde en 1713 «se prohíbe incluso al ganado local, comer el trigo que queda en las eras».

El **Valle de Alcudia**, principal centro de cuanto venimos hablando, es actualidad nuevamente en el siglo XVIII. Al ser expulsada la Compañía de Jesús del territorio nacional y disuelta por el «**Breve Dominus ac Redemptor**» por Clemente XIV en 1773, los considerables bienes que dicha Compañía poseía en el **Valle de Alcudia** son confiscados en el acto, pasando a ser propiedad, al ser puesta en venta, en su mayor parte, a grandes señores como el **Duque del Infantado, Conde de Alcolea y Godoy —Duque de Alcudia—** que prohibió pastar en las dehesas, practicó varios desahucios y prohibió la recogida de bellotas. Todo esto dura hasta la «confiscación y secuestro de Godoy» en 1808. Posteriormente, **Bonaparte** practica la venta gran número de dehesas que fueron revisadas en 1815.

Interesa resaltar la importancia de la Mesta, y el buen número de incidencias entre ésta, la Corona, la Orden de Calatrava y los Carreteros. La **Santa Hermandad** acosa a malhechores y gitanos; al forcejeo, entre los agricultores y frente a los ganaderos y las autoridades, dura más de tres siglos y medio; los fuegos ocasionados por las rozas son más frecuentes; como las invasiones de langosta. Se recompensa la caza de lobos y zorras, así como la de gorriones y gansos serranos... cosa curiosa (en 1633) según consta en el archivo de **Almodóvar del Campo**, se estimula la cría y caza de caballos. Uno de los documentos más interesantes, relativos a nuestra provincia, sobre subasta de pastos y estancia de ganados conocido como la «**Carta mojonera**», data de **1718**.

No obstante todos estos avatares y por supuesto la crisis y desaparición de las órdenes mestales, la ganadería sigue constituyendo en España uno de los principales capítulos de nuestra economía, si bien tanto la Administración como la propia empresa ganadera debería prestar una mayor atención a la misma, teniendo en cuenta que vivimos en un mundo que cada

día precisa más del abastecimiento de productos cárnicos y de sus derivados.

**Los últimos datos que poseemos, ratificados por el Servicio de Producción Animal, nos dan cifras tan significativas en la cabaña provincial, de más de seiscientas mil cabezas de ovino, más de cien mil de caprino y cerca de las cien mil de porcino. Sólo las ovejas, a las que más interesa referirnos en esta ocasión, producen una cantidad estimada en trece millones y medio de litros de leche anuales, y unos tres millones y medio de kilos de queso. Ello significa, en cuanto a cabezas de ovino, un cuatro por ciento aproximadamente sobre el total nacional y más del siete por ciento en cuanto a leche, sobrepasando la lana el cuatro coma cincuenta por ciento.**

Hoy, la Mesta, pervive solamente en el folklore pastoral «ya se van los pastores a la Extremadura, ya queda la sierra triste y oscura...» y los rebaños trashumantes, que hasta hace no demasiados años duplicaban durante la invernada la cabaña ovina en Ciudad Real, ha quedado, por varias y justificadas causas, reducidas a menos de las cien mil ovejas. Pero el Valle Real de Alcudia ahí sigue, como protagonista principal de nuestra historia ganadera a través de varios siglos.

Y terminamos, como habíamos empezado, agradeciendo a don Mauro García Gaínza-Mendizábal el honrarnos con su ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos, donde lo que tiene para el de honor también lo tiene de exigencia. De su cultura, experiencia y amor por la Mancha esperamos mucho. Estamos seguros que su colaboración será valiosa y constante.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

Por Pedro Pablo Paredes

**Pedro Pablo Paredes, es un querido amigo venezolano, conocido poeta que se inspira y recita sus versos en el Estado Tachira de aquella República hermana. Esta vez ha escrito un libro en prosa que lo ha titulado «Leyendas del Quijote». De él entresaco tres capítulos que hablan claro de su emoción, desde el otro lado del mar, por nuestro Hidalgo Manchego. Yo que tuve la suerte de oír sus versos sobre el cauce del río Torbes —o Tormes— en la ciudad de San Cristóbal de Venezuela, sé cuanto siente su corazón por nuestra tierra. Los manchegos, agradeciéndoselo, debemos conocerlo.**

**R. J. M. y C.**



## LA RUTA DE DON QUIJOTE

Hacemos fervorosamente, idealmente, la ruta de Don Quijote. ¿Hay un viaje —viaje espiritual— más sugestivo, más poético, un viaje que nos toque más de cerca el corazón que éste? Recorrer, uno por uno, los pueblos que vieron pasar al caballero andante de la Mancha es, ni más ni menos, que toparnos con Don Quijote en carne y hueso —más hueso que carne, desde luego— vivo. Es, también, tropezarnos con las gentes que, cerca de él, rodeándolo, hicieron posibles todas sus aventuras.

¿Y con qué avío espíritu, digamos con qué libro, nos marchamos hacia los caminos, hacia los pueblos, hacia las gentes que pretendemos ver cara a cara? ¿Nos llevaremos, justo el entrañable libro de Cervantes? Puede ser y puede no ser al mismo tiempo. Lo podemos llevar en la faltriquera —¿cuándo andamos sin él?— por sí o por no. Más, llevaremos, en primerísimo término, otro libro más moderno —tan fino como aquél—, más de nuestros propios días —tan apasionante como el otro—. Un libro, en fin, inspirado por las danzas del ilustre, nunca alabado como se debe hidalgo. Nos llevaremos —es indispensable— «La Ruta de Don Quijote» de Azorín.

Cuando Azorín habla de los pueblos, que a él, como a nosotros, le gustan tanto, habla de los pueblos de la Mancha. Y ocurre que los pueblos de la Mancha son los pueblos de Don Quijote. Nos vamos, pues, libro en mano, por la ruta del caballero adelante. En primer lugarejo a que llegamos no puede ser más interesante. Es Argamasilla de Alba. «En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme...». ¿Por qué eludió Cervantes, al comienzo de su libro, el nombre de Argamasilla, este poblacho tan granto aunque tan polvoriento, tan entrañable aunque tan desolado? «Pueblo ilustre» nos lo llama, sin dársele nada, Azorín Nada más justo. Aquí anduvo y desanduvo, quién sabe entre qué hondas aprensiones, Cervantes; aquí vivió terribles experiencias; aquí, entre otras cosas, estuvo cumpliendo prisión. Los vecinos, tan cordiales todos, tienen tan presente al escritor que casi les consta todo esto. La Pacheca, por ejemplo, Dón Cándido, Don Rafael, La Xantipa,

el mismo Martín —que nos recuerda tanto a Sancho— no nos dejarán mentir. Todos ellos, que van y vienen, todos los días, Argamasilla arriba, Argamasilla abajo, lo saben. Oyéndolos, nos trasladamos, idealmente, a las ventas en que posó el caballero. Las caras son las mismas; las almas de todas estas gentes son las mismas que vio, que trató Don Quijote.

Pasamos por la casa que sirvió de prisión a Cervantes, sin poder evitar la emoción, y dejamos a Argamasilla. Nos dirigimos a Puerto Lapiche. «Las casas blancas del lugar aparecen de pronto», dice Azorín, que nos guía. Aquí estuvo la primera venta en que estuvo Don Quijote; entramos en ella, sobrecojidos; el bueno de Don José Antonio, nativo, está seguro: nos muestra el sitio exacto en que, según él, fue la vela de armas. ¿No es extraordinario? Nosotros seguimos el camino. Vamos hacia Ruidera; queremos conocer la Cueva de Montesinos. Antes de llegar hasta ella, otro sitio memorable: el de los batanes. Lo pasaremos, por respeto a Don Quijote, en silencio: éste es el único sitio en que él «dio muestras de estar corrido». Nos allegamos, pues, a la Cueva de Montesinos. Se abre, fosca, impenetrable. Aquí nos dice nuestro guía, realizó Don Quijote «la más alta de sus hazañas». Y la más dolorosa: aquí comprobó el encantamiento de su señora Dulcinea. Echamos hacia Criptana; los molinos de viento «andan y andan». ¿Son molinos, como creía Sancho, son gigantes, como porfiaba el caballero? Aquí, a diferencia de los «académicos» de Argamasilla —que sostienen que allí nació Don Quijote— los hombres de Criptana, más humildes, se sienten, todos, Sanchos. ¿No es admirable?, pasamos a El Toboso. Una sorpresa formidable: los caballeros de la ciudad son miguelistas. Es decir, lo sienten tan cerca, que llaman, sin más ni más, Miguel a Cervantes. ¿Y la casa de Dulcinea? En ella vive Doña Aldonza Zarco de Morales. Nos basta. La ruta la culminaremos en «la capital» de La Mancha: Alcázar de San Juan. El viaje ha sido insólito. Hemos verificado, sobre el terreno, gracias al guía los pasos del Caballero de la Triste Figura.

## DON QUIJOTE EN AMERICA

Sabemos que el bueno de Don Miguel de Cervantes pretendió un destino para América; tenía, claro está, credenciales suficientes —al menos como soldado para afianzar tan señalada aspiración; puso muchas esperanzas en la gestión correspondiente. Pero ésta, cuando no le fue denegada, le fue rechazada de plano. A él, dijo el rey, se le daría algo pero, eso sí, en España. En América, ni pensarlo. Menos mal, sin duda. De aquella negativa, al momento tan injusta, pudo surgir, en la mente del escritor, la concepción de Don Quijote. No vino el padre —«padrastra», se decía el mismo, si recordamos el prólogo de nuestro caballero a América. Pero, por obra y gracia, esta última a raudales, de un caballero nuestro, auténtico hidalgo, Don Tulio Febres Cordero, nuestro caballero de la Mancha sí pudo venir al nuevo mundo. En el nuevo mundo, es decir, en América, realizó hazañas aventuras como las llamaba él, de no menor momento que las que había llevado a cabo por los polvorientos caminos de su patria primera. Lo hemos seguido, paso a paso, punto por punto —de la mano de Azorín— por el mundo manchego. Es bueno, ahora, que intentemos la misma experiencia por nuestra tierra. No menos polvoriento, no menos apasionante, no menos contradictoria, no menos ilustre, que la otra.

Nuestro hidalgo merideño, tan semejante al de la Mancha en tantas cosas, luego de sus investigaciones, nos conduce de la mano por la nueva ruta de Don Quijote. Recordemos que el caballero de Dulcinea, según su propio historiador, murió asistido de ama, sobrina, cura, barbero, bachiller y notario. Murió, dice su segundo, puntualísimo historiador, al parecer. El caso es que, en vez de eterrarlo sin más demoras, sus dolorosos amigos determinaron velarlo la noche de la aparente muerte en el cementerio. Quienes fueron comisionados para la terrible vela, por miedo, la descuidaron. Y cuando se percataron, el caballero había desaparecido. De orden de Merlín, fue llevado, con Sancho Panza y todo, a la Cueva de Montesinos. Por su cavernosa boca fueron, ambos, descolgados. En el fondo quedaron caballero y escudero. ¿Cuántos siglos? Cuando Don Quijote despierta, que no estaba muerto sino aletargado, se halla en plena era del progreso. Se levanta; alerta a Sancho.

Da gritos; lo escucha un pastor cabrerizo; éste lo auxilia; lo viste a lo turista. El caballero, incansable, echa a andar —tal vez con la intención de realizar las ilusiones de Cervantes de pasar a América— hacia Barcelona. Allí embarca. No se llamará más Don Quijote de la Mancha; se llamará ahora, a tono con la época, el Doctor Quix. Hablará a la moderna, dejando un poco al lado, por anticuada, la lengua propia. Olvidará a Rocinante; lo reemplazará, él tan flaco y estirado, tan huesudo y tan alto, por una bicicleta. En una bicicleta recorrerá el Nuevo Mundo, difundiendo el progreso por rodadas partes. Lo precederá la fama que le ha dado su invento supremo: el heliógrafo.

El Doctor Quix, ahora, deja pasmado a Sancho Panza con sus conferencias y con sus inventos. Deja turulatos, de la misma manera, a los habitantes del Sanisidro y los de Mapiche con sus maneras de hablar y de comportarse. Más que caballero, a los unos y a los otros se les hace mago, brujo, encantador. El Caballero del Progreso les habla de todo; les inventa de todo. Desde el Flamígero hasta un método práctico, que no deja lugar para dudas, que permite electrizar fieras. A influencia del Doctor Quix, tanto Sanisidro como Mapiche saltan, como por arte de magia, del más provoroso subdesarrollo al más impresionante —impresionante, entre otras cosas, por lo cursiadelanto.

Sanisidro se nos hace, guardadas, las proporciones, como otro Argamasilla de Alba; Mapiche, como otra Criptana. Allí, concluye la nueva ruta de Don Quijote de la Mancha, mejor dicho del Doctor Quix y de su ilustre escudero. Es cuando, ante nuestro asombro, suben a un globo: las investigaciones del Caballero del Progreso lo llevan a anticiparse a los viajes interespaciales. «Vamos a tomar la temperatura del sol». Desaparecen en el aire, ahora sí, definitivamente, amo y criado. ¿Verdad que es extraordinario?

## NUESTRO SEÑOR DON QUIJOTE DE LA MANCHA

Arrastrados por las palabras —«aladas palabras», gustaba decir Homero— de Don Miguel de Cervantes, nos hemos ido, cuántas veces, detrás de Don Quijote de la Mancha. Hemos hecho, con igual fervor, más de una vez, la ruta de Don Quijote que, con no menos aladas palabras, nos ha delineado Asorín. Con uno y otro escritor, el novelista insigne, el insigne cronista, hemos conocido pueblos. Los pueblos, no lo olvidemos en ningún momento, son los pueblos manchegos. Argamasilla de Alba, de cuyo nombre no quería acordarse Cervantes, y Criptina, donde baten sus aspas perdurablemente, en recuerdo del caballero famoso, los molinos; El Toboso, patria y asiento natural de Dulcinea, «bella sobre las bellas bella», y Puerto Lápiche, donde Don Quijote, constricto, recibió sus armas de manos del pícaro del ventero —que nuestro hidalgo creyó castellano— y de aquellas asendereadas «mozas del partido» que el ilustre enamorado tomó por doncellas, «cosa tan fuera de su profesión y oficio»; y Alcázar de San Juan, que es, como quien dice, el corazón de toda la Mancha.

También hemos hecho la otra ruta de Don Quijote: la ruta del Doctor Quix, el Caballero del Progreso. La que, con no menos eficacia espiritual, con no menor gracia que el hijo de Alcalá de Henares, con no menor hondura que el prosista de Monóvar, nos ha descrito Don Tulio Febres Cordero. Dos sitios evocadores, dos lugares capitales, tiene la ruta americana —que soñaba recorrer Cervantes, con hondo fervor— de Don Quijote: Sanisidro y Mapiche. Los hemos mirado y remirado en cada uno de sus pormenores. Los hemos observado, como si dijéramos, por dentro y por fuera. En Mapiche hemos visto, aterrados y melancólicos, la ascensión al cielo de amo y criado en globo. Todo sea por el progreso.

Pues bien. Cuando andábamos, de la mano de Asorín, por los pueblos manchegos; cuando hemos andados por nuestra tierra —Sanisidro, Mapiche, etc.— de la mano de Don Tulio Febres Cordero, no hemos podido olvidarnos del poeta cantor de «Nuestro Señor Don Quijote de la Mancha». (Poeta y poeta genial de verdad, fue Don Miguel de Cervantes Saavedra, que murió con la tristeza de no haber podido conocer a América.

Poeta, y grande también, fue Don Tulio Febres Cordero, que no tuvo oportunidad de conocer, por vista de ojos, los caminos de la Mancha). Por una y otra ruta, pues, La Mancha, América, nos hemos ido diciendo en silencio, como quien ora, el entrañable poema:

«¿Qué súbita llamada de aventura  
te armó, señor, poeta y caballero?  
Ya sin coraza fiel ni limpio acero  
puedes cruzar la ilímite llanura».

Por la llanura, la dilatada, soleada, polvorienta llanura de la Mancha hemos endareguado. Viendo, aquí y allá, azularse las lontananzas que aguzaban, hasta la locura, la sensibilidad de Don Quijote. Viendo, como él, gigantes en vez de molinos bajo el sol implacable.

«Tal en la luz su desoladora altura  
ciñe a la noche el pálido lucero  
puebla de caridades tu sendero  
la encendida razón de la locura».

Un lucero, sí, supremo, refulgente, único, alumbró los pasos del caballero. ¿La fidelidad a Dulcinea del Toboso, «la más hermosa mujer del mundo»? ¿La voluntad de justicia? El caballero va, dondequiera que va, tocado del ideal. Como el poeta que lo canta: Cervantes, Febres Cordero; como el poeta que, ahora, lo exalta a cumbres líricas: Dionisio Aymará.

«Apenas hoy, desnuda, en la memoria  
yace tu sombra. Apenas la ilusoria  
brisa del tiempo fustigó tu ceño.  
Sólo tu brazo, ciego, en el vacío,  
vela, en su alucinado poderío,  
por la transida plenitud del sueño».